

MEMORIA
2023 / 2024



Colegio de Abogados de San Isidro



COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

MEMORIA 2023 / 2024

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES
MARTÍN Y OMAR 339. 1642. SAN ISIDRO.
PROV. DE BUENOS AIRES. REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO
ABRIL 2024

AUTORIDADES

CONSEJO DIRECTIVO

Presidenta:	Dra. Guillermina Soria
Vicepresidente 1°	Dr. Luciano Zorrilla
Vicepresidente 2°	Dr. Sergio Roberto Castelli
Secretario	Dr. Martín Alejandro Sánchez
Prosecretaria	Dra. Florencia Stero
Tesorero	Dr. Juan José Formaro
Protesorera	Dra. Nancy Miriam Quattrini

Consejeros Titulares

Dra. Florencia Soledad Ancao
Dr. Roberto Pablo Aybar
Dra. Sandra Laura Dell`Osa
Dr. Nicolás Ariel Marchiolo
Dr. Ernesto Lorenzo Rodríguez Cifuentes

Consejeros Suplentes

Dra. María Celeste Afriol
Dra. Laura Micaela Rene Antoine
Dra. María Eugenia Ferrari Bartoszyk
Dra. Luciana Beatriz Gentile
Dr. Norberto Enrique Herrera
Dra. María Nora Juvenal
Dr. Juan Cruz Nocciolino
Dr. Alan Temiño

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Presidente:	Dr. Enrique J. Perrioux
Vicepresidente:	Dr. Pedro J. Arbini Trujillo
Secretaria:	Dra. Valeria Sangregorio
Vocales titulares	Dra. Beatriz Irene Armando Dr. Horacio Raúl Semín
Vocales suplentes	Dra. Andrea Beatriz Martínez Seijas Dra. Marcela Claudia Melfi Dr. Hernán Diego Asensio Fernández Dra. Maria Isla Casares Dra. Marina Érica Giordano

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Directores Titulares	Dres. Daniel M. Burke, Diego Orfel Cortes Guerrieri y Dra. Sara Martha Calahorra
Directores Suplentes:	Dres. Luis Ernesto Lucero, Rodolfo Ariel Blasco y Dra. Eugenia Sara Lourdes Ameijeiras Biniat
Comisión Revisora de Cuentas	Titular: Dr. Juan Fermín Lahitte Suplente: Dra. Diana Graciela Fiorini

ÁREAS

ÁREA ACADÉMICA

Director:	Dr. Fulvio G. Santarelli
Miembros	Dra. Celeste Afriol Dra. Florencia S. Ancao Dra. Julia L. Bruzzone Dra. Gisella Hörisch Dra. Flavia Medina Dr. Aníbal Ramírez y Dr. Alan D. Temiño
Miembros honorarios	Dr. Claudio A. Aquino Dra. María Cristina Mourelle de Tamborenea Dr. Osvaldo E. Pisani Dr. Alberto O. Pisano y Dr. Carlos E. Ribera

INSTITUTOS

Derecho Administrativo y Municipal. Director Dr. Sebastián Di Capua. Subdirector Dr. Armando Verdala. Coordinadora Académica Dra. María Rosa Ávila

Derecho Aeronáutico y Espacial. Director Dr. Fabián Pablo Schinca

Derecho Ambiental y Sustentabilidad. Director Dr. Hernán D. Á. Asensio Fernández

Derecho Animal. Directora Dra. Alicia Racig

Derecho Canónico. Director Dr. Miguel M. F. Repetto. Subdirectora Dra. Lucía A. Filippone. Secretaria Dra. Mabel Torres. Coordinadores Académicos Dras./Dres. Nora Bosi | Gabriel Nigra | Alejandro Tresenza

Derecho Civil. Director Dr. Fulvio Santarelli. Subdirectora Dra. M. Cristina Mourelle de Tamborenea. Coordinadora Académica Dra. Andrea Itatí Roll Bianciotto

Derecho Comercial. Director Dr. Osvaldo E. Pisani. Subdirectora Dra. María Elisa Maydana. Secretaria Dra. Mariela Bichler. Coordinadora Académica Dra. María Juvenal

Derecho Concursal. Director Dr. Gerónimo De Francesco. Coordinador Académico Dr. Cristian Horacio Ubalton. Coordinadora Académica Dra. Sandra Marcela Di Mecola. Secretario Dr. Diego Emanuel Bulnes

Derecho Constitucional. Directora Dra. Lorena González Tocci

Derecho del Consumidor. Sub Director Dr. Walter Krieger

Derechos de las Mujeres. Directora Dra. Susana Villegas

Derecho Informático. Directora Dra. Laura Fioritti. Subdirectora Dra. Gimena Veglia

Derecho Internacional Público. Director Dr. Leopoldo M. A. Godio. Subdirectora Dra. Constanza M. Zorzoli Luoni

Derecho Internacional Privado. Directora Dra. Sara L. Feldstein de Cárdenas. Subdirectora Dra. Mónica Sofía Rodríguez. Secretaria Dra. Flavia A. Medina

Derecho de la Salud. Directora Dra. Sandra M. Wierzba. Subdirector Dr. Carlos Burger. Coordinadora Académica Dra. Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta. Secretario Dr. Javier Tuero

Derecho del Seguro. Director Dr. Héctor M. Soto. Coordinadora Dra. Berta Furrer

Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Director Dr. Juan Formaro

Derecho Penal. Director Dr. Diego Balaz

Filosofía del Derecho. Director Dr. Pedro J. Arbini Trujillo. Sub Director Dr. Carlos Antonio Moreno

Finanzas Públicas y Derecho Tributario. Director Dr. Germán Krivocapich. Subdirector Dr. Marcelo Martínez Alberte. Secretario Dr. Diego Menéndez

Gestión y Resolución de Conflictos. Directora Dra. Yamila L. Cabrera
Interdisciplinario del Mercosur. Subdirectora Gisela Hörisch Palacio
Interdisciplinario del Niño y la Familia. Directora Dra. Diana Fiorini
Neurociencia y derecho. Directora Dra. Flavia Valgiusti

ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL

Directora Dra. Yamila Cabrera

Centro de Mediación

Directora Dra. Yamila Cabrera

Sub dirección Dras. Adriana Herrero, Marcela Valiente y Rosa Felice

Plantel de mediadores

Dras. Dres.

Martes. Adriana Herrero | María Antonia Agostini | Pedro Arbin Trujillo | Beatriz Armando | Sandra Galli | Marisel Maccari | Miriam Moro y Mariana Rodríguez

Miércoles. Yamila Cabrera | Adriana Casal | Romina García Zarlenga | Ana Gabriela Pezzana | Alejandra Robles | M. Fernanda Tavella Giassone | Gabriel Tocco y Jimena Díaz Fabbro

Jueves. Marcela Valiente | Vanesa Adamo | Graciela Corredera | Cristina Davio | Juan Manuel Garay | Rita Garay | Silvina Maganas | Sonia Mira y Gisela Larrea

Viernes. Rosa Felice | Silvia Abades | María Rosa Ávila | Juan Pablo Cafiero | Adriana de la Iglesia | Gabriela Ravera | Miriam Caudullo | María Cristina Cavalli | Mara Effron | Patricia Santoro | Mónica Spector | Laura Pastor | María Florencia Cousido y Marta Brunilda Rovere

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

Directora Dra. Zulma Insaurralde

Sub Directora Dra. María Lucila Migliore

ABOGADOS CONSULTORES

-San Isidro

Directora. Dra. Zulma I. Insaurralde. Subdirectora. Dra. María Lucila Migliore

Martes. Sub-Director Dr. Alejandro Márquez

Dres. Graciela Noemí Juárez | José L. Rodríguez Sánchez | Carlos A. Settepani |
Ramiro Fernández Spineta | Karina Pangrazi

Miércoles. Sub-Director Dr. Fabián López Borghello

Dres. Guillermo Paterson | Lorena Tafarel | Karina Mabel González | Dévora Jacquet
| Nanci Mancilla | María Camila Lambreche

Jueves. Sub-Directora Dra. María Lucila Migliore

Dres. Gustavo A. Gayoso | Hernán Aragón | Leandro Berastegui | Dras. Mercedes
Sierra | Paula Casanoves

Viernes. Sub-Directora Dra. Lidia Mendo

Dras. y Dres. Jorge Guillermo Oyuela | Alejandra Álvarez | Enrique Dellisola | Ana
María Sol Olivares | Paula Caruso

-Pilar

Martes. Andrea Puccio Rossi | María Alejandra Macellari | Carlos Torreira

Miércoles. Sebastián Pérez Blanco Sebastián | María Sofía Scotto | Carlos Marchese |
Cristian Núñez | María Daniela Chungara.

Jueves. Zulma I. Insaurralde | Sebastián Pérez Blanco | Cristina Miriam Ruiz

Viernes. Azul Figueredo | Estefanía Rayleff | José Medina Szczensny.

DEFENSORÍA DEL NIÑO | NIÑA Y ADOLESCENTES

Director: Dr. Juan Pablo Cafiero

San Isidro | Coordinación Área Legal: Dra. Karina E. Marti

Pilar | Coordinación. Dra. Gisella Saisi

ABOGADO DEL NIÑO

San Isidro | Directora Dra. Diana Fiorini

Pilar | Dr. Juan Pablo Cafiero

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Director: Dr. Martín Sánchez

COMISIONES Y DEPARTAMENTOS

COMISIONES

Abogacía Joven | Presidenta Dra. Laura Antoine

Acción Social y Discapacidad | Presidente Dr. Luis Ernesto Lucero

Administración de Justicia | Presidente Dr. Luciano Zorrilla

Comunicación | Director Dr. Martín A. Sánchez

Defensa del Abogado | Presidente Dr. Ernesto L. Rodríguez Cifuentes

Derechos Humanos y Sociales | Presidenta Dra. María Celeste Afriol

Honorarios Profesionales | Presidente Dr. Federico Povolo

Incumbencias Profesionales | Presidenta Dra. Martina I. Mateo

Informática | Presidente Dr. Aníbal Ramírez

Interpretación y Reglamento | Presidente Dr. Sergio R. Castelli

Secretaría A. Dras. y Dres. Juan Cruz Nocciolino | Florencia S. Ancao | Ernesto L. Rodríguez Cifuentes | Nicolás Marchiolo | María Juvenal | Laura Antoine

Secretaría B. Dras. y Dres. Alan Temiño | Sandra Dell'Osa | Roberto Aybar | Celeste Afriol | Luciana Gentile | María Eugenia Ferrari Bartoszyk | Norberto Herrera

Legislación General y Seguimiento Legislativo | Presidente Dr. Martín Lubo

Ley 5177 | Presidente Dr. Norberto Herrera

Padrinazgo Profesional | Directora Dra. Luciana B. Gentile

Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios | Presidente Dr. Roberto Aybar |
Presidente emérito Dr. José De Estrada

Previsión y Seguridad Social | Presidente Dr. Ernesto L. Rodríguez Cifuentes

Seguridad | Presidenta Dra. María Eugenia Ferrari Bartoszyk

Departamentos

Biblioteca | Directora Dra. Berta Furrer

Cultura | Directora Dra. Julieta Crippa | Director emérito Dr. Alberto Zevallos

Deportes | Director Dr. Juan Cruz Nocciolino

Interior | Director Dres. Martín Sánchez

Matrícula | Directora Dra. Florencia Stero

Publicaciones | Director Dr. Fulvio Santarelli

Servicios | Directora Dra. María Eugenia Ferrari Bartoszyk

Sede del Colegio de Abogados de San Isidro en Pilar

Delegada Dra. María Celeste Afriol

Subdelegado Dr. Tomás Martín Rano Pagirys

Tribunal de Arbitraje General

Presidente Dr. Gustavo J. Giménez Hutton

Vicepresidenta 1° Dra. Viviana E. Laresca

Vicepresidente 2° Dr. Mauricio A. Loza Basaldúa

Árbitros titulares

Dra. Liliana Aufdem Brinke | Dr. Simón W. De Irigoyen | Dra. Claudia L. Ferroni | Dr. Gustavo Fratini | Dr. Gustavo Giménez Hutton | Dra. María Lorena González | Dra. Viviana E. Laresca | Dra. Verónica Liendo | Dr. Mauricio Loza Basaldúa | Dr. Pablo Masud | Dr. Carina L. Mermelstein | Dr. Osvaldo E. Pisani | Dr. Julio A. Pueyrredón | Dr. Jorge Ranoy | Dr. Guillermo E. Sagués | Dr. Fulvio G. Santarelli | Dra. Gabriela G. Vicente | Dr. Augusto Weigel Muñoz

Árbitros suplentes

Dr. Rodrigo Bustingorry | Dra. Vivian Crousse | Dra. Alicia A. De Simón | Dr. Mariano J. Oneto | Dra. Ana L. Rosolen | Dr. Fabián Pablo Schinka

Dirección de Personas Jurídicas

Delegada Dra. Julia L. Bruzzzone

MEMORIA 2023 - 2024

A continuación, se hace una síntesis de la labor desarrollada por la Presidencia del Consejo Directivo de esta Institución, así como la de los Vicepresidentes y de sus miembros, con información obtenida de las actas de las reuniones del Cuerpo, agregándose la que surge de las publicaciones difundidas a través de nuestra página web www.casi.com.ar, todo lo cual ha sido agrupado en forma temática.

ACTIVIDAD DE LA PRESIDENCIA Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

ADEPA

La Dra. Guillermina Soria menciona que el Colegio de Abogados de San Isidro fue nuevamente incorporado a ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas).- **Acta N° 2057 - 04-04-2023**

Visita de cárceles

La Sra. Presidenta del Consejo Directivo recibió en su domicilio personal un oficio por parte del Dr. Juan Eduardo Stepaniuc con relación al proyecto de visitas carcelarias en el marco del acuerdo 3632/13. Surge del oficio es que hubo 20 visitas y solo informaron de 1 y que, hacia adelante hay un cronograma sin fechas ni horarios. Expresa que le encomendó al Dr. Luciano Zorrilla reunirse con el Dr. Stepaniuc para bajar línea en relación a que no alcanza solo con que libren el oficio sino que deben informar correctamente días y horarios de las visitas.- **Acta N° 2058 - 18-04-2023**

El Dr. Luciano Zorrilla. Vicepresidente 1° del Consejo Directivo, pone en conocimiento que el 19 de abril se reunió junto a los Dres. Celeste Afriol y Roberto Aybar con el Dr. Juan Eduardo Stepaniuc, Presidente de la Cámara Penal del Departamento Judicial de San Isidro, en el marco del acuerdo 3632/13. Manifiesta que en relación al proyecto de visitas carcelarias, no estuvieron notificando correctamente al Colegio de Abogados de San Isidro y aquellas que fueron informadas sufrieron cambios de fechas y horarios repentinos. Expresa que el Dr. Stepaniuc, es quien maneja la Superintendencia de Cámara y quien controla a los jueces inferiores para que cumplan con la acordada, motivo por el cual se le solicitó que las visitas sean informadas al menos 48hs. antes. Manifiesta que se dejará por escrito lo que se conversó en la reunión para que no quede en algo informal.- **Acta N° 2059 - 25-04-2023**

Pedido de Licencia de la Dra. Sandra Laura Dell'Osa

La Dra. Sandra Laura Dell' Osa solicitó licencia desde el 6 de junio de hasta el día 13 de junio de 2023 inclusive. De tal forma, asume en su lugar la Dra. Luciana Gentile comenzando a sesionar como Consejera Titular desde el día de la fecha y por los períodos de licencia requeridos. Se aprueba.- **Acta N° 2063 - 06-06-2023**

Pedido de Licencia del Dr. Sergio Castelli

El Dr. Sergio Castelli ha solicitado hacer uso de una licencia ordinaria, a contar desde el día 7 de agosto hasta el día 14 de agosto de 2023 inclusive. Consecuentemente, asume en su lugar y en este acto, la Dra. Laura Antoine, comenzando a sesionar como Consejera Titular, desde el día de la fecha y por los períodos de licencia requeridos. Sin más, se aprueba.- **Acta N° 2068 - 08-08-2023**

Pedido de Licencia del Dr. Formaro

El Dr. Juan José Formaro ha solicitado hacer uso de una licencia, a contar desde el día 14 de noviembre hasta el día 24 de noviembre de 2023 inclusive. Consecuentemente, asumirá en su lugar, la Dra. Laura Antoine desde el día de la fecha. Se aprueba.- **Acta N° 2077 - 14-11-2023**

Pedido de Licencia del Dr. Nicolás Marchiolo

Por Secretaría se informa que el Dr. Nicolás Marchiolo ha solicitado hacer uso de una licencia, a contar desde el día 12 de diciembre hasta el día 31 de diciembre de 2023 inclusive. Consecuentemente, asumirá en su lugar, la Dra. Celeste Afriol desde el día de la fecha. Se aprueba.- **Acta N° 2080 - 12-12-2023**

Propuesta para las charlas pre-jura

La Sra. Consejera, Dra. Luciana Gentile informa la propuesta del Tribunal Arbitral en relación a las "charlas Pre Jura", que consiste en que previo a su juramento, cada colega deberá asistir y participar de un conjunto de charlas que le brindarían diferentes institutos, Servicios y Tribunales del Colegio de Abogados de San Isidro, de manera virtual asincrónica. La expositora considera que la charla debe ser presencial y obligatoria, que habría que reformular el esquema y podría quedar su organización en cabeza de las comisiones de Padrinazgo y Abogacía Joven. Pide la palabra la Dra. Nancy Quattrini y señala que lo pedido por el Tribunal Arbitral, en más o en menos, se encuentra en curso de ejecución. El Dr. Sánchez, a su turno, adhiere a lo sostenido por la Dra. Quattrini, y considera que el tema pasa por cómo replantear la charla pre-jura. Toma la palabra la Sra. Presidenta y manifiesta que ha relevado información de otros Colegios Provinciales con relación a cómo se aborda la temática y comenta a los presentes sobre las distintas modalidades de las charlas introductorias y Pre Jura, siempre en cabeza del Consejo como órgano superior.- Entiende importante la instauración de un requisito de conocimiento previo de determinados temas de relevancia para la institución. Luego de un amplio debate entre consejeros y consejeras, se resuelve institucionalizar la charla Pre Jura y determinar quienes van a asumir la responsabilidad de darla –siempre en

cabeza de "autoridades del Consejo", manteniendo las Comisiones de Padrinazgo y Jóvenes la organización. Ello como forma de atraer a los matriculados al colegio y fomentar la presencialidad y contacto directo con las autoridades.- **Acta N° 2069 - 15-08-2023**

Visita del Presidente del Sr. Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel Soria

La Presidenta agradece a todos los consejeros y consejeras que estuvieron presentes en la visita del Dr. Soria. Manifiesta que tuvo una reunión en donde hablaron de la colegiación en general y, asimismo, se intercambiaron algunas consideraciones vinculadas al funcionamiento de los Juzgados de Familia y Laborales de Pilar. Expresa que le transmitió una de las grandes preocupaciones del Departamento Judicial de San Isidro, referida a los períodos de inscripción a los exámenes de peritos y, en particular, la falta de peritos médicos en particular. Comenta la Sra. Presidente, que en el marco de dicha conversación, le ha solicitado la posibilidad de evaluar la elaboración de una acordada estableciendo como puntos necesarios que, en primer término, los plazos de convocatorias de los exámenes estén abiertos todo el año y, por otro lado, la posibilidad de ofrecer a los peritos ciertos cursos preparatorios, dictados eventualmente por este Colegio y con la homologación correspondiente por parte del cuerpo técnico de La Plata.- **Acta N° 2073 - 03-10-2023**

Secretaría de Desarrollo Social - Municipalidad de Vicente López

La Dra. Guillermina Soria informa que se comunicó con ella la Lic. Antonella Del Prete, encargada de Gestión Social de la Municipalidad de Vicente López, quien le solicitó articular una política entre el municipio de Vicente López y el Patrocinio Jurídico Gratuito respecto de quienes atienden las urgencia pero no atienden la continuidad del tema. Luego de un amplio debate entre consejeros y consejeras, se resolvió cursar una notificación haciéndoles saber el funcionamiento del Patrocinio Jurídico Gratuito Departamental.- **Acta N° 2079 - 05-12-2023**

Propuesta de ampliación de servicios para los matriculados

Uno de los objetivos para este 2024 es mejorar la calidad de los servicios a los matriculados, ya que de alguna manera hay que devolverles el aporte que hacen a través del pago de la matrícula.- **Acta N° 2082 - 20-02-2024.**

REUNIONES DE LOS MIEMBROS DE MESA DIRECTIVA

Reunión en F.A.C.A.

En el día de la fecha la Sra. Presidenta fue invitada a una reunión en la sede de la FACA en donde se encontraba presente la Presidenta de la Unión Internacional de Abogados (UIA). Expresa que el Dr. Formaro se encontraba presente en representación del Instituto de Estudios Legislativos de la FACA.

Manifiesta que dentro Orden del Día se hallaba la propuesta de poner en vigencia nuevamente a la Comisión de Derecho Previsional, promoviendo que el Dr. Daniel Burke la presida a nivel internacional por el desarrollo que el mismo ha tenido en los distintos foros de Derecho Previsional. Expresa que si bien la convocaron dado que están buscando la posibilidad de que los Colegios de Argentina se integran, San Isidro no es parte, ni ningún miembro particular de San Isidro. Contrariamente, manifiesta que, el Colegio de Abogados de La Plata es miembro y su presidenta también, lo que genera que tenga mucho más poder de discusión. Propone solicitar la recomendación por parte de la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, quien actualmente es miembro de la UIA -Requisito necesario- para que San Isidro se incorpore como miembro de la misma, ya que actualmente se están discutiendo temas de relevancia donde San Isidro tiene mucho para aportar. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2054 - 14-03-2023**

Con el Presidente del Colegio de Magistrados

El 26 de abril la Dra. Guillermina Soria mantuvo una reunión en San Isidro con el Presidente del Colegio de Magistrados, Dr. Mariano Ricardo Giglio, para tratar la cuestión de la conformación de las ternas del Departamento Judicial de San Isidro y como se trabajarán, ya que si bien los dos estamentos son técnicos, el estamento de los jueces se encuentra impregnado políticamente.- **Acta N° 2060 - 02-05-2023**

Reunión con los Sres. Jueces de los Tribunales de Trabajo n° 2 y 5 del Departamento Judicial de San Isidro

La Dra. Guillermina Soria, acompañada por los Dres. Luciano Zorrilla y Florencia Stero ambos por la Comisión de Administración de Justicia, mantuvo una reunión con los Dres. Carlos Alberto Stortini, Juez del Tribunal de Trabajo Nro. 2, y Vicente Martín Michienzi, Juez del Tribunal de Trabajo Nro. 5, para tratar algunas problemáticas de los plazos. Los jueces se comprometieron a buscar la manera de menguar los términos de las audiencias en los tribunales locales y ver la posibilidad de que la primera audiencia conciliatoria sea más eficiente en cuanto a la purga de prueba, lo cual naturalmente acorta los procesos. Por otro lado, informa que hablaron respecto de la audiencia de vista de causa video filmada, para integrar con un tercero únicamente en caso de disidencia, con lo que están de acuerdo. Expresa que el 15 de junio, lo hablarán con el Dr. Torres juez integrante de la Suprema Corte Provincial. Por su parte, comenta que a partir de un fallo del Tribunal de Trabajo Nro. 2 comenzaron a aplicar el artículo 770, inciso 2, respecto a la capitalización. Expresa que hay una deuda con la colegiación respecto de los fallos, por no haber aplicado el artículo en cuestión durante 8 años desde la sanción del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en 2015, motivo por el cual propone -junto al Dr. Juan José Formaro- hacer una jornada práctica y poner a disposición de los matriculados las conclusiones de la Jornada dictada el 16 de mayo del corriente por el Dr. Formaro en el marco del Seminario de Derecho del Trabajo, para aquellos colegas que quieran utilizar los argumentos allí vertidos.- **Acta N° 2064 - 13-06-2023**

Reunión con la Vicerrectora Académica la Universidad de San Isidro

Hace dos semanas la Vicerrectora Académica de Universidad de San Isidro, Dra. Laura Ochoa, convocó a la Sra. Presidenta a formar parte de una reunión, ya que la Universidad se encuentra atravesando el

proceso de certificación por la CONEAU, el cual se realiza a través de pares evaluadores que forman parte de la comunidad y que tienen relación con la Universidad de San Isidro. Expresa que se encontraban presentes personalidades de los distintos estamentos de la comunidad en general y lo que se buscaba era que, a través de la experiencia de quienes integraban el encuentro, hacerle saber a los miembros de la CONEAU el vínculo establecido entre la universidad y los diferentes estamentos. Manifiesta que fue una reunión enriquecedora y solicita hacerle llegar a la Dra. Laura Ochoa las correspondientes felicitaciones por el proceso que la casa de estudios se encuentra atravesando.- **Acta N° 2065 - 27-06-2023**

Reunión con los representantes de “Abogados del niño”

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria, en compañía de los Dres. Martín Sánchez y Luciano Zorrilla, mantuvo una reunión el 4 de marzo ppdo. con dos de los tres abogados del niño, junto a los Dres. Yamila Cabrera y Juan Cafiero, que habían sido denunciados ante la Fiscalía de Pilar. La reunión fue positiva, más allá de algunas disquisiciones que tuvieron, principalmente, uno de los colegas, sobre quien recae la carátula de la I.P.P. Se les informó todas las acciones desarrolladas desde la Comisión de Administración de Justicia y desde Comisión de Defensa del Abogado. Agrega que el Dr. Juan Pablo Cafiero hizo referencia a que desde algunos Juzgados de Familia no se están designando más abogados del niño, contraviniendo la ley, por lo que se le solicitó un informe para detectar qué juzgados son. Por último, con relación a esta reunión, informa que le hicieron muy buenos comentarios respecto de la Dra. Valeria Antos y las mejoras que tuvo el Juzgado de Familia Nro. 1 de Pilar.- **Acta N° 2084 - 05-03-2024**

CONVENIOS

Convenio Marco de Cooperación Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (Indae) y Colegio de Abogados de San Isidro (CASI)

Este Convenio, informa el Sr. Secretario Dr. Martín Sánchez, fue presentado ante el Consejo Directivo con anterioridad pero que, por diferentes motivos, nunca se concretó. Manifiesta que ahora se presentó una propuesta concreta por parte del Instituto de Derecho Aeronáutico, presidido por el Dr. Fabián Pablo Schinca, para firmar un convenio marco con el INDAE, con la posibilidad de brindar cursos en relación al derecho aeronáutico y espacial. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.-

Asimismo se le solicita al Dr. Alan Temiño trabajar desde el Área Académica para ampliar la incumbencia de los institutos.- **Acta N° 2056 - 28-03-2023**

Convenios con el Club Hindú y Con Universidad de San Isidro

El 11 de abril se firmó un Convenio de beneficios para el Colegio con el Club Hindú y un Convenio con la Universidad de San Isidro. Expresa la Dra. Soria que en la reunión de mesa se decidió que todos los convenios que impliquen un beneficio para los matriculados o que tengan que ver con descuentos los hagan llegar para evaluarlos y si son de materia razonable impulsarlos.- **Acta N° 2058 - 18-04-2023**

ACTIVIDAD PROTOCOLAR

Presentación del Libro “El nuevo enemigo: El colapso ambiental”

Refiere la Dra. Soria que junto al Dr. Luciano Zorilla participaron de la presentación del libro del Dr. Ricardo Lorenzetti “El nuevo enemigo: El colapso ambiental”, el pasado miércoles en el teatro “La Cova”.-
Acta N° 2056 - 28-03-2023

Muestra de la Sra. Ministra de la S.C.B.A Dra. Hilda Kogan, apuntando a la perspectiva de género

El 22 de mayo del corriente se inauguró la muestra de fotografía itinerante denominada: “Las mujeres en las fuentes judiciales de la Provincia de Buenos Aires: sus huellas a través de documentos históricos” organizada por la SCBA, que contó con la participación presencial de la Dra. Hilda Kogan, respecto de 6 expedientes muy antiguos, en los cuales involucraban situaciones de mujeres, habiéndoles dado un tratamiento sin perspectiva de género. Expresa que fue muy interesante no solo la exposición que hizo la Dra. Kogan, sino el lugar que le dio al Colegio de Abogados de San Isidro, donde surgió la posibilidad de armar un conversatorio sobre esos temas junto al Instituto de Derechos de la Mujer. Manifiesta que la relatora les remitirá los expedientes para que los estudien.- **Acta N° 2062 - 30-05-2023**

La Sra. Presidenta recuerda a los consejeros y consejeras que el jueves se realizará el Congreso de Honorarios en La Plata, organizado por COLPROBA, para el cual está previsto un transporte que saldrá de la sede Martín y Omar, a las 10:00hs. Expresa que –hasta el momento– hay 46 inscriptos.- **Acta N° 2073 - 03-10-2023**

“I Jornada Provincial de Honorarios Profesionales (Ley 14967)”

Con referencia a la “I Jornada Provincial de Honorarios Profesionales (Ley 14967)”, que se realizó el jueves 5 de octubre del corriente, en el Teatro Metro de la ciudad de La Plata, comenta la Dra. Soria que San Isidro fue la delegación con mayor afluencia a la misma y que fue una gran satisfacción haber tenido presente en los paneles a los Dres. Daniel Burke y Guillermo Sagués, colegiados de esta institución. Manifiesta que fue grato también constatar como la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires ingresa en el tratamiento de la regulación de honorarios y la relación de este con el financiamiento y el entendimiento de que la aplicación del art. 21 como política, generará que vuelva a tener niveles de sustentabilidad mayores a los que tiene hoy en día. Expresa que el streaming resultó de excelente calidad, ya que se contrató una empresa para hacerlo de manera profesional. Por último, agradece a quienes participaron de la jornada. Cambiando de tema, pero continuando con la cuestión de los honorarios, señala que hay juzgados que ya están fallando por el art. 730 del Código Civil y Comercial de la Nación incorporando el IVA a los honorarios. Finalmente, respecto a la Jornada, se refiere al video que envió el Dr. Sergio Gabriel Torres, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, destacando tres cuestiones de gran relevancia: la primera de ellas con relación al reconocimiento de la autonomía provincial vinculado al punto de honorarios; segundo, la idea de un diálogo permanente con los actores de los colegios.
Acta N° 2074 - 10-10-2023

Apertura de las “XIX Jornadas Nacionales de Derecho Aeronáutico y Espacial”

Los días jueves 23 y viernes 24 de noviembre tendrá lugar en el Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro, las “XIX Jornadas Nacionales de Derecho Aeronáutico y Espacial”, cuya apertura estará a cargo del Dr. Luciano Zorrilla, toda vez que el mismo día se realizará la reunión de Consejo de la Magistratura y la de la Mesa del Consejo Superior en el Departamento Judicial de Junín de forma presencial.- **Acta N° 2078 - 21-11-2023**

150 años de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

El día miércoles de la semana pasada se llevó a cabo el evento por los 150 años de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Sergio Gabriel Torres, dio un breve discurso en donde se les hizo un reconocimiento a quienes integraron el Cuerpo y a los 4 ministros del Alto Tribunal que se encontraban presentes. Comenta que, entre otros, se encontraba el Dr. Alberto Pisano quien también fue Ministro de Corte y miembro destacado de nuestra Área Académica, dirigiéndola por muchos años. Asimismo agrega que participaron 9 Presidentes de ColProBA invitados especialmente por la Corte.- **Acta N° 2079 - 05-12-2023**

Día Internacional de la Mujer - 2024

El jueves 7 de marzo la Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria participó en el acto previo por el 8M “Día internacional de la mujer: actualidad, perspectivas y desafíos” llevado a cabo por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la Ciudad de La Plata y encabezado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, Sergio Torres y la Ministra del Tribunal, Hilda Kogan, quien además de estar a cargo de la Comisión Permanente de Género e Igualdad del Tribunal, es la primera magistrada mujer en ocupar la más alta magistratura en la Provincia de Buenos Aires entre 154 magistrados aproximadamente. Expresa que la Dra. Kogan presentó la “Guía de prácticas aconsejables para juzgar con perspectiva de género” resaltando que se trata de un producto de trabajo del Poder Judicial en su conjunto, en un ejemplo de participación y compromiso. Asimismo, informa que se trabajó respecto del observatorio llevado a cabo en San Isidro respecto de las causas históricas que encontró la Corte tiempo atrás. Expresa que algunas mujeres le pusieron voz a las mismas, lo cual fue muy emotivo.- **Acta N° 2085 - 12-03-2024**

El viernes 8 de marzo, la Sra. Presidenta asistió al acto realizado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, llevado a cabo en Lomas de Zamora, presidido por las 5 presidentas mujeres de los Colegios de la Provincia. Manifiesta que es la primera vez que 5 mujeres presiden Colegios Departamentales en simultáneo, cuando a lo largo de la historia de ColProBA solo 8 presidentas fueron electas por sus respectivos colegios y que, al día de hoy, solo hay 8 colegios de los 20 que cumplen con cierto grado de paridad. A su vez, agrega que fruto de un trabajo que se realizó, quedó evidenciado que a las mujeres les cuesta más pagar la CAO en proporción a los hombres, es decir, que la brecha salarial también se evidencia en el ejercicio libre de la profesión. Manifiesta que dada la poca participación de mujeres y la poca paridad que existe en la colegiación, en la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires hay una gran complejidad de organizar la Mesa Directiva en relación a la participación de mujeres. A raíz de ello, la ONU realizó un estudio en donde se exhibió que hay un desafío de 132 años para equiparar la brecha salarial entre hombres y mujeres. Y, en paralelo, la revista “La ley” publicó notas varias con relación a

las mujeres en el derecho y la tecnología. Previo al acto hubo mesa ampliada del Consejo Superior donde estuvieron presentes los 20 presidentes Departamentales, lo cual fue muy gratificante, dado que una de las cuestiones de las que se habló fue en referencia a que los 15 presidentes hombres deben asumir el compromiso de revisar que es lo que está pasando en sus propios Colegios, ya que la mayoría coincide en que las mujeres no participan de la vida colegial.- **Acta N° 2085 - 12-03-2024**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Dra. Guillermina Soria hace referencia al Consejo de la Magistratura solicitándoles a los consejeros y consejeras que estén recibiendo llamados de colegas por las entrevistas personales, le faciliten su celular para que coordinen directamente una reunión con ella, y que les anticipen que se les pedirá un Curriculum Vitae, para que luego cuando llegue el momento de la entrevista personal recuerde quien es quien y a qué cargo están aplicando. Asimismo expresa que cuando un Presidente de un Colegio de Abogados es miembro del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, se convierte por reglamento en Consejero Consultivo, motivo por el cual debe poder evaluar a los abogados que luego se les hará un análisis de la entrevista personal. Expresa que con anterioridad a la pandemia, la entrevista personal no tenía tanta relevancia, pero actualmente dado que se encuentra suspendido el examen oral, tiene gran importancia, por formar parte del orden de mérito.- **Acta N° 2054 - 14-03-2023**

En el día de la fecha, la Sra. Presidenta tuvo entrevistas en el Consejo de la Magistratura para el cargo de juez de trabajo, incluidos los de la región 1 y 2 de San Isidro. Manifiesta que en las próximas semanas se estará terminando con las entrevistas para juez de trabajo y luego se confeccionarán las ternas. Expresa que el nivel de las entrevistas en el Consejo de la Magistratura para aspirantes a jueces laborales es muy bueno al igual que los aspirantes a Defensor General Provincial. Asimismo, les comunica a los Dres. Celeste Afriol y Juan José Formaro, que les enviará el cuadro de vacantes de todo el departamento judicial, pero principalmente de todo el fuero.- **Acta N° 2055 - 21-03-2023**

Relata la Dra. Guillermina Soria que entrevistó a 18 aspirantes en relación al Consejo de la Magistratura, para ocupar diferentes cargos. Acto seguido procede a dar lectura del listado: Dra. Androsiuk, Yamila, Dr. Barabani, Hernán Ariel, Dr. Britos, Alberto Enrique, Dr. Coello Grassi, Fabricio Jorge, Dr. David, Alejandro, Dr. Gaitán Díez, Lionel Matías, Dr. García Cossovich, Álvaro, Dr. Giménez, Marcelo, Dr. Kattan, Patricio E., Dr. Nogueira, Julián María, Dr. Pereira, Juan Ignacio, Dr. Pereira, Juan Ignacio, Dra. Farías, Andrea Verónica, Dra. Fernández Rocha, Sandra Isabel, Dra. Groppa, Gisela Mariel, Dra. Hita, Carolina, Dra. Mazzioti, Verónica y Dra. Schemberger, Mariana. Le solicita a los Sres. y Sras. consejeros y consejeras que, en caso de tener algún comentario u opinión respecto de alguno de ellos lo haga. Expresa que, a excepción de la Dra. Carolina Hita, todos son actuales funcionarios.- **Acta N° 2056 - 28-03-2023**

En el día de la fecha se terminó de entrevistar a los 20 aspirantes para el cargo de Juez de Trabajo Departamental, informa la Sra. Presidenta. Asimismo, manifiesta que la semana próxima comenzará con las órdenes de mérito provisorias y la siguiente saldrá las definitivas. Expresa que, de las 8 vacantes solo aplicarán 5 por falta de postulantes y que las que restan se cubrirán luego con una nueva terna.- **Acta N° 2058 - 18-04-2023**

La Sra. Presidenta expone que en relación al Consejo de la Magistratura, el 24 de abril se entrevistaron aproximadamente 20 personas por sala y que, ese mismo día, participó de la reunión del órgano. Manifiesta que todavía quedan entrevistas pendientes para las 5 vacantes para el Tribunal de Trabajo de San Isidro y que en las próximas semanas las entrevistas serán en referencia al Fuero Penal en general: Cámara Penal, Tribunales Orales y Fiscales. Asimismo expresa que el 25 de abril el Consejo de la Magistratura sesionó en el "Espacio para la memoria ex Comisaría 5° de La Plata", espacio que hasta hace poco funcionaba como Comisaria pese rol que cumplió en la época de la dictadura cívico militar. Informa que, como tema saliente de la sesión de Consejo de la Magistratura la semana próxima se aprobará el orden de mérito provisorio y posteriormente pasará a definitivo.- **Acta N° 2060 - 02-05-2023**

El 26 de abril la Dra. Guillermina Soria tuvo reunión en San Isidro con el Presidente del Colegio de Magistrados, Dr. Mariano Ricardo Giglio, para tratar la cuestión de la conformación de las ternas del Departamento Judicial de San Isidro y como se trabajarán, ya que si bien los dos estamentos son técnicos, el estamento de los jueces se encuentra impregnado políticamente.- **Acta N° 2060 - 02-05-2023**

En el día de la fecha, se trataron las cuestiones de las vacantes para Fiscales de Cámara Penal y para Fiscales ante los Tribunales Criminales. Refiere también que se está trabajando en el orden de mérito de jueces para Tribunal de Trabajo que estima estará la semana próxima. Asimismo, solicitó que se le dé mayor importancia al tema de cubrir las vacantes de Juzgado de Familia de Pilar y Tigre, ya que tiene dos grandes conflictos. Manifiesta que el Juzgado de Familia Nro. 3 de Pilar está siendo subrogado por la Dra. Sabrina Citraro, por la suspensión de la Dra. Valentini y en el Juzgado de Familia Nro. 1 de Pilar, se encuentra actualmente como suplente la magistrada Dra. Valeria Antos. **Acta N° 2061 - 16-05-2023**

En el día de la fecha se votaron la mayoría de las ternas de Juzgados de Trabajo, menos las de San Isidro y algunas del Conurbano, dado que solicitaron revisión de algunos aptos psicológicos. Refiere que se está trabajando tema Fiscales, Cámaras Penales y Defensores Oficiales, por lo que próximamente habrá novedades. Asimismo, informa que hubo una petición por parte de la Dra. Elisa Carrió, de personas de su agrupación y de otros Diputados Provinciales, solicitando una consideración especial respecto del candidato Diego Efraín Martínez, Juez de este Departamento Judicial, que se encuentra concursando para la Cámara Penal.- **Acta N° 2062 - 30-05-2023**

En el día de la fecha la Dra. Soria tuvo reunión de Consejo de la Magistratura, avanzando con las entrevistas. Manifiesta que se resolvió aquello que trababa las ternas de San Isidro respecto de las vacantes para Jueces de Trabajo, con lo cual la semana próxima habrá ordenes de mérito provisorios y la siguiente ya estarían votadas las ternas.- **Acta N° 2063 - 06-06-2023**

En el día de la fecha se aprobó el orden de mérito provisorio para los Jueces Laborales del Departamento Judicial de San Isidro y que, en dos semanas, estarán trabajadas las ternas. Asimismo, por otra parte se está avanzando con las entrevistas para la vacante del Juez de Cámara Penal, y Jueces de Garantías y Fiscales.- **Acta N° 2064 - 13-06-2023**

En el día de la fecha juró el Dr. Daniel Fernando Soria como Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.- **Acta N° 2064 - 13-06-2023**

La próxima semana estarán las ternas Laborales, de Fiscales y de Juez de Cámara Penal.- **Acta N° 2066 - 04-07-2023**

El Consejo de la Magistratura conformó las ternas para cubrir las vacantes del Fuero Laboral.- **Acta N° 2067 - 11-07-2023**

La Dra. Guillermina Soria manifiesta que se está trabajando en el orden de mérito provisorio para pasar al orden de mérito definitivo y luego a la terna correspondiente, para el cargo de Juez de Cámara Penal de San Isidro. Expresa que son 31 colegas en total, en condiciones de ser ternados, 6 de los cuales son de San Isidro. Adicionalmente, informa que el presente caso se trata de una única vacante lo que implica – a pedido de las autoridades- el avance inmediato del proceso de orden de mérito y armado posterior de ternas. Adicionalmente comenta sobre la particularidad de tratarse de un cargo vacante que fue asumido por la única Jueza mujer de la Cámara Penal, la cual falleció.- **Acta N° 2068 - 08-08-2023**

Refiere la Dra. Soria que ha estado trabajando en las ternas para la Cámara Penal Departamental y Fiscales, las cuales deberían haberse votado en el día de la fecha, pero por las razones expuestas en la sesión se ha suspendido.- **Acta N° 2072 - 19-09-2023**

En el día de la fecha se trató el tema de las cinco nuevas vacantes y se analizó cuántas se aplicarán para que efectivamente se trabajen las ternas, dado que hay solo 37 postulantes, y surgió nuevamente la discusión de si aplicar o no a las 5 vacantes con tan pocos postulados en toda la Región 1 y 2. Agrega que se realizó el proyecto de reforma, con la idea de volver al llamado a concurso por vacante, a la espera de que la legislatura lo trabaje.- **Acta N° 2075 - 24-10-2023**

El día lunes 6 de noviembre del corriente, en la Ciudad de Mar del Plata, el Consejo de la Magistratura sesionó y trabajó en relación a dos ejes; el primero respecto de las ternas que se enviaron para que salgan finalmente los nombres desde el Poder Ejecutivo y pasen al Senado. El segundo en relación a que en el día de la fecha se votaron las ternas que estaban pendientes, en el caso de San isidro, Cámara Penal y Fiscales. Expresa que por primera vez desde que se conformó el Consejo de la Magistratura, quedó con saldo positivo, es decir, que hay más personas enviadas que ternas vacantes.- **Acta N° 2077 - 14-11-2023**

En el día de la fecha se trabajó respecto al tema de órdenes de mérito de los Juzgados Criminales del Departamento Judicial de San Isidro que se encuentra avanzando, ya que el Ministro se comprometió a destrabar definitivamente el tema de las ternas.- **Acta N° 2085 - 12-03-2024**

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

Relata la Sra. Presidenta que operó la destitución del juez Luis Carzoglio, quien entre muchas cuestiones, estaba acusado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires ante el Jurado de Enjuiciamiento por el allanamiento ilegal que realizó contra el Colegio de Abogados de Avellaneda Lanús. Manifiesta que a raíz de esta situación, el Consejo Superior lo designó a Guillermo E. Sagues, Presidente del Colegio de Abogados de San Isidro en ese momento, para hacer la correspondiente acusación, quien se encontró con que el Dr. Julio Conte Grand ya había acusado a Luis Carzoglio por distintas irregularidades, entre las cuales había violencia laboral. Manifiesta que, Luis Carzoglio fue finalmente destituido de su cargo. A raíz de esta situación y siendo que el Dr. Sagues, ex presidente de este Colegio Departamental fue quien llevó adelante ese jury y conoce el tema de primera mano, le solicitó que redactara una crónica enfocándose exclusivamente en la parte que tiene que ver con la colegiación. Manifiesta que es el primer caso donde un juez es acusado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. Luego de un largo debate entre los consejeros y consejeras respecto al tema expuesto por la Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria, se propone pulir la crónica realizada por el Dr. Guillermo E. Sagues y circularla para que la vean

todos los consejeros y consejeras, para luego ser publicada. Se pone a consideración de los Sres. Y Sras. Consejeros y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2054 - 14-03-2023**

Aniversario del Colegio de Abogados de Bahía Blanca

La Dra. Guillermina Soria menciona que el jueves 16 y viernes 17 de marzo, sesionó el Consejo Superior en la Ciudad de Bahía Blanca con motivo del 115º Aniversario del Colegio de Abogados más antiguo del país. Expresa que la celebración fue muy emotiva, no solo por los 115 años de antigüedad que marca una diferencia con el resto de los Colegios de Abogados, sino por la gala que realizó el Colegio de Abogados de Bahía Blanca con relación al orgullo de la colegiación. Manifiesta que la reunión fue muy productiva y se trataron temas importantes.- **Acta N° 2055 - 21-03-2023**

Gestiones para el cobro de los bonos. Comparación de la actividad de los Tribunales Arbitrales Departamentales. Funcionamiento de la página MEV de la SCBA. Tribunal Arbitral de Mar del Plata

El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, sigue adelante con las gestiones de cobro respecto de aquellos deudores de más de 200 bonos. El objetivo es llegar a aquellos deudores de más de 100 bonos y ampliar el espectro. Asimismo expresa que en relación al Tribunal Arbitral, el Colegio de Abogados de Mar del Plata tiene una diferencia sustancial respecto del Colegio de Abogados de San Isidro, ya que ellos reciben 400 causas de arbitraje al año aproximadamente, mientras que San Isidro recibe 4. El presidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata sugirió trabajar desde el interior de ColProBA para hacerles llegar al resto de los Colegios de Abogados esta idea respecto de los beneficios de los Tribunales Arbitrales. Agrega que, el jueves 23 de marzo, se hizo presente el Dr. Gustavo Pérez Villar, quien actualmente está a cargo del portal de presentaciones y notificaciones y de la MEV. En la reunión dio explicaciones por la caída de la MEV, las cuales no coincidían con las explicaciones que se habían recibido con anterioridad. Que el Dr. Pérez Villar les comentó que a partir del 1º de agosto habrá un cambio en el tipo de contraseña para ingresar a la MEV, convirtiéndose en una contraseña compleja de 12 caracteres y con una vigencia de 90 días, es decir que habrá que cambiarla permanentemente. Por último, expresa que la Corte anticipó que del jueves 6 al domingo 9 de abril, la MEV estará caída de manera voluntaria. Expresa que luego de que la Corte lo publicite, habrá que sacar una placa en la página y redes del Colegio haciéndole saber a los matriculados de este Colegio Departamental la situación.- **Acta N° 2056 - 28-03-2023**

Reunión con la Sra. Presidenta de la S.C.B.A, Dra. Hilda Kogan

Luego de la sesión del Consejo de la Magistratura, junto a algunos de los miembros de la mesa de ColProBA y algunos presidentes que habían estado presentes en la sesión de dicho Consejo, tuvieron una reunión con el Dr. Dr. Sergio Gabriel Torres, actual Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Declara que la reunión fue muy amena y que, independientemente de las felicitaciones por su reciente asunción, la felicitó tanto a ella como a la Dra. María Victoria Lorences, Presidenta del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, por el rol asumido dentro del Consejo de la Magistratura. Expresa que los temas más salientes de la reunión fueron respecto a los honorarios, a los peritos y a las vacantes del Fuero Laboral. Manifiesta que respecto al último tema se le hizo saber que durante la presidencia de la Dra. Hilda Kogan, se aportó desde la Comisión de Derecho Laboral de ColProBA un trabajo

realizado por el Dr. Juan José Formaro con relación a distintas propuestas de alternativa para resolver la coyuntura del nombramiento de los jueces de Trabajo. Señala que el Dr. Torres no estaba al tanto del mismo. Manifiesta que, del mismo modo, le llevaron la idea de la cédula residual, es decir, que siga siendo la oficina de notificaciones quien notifique los procesos, pero que esté la opción de la cédula residual como una elección de la parte.- **Acta N° 2060 - 02-05-2023**

Sucesiones administrativas

El 27 de abril el Consejo Superior se reunió en la Ciudad de Necochea, oportunidad en la cual los temas salientes fueron, primeramente, el rechazo unánime de las sucesiones que ahora, ya no son notariales sino “administrativas”. **Acta N° 2060 - 02-05-2023**

Postura del Colegio de Abogados de La Plata en el conflicto con ARBA

En otro orden de cosas, informa que el Colegio de Abogados de La Plata, en reunión Extraordinaria del Consejo Directivo, se trató el tema del Registro de la Propiedad Inmueble. Se decidió –evidentemente– escalar en el conflicto y hacerle llegar una nota al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires. Manifiesta que si bien la Ley 5.177 enuncia que las relaciones con los poderes públicos, estatales y nacionales son exclusivas del ColProBA y no de los distintos Colegios Departamentales, el Colegio de La Plata desoyó la norma sosteniendo que por tener empleados públicos resultaría un colegio distinto del resto de los Colegios de Abogados.- **Acta N° 2060 - 02-05-2023**

Para finalizar la Dra. Soria informa que el viernes 28 de abril viajó a la Ciudad de Necochea para sesionar en reunión de Consejo Superior.- **Acta N° 2060 - 02-05-2023**

Reunión de la Comisión de Administración de Justicia provincial

La Comisión de Administración de Justicia de ColProBA se reunió el 12 de mayo, en San Isidro, sede Martín y Omar 339, en donde hubo participación de prácticamente todos los Colegios de la Provincia de Buenos Aires. La Sra. Presidenta le cede la palabra al Dr. Luciano Zorrilla quien informa que contaron con la presencia del Dr. Guillermo Sagués, quien realizó una excelente exposición respecto al tema de honorarios. Además, informa que se trataron cuestiones relativas a la problemática general como las vistas de causa, tema ANSES, registro de la propiedad inmueble y registro civil entre otros.- **Acta N° 2061 - 16-05-2023**

Visita del Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Bs.As., Dr. Daniel Fernando Soria

En el marco de una reunión de Mesa Directiva de ColProBA los visitó el Dr. Daniel Fernando Soria, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y expuso para los Presidentes de los Colegios de Abogados de la Provincia De Buenos Aires allí presentes sobre la temática vinculada a la metodología de adopción y toma de decisiones en la Suprema Corte, exponiendo con interesante doctrina y casos de derecho comparado. Adicionalmente, expresa la Presidenta que, aprovechando la visita del

Dr. Soria, le consultó sobre la temática de la edad de los Conjuceces, aludiendo a una presentación que oportunamente habían realizado. La Presidenta hace saber que conversaron al respecto, mostrándose muy interesado y comenta que la inquietud fue receptada por el Magistrado para consideración y análisis respecto a la posibilidad de extender la edad de los conjuceces hasta los 75 años.- **Acta N° 2069 - 15-08-2023**

Divorcios administrativos

El Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires convocó, en el día de la fecha, a una reunión de incumbencias de urgencia para dar tratamiento al tema de los divorcios administrativos. Comenta la Sra. Presidente que ha sido la Diputada del Partido Político "Frente de Todos" que ingresó un proyecto –sin validación previa de su bloque– y que entiende no tendrá tratamiento. Expresa que el jueves mantendrá reunión de Consejo Superior y luego pondrá en conocimiento del Consejo Directivo Departamental los temas que allí se traten.- **Acta N° 2072 - 19-09-2023**

Explica la Dra. Soria que las últimas reuniones fueron de carácter preparatorias a los fines de solucionar la parálisis que sufre actualmente el tema de ternas. Manifiesta que se está a la espera de lo que sucede luego de las elecciones presidenciales.- **Acta N° 2074 - 10-10-2023**

D.N.U. 70/2023

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria comunica que la semana pasada tuvo reunión de Consejo Superior en la Ciudad de Necochea, tal como se realiza todos los años en el mes de febrero. Como nota saliente, manifiesta que el Colegio de Abogados de Morón presentó un amparo con una medida cautelar contra el preámbulo del DNU 7023, es decir, contra la declaración de principios del DNU, a espaldas de la decisión adoptada de avanzar con el cuerpo uniformemente. Lamentablemente, el Presidente del Colegio de Abogados de Morón, Dr. Jorge Omar Frega, no asistió a la reunión, motivo por el cual fue dificultoso pedirle las explicaciones del caso respecto de por qué obró del modo en que obró, expresando que, sin perjuicio de ello, se le transmitió la posición al Presidente de ColProBA para que le transmita la opinión del resto de los Presidentes de los Colegios de la Provincia. Asimismo, informa que durante la reunión surgió que el Colegio de Abogados de La Matanza también presentó un amparo sin dar aviso, con la suerte que era diferente al amparo presentado por el colegio de Abogados de Morón. Agrega que en la reunión de estuvieron presentes el Presidente y Secretario de La Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, quienes presentaron la memoria de gestión y el balance tanto general, como en particular de cada uno de los Colegios Departamentales de la Provincia de Buenos Aires.- **Acta N° 2083 - 27-02-2024**

ACTIVIDAD ACADÉMICA

Congreso de Derecho y Tecnología:

El jueves 30 de marzo se llevará a cabo en la sede Anexa del Colegio de Abogados de San Isidro, el Congreso de Derecho y Tecnología en el marco del programa de actualización en Derecho y Tecnología dic-

tado en convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Manifiesta la Sra. Presidenta que el mismo tendrá una modalidad híbrida y dará comienzo a las 14.00hs. Asimismo, invita y solicita la presencia de todos los consejeros y consejeras que puedan y deseen participar. Expresa que habrá paneles y disertantes importantes y que, éste es un trabajo que se está realizando desde hace tiempo por el Instituto de Ciencias Penales, a cargo del Dr. Diego Balaz y por la Comisión de Informática a cargo del Dr. Aníbal Ramírez.- **Acta N° 2056 - 28-03-2023**

En segundo lugar, hace referencia al Congreso de Derecho y Tecnología que se llevó a cabo el 30 de marzo del corriente de manera virtual y presencial y fue sumamente exitoso, no solo por la concurrencia, sino en términos de contenido. Expresa que recibió muchas críticas positivas de la jornada por lo novedoso de la materia y por las figuras y exponentes que participaron del mismo, como el primer fiscal en temas informáticos del Departamento Judicial de San Isidro, el Dr. Alejandro Musso, que fue el primero de los disertantes. En otro orden de ideas, manifiesta que por una cuestión presupuestaria se trabajará junto a la Tesorería y al Área Académica en un protocolo en donde se establezca un mínimo de presupuesto según el tipo de congreso que se llevaría a cabo. La idea es pensarlo, trabajarlo y definirlo. Toma la palabra el Dr. Juan José Formaro quien propone y solicita que todos los presupuestos pasen por el Área de Tesorería para ser revisados y aprobados. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras y se resuelve delegar el proyecto de protocolo en la Mesa Directiva.- **Acta N° 2057 - 04-04-2023**

Seminario de Derecho del Trabajo:

Toma la palabra el Dr. Juan José Formaro e informa que en el año 2020, durante la pandemia, creó un “**Seminario de Derecho del Trabajo**” con diferentes módulos, el cual fue muy exitoso. Tal es así que en el año 2021, le solicitaron al Colegio de Abogados de San Isidro que el mismo se compartiera con el resto de los Colegios de la Provincia de Buenos Aires. Expresa que ahora desde FACA solicitaron que se exportara el Seminario a nivel nacional, habiendo ya, aproximadamente, 40 Colegios inscriptos. Agrega que las inscripciones y adherencias se hacen en a través de la página del Colegio y que este año los honorarios los pagará la FACA. Manifiesta que lo trascendente es que es algo del Colegio de Abogados de San Isidro, ya que surgió del Instituto de Derecho del Trabajo y del esfuerzo y trabajo de sus integrantes. Expresa que el mismo se llevará a cabo a partir del 16 de mayo del corriente, de manera virtual con la posibilidad de hacer alguna actividad presencial a elección de cada Colegio pero por fuera del programa. Añade que el seminario tendrá dos certificados, uno de asistencia y otro de aprobación y la idea es cerrarlo con un congreso en la sede de la Universidad Nacional de Mar de Plata, dado que la misma sacó una resolución formal aprobando el seminario. La Dra. Guillermina Soria propone hacer difusión y emitir una nota haciendo saber que es “material de exportación” de este Colegio Departamental.- **Acta N° 2057 - 04-04-2023**

Congreso de COADEM

Desde el 19, 20 al 21 de abril se llevó a cabo el Congreso COADEM (Colegio y Órdenes de Abogados del Mercosur) en la Sede de Acassuso 442. En el mismo se realizó un homenaje al Dr. José “Pepe” De Paula, el cual fue muy emotivo destacando el Dr. Luciano Zorrilla que el Congreso se realizó de manera muy profesional.- **Acta N° 2059 - 25-04-2023**

Jornada “Hablemos de discapacidad”

En el día de la fecha tuvo lugar la apertura de la Jornada “Hablemos de Discapacidad”, coorganizada por el Colegio de Abogados de San Isidro, la Federación Argentina de Colegios de Abogados y la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires. Manifiesta que participaron 115 colegas de todo el país y que la misma fue de interés por la nueva Ley Federal de Lengua de Señas y por las observaciones que efectuó la ONU respecto de Argentina en relación al incumplimiento en materia de discapacidad, ya que no se adecua a la nueva normativa vigente correspondiente a la inclusión y a la accesibilidad. Expresa que hizo referencia a que el Colegio de Abogados de San Isidro es pionero en su Página web, en cuanto a que se hizo accesible para disminuidos visuales, auditivos y sordos. Agrega que se está trabajando junto al Municipio para construir un corredor que conecte los medios de transporte con los edificios del Colegio y con Tribunales.- **Acta N° 2064 - 13-06-2023**

Charla en el marco del “Café jurídico”

En el día de la fecha la Dra. Guillermina Soria dictó una charla sobre la colegiación a los jóvenes abogados, en el marco del café jurídico, en la que explicó la cuestión de la retroactividad del jus; la cual es compleja, pero tiene una solución. Expresa que cuando la Ley de Honorarios estableció el parámetro del “jus”, atado al salario de los Magistrados de Primera Instancia, con 15 años de antigüedad en el ejercicio de la Magistratura. Explica que los sueldos, y más en periodos inflacionarios como el que se está viviendo actualmente, se ajustan de manera retroactiva, lo que lleva a tener una moneda que también se ajusta retroactivamente. Agrega que la tarea de los abogados es informarle al cliente que los honorarios están regulados en moneda jus y que, lo que hoy vale un dinero, mañana tiene otro valor por mora, teniendo esto una complejidad en relación al valor que cumplen los aportes. Manifiesta que está resuelto, ya que la Caja de Previsión Social para Abogados en el 2019 dictó la resolución que establece que el pago de los aportes es con el valor al momento de la regulación, salvo que el abogado se encuentre en mora. Propone remitirle - vía oficio- la resolución a todo el Poder Judicial Departamental.- **Acta N° 2065 - 27-06-2023**

Conferencias en conmemoración a los 40 años de democracia

Anuncia la Dra. Guillermina Soria que se están organizando las dos primeras conferencias en conmemoración a los 40 años de democracia. Refiere que la primera estará a cargo de la Dra. Marisa Herrera, a realizarse con fecha 23 de agosto del corriente, a las 18 hs., mientras que en la segunda, el día 20 de septiembre, también a las 18 hs., disertará el Dr. Ricardo Lorenzetti. Agrega que Marisa Herrera disertará sobre “La Evolución en Democracia del Derecho de Familia” y el Dr. Lorenzetti respecto a la “La Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación”.- **Acta N° 2067 - 11-07-2023**

El Colegio está impulsando, desde comienzos de año y en el marco del aniversario por los “40 años de Democracia”, la realización de jornadas y eventos de diversas áreas del derecho titulado “**La evolución del Derecho en los 40 años de democracia**”, con participación de colegas especialistas y de renombre vinculados a la temática que se busque abordar. Expresa que, en ese sentido, el próximo miércoles 23 de agosto del corriente a las 18:00hs tendrá lugar la Conferencia de la Dra. Marisa Herrera quien disertará sobre “Familias, ley y democracia: reformar para transformar”. Asimismo, informa que el próximo 6 y 7 de septiembre del corriente, a las 14.00hs, tendrá lugar la celebración de las jornadas denominadas “XXV aniversario”

sario de la implementación del Sistema acusatorio en la Provincia de Buenos Aires (1998 - 2023)", organizadas por CMFSI, FUNDEJUS y el CASI, a realizarse - en forma presencial- en la sede Académica. Por último informa que, el 20 de septiembre del corriente, el Dr. Ricardo Lorenzetti dará una conferencia en relación a la Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación, también en el marco de "La Evolución del Derecho en los 40 años de Democracia. Adicionalmente, continuando con el punto de conferencias y charlas académicas, la Presidenta comenta que, días atrás, el Dr. Soria - Presidente del Consejo de la Magistratura – expresó su agrado por realizar – en nuestro Colegio – alguna Jornada vinculada a los 20 años del fuero Contencioso Administrativo. Continúa con el relato y comenta que, del mismo modo, se contactó el Dr. Luciano Enrici, Juez del Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Isidro y ternado para ocupar el cargo de la Cámara Contencioso Administrativa de San Martín, a los fines de conversar sobre esta Jornada del fuero Contencioso y pensar una posible fecha de realización. Finalmente, hace saber que la jornada se realizará el próxima 28 de septiembre del corriente, a las 15:00 y que contará con dos paneles, cada uno con de ellos con 3 expositores.- **Acta N° 2068 - 08-08-2023**

Listado de los distintos actos académicos

La Dra. Soria recuerda a las y los consejeros las fechas de eventos, charlas y jornadas a saber:

17 de agosto a las 17:00 Jornada sobre la "Seguridad, criminalidad y política penitenciaria en establecimientos federales y bonaerenses penitenciarios en el período 1983-2023" a cargo de los Dres. Alan Temiño y Roberto Aybar.

23 de agosto a las 18.00 Jornada sobre la "Evolución del Derecho en los 40 años de Democracia - Derecho de Familia" a cargo de la Dra. Marisa Herrera.

26 de agosto a las 14.00 Cine Debate a cargo del Instituto de Filosofía del Derecho.

28 de agosto a las 16.00 Jornada sobre la "Libertad de expresión" a cargo de la Comisión de Jóvenes Abogados, presidida por la Dra. Laura Antoine.

30 de agosto a las 18.00 "XXII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial" a cargo de la Dra. Victoria Martinelli.

6 y 7 de septiembre a las 14.00 "XXV aniversario - Implementación del Sistema Acusatorio en la Provincia de Buenos Aires" a cargo de los Dres. Luciano Zorrilla y Diego Balaz. El evento se realizará en conjunto con el C.M.F.S.I y la FUNDEJU.

15 de septiembre a las 15.00 se realizará el Encuentro de Institutos de Derecho Informático a cargo de la Dra. Gimena Veglia.

20 de septiembre a las 18.00 Jornada sobre la "Evolución del Derecho en los 40 años de Democracia en relación a la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación" a cargo del Dr. Ricardo Lorenzetti.

21 de septiembre a las 14.00 "2ª Jornada Provincial y 5ª Jornadas Sanisidrenses de Derecho a la Salud" a cargo del Instituto de Derecho de la Salud (Dras. Sandra Wierzba y Marisa Herrera).

27 de septiembre a las 14.00 "VIII Jornadas Sanisidrenses de Derecho" a cargo del Dr. Fulvio Santarelli.

28 de septiembre "Jornada por los 20 años del Contencioso Administrativo" a cargo del Dr. Daniel Soria, Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

19 de octubre a las 15.00 "Jornada por los 10 años de la Ley de Fertilidad" a cargo del Instituto de Derecho de la Salud (Dras. Soledad Tagliani y Marisa Herrera).

27 de octubre a las 14.00 Congreso pro los "30 Años de Vigencia de la Ley de Defensa del Consumidor: Una Mirada Hacia El Futuro" a cargo del Dr. Walter Krieger.

23 y 24 de noviembre Congreso de "Derecho Aeronáutico y Espacial" a cargo del Dr. Fabián Schinca.

Pide a las/os Consejeras y Consejeros estén presente en los eventos institucionales y/o académicos mencionados.- **Acta N° 2069 - 15-08-2023**

En cuanto al cumplimiento de los 40 años de la recuperación de la democracia, motivo por el cual - como es sabido- el Colegio está llevando adelante un ciclo de conferencias vinculadas a la aludida temática, en una suerte de evolución del Derecho en Argentina. Manifiesta la Sra. Presidenta que -en relación al Derecho de Familia- la semana pasada tuvo lugar la conferencia de la Dra. Marisa Herrera, quien expuso sobre la evolución del Derecho de Familia en estos 40 años de democracia, desde la Ley de Divorcio, pasando por la Ley de Patria Potestad y la evolución de todos los derechos que tienen que ver con las mujeres, el matrimonio igualitario y la Ley de Género. Como así también la modificación del Código Civil y Comercial en relación a las nuevas formas de familia y su reglamentación. Continúa la Dra. Soria comentando que el pasado 26 de agosto del corriente se realizó una actividad de cine debate organizada por la Comisión de la Abogacía Joven y Novel y el Instituto de Filosofía del Derecho del CASI, en el auditorio del Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro en donde se proyectó la película "1985".-

En esta línea, hace saber sobre la gran cantidad de jornadas y conferencias que se desarrollarán en breve, a saber, evolución de la Ley del Consumidor, la reforma constitucional, la Jornada por los 25 años del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires y la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación contando con el Dr. Lorenzetti como disertante. Asimismo informa que las Jornadas de Derecho penal contarán con la visita del Procurador y Presidente de la Corte de la Provincia De Buenos Aires entre otras figuras del Derecho Penal. Invita a aquellos que estén interesados a participar de todo el ciclo de conferencias.

Agrega la Sra. Presidenta que el Dr. Soria - actual Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires - llevará a cabo, en nuestra Institución, el cierre en la Jornada por los 20 años de la entrada en vigencia del Código Contencioso Administrativo, en breve se darán a conocer más detalles.- **Acta N° 2070 - 29-08-2023**

Implementación del Sistema Acusatorio en la Provincia de Buenos Aires

La Dra. Guillermina Soria felicita a los Dres. Luciano Zorrilla y Diego Balaz por la Jornada que se realizó los días 6 y 7 de septiembre del corriente en relación al "XXV aniversario del Código - Implementación

Sistema Acusatorio en la Provincia de Buenos Aires", destacando que ha recibido excelentes comentarios al respecto. Asimismo, les recuerda a los consejeros y consejeras que el 20 de septiembre a las 18:00 hs., en el marco de las Jornadas por el 40º Aniversario del retorno a la democracia, se realizará una jornada con relación a la *"Evolución del Derecho en los 40 años de Democracia"*, a cargo del Dr. Lorenzetti, agradeciendo la asistencia de todos aquellos que puedan participar.- **Acta N° 2072 - 19-09-2023**

Homologación del Curso de "Actualización de Mediación"

La Sra. Presidenta comunica que se solicitó la homologación de un curso que brinda el Colegio de Abogados de San Isidro de habilidades blandas respecto del curso de "Actualización de Mediación". Es decir, que se pueden acreditar las horas a través de un curso que brinda el Colegio y no depender de los cursos de CIJUSO ni del Ministerio.- **Acta N° 2082 - 20-02-2024**

ACTIVIDAD DEPORTIVA

Jornadas Deportivas Interdepartamentales

Se llevarán a cabo entre los días 7 a 12 de noviembre del corriente en la Ciudad de Mar del Plata, Manifiesta la Dra. Soria que - como todos los años - se mantendrá el Hotel NH Provincial como sede del Colegio de Abogados de San Isidro.- **Acta N° 2068 - 08-08-2023**

El viernes 27 de octubre se realizó en la Reserva Cardales el Torneo de Golf con colegas de todos los Departamentos Judiciales, el cual fue sumamente exitoso y contó con la participación de 80 abogados y abogadas. Felicita y agradece especialmente al Dr. Martín Serravalle, quien coordinó y organizó el mismo. **Acta N° 2076 - 31-10-2023**

La Dra. Guillermina Soria hace referencia a las Jornadas Deportivas Interdepartamentales donde nuestro colegio se consagró BICAMPEÓN y agradece a quienes formaron parte de las mismas. Expresa que participaron 4500 abogados de toda la Provincia de Buenos Aires y hace un especial reconocimiento a Suray Colanero y Florencia Alujas quienes colaboraron en las Jornadas. Asimismo felicita a todos los equipos.- **Acta N° 2077 - 14-11-2023**

ABOGADO DE LA VÍCTIMA

Resalta la Dra. Soria que se están recepcionando en el Colegio solicitudes de designación de abogados patrocinantes en el marco de la Ley de Víctimas. Sin embargo, aún no se ha instrumentado el listado de abogados de la víctima. Por lo tanto, no hay posibilidad de designarles letrado alguno. Comenta que, junto al Dr. Sánchez, tuvo una reunión con los Dres. Diego Balaz, del Instituto de Derecho Penal, y Yamila Cabrera y Zulma Isaurralde, integrantes del Área de Gestión Social de San Isidro, para establecer algún parámetro, ya que hay una discusión en ColProBA respecto de quienes son potencialmente receptores del

listado de patrocinio jurídico gratuito. Expresa que una cosa es la realidad en el Conurbano y otra cosa muy distinta la del Interior de la provincia. Manifiesta que la Ley de Víctimas refiere a las personas en estado de vulnerabilidad y no es lo mismo lo que sucede en San Isidro, que lo que sucede en el Interior. Comenta que ratificó que ese análisis siempre fue y seguirá siendo del Colegio, es decir, que será el Colegio quien siente las bases para la aplicación de las condiciones que debe reunir la persona a fin de que se le asigne un patrocinio gratuito.- **Acta N° 2055 - 21-03-2023**

ABOGADO VÍCTIMA DEL TERRORISMO DE ESTADO

El Dr. Marcelo Scarpa, Secretario de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, se comunicó con la Presidenta del Consejo Directivo, para hacerle saber que por cuestiones administrativas olvidaron organizar el 46º Aniversario del Abogado Víctima de Terrorismo de Estado, con fecha 6 de julio del corriente. Expresa que el Dr. Scarpa solicitó que San Isidro sea sede para llevar a cabo el mismo. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se resuelve que la Comisión de Derechos Humanos junto con la FACA se harán cargo de organizar el evento en cuestión.- **Acta N° 2064 - 13-06-2023**

ADQUISICIÓN DE INMUEBLE

Toma la palabra la Dra. Guillermina Soria y manifiesta que sería razonable adquirir un inmueble y aplicar los CEDINES a la compra. Asimismo, manifiesta que es un buen momento para comenzar a pensar en adquirir más metros cuadrados con la posibilidad de satisfacer una necesidad creciente de los colegas que desde la pandemia han dado de baja sus estudios jurídicos y avanzar con la idea de una oficina de 'co-working', para que los matriculados tengan un espacio para atender gente y trabajar. Sin perjuicio de ello, al Colegio todavía le faltan espacios físicos. Luego de un amplio debate entre consejeros y consejeras, por unanimidad se resuelve avanzar en la compra de un inmueble, y se propone la formación de un expediente y la creación de una comisión para trabajar el tema. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2063 - 06-06-2023**

Respecto de la compra del inmueble, la Dra. Guillermina Soria informa que se visitó uno ubicado en adyacencia al Edificio Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro, conectándose éstos por los fondos del patio seco de este último. Manifiesta que primeramente hicieron una visita los Dres. Luciano Zorrilla y Martín Sánchez y, luego, una semana después, fueron junto al Dr. Zorrilla, la arquitecta y el Agente Inmobiliario. Expresa que les facilitaron el plano de la propiedad en donde se observaba que efectivamente es una propiedad independiente y no un PH, la cual cuenta con 180m2. Manifiesta que tanto el agente inmobiliario como la arquitecta determinaron que el FOT se puede duplicar en superficie, con lo cual se podría construir un piso sobre el espacio existente conservando los patios delantero y trasero. Agrega que el precio de venta de es de u\$s 180.000,00. Propone avanzar con la compra, efectuar una oferta y dejar una seña de u\$s 10.000,00 para comenzar a negociar, firmando en comisión el boleto. Asimismo, propone respecto de los CEDINES, adicionar en la oferta que quede a elección del vendedor si aplicarlos en la compra de la propiedad o realizar el pago en dólar billete o, en el peor de los casos, liquidarlos. Se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2065 - 27-06-2023**

El 1° de julio del corriente la Dra. Soria, junto al Dr. Luciano Zorrilla, se presentó en la Inmobiliaria Mieres en la localidad de San Isidro, para señalar el inmueble que se encuentra en adyacencia al Edificio Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro. Expresa que hicieron un ofrecimiento de CEDINES como forma de pago y se está a la espera de una respuesta por parte de los tres propietarios. Agrega que el inmueble se encuentra en sucesión y dado que la declaratoria de herederos ya se encuentra finalizada, están en condiciones de efectuar la transferencia por tracto abreviado. Manifiesta que realizaron la oferta por un valor de u\$s 140.000,00 para dar un margen a la negociación. Asimismo, les hace saber a los consejeros y consejeras que el Martillero Mieres expresó que no desea percibir honorarios de esta transacción, pero que, en principio, entiende que igualmente deben abonarse. En otro orden de cosas, se le solicitó que luego de terminar esta gestión, haga las averiguaciones correspondientes por el inmueble que se encuentra al otro lado de la Sede Anexa del Colegio de Abogados de San Isidro.- **Acta N° 2066 - 04-07-2023**

Con respecto a la adquisición del inmueble en calle Acassuso, el cual se encuentra en adyacencia con el Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro. Expresa que luego de la seña que se dejó por un valor de US\$ 10.000,00 y ofertar el inmueble por la suma de US\$ 140.000,00, los propietarios hicieron una contraoferta por un valor de US\$ 160.000,00. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se resuelve delegar a la Mesa la negociación hasta el valor solicitado de US\$ 160.000. Se aprueba por unanimidad la totalidad de la gestión realizada.- **Acta N° 2067 - 11-07-2023**

Durante la feria judicial de invierno- quedó confirmada la seña por el inmueble que se encuentra en adyacencia a la sede anexa del Colegio de Abogados de San Isidro, acordando un valor de venta de u\$s 150.000,00. Expresa que la gestión fue sumamente exitosa y en principio tomando en consideración que el inmueble se encuentra dentro de un proceso sucesorio, - la fecha de firma sería el próximo 17 de octubre del corriente. Asimismo, hace saber que, en breve, contactará a los herederos y el Escribano a fin de convocar una reunión e intentar acordar el pago del inmueble en moneda CEDIN. Indica que, en relación a este punto y dado que el Colegio ha oportunamente anticipado la necesidad de utilización de los CEDINES, los vendedores manifestaron preliminarmente su conformidad, en tanto se les garantice que podrán, al momento del pago, retirar la totalidad del dinero en dólar billete. Sin perjuicio de lo comentado, la Presidenta interroga al Dr. Formaro sobre la posibilidad de buscar y encontrar algún comprador para los CEDINES pensando en la posibilidad de utilizar eventualmente ese dinero para la reforma del inmueble. Pide la palabra el Dr. Juan Jose Formaro e informa que, vinculado al punto de uso o venta de los CEDINES, se analizó la alternativa que se llama "*Cedin hoy*", Comenta sucintamente la operatoria y advierte que al parecer hoy el mercado está restringido. Expresa que estarían abonando el 85% del valor nominal del CEDIN, lo que implica un 15% de gasto. Adicionalmente expone como operaría – en principio – el proceso de pago y conversión, en este caso, Escribanía mediante. No obstante, manifiesta que por seguridad de la operación, realizarán las averiguaciones para considerar una transferencia bancaria a la cuenta del Colegio. Se pone a consideración y por unanimidad se aprueba.- **Acta N° 2068 - 08-08-2023**

La Dra. Guillermina Soria luego de haber revisado la documentación del inmueble, concluye que se encuentra correcta. Que se reunirá con el escribano, para fijar un encuentro con los vendedores y que tendrá una conversación con los abogados de los herederos.

El Dr. Martín Sánchez informa que el expediente se encuentra a disposición en la Secretaría para que puedan tomar vista.- **Acta N° 2069 - 15-08-2023**

La Dra. Soria mantuvo – el pasado jueves 31 de agosto – una reunión con el Martillero Mieres y el Escribano Fernández Madero respecto del inmueble reservado en calle Acassuso, a fin de conversar sobre

el pago del precio en CEDIN. Hace saber la Sra. Presidenta que aún no hay certeza sobre la viabilidad de utilizar este medio de pago, pero se avanza en las tratativas y negociaciones, teniendo como próxima instancia la programación de un encuentro entre vendedores, martillero y escribano a tales fines. Asimismo, expresa que - en el marco de dicha reunión - el Escribano le ha referido a la posibilidad de que los CEDIN sean eventualmente utilizados para acopio de materiales, ello teniendo en consideración la obra y/o remodelación que pretenda ejecutarse oportunamente en el inmueble adquirido. Siguiendo con el tema de bienes y fondos de la Institución, invita la Sra. Presidenta a los miembros del Consejo a pensar en los próximos pasos sobre los gastos y ahorros respecto de los fondos del colegio, sabiendo que será necesario realizar erogaciones para el mantenimiento y remodelación del edificio de Acassuso, luego tendrá lugar las obras y refacciones en el Inmueble contiguo y, adicionalmente, con el remanente podría evaluarse alternativas para la inversión y/o resguardo de reservas del Colegio.- **Acta N° 2071 - 05-09-2023**

La Dra. Soria hace referencia a la compra del inmueble, el cual se adquirió por un valor de u\$s 150.000,00, los cuales fueron abonados con los cedines en poder del Colegio. Hace saber que quedaron US\$ 112.600 en cedines, motivo por el cual le solicita a la Tesorería hacer un informe respecto de la comisión a la venta en el mercado y ver la mejor alternativa para su cambio.- **Acta N° 2076 - 31-10-2023**

AMENAZAS A LA SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

El día sábado 30 de septiembre, la Sra. Presidenta Dra. Soria recibió amenazas a través de su mail personal. Esa misma tarde realizó la denuncia ante el Fiscal Alejandro Musso y ratificada en el día de fecha en la Unidad Fiscal Especializada en la Investigación de Ciber Delitos, presentándose tanto ella como el Colegio de Abogados de San Isidro como particulares damnificados, ya que consideran que es importante avanzar en la búsqueda del responsable de este mail. Manifiesta que ColProBA también se presentó como particular damnificado, ampliando la denuncia dado que el mismo sábado amenazaron con el mismo mail a la Dra. Adriana Coliqueo, Presidenta del Colegio de Abogados de Avellaneda – Lanús. El miércoles en horas de la mañana, la Caja se presentará como particular damnificado de igual modo.-

Le cede la palabra al Sr. Secretario, Dr. Martín A. Sánchez, quien procede a dar lectura del mail en cuestión: *“Seguí nomás saqueandonos con la Caja ¿así ke keres que el 31/12/23 paguenos la cao a la caja? ¿así ke te gusta que a los profesionales seamos abusados? no nos permitis desistir de la cao y si queremos desistir nos obligas a ke suspendamos la matrícula y encareces la cao a los mas viejos y nos aplicas la tasa activa ke la suprema corte dijo ke es inconstitucional... Vamos a hacer algo bien practico...si...vamos a mandar a alguien que se encargue de romperte los huesos y todos los dientes porke estamos podridos de ustedes, te vamos a hacer gritar como una maricona ke sos, a vos solamente para ke los demás vean como van a kedar. Y espero que no te mandes a hacer denuncias a la comisaria de la mujer jugando a la mujer golpeada y no te mandes a hacer escándalo porke nos vamos a cagar de risa de lo cagona ke sos. Andá a laburar hija de puta en lugar de robarnos vieja sorete”.*—

Toma la palabra la Dra. Quattrini mocionando por la ratificación de la presentación del Colegio en calidad de particular damnificado; la cual se aprueba por UNANIMIDAD. Informa al Cuerpo que el miércoles tendrá una reunión en ColProBA a fin de definir si se realizará alguna publicación del texto, repudiando el hecho. En este sentido, expresa que llevará a la reunión la postura de esperar 10 días –según lo recomendado por la fiscalía– y hacer la crónica completa con los resultados y avances de la IPP incoada.- **Acta N° 2073 - 03-10-2023**

Con relación a la amenaza que recibió el sábado 30 de septiembre, informa la Dra. Soria que todavía no recibieron novedades por parte de la Fiscalía, quedando a la espera de las mismas en las próximas semanas.- **Acta N° 2074 - 10-10-2023**

La Dra. Soria habló nuevamente con el Fiscal de la causa por la amenaza que recibió, quien le expresó que todavía no hay novedades.- **Acta N° 2075 - 24-10-2023**

Informa que la Dra. Soria se están recibiendo correos electrónicos de hostigamiento y amenaza, con un tenor violento por parte del Sr. Celestino. Solicita que se recopile toda la información en relación a los mismos para hacer un análisis más profundo, y que los Dres. Sánchez y Zorrilla evalúen la posibilidad de efectuar una denuncia para presentar ante la Fiscalía.- **Acta N° 2076 - 31-10-2023**

ÁREAS DEL CASI

A) ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL:

Comisión de Consultorio de FACA

Ingresó un pedido de la Dra. Zulma Insaurralde informando una aparente irregularidad de quien preside la Comisión de Consultorio Jurídico Gratuito de FACA, ya que se trataría de un dirigente que no estaría designado por ningún Colegio. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. Conejeros y Consejeras y se resuelve que la Dra. Soria se comunique telefónicamente con el Dr. Marcelo Scarpa para averiguar más en profundidad la problemática y con la información, solicitar se subsane la irregularidad en caso de corresponder.- **Acta N° 2057 - 04-04-2023**

A partir de una nota presentada por la Dra. Zulma Insaurralde y luego de haber tenido una reunión con los Dres. José Luis Lassalle, Presidente de la FACA y Marcelo Scarpa, Secretario de la FACA en relación a la Dra. Ana Aguiar, quien presidía la Comisión de Consultorio Jurídico Gratuito de FACA y quien no estaba designada por ningún Colegio, fue destituida de su cargo. Manifiesta que quedó en su lugar y de manera interinamente por el periodo de dos meses la Dra. Insaurralde.- **Acta N° 2058 - 18-04-2023**

Pedido de capacitación para los miembros del Consultorio Jurídico Gratuito:

La Dra. Insaurralde presentó un pedido de capacitación para los miembros del Consultorio Jurídico Gratuito respecto de un programa que está desarrollando junto a la Dra. Adriana Figini. Expresa que tendrá una reunión con las Dras. Figini, Insaurralde y Cabrera, ya que hay una voluntad por parte de Mediación de participar de esta capacitación y recibirla en conjunto. Manifiesta que la idea en principio sería hacer un taller conjunto.- **Acta N° 2058 - 18-04-2023**

La Dra. Zulma Insaurralde presentó un pedido para que se trate un "Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica y Complementación entre el Colegio de Abogados de San Isidro y la Universidad del Salvador". Manifiesta que es a los efectos de reeditar aquél antiguo Convenio que habilitaba las pasantías en estudios jurídicos. Propone diferirlo y tratarlo en reunión de Mesa.- **Acta N° 2063 - 06-06-2023**

B) COMISIONES

Comisión de Administración de Justicia

El Dr. Luciano Zorrilla, Presidente de esta Comisión, recuerda que fue desde la comisión que se llevó a cabo la recopilación de todo lo necesario para realizar el jury a la Dra. Valentini, quien estaba a cargo del Juzgado de Familia 1 de Pilar y actualmente se encuentra suspendida. Consultado por el Juzgado de Familia 2 también se informa que en su momento se inició un expediente ante control judicial de la Corte, pero que hace poco hemos recibido respuesta de la Corte que entiende que no existen irregularidades como para iniciar un proceso contra la magistrada del Juzgado 2. Por otra parte, invita a todos los colegas presentes a brindar datos concretos respecto de las quejas que se vienen recibiendo del Tribunal del Trabajo N° 7 para poder realizar el reclamo correspondiente. Acto seguido, el Dr. Zorrilla comenta las particularidades que deben contener las denuncias que todo colega pueda realizar (Nro. de expediente, detalle de la/s irregularidad/es, copias de expedientes o documental o prueba similar) y destaca la necesidad imperiosa de contar con ellas, recordando el email para recepción de las mismas (administraciondejusticia@casi.com.ar). Señala y pide, en lo particular de los expedientes de familia, que se acompañen con copias del expediente y documentación que consideren pertinente, dado que los mismos no son de carácter público. Destaca el Dr. Zorrilla que la Comisión a su cargo requiere de la colaboración de todos los colegas para realizar las presentaciones correspondientes para combatir las irregularidades dentro de los órganos de la justicia e invita a todo aquél que lo desee a participar de las reuniones presenciales de la comisión, que se realizan el 1ro y 3er martes de cada mes a las 16hs en la sede de Martín y Omar 339, San Isidro.- **Acta N° 2070 - 29-08-2023**

Comisión de Derechos Humanos

La Dra. Celeste Afriol informa que envió una declaración a todos los consejeros y consejeras realizada por la Comisión de Derechos Humanos respecto de la actividad por el 24 de marzo, con el fin de publicarla. Asimismo manifiesta que la Dra. Laura Antoine, se ofreció a participar junto con la Comisión de la Abogacía Joven y Novel, la cual preside y hacer alguna actividad. Expresa que se decidió hacer un “Café de las preguntas” extraordinario, el martes 21 de marzo a las 16.00hs de manera presencial. Expresa que la temática será “constitucionalidad y actualidad para jóvenes” y que el disertante será el Dr. Nicolás Mateljan, abogado y profesor de la materia Historia Latinoamericana. Por último informa que el cierre de la actividad se llevará a cabo con la visualización de un video compuesto de imágenes fotográficas de periódicas de la época y con la lectura del preámbulo. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. Consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2054 - 14-03-2023**

Comisión de Discapacidad

La Comisión de Discapacidad presentó una nota en relación al estado de los accesos a los Edificios donde funcionan los Juzgados de San Isidro, rampa de ingreso al Palacio de Justicia y, en particular, respecto al estado de las aceras y rampas inaccesibles. Expresa que según su criterio muchas de las cosas que solicitan en la nota no son incumbencia del Colegio ni de la Municipalidad, sino del Poder Judicial. Le solicita al Dr. Sergio Castelli analizar la presentación.- **Acta N° 2061 - 16-05-2023**

Comisión de Comunicaciones

En el día de la fecha recibió el reporte del Newsletter de la Comisión de Comunicación, una herramienta que está recuperando el Colegio. Manifiesta que el promedio entre la primera emisión y la actual es de 5000 Newsletter recibidos y abiertos.- **Acta N° 2061 - 16-05-2023**

Comisión de Previsión y seguridad Social

El Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes solicitó la designación de las Dras. Gabriela Redruello y Alejandra Pérez en su calidad de Vicepresidenta y Secretaria respectivamente de la Comisión de Previsión y Seguridad Social del Colegio de Abogados de San Isidro para que actúen como representantes ante F.A.C.A. y ColProBA. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2061 - 16-05-2023**

El Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes informa el martes 17 de octubre finalizó el Curso Básico de Previsión y Seguridad Social, quedando cuatro clases más de la parte Profundizada y dos Talleres presenciales.- Siguiendo con el uso de la palabra, informa que respecto del servicio brindado por Bluecorp, empresa especializada en cálculos previsionales, hasta la fecha se realizaron 128, teniendo que reponer el crédito, dado que en el mes de agosto se agotó. Hace un especial agradecimiento a la Dra. Elisa Guerrero, quien colabora con el Área de Servicios respecto de este tema.- Finalmente, manifiesta que en la última reunión de la Comisión, se trató el tema de honorarios de abogados previsionales respecto de la tramitación de beneficios con la nueva moratoria de la Ley 27.705, a partir de cual se elaboró un dictamen el cual solicita publicar en las redes del Colegio. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se resuelve delegar el tema a la Mesa Directiva para su aprobación y publicación.- **Acta N° 2075 - 24-10-2023**

Comisión de Patronato de Liberados.

Detenidos en Comisaría

La semana pasada la Dra. Guillermina Soria se reunió la Comisión de Patronato de Liberados, presidida por el Dr. Roberto Aybar, y les solicitó que insistan con el tema de los detenidos en comisaría y que eleven los informes respecto de las condiciones de detención. De igual modo, requirió que revisaran la situación del fallo respecto de la condición de detención morigeradas, ya que la Provincia no estaba pudiendo cumplir por falta de tobillera electrónica, es decir, hacer saber que la falencia por parte del Estado en proveer los medios para morigerarle las condiciones de detención no puede ser imputable al privado de su libertad. El Dr. Aybar se comprometió a realizar un trabajo en relación a ese tema.- **Acta N° 2061 - 16-05-2023**

Comisión Ley n° 5177

La Dra. Guillermina Soria propone la designación de la Dra. María Laura Juvenal, para que presida la Comisión Ley 5177. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2072 - 19-09-2023**

Comisión de Padrinazgo Profesional

La Dra. Luciana Gentile informa que tiene dos propuestas desde la Comisión, la primera en conjunto con la Delegada ante FACA y COLPROBA de Derecho del Consumidor –Dra. Afriol– respecto de la realización de un taller destinado a capacitar a los colegas y brindarles las herramientas prácticas para poder realizar un reclamo ante los organismos de Defensa del Consumidor en la Provincia de Buenos Aires. Expresa que en el mismo se tratarán aspectos totalmente prácticos vinculados a cuestiones de competencia, solidaridad de demandados, formularios e información útil para poder impulsar un reclamo de estas características, entre otras. Agrega que el taller estará dirigido a todos los ahijados y ahijadas y tendrá carácter presencial, habiéndose planificado para el día 19 de octubre, de 17 a 20hs, de haber disponibilidad en el Colegio. La segunda propuesta es un taller de “Nociones Básicas de Escritos Judiciales” de carácter práctico donde se brindarán las técnicas y conocimientos básicos para que luego, durante el encuentro, los participantes realicen sus propios contenidos poniendo en práctica las competencias adquiridas en el taller, aportándoles las herramientas para empoderarlos en la redacción autónoma de sus escritos. Se pone a consideración de los Sres. consejeros y consejeras y, con el cambio de nombre propuesto, se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2073 - 03-10-2023**

Comisión Jóvenes Abogados

La Dra. Laura Antoine informa que finalizaron las reuniones presenciales de la Comisión en el mes de noviembre, en la cual estuvo presente el Dr. Daniel Burke, quien habló de la Caja de Previsión Social y acompañó a los colegas en situaciones particulares relacionadas a la profesión que manifestaron. Agrega que el próximo año la Comisión del Colegio de Abogados de San Isidro abrirá las actividades de CoProBA. Toma la palabra la Dra. Guillermina Soria y felicita el arduo trabajo que se hizo durante todo el 2023.- **Acta N° 2080 - 12-12-2023**

El día sábado se inauguró el **Primer Plenario de Jóvenes Abogados Provincia del año en San Isidro**. Estuvieron presentes los Dres. Bienvenido Rodríguez Basalo, Daniel Burke y Laura Antione, Presidenta de la Comisión de Jóvenes y Noveles Abogados. Expresa que la Dra. Silvia Raquel Pedretta dio una charla inaugural en donde habló de política de género respecto a un fallo que dictó la Cámara de la Capital Federal.- **Acta N° 2085 - 12-03-2024.- Acta N° 2085 - 12-03-2024**

C) INSTITUTOS

Institutos de Derecho Canónico, Concursal y del Derecho de la salud s/designación u/o ratificación de autoridades:

Luego de un amplio debate entre consejeros y consejeras, se resolvió ratificar los cargos de los Dres. Sandra Mabel Wierzba, Directora del Instituto de Derecho de la Salud y Miguel M. F. Repetto Rolon, Director del Instituto de Derecho Canónico. Asimismo se resuelve designar a las autoridades propuestas por el instituto de Derecho Concursal para el periodo 2023/2024 y la designación del Dr. Carlos Pablo Walter Burger como Subdirector Instituto de la Salud y de la Mg. Débora Tatiana Marhaba Mezzabotta en el cargo de Coordinadora del mismo Instituto.- **Acta N° 2054 - 14-03-2023**

Creación del “Instituto Interdisciplinario de Derecho Agrario, Alimentario y productivo”:

Luego de un amplio debate, se propone llevar a cabo una jornada sobre la temática y diferir el tratamiento de la creación del Instituto.- **Acta N° 2055 - 21-03-2023**

Instituto de Derecho de Familia:

Ingresó una nota al Consejo Directivo, firmada por 15 personas aproximadamente, miembros del Instituto de Derecho de Familia, encabezado por la Dra. María Clara Scuseria -de quien tiene muy buenas referencias-, con relación a la disolución que perciben los miembros del Instituto en cuestión, por lo que propone citar a la Dra. Scuseria y trabajar con ella en los términos de la nota para resolver este problema. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2057 - 04-04-2023**

Instituto de Derechos de las Mujeres

Este Instituto remitió una propuesta para llevar a cabo el Encuentro de Mujeres Abogadas de la FACA en el Colegio de Abogados de San Isidro, a realizarse en septiembre de 2024. Expresa que el mismo se realiza a nivel Nacional y que sería la primera vez en la Provincia de Buenos Aires. Agrega que el 27 de noviembre del corriente se hará la propuesta en la FACA para que San Isidro sea sede. Se aprueba. Con relación al tema expuesto, refiere que el próximo año se intentarán reanudar desde ColProBA los encuentros de dirigentes que se inauguraron en San Isidro y que se discontinuaron con la pandemia. Expresa que la propuesta sería hacer una “Jornada de Dirigentes con Perspectiva de Género En Números”, a realizarse posiblemente en San Nicolás o Tandil.- **Acta N° 2075 - 24-10-2023**

Instituto Derechos de las Mujeres y Comisión de Derechos Humanos y Sociales

Declaración

El Cuerpo debate si el Colegio emite una declaración en repudio a las expresiones y expuestas del candidato Milei. Luego de un largo y amplio debate, por mayoría, se resuelve solamente publicar las declaraciones elaboradas por el Instituto de los Derechos de las Mujeres y la Comisión de Derechos Humanos y Sociales.- **Acta N° 2077 - 14-11-2023**

Instituto de Neurociencia y Derecho

El miércoles 22 de noviembre se encuentra prevista una actividad organizada por el Instituto de Neurociencia y Derecho, que, originalmente, sería virtual. Sin embargo, se decidió que se llevará a cabo de manera híbrida, a las 18.00 hs., dado que uno de los disertantes brindará una charla sobre los efectos de los conflictos bélicos respecto de la situación de Hamas y la Franja de Gaza, tema de suma relevancia que ameritaba el cambio de modalidad.- **Acta N° 2078 - 21-11-2023**

Instituto de Derecho Concursal

Informa la Sra. Presidenta del Consejo Directivo que recibió un mensaje del Dr. Gerónimo de Francesco, quien fue invitado a formar parte del Comité Académico en el Congreso Argentino de Derecho Concursal, en el Congreso Iberoamericano sobre la Insolvencia, que se hace a través de la Universidad de Buenos Aires entre el 16 y el 19 de octubre.- **Acta N° 2083 - 27-02-2024**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Memoria, Balance y Presupuesto.

El Sr. Secretario, Dr. Martín Sánchez y manifiesta que está a disposición de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras la Memoria en la Secretaria de Consejo Directivo. Expresa que a partir de la fecha y hasta que se lleve a cabo la Asamblea se incorporará el tema en el Orden del Día para debatirlo, aprobarlo y elevarlo a la Asamblea para que sea aprobado legalmente. Asimismo manifiesta que a partir de la próxima sesión de Consejo Directivo, la Tesorería pondrá a disposición el Balance y el Presupuesto para debatir al respecto y luego enviarlo a la imprenta. Por último informa que desde Secretaría se propuso realizar la asamblea el 31 de mayo del corriente a las 8.00 y 9.00 hs.- Se aprueba. Puesto a consideración el Edicto: se aprueba.- **Acta N° 2057 - 04-04-2023**

El Sr. Secretario, Dr. Martín Sánchez informa que se encuentra a disposición en la Secretaria de Consejo Directivo la memoria y que, en los próximos días estará el balance y el presupuesto.- **Acta N° 2058 - 18-04-2023**

El Sr. Secretario pone a consideración la memoria, el balance y el presupuesto, los cuales se aprueban por unanimidad. Teniendo en consideración los plazos, se aprueba asimismo autorizar la remisión a diseño e imprenta en el presente acto.- **Acta N° 2060 - 02-05-2023**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria:

San Isidro, 4 de Abril de 2023.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De acuerdo con lo establecido en los Arts. 38 y 40 de la ley 5177 (ref. ley 12277), en el mes de mayo del corriente año se realizará la Asamblea General Ordinaria para considerar la Memoria y el Balance y el Cuadro de Resultados, del ejercicio comprendido entre el 1° de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023, de nuestro Colegio.- En consecuencia se resuelve convocar a los matriculados de esta Institución a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Colegio, Martín y Omar 339 de San Isidro, el día 31 de mayo de 2023 a las 8.00 horas en primera convocatoria y a las 9.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y consideración de la "Memoria 2022 – 2023".- 2) Consideración del Balance y Cuadro de Resultados, correspondiente al ejercicio entre el 1° de febrero de 2022 al 31 de enero de 2023.- 3) Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y gastos para el período, comprendido entre el 1° de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.- 4) Designación de dos matriculados para firmar el Acta.- Con testimonio de la pre-

sente resolución, fórmese expediente relativo a la Asamblea, publíquense edictos por un día en el diario “El Federal”.- Firmado Dra. Guillermina Soria – Presidenta y Dr. Martín A. Sánchez – Secretario.

ANSES

Pérdida de la potestad sancionatoria

En segundo lugar, la pérdida de capacidad y potestad sancionatoria de los Colegios de Abogados a partir del fallo ANSES, en donde el Dr. Portillo, ex Presidente del Colegio de Abogados de Mar del Plata, ante las presiones presentó un amparo por la cuestión de que los Colegios de Abogados puedan ser representante de los pretensos jubilados ante ANSES. Expresa que si bien en Primera y Segunda Instancia la decisión fue positiva, en último término, la Corte Nacional resolvió que la potestad sancionatoria de la actividad administrativa dentro de ANSES, ya no pertenecía más a los Colegios de Abogados sino al ANSES. Manifiesta que a raíz la situación se está evaluando llevar el tema a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que perder la potestad disciplinaria en manos de un organismo administrativo es grave. Agrega que mismo 27 de abril, el personal técnico de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) recibió al Dr. José Luis Lassalle, Presidente de la FACA para tratar la cuestión del instructivo de la nueva Moratoria Previsional, en el cual está explícito que no se necesita representación letrada.- **Acta N° 2060 - 02-05-2023**

Impedimento para intervenir representando a los clientes

A partir de la nueva moratoria impulsada por el Gobierno respecto de las jubilaciones, ANSES emitió una suerte de circular donde estableció que los abogados no tienen potestad de intervenir ante el ANSES representando a sus clientes. A raíz de ello, el Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes realizó junto a ColProBA y F.A.C.A. un trabajo el cual fue expuesto en una reunión donde se manifestó que no era justo, que era arbitrario y que no era democrática esta forma de trabajar y que además, la profesión de los abogados se veía afectada en el sentido de que no podíamos representar a nuestros clientes.- **Acta N° 2061 - 16-05-2023**

El 22 de mayo se remitió Carta Documento por la resolución de ANSES y que, probablemente el 1° de junio ColProBA emita una solicitada.- **Acta N° 2062 - 30-05-2023**

Resalta la Dra. Guillermina Soria que ANSES revirtió la nueva resolución 22/23, reafirmando la facultad de los abogados de representar a sus clientes, es decir, dio marcha atrás respecto de la imposibilidad de actuar con poder dentro de la UDAI y a partir de la Carta Documento que se remitió desde el Colegio de Abogados San Isidro y la acción en conjunta con el COLPROBA.- **Acta N° 2063 - 06-06-2023**

ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El 10 de mayo, en la reunión de Mesa Directiva, la Dra. Martina Mateo presentó un tema – en el que

se está trabajando a través de la Comisión de Incumbencias de ColProBA-, que tiene que ver con el reglamento del antiguo Registro de Instrumentos Privados, hoy devenido en Archivo de Instrumentos Privados (para intentar llevar a la declaración en abstracto el juicio que tienen los escribanos respecto de los abogados). La propuesta es crear un archivo provincial, y lograr –así como los escribanos lo hicieron con el Registro de Testamentos– que los órganos judiciales oficien a nuestro Archivo en el marco de las sucesiones a los efectos de informar la existencia o no de testamentos ológrafos. Manifiesta que hay una cuestión que tiene que ver con el costo del sistema, que lo hablará el 18 de mayo en reunión de ColProBA para intentar que sea gratuito y agilizar el tratamiento del tema.- **Acta N° 2061 - 16-05-2023**

BONOS LEY 8480

Respecto a este tema, la resolución se encuentra en desarrollo. Manifiesta la Dra. Soria que esta cuestión afectaría directamente a la Tesorería, ya que se generará un plan de pagos para deudores de bonos por debajo de 100 bonos y un plan de pagos para deudores de bonos por encima de 100 bonos. Expresa que las ejecuciones y los convenios de firma de planes de pagos se harán desde La Plata.- **Acta N° 2076 - 31-10-2023**

CENA ANUAL DE CAMARADERÍA

La fiesta de fin de año para abogados quedó confirmada para el viernes 1 de diciembre del corriente y, luego de haberlo trabajado en Mesa Directiva, propone que el valor de las entradas sea de \$10.000,00 para los matriculados activos, \$7.000,00 para jóvenes, abogados con discapacidad, Área de Gestión Social y jubilados, y de \$ 20.000,00 para abogados con matrícula no activa. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. abogados y abogadas y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2075 - 24-10-2023**

La fiesta de fin de año, por cuestiones climáticas y logística,- se reprogramará nuevamente para el día 16 de diciembre.- **Acta N° 2079 - 05-12-2023**

CURSO DE INICIACIÓN EN EL EJERCICIO PROFESIONAL

La Dra. Florencia Ancao, Directora del Área de Iniciación Profesional pone en conocimiento de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras los informes realizados por los coordinadores de las Áreas de Derecho Laboral, Derecho de Familia, Derecho Penal, Derecho Privado, Gestión del Estudio Jurídico y Área Académica en relación a lo desarrollado por cada Área durante el año 2023. Manifiesta que se fomentó y modificó la realización del Curso de Iniciación en el ejercicio profesional respecto de un enfoque más práctico con una modalidad de taller, consistiendo en un encuentro semanas de tres horas de forma presencial dividió en cuatro módulos a lo largo del año. Sumado a ello, se realizaron dos charlas independientes, la primera charla sobre la “Ética profesional” y la segunda sobre “Amparo”, dos temas transversales al curso en donde podían participar todos los inscriptos al curso.-

Se logró una gran participación de los colegas, y excelentes devoluciones de los cursos a lo largo del año, mediante las encuestas que realizó el Área Académica, las cuales contribuyen a construir y mejorar el curso de módulo a módulo.

Expresa que la idea es seguir con los mismos cursos el próximo año y agregar otros nuevos, dada la cantidad de personas que se han inscripto, agregando otros, por ejemplo un curso de práctica de procesal informático.- **Acta N° 2080 - 12-12-2023**

DÍA DEL ABOGADO y DE LA ABOGADA

Festejos

Se pone a consideración y se aprueba el catering ofrecido por Silvina del Molino Torre para la Fiesta del Día del Abogado/a. Por su parte, comenta que la Mesa Directiva evaluó que el valor de las entradas sea de \$2.500,00 para jóvenes y noveles, discapacitados y abogados jubilados, \$5.000,00 para abogados activos y \$15.000,00 para abogados suspendidos. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2067 - 11-07-2023**

Reconocimiento a los colegas que cumplieron 50 y 40 años de ejercicio profesional

El 31 de agosto, se homenajeó con los colegas que cumplieron 50 y 40 años de ejercicio profesional, quienes fueron saludados por las autoridades del Consejo Directivo.

Profesionales con 50 años de ejercicio de la profesión

Enrique Agustín Acquavella, Juan Carlos Azpiazu, Susana Inés Barrio, Inés Teresa Bianco, Guillermo Oscar Capurro, Jorge Adolfo María Mazzinghi, Francisco Pablo Ottati, Álvaro Eduardo Joaquín Francisco Pérez De Castro, Gertrudis Luisa Pirolo, Federico Povoletto, Roberto Antonio Ribas, Eduardo Javier Romero, Ricardo Raúl Solomonoff y Sergio José Varela.

Profesionales con 40 años de ejercicio de la profesión

Bárbara Gabriela Ábalos, Bernardo Moisés David Abramovici, Mariano Acevedo, Roberto Alonso, Luis Adolfo Álvarez Pereyra Rozas, Gabriela Helena Amill, Alberto Jorge Astorga Anery, Belda Sandra Teresa Brandi, Alejandro Brunt, Enrique Lisandro Cabo, Daniel Roberto Calabró, Cesar Raúl Cernello, Guillermo Fernando Combal, Claudio César Corol, Oscar Santiago Costoya, Mercedes del Carmen Cuesta, María Silvana D'Amico, Ana María De Leo, Graciela Rosa De Lorenzo, Mirta Beatriz Degese, Claudia Anahí Domínguez, Gustavo Rubén Domper, Carlos Alberto Estebenet, Jorge Alberto Estévez, Carlos María Fariña, Norma María Fassi, Rosa Felice, Hugo Luis Martín Franciulli, Carlos Orlando Giménez Bauer, Rodrigo Enrique González Lonzieme, Silvia Raquel Guillén, José Antonio Iglesias, Luciano Juan Locatelli,

María Inés Lomaquíz, Patricia Beatriz López, Ramiro Rodolfo López, Mauricio Ángel Loza Basaldúa, Rubén Ángel Macchi, Ricardo Mario Macedonia, María Rosa Madariaga, María Silvina Martino, Cecilia Gabriela Medrano Pizarro, Juan Santiago Mollard, Luis Eduardo Morán, Alejandro Mario Morreale, Eduardo Eusebio Mur, Roberto Sergio Olivares, Jose Luis Olivera, Hugo Carlos Ortíz Claudio Gabriel Palmbaum, Lucio Marcelo Palumbo Martín, Jorge Alberto Pardo, María Isabel Pardo, Luis Alberto Parietti, Alberto Peluso Nieto, Eduardo Martín Perednik, Alejandro Pérez Aquino, Gustavo Horacio Pérez Dalila, Alejandra Pinacho, Carlos Alberto Pistoia, Maria del Carmen Pittaluga, Luis Nicolás Porreca, Alberto Jorge Pulice, José Luis Puricelli, Gerardo Ignacio Quirós Félix Rey, Marcelo Carlos Rinaldi, Enrique Sayus, Patricia Miriam Shejtman, Graciela Susana Silva, Alberto Javier Silveyra, Augusto Roberto Sobrino, Raúl Oscar Sosa, Graciela Irene Stagno, Lilian Elvira Taengua, Guillermo Jorge Terzibachian, Marisa Virginia Trigueros, Ramón Osvaldo Urssino, Liliana Carmen Villafafila y Graciela Mabel Wolfenson.

La Dra. Guillermina Soria agradece y felicita a todos los presentes por los festejos del día del abogado/a, comentando que los invitados le han hecho llegar su contento y satisfacción en relación a los distintos momentos de celebración organizados por el Colegio, tanto en el acto de entrega de medallas por el aniversario de los 40 y 50 años en el ejercicio de la profesión, como en relación a la fiesta del viernes.- **Acta N° 2071 - 05-09-2023**

DEFENSORES Y ASESORES AD HOC ANTE LOS JUZGADOS DE PAZ LETRADOS

El Sr. Secretario, Dr. Martín Sánchez informa que se está avanzando con el sistema y que, habría que definir el formulario de inscripción adaptando los requisitos. Se resuelve delegar en la Secretaría la decisión final del formulario.- **Acta N° 2063 - 06-06-2023**

DELEGACIÓN DE PILAR

La Dra. Guillermina Soria propone designar como Subdelegado de la Sede de Pilar al Dr. Tomás Martín Rano Pagirys. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2062 - 30-05-2023**

Propone la Dra. Soria que el 29 de agosto del corriente se sesione en el Sede Pilar, como se hace tradicionalmente desde hace años y que, el festejo por el Día del Abogado se realice el viernes 1 de septiembre. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2064 - 13-06-2023.**

Toma la palabra la Dra. Celeste Afriol, Delegada del Colegio de Abogados de San Isidro, sede Pilar y agradece la presencia de todos los presentes. Comenta sobre el trabajo durante estos años en lo referido a los servicios para los colegas pilarenses, desde las mejoras edilicias hasta la incorporación de la firma digital, la apertura de una sucursal BaPro dentro de la sede. Asimismo, expone sobre el trabajo realizado por la Comisión de Jóvenes Abogados, la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Patronato de Liberados, juntamente con el crecimiento de las actividades académicas en la sede, las cuales se realizan mensualmente en formato presencial. Por último, hace mención, por un lado, de la labor del Departamento

de Cultura, el cual brinda un taller de pintura los sábados de 10.00 a 13.00 hs y, por otro lado, a la incorporación de personal administrativo (Srta. Romina) atento al caudal de trabajo y la creciente actividad dentro de la sede.

Adicionalmente, agradece la gestión del Dr. Tomas Rano Pajiris, quien asumió como Subdelegado de Pilar del Colegio de Abogados de San Isidro.-

La Dra. Guillermina Soria destaca la tarea del Consultorio Jurídico Gratuito en relación al refuerzo que se le dio en la sede de Pilar, lo cual enorgullece enormemente al Colegio, ya que nuevamente ha logrado atender todos los días gracias a la colaboración desinteresada de matriculados de la zona que colaboran con el patrocinio jurídico gratuito que dirige la Dra. Zulma Insaurralde, y a quien se felicita y agradece.-
Acta N° 2070 - 29-08-2023

D.N.U. 73/2023

En el marco de una sesión extraordinaria del Consejo Directivo, la Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria informa que el 30 de diciembre tuvo reunión extraordinaria de la FACA, a la cual fueron convocados los presidentes de todos los Colegios de Abogados del país. Manifiesta que a excepción de quien participó por el Colegio de la Ciudad de Buenos Aires -que defendió el DNU- el resto de los Colegios de la Argentina expresaron su rechazo por el formato y dado que avanza sobre cuestiones que no corresponden ser legisladas vía DNU. De la reunión surgió por parte de la Federación Argentina de Colegios de Abogados la iniciativa de trabajar en la interposición de una demanda para ser presentada el 22 de enero. Informa que en paralelo, Consejo Superior siguió sesionando permanente todas las semanas y que, en tal sentido, se avanzó en la elaboración de un documento realizado por los Dres. Andrés Gil Domínguez y Marisa Herrera respecto de todas las inconstitucionalidades que se encontraron a lo largo del DNU y de la Ley Ómnibus. Expresa que no solamente aquellas que tienen que ver con las incumbencias de los abogados, sino respecto de todas las inconstitucionalidades para ampliar el campo de acción. En esa misma línea agrega que, a partir de la elaboración de ese documento, el 12 de enero, saldrá una carta abierta firmada por los 20 presidentes de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, manifiesta que se solicitó una audiencia con el Ministro de Justicia, además de estar asistiendo con los Bloques Legislativos, algunos junto con la FACA y en otros por separado. Informa que en día de ayer participaron del Bloque de Frente para la Victoria y que, en el día de la fecha, tuvieron reunión con el Bloque de Miguel Ángel Pichetto, con el Bloque de Rodrigo de Loredó y con el Bloque de Emilio Monzó, los cuales receptaron todo aquello que se les fue manifestando y expresaron que la idea es trabajar en el repudio tanto del DNU como de muchas de las reformas legislativas, principalmente las que atañen la abogacía. Expresa que el sector de La Libertad Avanza junto con el Bloque más duro del PRO avanzarán por la aprobación del DNU y de la Ley Ómnibus.

Manifiesta que lo más rescatable es que, por primera vez en mucho tiempo, están dejando participar a la colegiación y no solo por cuestiones de incumbencia. Por otro lado, pone en conocimiento de los conejeros y conejeras que desde ColProBA se encomendó trabajar en una acción judicial que busque la inconstitucionalidad de la ley 26122 "RÉGIMEN LEGAL DE LOS DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA, DE DELEGACIÓN LEGISLATIVA Y DE PROMULGACIÓN PARCIAL DE LEYES". Expresa que la idea de la sesión era transmitir a todo el Cuerpo Directivo aquello que se está haciendo en relación al DNU y a la Ley Ómnibus desde ColProBA, Consejo Superior y FACA. Con relación a todo lo expuesto, la Dra.

Guillermina Soria propone hacer una sección en la página web del Colegio que tenga que ver con las declaraciones y trabajos de los Institutos y Comisiones a propósito del DNU y de la Ley Ómnibus. Del mismo modo, propone subir en historias de Instagram las declaraciones que el Consejo Directivo considere que deban subirse y que se repliquen de ser necesarias. Y, por último, propone subir al feed del Instagram la carta abierta y los amparos una vez que estén presentados; tanto el de FACA al cual el Colegio adherirá como el de ColProBA del cual el Colegio es parte ya que es una acción concreta en donde el San Isidro es actor. Toman la palabra los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras sucesivamente exponiendo sus puntos de vista, los cuales son coincidentes con lo expuesto y propuesto por la Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria.- **Acta N° 2081 - 11-01-2024**

ENCUENTRO “DÍA DE LOS ÓRGANOS DE LA COLEGIACIÓN”

Los días 24 y 25 de agosto se realizarán las Jornadas por el Día de los Órganos de la Colegiación en la localidad de Mercedes. ColProBA emitirá una circular con relación a cuáles serán las comisiones convocadas a sesionar. La Dra. Soria agrega que en líneas generales se prevé la participación de 20 personas por Colegio y, adicionalmente alude que dejó la consulta respecto de la posibilidad de que el Colegio de Abogados de San Isidro participe de la Comisión del Tribunal Arbitral atento la importancia de esta temática para la institución.- **Acta N° 2069 - 15-08-2023**

HONORARIOS PROFESIONALES

Presentación del CASI como Amicus Curiae

Continúa la Sra. Presidenta, comentando la situación padecida por el Dr. Roberto Aybar, a quien le han reducido los honorarios en una apelación. A raíz de ello, propone que el Colegio de Abogados de San Isidro lo acompañe en la presentación como “amicus curiae”. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2074 - 10-10-2023**

Registración de convenio de honorarios

El Sr. Secretario, Dr. Martín Sánchez informa que la Dra. I.F. solicitó la registración de dos convenios de honorarios, a partir de los cuales la Comisión de Honorarios, presidida por el Dr. Federico Povolo, elaboró un dictamen en donde se aconseja la aprobación de uno de ellos -Expte. Nro. 6594-. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se propone la aprobación en general de los convenios, delegando en la Mesa Directivo la redacción de la resolución de acuerdo a las particularidades del caso.- **Acta N° 2078 - 21-11-2023.**

EJECUCIÓN JUDICIAL DE COSTAS Y MULTAS DISCIPLINARIAS

DR. G.E.J. :

La Sra. Protesorera, Dra. Nancy Miriam Quattrini, respecto de las ejecución de multas del Tribunal de Disciplina, informa que se le inició una ejecución al Dr. G.E.J. por una diferencia de 11,72 ius en relación a una sanción de multa que se le había aplicado por un valor de 37 ius. En este estado el Dr. G.E.J. acercó una nota a raíz de que se le notificó el embargo sobre una propiedad que él tenía, solicitando que se desista de la acción, ya que él consideraba haber cancelado completamente el pago de la multa y en su buena fe había cumplido con su obligación. El inconveniente que se genera es que cuando el Dr. J. pagó en 2018 un valor de \$27.000,00 y luego otros \$6.374,00 en 2019 y desde Tesorería se indicó en el recibo "saldo". Luego de un amplio debate entre consejeros y consejeras, la Dra. Quattrini propone comunicarse con el letrado informándole que se propone un desistimiento con costas por su orden. Se pone a consideración del cuerpo directivo y se aprueba por unanimidad. **Acta N° 2056 - 28-03-2023**

CAFETERÍAS DEL CASI

Cafetería de la sede de Acassuso 442

El 31 de mayo del corriente, post Asamblea se firmará el contrato de concesión por la explotación del bar del segundo piso en sede Acassuso 442.- **Acta N° 2062 - 30-05-2023**

Cafetería de la Sala de Profesionales

La Sra. Presidenta informa que el 31 de mayo, luego de la reunión de mesa, se suscribió el nuevo Contrato de Concesión del café ubicado a continuación de la Sala de Profesionales del 2do. entrepiso del edificio de Tribunales. Manifiesta que la idea es generar actividades en el mismo a través de las distintas Comisiones, por lo que propone realizar allí algún "Café de las Preguntas" o talleres de la Comisión de la Abogacía Joven y Novel. Asimismo expresa que el Conversatorio de Mujeres en la Justicia ya está previsto llevarlo a cabo allí.- **Acta N° 2063 - 06-06-2023**

"4 PRIMERAS"

Destaca la Dra. Guillermina Soria que la Dra. Celeste Afriol le entregó el proyecto de "4 Primeras", que probablemente salga en junio con la nueva edición para volver a instalar aquellas buenas prácticas que tenía el Colegio para comunicar algunas de las cuestiones fundamentalmente que hacen al funcionamiento de la Justicia.- **Acta N° 2061 - 16-05-2023**

Refiere la Dra. Guillermina Soria que ya está culminado el ejemplar de la Revista Cuatro Primeras. Se le dará publicidad digital a partir del 30 de junio, enviando –además– a imprimir 150 ejemplares. Expresa que en el mismo hay notas en relación al Jury a la Dra. Mariana Valentini, a la destitución del Fiscal Claudio

Scaponal y del Juez Luis S. Carzoglio, una nota del Dr. Daniel Burke, Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia de Buenos Aires en relación a la regulación de honorarios y como afecta a la Caja, un dictamen de la Comisión de Patronato de Liberados, y de la Comisión de Defensa del Abogado respecto de las sanciones disciplinarias por fuera del marco de los Tribunales de Disciplina. La Dra. Soria manifiesta que luego de haberse discontinuado en el 2017 es un hito de este Consejo Directivo renovar las publicaciones. Agradece a la Dra. Afriol por el trabajo realizado.- **Acta N° 2065 - 27-06-2023**

Anuncia la Dra. Guillermina Soria que ya está disponible la segunda edición de “4 primeras” de esta nueva generación. Agradece y felicita a la Dra. Celeste Afriol por el trabajo y a todos aquellos que participaron de su preparación. Expresa que el formato digital saldría el 10 de diciembre, ya que la edición tiene que ver con la recuperación de la democracia y los 40 años de democracia interrumpida, destacando una muy buena editorial del Dr. Juan Pablo Cafiero.- **Acta N° 2079 - 05-12-2023**

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria informa que se publicó la segunda edición de “4 primeras”, poniendo los ejemplares a disposición de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras.- **Acta N° 2080 - 12-12-2023**

INMUEBLE DADO EN COMODATO A LA COMISIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

En la presidencia anterior, se firmó un comodato pre pandemia, en 2019, con el Patronato de Liberados de la Provincia de Bs. As. en donde el Colegio le prestaba un lugar físico para que allí funcionara la Comisión. Expresa que el organismo no ha pagado las expensas y otros servicios. Que ya en su momento se había reclamado una deuda anterior, pero que los incumplimientos persisten. Manifiesta que no puede haber un inmueble del Colegio de Abogados de San Isidro con deuda de expensas. Se propone rescindir y ejecutar el comodato e intimar por carta documento para que se efectúe el pago. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2061 - 16-05-2023**

La Dra. Guillermina Soria pone en conocimiento de los Sres. Consejeros que se dio cumplimiento a lo resuelto en la sesión del Cuerpo del 16 de mayo del corriente, respecto a la situación del comodato suscripto con el Patronato de Liberados por el inmueble de la calle Belgrano 126, remitiendo la Carta Documento donde se notificó la rescisión del convenio. Expresa que en base a la decisión ya adoptada por este Consejo Directivo, propone sostenerla o, caso contrario, explorar la posibilidad de que Patronato de Libertados sea locatario de ese inmueble. Luego de un intercambio de ideas, se resuelve sostener la decisión y brindarle alguna facilidad en caso de requerirla para no ser tan estrictos con el plazo de la mudanza.- **Acta N° 2062 - 30-05-2023**

Destaca la Dra. Guillermina Soria que la Jefa de Patronato le solicitó tener una entrevista junto con el Ministro de Justicia para rever la situación del inmueble, pese a saber que la decisión tomada por el Consejo Directivo, incluso fue ratificada.- **Acta N° 2063 - 06-06-2023**

Reunión con la Dirección del Patronato de Liberados

Desde la Dirección de Patronato de Liberados Bonaerense solicitaron una reunión, en la cual les fue ratificada la decisión tomada por el Consejo Directivo, solicitándosele al Dr. Roberto Aybar que lleve adelante la entrega de las llaves y comunique nuevamente la decisión del Consejo Directivo.- **Acta N° 2076 - 31-10-2023**

El Sr. Secretario, Dr. Martin Sánchez propone ratificar la decisión tomada por el Consejo Directivo con anterioridad, en la cual se resolvió notificar la rescisión del contrato y si, eventualmente, necesitan una prórroga de tiempo para poder efectuar la mudanza, se les concederá hasta marzo. Se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2079 - 05-12-2023**

La Dra. Soria informa que se comunicó con el Patronato de Libertados para resolver finalmente el tema del departamento en la calle Belgrano.- **Acta N° 2085 - 12-03-2024**

INTERESES POR MORA EN MATERIA LABORAL

Informa la Dra. Guillermina Soria acerca del dictamen realizado por el Instituto de Derecho del Trabajo, presidido por el Dr. Juan José Formaro, el cual tiene por objeto analizar el estado de situación resultante de la doctrina de la Suprema Corte de Buenos Aires en lo relativo a los intereses por mora en materia laboral, con especial énfasis en aquellos devengados sobre los créditos caracterizados como obligaciones dinerarios. Manifiesta que a partir de allí se proponen desde la Comisión una serie de medidas tendientes a modificar un estado de cosas inconstitucionales que no toleran más demoras. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consjeras y se aprueba la publicación y difusión del dictamen.- **Acta N° 2067 - 11-07-2023**

LEY ÓMNIBUS

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria informa que, como todos saben, la Ley Ómnibus volvió a comisiones con el rumor de no volverse a debatir, al menos no con los temas como están actualmente. Sin perjuicio de ello, expresa que se solicitó una reunión con el Ministro de Justicia, el Dr. Cuneo Rivarola la cual quedó efectivizada el miércoles 14 de febrero. Manifiesta que el Dr. Cuneo Libarona recibió al Dr. Bienvenido Rodríguez Basalo en la sede del Ministerio y, según lo expuesto, el encuentro fue fructífero. Asimismo, agrega que desde Colproba se realizó una demanda por inconstitucionalidad de la Ley 26.122. Expresa que se está a la espera de que pase al Juzgado del Dr. Ernesto Kreplak o Juan Ramos Padilla que son los dos Jueces que pueden tomar causa y es apuntar contra la inconstitucionalidad de la Ley 26.122 que reglamenta los Decretos de Necesidad y Urgencia y la petición de nulidad absoluta de todo el decreto. Por todo lo expuesto, le solicita a los Sres. y Sras. consejeros y consejeras estar más activos y pensantes que nunca y participar de la reunión que se hará junto a la Comisión de Incumbencias Profesionales para trabajar sobre el tema.- **Acta N° 2082 - 20-02-2024**

PERITOS

Fijación de audiencias. Regulación de honorarios

Se refiere la Dra. Guillermina Soria a una nota presentada por el Dr. Adrián Murcho a fin que este Consejo analice y - si correspondiere – entable acciones para abordar, de alguna forma, la crisis del fuero Penal y, en particular, lo que refiere a la nómina de Peritos (psicólogos y psiquiatras) siendo que se fijan audiencias para el 2025 y 2026, para personas privadas de la libertad. En ese sentido, toma la palabra el Dr. Zorrilla y confirma que - sobre la temática traída a conocimiento en esta sesión - la Comisión de Administración de Justicia había recibido anteriormente una nota similar acompañada por el Dr. Murcho, la cual se consideró y trabajó disponiendo una serie de medidas al respecto, como oficiar a Control Judicial de la Corte y, por otro lado, anotar a COLPROBA solicitando se aborde del asunto. Tal es así que – confirma el Dr. Zorrilla – que se trató en las jornadas de Mercedes el pasado agosto. Agrega la Dra. Soria que –precisamente– días atrás, se llevó a cabo un encuentro promovido por FUNDEJUS, en el cual Dr. Guillermo Sagúes expuso, como asimismo la Dra. Baldi (ex jueza de San Isidro, actual presidente de la Cámara Civil de San Martín), y parte de los temas tratados se vincularon con la problemática dentro del Cuerpo de Peritos, las regulaciones de los peritos y de los colegas intervinientes en las causas de ejecuciones de pericias, el impacto negativo dentro de los procesos, etc. Comenta la Presidenta que –asimismo– en una intervención del Dr. Rodríguez Básalo en dicha jornada, hizo mención a la importancia de concientizar y tomar dimensión del tema, dado que, eventualmente, la falta o disminución de realización de pericias atenta contra el derecho de acceso a la justicia. Puesto a consideración, se resuelve remitirlo a la Comisión de Administración de Justicia a fin de que en el seno de la comisión se continúe con el tratamiento de la problemática.- **Acta N° 2071 - 05-09-2023**

PROGRAMA “BLUECORP”

Del informe de la Presidencia surge que el Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes invitó a participar de la inauguración del primer año lectivo de la Comisión de Derecho de Previsión y Seguridad Social a la Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria, en donde se trató el tema de la moratoria previsional. Por su parte, expone que a fines del año pasado el Dr. Rodríguez Cifuentes solicitó la posibilidad de adquirir un sistema llamado “BlueCorp” al Colegio, que utilizan los abogados previsionistas. Expresa que en el día de ayer fue adquirido el mismo, siendo el primer Colegio de todo el país en tener este servicio. Manifiesta que en el evento había aproximadamente 60 personas en donde contó la posición del Colegio respecto de este tema y la idea que hay de reforzar todas las incumbencias. A su vez, les expresó que desde el Colegio estaban dispuestos a defender los ataques que reciben los abogados previsionistas, junto con los laboralistas. Por último, respecto de este tema, informa que le solicitó al Dr. Rodríguez Cifuentes que elabore un pequeño discurso para anunciar la adquisición de este nuevo servicio y cómo funcionará, dado que llevará una hora de asistencia por parte de un empleado de servicios con cada profesional. Y propone que se haga la publicación pertinente a la brevedad.- **Acta N° 2055 - 21-03-2023**

REGISTRO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS

En la reunión de mesa de ColProBA del jueves pasado, a partir de un trabajo de incumbencias realizado por la Dra. Martina Mateo se trabajó respecto del Registro de Administradores de Consorcio, que está en el marco de personas jurídicas. Está la posibilidad de generar una nueva incumbencia que tiene que ver con ser administradores exclusivos de consorcio. Manifiesta la Dra. Soria que en la reunión surgió la posibilidad de que los abogados seamos formadores, dado que para inscribirse en el registro hay que ser formador. Expresa que se hará a través de CIJUSO, ya que tiene lineamientos semejantes a lo que es abogado de la víctima y AJUTRA.- **Acta N° 2061 - 16-05-2023**

REFORMAS EDILICIAS

La Sra. Presidenta deja constancia que en el día de la fecha terminó la obra del Área Académica y que la semana próxima estará lista el Área de Servicios. Asimismo, informa que la obra del restaurant está avanzando muy bien y que ya se encuentra completamente desmontado. Expresa que la próxima semana estará listo el avance del proyecto y del presupuesto, el cual compartirá con el Consejo. Agrega que estas reformas y el mantenimiento de los bienes del Colegio, son responsabilidad del cuerpo dirigente. El Dr. Sánchez agrega que, inclusive, en las dos últimas asambleas, se solicitó la reapertura del restaurante, por lo que de esa manera se daría cumplimiento a la manda asamblearia.- **Acta N° 2055 - 21-03-2023**

RESTAURANTE DE LA SEDE DE MARTÍN Y OMAR 339

Con relación a la reapertura del restaurante. Refiere que se presentaron dos propuestas, la de Tomás Noceti y la de Silvina del Molino Torre. El tema fue considerado por la Mesa Directiva y la misma se inclinó por la opción de la Sra. del Molino Torre. En ese orden de cosas, expone que en el día de ayer tuvieron -junto al Dr. Martín Sánchez- una reunión con el Sr. Tomás Noceti a fin de informarle la decisión antes referida. En ella, además, le propusieron ser incorporado en la nueva estructura de posible concesión del Restaurante, administrar el bar del segundo piso del Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro y seguir haciendo las cenas de Consejo Directivo, los almuerzos de Mesa Directiva y el lunch de las Juras hasta fin de año. Comenta que Noceti rechazó la posibilidad de integrarse a la nueva concesión y también hacerse cargo del Bar del 2° Piso del Anexo. Asimismo, expresa que en el día de fecha se reunieron con la Sra. Silvina Del Molino, para fijar una fecha de inauguración del Restaurante, quedando la misma para el viernes 24 de noviembre, dado que deberán llevarse a cabo diversos trámites. Manifiesta que la idea es hacer difusión en las redes del Colegio, con una idea de apertura para que se conozca y se convierta en un punto cultural. Se genera un largo intercambio de ideas por parte de consejeras y consejeros. Se concluye que la mejor opción hoy en día para asumir el desafío del restaurante es la Sra. Silvina del Molino, quien ha contratado con los últimos 6 presidentes y con las últimas 12 composiciones de Consejo. Se ratifica lo actuado por la Mesa Directiva y se delega en la misma la concreción del contrato de concesión y los términos del mismo.- **Acta N° 2075 - 24-10-2023**

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria menciona la reinauguración del restaurante, la cual se llevará a cabo el día viernes 24 de noviembre del corriente, para lo cual solicita la confirmación de aquellos consejeros y consejeras que asistan a la misma, ya que el catering es limitado.- **Acta N° 2078 - 21-11-2023**

SISTEMA SIM

La Dra. Guillermina Soria se comunicó con la Procuración General por la preocupación reinante en referencia al sistema SIMP y su vinculación con los jueces de los Juzgados Civiles y Comerciales para que puedan ver las casusas y los pedidos "ad effectum videndi". A raíz de ello, obtuvo el compromiso de preparar una capacitación, sin perjuicio de que se remitirá una nota redactada por el Dr. Luciano Zorrilla, para que quede el antecedente de solicitud por escrito.- **Acta N° 2085 - 12-03-2024**

SITUACIÓN DE LOS MATRICULADOS

A continuación se desarrollan los informes presentados por las autoridades ante el Consejo Directivo, mediante los cuales se abordan las situaciones particulares que aquejan a los y las colegas, clasificadas según en atención a su temática.

Matriculados/as incursos en la condición descripta por el art. 3 inc. e de la ley 5177, ref. leyes 12277 y 12548:

Se resuelve contactarse con los colegas a fin de lograr el cierre de los procesos iniciados en los términos de la resolución adoptada por ColProBA en orden a admitir la doble matriculación de profesionales.- **Acta N° 2054 - 14-03-2023**

Ejecución de sanciones disciplinarias

DR. M.P.E.:

El Dr. P.E.M. se presentó ante el Consejo para dar cumplimiento con la sentencia de Advertencia ante el Consejo Directivo emanada del Tribunal de Disciplina.- **Acta N° 2056 - 28-03-2023**

Robo a un matriculado

El Dr. M.A.B., sufrió un robo en la puerta de Tribunales. Que le abrieron el auto al colega, le sustrajeron un llavero y a pocos días del suceso ingresaron en su estudio. Manifiesta que Dr. B. previamente denunció al personal policial de Don Torcuato por abuso de autoridad y que, en cuanto se recibió la denuncia, el Dr. Martín Sánchez puso en aviso a las Comisiones de Defensa del Abogado y Administración de

Justicia. Expresa que se comunicó con el Dr. B. y le solicitó que acompañe el contenido de la denuncia. Por último, informa que junto a la Dra. Florencia Stero se presentaron en la Fiscalía General y se entrevistaron con el Dr. Cosme Sebastián Iribarren, a quien le hicieron saber que el Colegio ya está interviniendo en el asunto y se presentara un oficio para que acompañen copia de la causa.- **Acta N° 2058 - 18-04-2023**

El Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes, Presidente de la **Comisión Defensa del Abogado**, informa que se comunicó con el Dr. B. solucionando la cuestión tratada en el punto de presidencia.- **Acta N° 2058 - 18-04-2023**

A raíz de la denuncia que realizó el Dr. B. en la Fiscalía de Don Torcuato, se presentó junto a la Dra. Florencia Stero para informar que desde el Colegio se está acompañando al matriculado. Asimismo el Dr. Luciano Zorrilla comenta que se enviará un oficio para solicitar autorización y que habiliten al Colegio a tener acceso al expediente. Por otra parte, el Fiscal General se comprometió a informar cómo se estaba desarrollando las actuaciones.- **Acta N° 2059 - 25-04-2023**

Solicitud de matriculación con antecedentes penales

DR. L.P.E.H.:

El Dr. L.P.E.H. solicitó inscripción en el Colegio de Abogados de San Isidro y del informe de antecedentes surgía que tenía un comparendo pendiente, motivo por el cual se libró oficio al Juzgado interviniente. El organismo judicial oficiado se limitó a informar exactamente lo mismo que surgía del certificado emitido por el Registro Nacional de Reincidencia. Puesto a consideración, teniendo en vista la documentación aportada, la contestación del Juzgado Federal oficiado y el informe de Secretaria, se resuelve –por mayoría– acceder al pedido de matriculación.- **Acta N° 2060 - 02-05-2023**

DR. G.M.Z.

Conforme lo decidido oportunamente por el Consejo Directivo, el Dr. Luciano Zorrilla se presentó ante el Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 4 de San Isidro para tomar conocimiento del estado del expediente judicial. Expresa la Sra. Prosecretaria, Dra. Florencia Stero, que –como dato adicional de relevancia obtenido de la compulsa– que el peticionante Dr. Z. también había solicitado la matriculación en el Colegio de Abogados de San Martín. De este modo, refiere la consejera que el solicitante posee una condena de 13 años de prisión por homicidio, la cual no se encuentra firme y está recurrida en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Se genera un largo e intenso intercambio de opiniones entre las y los consejeros. En especial, los Dres. Castelli y Formaro plantearon que, en los términos del art. 9 de la Ley 5.177, se haría inconveniente la inscripción del abogado, dado que, de incorporarse, podría ser pasible de una suspensión provisoria en los términos del art. 26 de la mentada ley, la que podría ser dispuesta por mayoría simple de los presentes. Luego del reñido debate se somete a votación el pedido de matriculación en tratamiento, arrojando 7 votos por la negativa y 4 por la positiva. De ese modo, no habiéndose alcanzado la mayoría dispuesta por el art. 9 de la Ley N° 5.177, se hace lugar la matriculación. Por lo expuesto, el Consejo Directivo del COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO, **RESUELVE:** acceder a la matriculación del Dr. G.M.Z., por no haber alcanzado la mayoría de dos tercios de los miembros del Consejo Directivo exigido por el art. 9 de la Ley 5.177 para denegar el pedido de incorporación a la matrícula. NOTIFÍQUESE.- **Acta N° 2069 - 15-08-2023**

DRA. P.E.C.

Del certificado de antecedentes penales presentado por la Dra. P.E.C., no surge el estado actual de la causa, motivo por el cual propone librar oficio al Juzgado Federal de Primera Instancia de Campana, Provincia de Buenos Aires, consultando el estado de la causa, la situación procesal puntual y, eventualmente, la modalidad de cumplimiento de la prisión preventiva que se hubiese dictado en el marco del expediente, respecto de la Dra. C., difiriendo su tratamiento para una vez que se encuentre contestado el mismo. Pide se autorice al libramiento del oficio con anterioridad a la aprobación del acta. Se pone a consideración de los Sres. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2073 - 03-10-2023**

DR. M.M.Q.

Cuando el Dr. Q. presentó el certificado de antecedentes penales para poder acceder a la matriculación en este Colegio Departamental, aparecía una elevación a juicio por parte del Juzgado de Garantías Nro. 6, motivo por el cual se libró oficio solicitando se informen a esta Institución el estado del trámite del expediente y la situación procesal puntual respecto del Dr. M.M.Q. Manifiesta que el juez de garantía informó que a la fecha las actuaciones están radicadas ante el Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se resuelve librar un nuevo oficio al Juzgado en lo Correccional Nro 5 en los mismos términos que el anterior.- **Acta N° 2082 - 20-02-2024**

Solicitud de rehabilitación con antecedentes penales

DR. J.H.M.

El Dr. M. solicitó la rehabilitación a la matrícula. Que según surgía del informe del Registro Nacional de Reincidencia, el colega poseía un procesamiento sin prisión preventiva, y que se había declarado rebelde con pedido de captura. Agrega que se libró oficio al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nro. 22 de la Ciudad autónoma de Buenos Aires, donde respondieron que la causa permanece archivada, con declaración de rebeldía y pedido de captura. Se pone a consideración de las y los consejeros y habida cuenta que el colega se encuentra con una declaración de rebeldía y orden de captura en su contra, y que –conforme informa el Juzgado de Instrucción competente– las mismas se mantendrían vigentes, en este estado se considera inconveniente la incorporación del colega a la matrícula. De tal modo, por unanimidad de los presentes, se resuelve no acceder al pedido de rehabilitación. Rigen los arts. 6, inc. 5°, de la Ley 5.177 y art. 1ero. del REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS COLEGIOS DEPARTAMENTALES. Por todo lo expuesto, el Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro –por unanimidad– resuelve: No hacer lugar al pedido de incorporación en la matrícula del Dr. J.H.M.- **Acta N° 2082 - 20-02-2024**

Denuncia del Juzgado de Familia n°3 de Pilar a una colega

La Dra. Guillermina Soria hace saber que el 12 de mayo, recibió el llamado de una colega quien denuncia que en el marco de una audiencia del artículo 36, que se había frustrado en reiteradas oportunidades,

solicitó hablar con la jueza del Juzgado Nro. 3 de Familia de Pilar, Dra. Sabrina Citraro, quien no se encontraba presente, motivo por el cual la Secretaria les concedió a la clienta, a la abogada y a su socio una reunión de carácter informal. Expresa que en el marco de esa reunión informal la colega hizo referencia a que el expediente estaba mal llevado, que había medidas de pruebas que se reiteraban cuando ya se encontraban cumplidas en el mismo y que la clienta estaba pasando un momento muy difícil, sin obtener pronta respuesta del juzgado. Así las cosas, observa que pocos días después la abogada ingresó virtualmente al expediente y visualizó que en el expediente, por disposición de Su Señoría, la Secretaria había levantado un acta con palabras agraviantes supuestamente dichas por la abogada. Expresa que si bien la colega desmintió los dichos personalmente le indicó la Dra. Soria que, en primer lugar pidiese el desglose del acta por ofender su dignidad profesional y en segundo lugar hacer una presentación en la Comisión de Defensa del Abogado, presidida por el Dr. Ernesto Rodríguez Cifuentes. Luego de un largo intercambio de opiniones entre consejeros y consejeras, la Sra. Presidente procede a dar lectura del acta en cuestión por lo que el Sr. Secretario, Dr. Martín Sánchez, propone solicitar al Juzgado que envíen copia del expediente e informarles que ingresó la denuncia de la colega. Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se prueba por unanimidad.- **Acta N° 2061 - 16-05-2023**

La colega, contra la cual le habían levantado un acta con palabras agraviantes supuestamente dichas por ella, agradeció especialmente el apoyo que le brindó el Colegio de Abogados de San Isidro y todo el cuerpo directivo. Ahora bien, si bien se remitió un oficio al Juzgado Nro. 3 de Familia de Pilar el viernes 19 de mayo, el acta todavía se encuentra visible en sistema, aunque se había pedido su supresión. Sugiere estar a la espera de que den cumplimiento al oficio, pero que de no ser así, se reiterar el pedido a través del Sistema de Presentaciones Electrónicas. Queda encargado el Dr. Rodríguez Cifuentes del seguimiento del expediente en su condición de Presidente de la Comisión de Defensa.- **Acta N° 2062 - 30-05-2023**

Suspensión provisoria del art. 26 ley 5177

DR. D. s/ levantamiento de la medida

Con motivo de la imputación penal que se le formulara la Justicia Penal de la Capital Federal, el Consejo Directivo Departamental, con fecha 20 de diciembre de 2016, decidió la aplicación de la suspensión provisoria del artículo 26 de la ley 5177 al Dr. D. Expresa que el colega, oportunamente, recurrió la resolución ante el Consejo Superior de la Provincia de Buenos Aires, impugnación que se le concedió con efecto suspensivo. De esta forma, D. en ningún momento estuvo suspendido de manera efectiva en el ejercicio de la profesión.-

Ahora bien, con fecha 13 de septiembre de 2023, el Tribunal de Disciplina de este colegio, informó al Consejo Directivo que, en función del sobreseimiento recaído en la causa n° 40557/10 de la Justicia Nacional en favor del Dr. D., dictó resolución absolutoria.-

Contemporáneamente, el día 1° de agosto de 2023, el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires rechazó el recurso interpuesto por el colega en cuestión, confirmando la suspensión del art. 26 dispuesta por el Colegio departamental. Sin perjuicio de lo cual, dispuso que la medida debía ser revisada cada seis (6) meses, en función de los últimos precedentes de ese cuerpo provincial.-

Este Consejo Directivo –por unanimidad– sostiene que habiendo cesado la causa que dio lugar a la decisión de fecha 20 de diciembre de 2016 (imputación por delito doloso) en virtud del sobreseimiento dic-

tado en la causa n° 40557/10 que actualmente tramita ante el Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 21 de la Capital Federal, corresponde disponer el levantamiento “formal” de la medida, habida cuenta que, como quedó dicho, en ningún momento el ejercicio profesional del Dr. D. estuvo interrumpido.-

En función de lo expuesto *ut supra*, ha devenido abstracta la resolución de fecha 1° de agosto de 2023 emanada del Consejo Superior, motivo por el cual el Consejo Directivo –por unanimidad– así lo decide.-

Por lo expuesto, el **CONSEJO DIRECTIVO** del Colegio de Abogados de San Isidro –por unanimidad– **RESUELVE**: 1) Levantar la suspensión provisoria que pesaba sobre el Dr. D. en los términos del art. 26 de la Ley 5.177; 2) Archivar la presente en el legajo del profesional, a sus efectos; 3) Declarar abstracto la revisión ordenada por el Consejo Superior.- **Acta N° 2072 - 19-09-2023**

Agresiones verbales

Luego de lo informado por la Dra. Luciana Gentile, con relación a la agresión verbal que sufrió por parte de una colega, se propone citar a la misma de manera presencial. Se pone a consideración de los Sres. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2073 - 03-10-2023**

Exclusión de la matrícula por falta de pago (art. 53 ley 5177)

DR. A.N.F.

De acuerdo a lo resuelto en el Acta n° 2075 (24/10/2023), la Mesa Directiva ha tratado la nota de pedido de exclusión junto con la documentación aportada por la Tesorería y la Secretaría. Considerando que dicho letrado se encuentra adeudando cuotas con más de dos anualidades de un convenio de pago firmado al momento de la rehabilitación, se propone excluirlo del ejercicio profesional en virtud del art. 53 de la ley 5.177 modificada por la ley 12.277. Se pone a consideración de los Sres. Y Sras. Consejeros y Consejeras, aprobándose por unanimidad.- **Acta N° 2077 - 14-11-2023**

Rehabilitación con antecedentes penales

DR. L.M.R.

La Dra. Guillermina Soria y pone a consideración el pedido de rehabilitación del Dr. L.M.R. Toma la palabra el Dr. Roberto Aybar y expresa que el art. 41 de la Constitución bonaerense garantiza el derecho a la constitución y desenvolvimiento de los Colegios y Consejos Profesionales, entre ellos se halla obviamente nuestra Institución que cuenta, en sus atribuciones, con el ejercicio del derecho de admisión en la matrícula respectiva. Ello impone, entre otras cosas, la salvaguarda del interés público delegado por el Estado provincial. Esa delegación conferida y la propia naturaleza del sistema colegial imponen obrar con atención pues, como es sabido, nuestra profesión ha sido calificada como nobilísima “porque es la más libre, pero también porque para ser la más libre debe ser la más correcta y disciplinada” (Consejo Superior del COLPROBA, res. del 29/10/93, causa 93/71). Sentado ello cabe recordar, por otro lado, que las leyes deben ser interpretadas teniendo en cuenta sus palabras, sus finalidades, las leyes análogas, los principios y los valores jurídicos, de modo coherente con todo el ordenamiento (art. 2, CCCN). Ha dicho la Corte Suprema

que la tarea de interpretación y aplicación de las leyes requiere no aislar cada artículo y cada ley sólo por su fin inmediato y concreto, sino que todas se entiendan teniendo en cuenta los fines de las demás y como dirigidas a colaborar en su ordenada estructuración (CSJN, 16/3/76, “Unión Obrera Metalúrgica -Farmacia sindical- s/Impugnación”, Fallos 294:223). En adición es menester recordar que “toda norma, por clara que sea o parezca ser en sí misma, esto es, aislada y desconectada del sistema general de la ley, se dilata o se contrae cuando se la relaciona con las demás”. Ello pues “la interpretación que socapa de claridad no va más allá de la letra, se llama puramente literal y es, además de peligrosa, desdeñable” (Orgaz, Las palabras de la ley, LL 154-1022). En las particulares y especiales circunstancias concretas del caso que es aquí objeto de tratamiento, considerando la naturaleza de los delitos que se imputaran (que se achacan además cometidos en el ejercicio profesional), la cantidad de causas acumuladas (dos en juicio oral y dos en trámite), no luce acreditada la buena conducta y concepto público, sin perder de vista el temperamento que podría suceder a la rehabilitación de la matrícula. Circunstancia que no cabe perder de vista en orden a la ya mencionada coherencia con la cual debe interpretarse el ordenamiento. Por todo ello y normas vigentes (arts. 6º, inc. 5º, 26 y cctes. de la ley 5177), en estas particulares circunstancias y en este concreto caso y estadio, mociona que no es viable acceder por ahora a la rehabilitación pedida. Por su parte, el Dr. Luciano Zorrilla, considera que el buen concepto público se acredita objetivamente con la falta de oposiciones a la publicación de la solicitud de inscripción, los antecedentes profesionales acreditados, el informe al Registro de Quiebras, las firmas de dos colegas y el propio certificado de antecedentes penales, mas no es posible negar la rehabilitación a quien, encontrándose procesado, no reviste el carácter de condenado (art. 2, inc. 1º, Ley 5.177), y se encuentra amparado por el estado de inocencia garantizado por el art. 18 de la Constitución Nacional, mocionando la reincorporación del colega a la matrícula. Puestas, entonces, a consideración las dos mociones, por mayoría, habiéndose alcanzado la proporción de votos impuesta por el art. 1 de la Reglamentación, se resuelve rechazar la rehabilitación del Dr. R. Por lo expuesto, el CONSEJO DIRECTIVO del COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO –por mayoría– RESUELVE: no hacer lugar al pedido de rehabilitación en la matrícula del Dr. L.M.R. inscripto en el tomo xxxx, folio xxx. Notifíquese.- **Acta N° 2079 - 05-12-2023**

Suspensión voluntaria

DRA. I.S.N.

La Dra. N., quien se encontraba excluida por falta de pago, presentó los papeles para su rehabilitación y efectuó el pago correspondiente por la deuda que poseía. Expresa el Sr. Secretario Dr. Martín A. Sánchez que al revisar la documentación, desde Secretaria Administrativa detectaron que las firmas eran idénticas a los avales presentados al momento de su matriculación hace aproximadamente 20 años. Que luego de esta situación, la tesorería emitió una devolución del dinero que se imputaba a la matrícula vigente pero no a la deuda pasada. Después de una serie de intercambios de Cartas Documentos, la colega solicitó la baja de la matrícula.

Atento el pedido de la Dra. N. y que no existe la figura de la “baja”, el Sr. Secretario propone readecuar la pretensión de la colega y recurrir a la suspensión voluntaria y que eventualmente, la colega no podría hacer el pase a otro Colegio. Se pone a consideración del Cuerpo y se resuelve delegar en la Mesa Directiva la contestación de la Carta Documento readecuando la petición de la colega y, de tal modo se decide suspender la matrícula, sin perjuicio de rechazar los términos vertidos. También se decide delegar en la Mesa Directiva el análisis de la presentación de una denuncia penal por falsificación de documento,

acción que –por unanimidad– desde ya queda aprobada por el Consejo Directivo en el caso que la Mesa Directiva lo estime corresponder.- **Acta N° 2083 - 27-02-2024**

SITUACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEPARTAMENTAL

Tribunal de Trabajo de Pilar

El 29 de marzo del corriente, la Sra. Presidenta junto con el Dr. Luciano Zorrilla, se reunió con las tres Juezas del Tribunal de Trabajo Nro.7 de Pilar, en el Colegio de Magistrados. También estuvieron presentes los Dres. Carlos Alberto Stortini, Vicepresidente del fuero y Mariano Ricardo Giglio, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de San Isidro. Si bien estuvo cargada de muchos contrapuntos y no fue una reunión extensa más no fácil; lograron vencer la resistencia que ponían y los escucharon. Refiere que, con anterioridad a dicho encuentro, la Dra. Soria solicitó en distintos grupos a los colegas de Pilar y del resto del Departamento Judicial que le hicieran llegar los cuestionamientos sobre algunas irregularidades respecto de este Juzgado, como por ejemplo los de competencia con relación a la inconstitucionalidad decretada de oficio respecto de la resolución de la SRT. Luego de la reunión, el Vicepresidente del Fuero ratificó el tema de la estadística, ya que ingresan el doble de casos en un mes común en Pilar respecto de cualquier Tribunal de Trabajo de San Isidro. **Acta N° 2057 - 04-04-2023**

La Superintendencia determinó que de Tigre a Pilar y sus alrededores, la competencia sea la Superintendencia de Riesgo de Trabajo con sede en Pilar. La Ley de Adhesión dispone que el Tribunal de Trabajo del lugar es la alzada de las Comisiones Médicas. Es decir, que de Pilar a Tigre todos los expedientes administrativos que tramitan en la Superintendencia en la Comisión Médica de Pilar, tienen como alzada al Tribunal de Trabajo de Pilar. Expone que las Juezas consideran que el mandato constitucional que deben defender es respecto del pueblo de Pilar y sus adyacencias y que Tigre está por fuera de ese territorio. Esto genera una cuestión de competencias con los Tribunales de San Isidro, pero que de alguna manera alguien debe asumirla, porque, en definitiva, el único que se ve perjudicado es el justiciable. La Presidenta de este Consejo se comprometió a realizar gestiones con la SCBA.- **Acta N° 2057 - 04-04-2023**

En relación al Tribunal de Trabajo Nro. 7 con asiento en Pilar - se desplegaron distintas acciones vinculadas a su mal funcionamiento. Continúa la Sra. Presidente comentando la situación en la que actualmente se encuentra el Tribunal, mayormente en razón a la declaración de incompetencia que realizan sus magistradas, respecto de los expedientes por accidentes laborales en los que interviene la comisión médica de Tigre, en tanto entienden que ellas sólo han jurado defender los derechos de los justiciables cuyo domicilio se encuentra en el partido de Pilar. Y que tras muchos pedidos a la Corte el alto tribunal resolvió que la competencia en dicha materia, sobre los casos de la comisión médica de Tigre, deben tramitar en la jurisdicción de San Isidro. Por lo que descomprimará un poco la situación del Tribunal del Trabajo de Pilar.

Por otra parte, la Dra. Soria comenta que tras una conversación con la Dra. Hilda Kogan por las demoras en los expedientes de Superintendencia, la Corte sacó una resolución solicitando a los Poderes Legislativos y Ejecutivos que se aboquen a la creación de algunos órganos, entre ellos dos Tribunales de Trabajo y un Juzgado de Familia, ambos con asiento en Pilar para poder abarcar la cantidad de expedientes iniciados actualmente.- **Acta N° 2070 - 29-08-2023**

Funcionamiento de los Juzgados de Familia de Pilar N° 1 Y N°2

El 29 de mayo ingresó una cedula de notificación en relación al análisis de la denuncia respecto de la Dra. Silvina Mabel Galeliano, Jueza del Juzgado de Familia Nro. 2 de Pilar, ya que cuando se inició el expediente contra la Dra. Mariana S. Valentini, la presentación incluyó situaciones contra los dos Juzgados de Familia de Pilar. Manifiesta que la resolución es muy explícita respecto de que no se detectó ninguna irregularidad en los expedientes que denunciaron los colegas de este Colegio Departamental respecto del Juzgado de Familia Nro. 2 de Pilar, lo cual no implica no haya irregularidades respecto al vencimiento de plazos. Solicita que si algún consejero o consejera sabe o conoce de algún expediente que tenga una irregularidad más severa lo hagan llegar para poder avanzar con el tema en cuestión.- **Acta N° 2062 - 30-05-2023**

Creación de dos Tribunales de Trabajo y un Tribunal de Familia en Pilar

La semana pasada, la Suprema Corte de Justicia emitió una resolución donde exhorta al dictado de una ley generando tres órganos para el Departamento Judicial de San Isidro con asiento en Pilar –dos Tribunales de Trabajo y un Tribunal de Familia–. Añade que habrá que intervenir desde la colegiación para que efectivamente se convierta en Ley.- **Acta N° 2065 - 27-06-2023**

Visita del Sr. Presidente de la S.C.B.A, Dr. Sergio Gabriel Torres

En el día de la fecha tuvo la visita institucional del Dr. Sergio Gabriel Torres, Presidente de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires e integrante del Tribunal Electoral, quien tiene la premura que luego del 20 de noviembre del corriente, tendrá que tomar los juramentos de todos los cargos de quienes fueron electos en la anterior elección en la Provincia de Buenos Aires. Expresa que fue receptivo a los planteos que versaron principalmente en cuestiones relativas a los peritos, al Tribunal de Trabajo Nro. 7, a la cuestión de la Ley de Honorarios y como fueron modificando la conducta los jueces de los diferentes Departamentos Judiciales respecto de ella, no así en San Isidro y se comprometió a trabajar en conjunto y ocuparse personalmente de hablar con los magistrados. Asimismo, informa que le comentó sobre la idea de un curso para la formación de Peritos, la cual le pareció sumamente atractiva y sugirió trabajarla de forma conjunta para homologar el curso en cuestión.- **Acta N° 2077 - 14-11-2023**

Visita del Sr. Vicepresidente de la S.C.B.A., Dr. Daniel Fernando Soria

La Sra. presidenta, Dra. Guillermina Soria informa que el 4 de diciembre se recibió la visita del Dr. Daniel Fernando Soria, Vicepresidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, quien solicitó un espacio para darle una charla a los integrantes de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Nros.1 y 2, y de Familia Nro. 1 y 2. Expresa que previamente mantuvo con el funcionario una reunión privada junto al Dr. Martín Sánchez, en donde le planteó la preocupación que hay con relación a los conjuces, que tiene que ver con que la edad de los 70 años los excluyen de oficio del listado. Manifiesta que le entregó documentos y ejemplos de exclusión de oficio, junto a un memo, solicitando que revieran la cuestión, ya que es una acordada de la Corte la que determina la edad de los Conjuces. Agrega que el Dr. Soria se comprometió a verlo. Manifiesta que los conjuces que más experiencia tienen son los que están próximos a cumplir 70 años, por lo que sería bueno que quienes están paulatinamente integran-

do el listado de Juez de Corte aprendan de los que más saben, principalmente en tema de jury.- **Acta N° 2079 - 05-12-2023**

DESTITUCIÓN DEL DR. CLAUDIO SCAPOLÁN FISCALÍA DE DELITOS COMPLEJOS DEPARTAMENTAL

La semana pasada el Jurado de Enjuiciamiento destituyó por mayoría al Dr. Claudio Scapolan, Fiscal del Departamento Judicial de San Isidro. Expresa que, de los 11 miembros del Tribunal solo una, la Senadora Sofía Vannelli, votó a favor, quien además le solicitó una entrevista para el 21 de abril del corriente. Manifiesta que la misma si bien no concurre al Consejo de la Magistratura, es Consejera del mismo y entiende que el motivo de la reunión es por las futuras ternas.- **Acta N° 2058 - 18-04-2023**

El Dr. Luciano Zorrilla pone en conocimiento del Cuerpo que el Dr. Claudio Scapolan, quien fuera Fiscal del Departamento Judicial de San Isidro, quedó destituido de su cargo por el Jurado de Enjuiciamiento. Manifiesta que la Dra. Guillermina Soria solicitó copia de la destitución y los votos de la misma, ya que de los 11 miembros del Tribunal solo una, la Senadora Sofía Vannelli, votó en contra de la destitución.- **Acta N° 2059 - 25-04-2023**

En el día de la fecha ingresó formalmente un pedido de la ex diputada Dra. Elisa Carrió, que se rechazó por extemporáneo, respecto del Juez Martínez, dado que la propia Dra. Carrió expresa que si bien lo que presenta es extemporáneo, lo hace a la vista del nuevo hecho de la destitución del Juez Claudio Scapolán, dado que se agravia de la actitud del Juez Martínez por haber sido testigo en el juicio de destitución del Dr. Claudio Scapolan. Manifiesta que seguramente vendrán nuevas objeciones de este tipo.- **Acta N° 2063 - 06-06-2023**

JURY A LA SRA. JUEZA SUBROGANTE DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 1 DE PILAR

En el día de la fecha se concluyó la acusación de la Dra. Mariana Valentini, la cual se firmará entre miércoles y jueves, por parte de la dicente y el Dr. Sánchez, para su presentación.- **Acta N° 2058 - 18-04-2023**

Refiere el Dr. Luciano Zorrilla que la Dra. Guillermina Soria presentó en la Corte la acusación contra la Dra. Valentini.- **Acta N° 2059 - 25-04-2023**

La Dra. Guillermina Soria informa que el 24 de abril del corriente le presentó personalmente la denuncia del Jury de la Dra. Mariana S. Valentini al Secretario de la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento, Dr. Ulises Alberto Giménez. Junto con la denuncia acompañó las copias de traslado, para que el Dr. Giménez prepare el despacho para efectuar el mismo a la Procuración. Agrega que la denuncia fue firmada tanto por ella como por el Dr. Martín Sánchez en representación del Colegio y por el Dr. Sagués como letrado patrocinante.- **Acta N° 2060 - 02-05-2023**

Respecto del jury de la Dra. Mariana S. Valentini informa la Sra. Presidenta que el proceso se encuentra avanzado y que la magistrada continúa en uso de una licencia compulsiva otorgada por la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. La Dra. Soria agradece a los colegas de Pilar que aportaron los datos necesarios para que la denuncia inicial prosperara, logrando la suspensión y con el objetivo futuro de lograr la destitución de la magistrada. Expresa que la semana pasada estuvo presente en la Secretaria de Jurado de Enjuiciamiento Permanente de Magistrados y Magistradas, donde le informaron que la causa había pasado a la Comisión Bicameral de Senadores y Diputados para el tratamiento de la misma y para la fijación de la audiencia correspondiente.- Aclara que dicha resolución expresa textualmente: "Esta Comisión Bicameral de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires conforme las potestades otorgadas por la ley 13661 y sus modificatorias y por las cuestiones de hecho y de derecho desbrozadas precedentemente, ha resuelto POR UNANIMIDAD QUE SE PROCEDA A LA APERTURA DE LA DENUNCIA IMPETRADA DISPONIENDO SU PASE A LA ETAPA ULTERIOR DE JUZGAMIENTO EN RELACION A LA DRA. VALENTINI MARIANA SILVIA, GALELIANO SILVINA, JUEZAS DE FAMILIA NRO. 1 Y 2 -SEDE PILAR- Y CURTI PATRICIO, ASESOR DE MENORES DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO en los presentes actuados. Ciudad de La Plata, 6 de julio de 2023".

Acta N° 2070 - 29-08-2023

RRHH

Auxilio a una empleada administrativa

El jueves de la semana pasada, María Laura Brizuela, empleada del Colegio, sufrió el incendio de su casa y perdió absolutamente todo. Manifiesta que - desde el Colegio - se le proporcionó lo más urgente y que los empleados también realizaron una colecta de cosas de primera necesidad, ropa y dinero. Pone a disposición de los consejeros y consejeras - que quieran y puedan colaborar - los datos de la cuenta bancaria de Laura o bien, juntando cosas que tengan para donar.- **Acta N° 2068 - 08-08-2023**

Gerenta General del Colegio

Toma la palabra la Dra. Guillermina Soria y, en primer lugar, realiza una presentación a los miembros del Consejo de la nueva Gerente General de la Institución. Dra. Laura Irene Sotelo García. Expresa que ha tomado posesión del cargo e iniciado su actividad en esta institución el pasado 1° de agosto del corriente, con el objetivo de trabajar tanto en la gestión ordinaria y sistémica del Colegio, en la multiplicidad de actividades, tareas y temas que en él se desarrollan - por ejemplo, el control edilicio de todas las sedes, la revisión y seguimiento de los contratos con terceros, la vigilancia en el cumplimiento de las normas internas, etc., como en la planificación y ejecución de decisiones, medidas y necesidades del cuerpo directivo y Consejo.- **Acta N° 2068 - 08-08-2023**

En el día de la fecha quedó desvinculada de la institución a la Dra. Laura Sotelo García, quien ejercía el cargo de Gerente General.- **Acta N° 2075 - 24-10-2023**

SEGURIDAD

El día viernes por la noche el Colegio recibió una notificación para concurrir a una audiencia el día lunes 23 de octubre a las 11:00 hs en el expediente Nro. 104/23 caratulada "Infracción al artículo 46 de la Ley 12.297 nuevo COF Sociedad Anónima" por haber contratado con una empresa que carecía de habilitación. A dicha audiencia asistió la Dra. Afriol, quien se presentó y solicitó una prórroga. Luego de una amplia explicación se resuelve que las Dras. Guillermina Soria y Celeste Afriol se presentarán en La Plata a los fines de averiguar cómo solucionar el inconveniente.- **Acta N° 2075 - 24-10-2023**

TESORERÍA

Cedines

Toma la palabra la Sra. Protesorera, Dra. Nancy Miriam Quattrini y pone en conocimiento de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras el informe remitido por la Tesorería en relación a la única alternativa que encontraron para la venta de los CEDINES, a través de "Cedin hoy", que es una financiera que abonaría en dólares billetes el 85% del valor nominal de los mismos, lo que implicaría un gasto del 15%, es decir, se entregarían los Cedines por U\$S 112.600 y se recibirían U\$S 95.710 dólares billetes, asumiendo el Colegio de Abogados de San Isidro un gasto de U\$S 16.890. Expresa que el gasto cotizado al TC oficial (\$ 369) sería de \$ 6.232.410 o de \$ 14.834.487 al TC MEP (\$878.30) y si se ajustan por inflación los \$ 1.285.892 (U\$S 112.600) desde junio de 2015 a octubre de 2023 arroja un valor actualizado de \$ 32.088.855,70 lo que demuestra que esta operatoria fue totalmente beneficiosa, inclusive si se abona el 15% de gasto por la venta de los certificados por dólares billete, ya que permitió mantener y superar el valor adquisitivo de la moneda a lo largo de estos años.- Para poner en contexto a todo el cuerpo directivo informa que en junio del 2015 y ante un contexto económico que impedía la adquisición de dólares, se compraron 262.600 Cedines (Certificados de Depósitos para Inversión) por la suma de U\$S 262.600 erogando para ello billetes pesos por la suma de \$ 3.000.000 a un tipo de cambio de U\$S 1 = \$ 11.42. Asimismo agrega que con fecha 27 de octubre de 2023 se utilizaron 150.000 Cedines para la compra del Inmueble ubicado en la calle Acassuso 466, quedando así un saldo a la fecha de 112.600 Cedines por el valor de U\$S 112.600.- Por último agrega que el uso o venta de los Cedines no fue considerado en el presupuesto 2023/2024, por lo tanto su venta y el gasto que ésta ocasión no representa más que la decisión económica de asumir dicho costo contemplando el riesgo del contexto actual.- Luego de un largo debate entre consejeros y consejeras, se resuelve contactar a Mieres con la posibilidad de comprar un nuevo inmueble, a fin de aplicar los bonos, que sea de utilidad a la Institución y, en caso de no encontrar un inmueble adecuado, venderlos a través de "Cedín Hoy", a fin de aplicar el producido en la obra de la propiedad recientemente adquirida. Se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2078 - 21-11-2023**

Gestión por la locación del inmueble de la Delegación de Pilar

La Sra. Protesorera informa que en relación al inmueble de Pilar, tuvo una reunión el martes 14 de noviembre del corriente con las locadoras del mismo, en la cual le solicitaron un pago mensual por un valor

de \$1.400.000,00, de acuerdo a la inflación. Manifiesta que les ofreció \$800.000,00 o caso contrario pagarle un año completo en efectivo por un valor de \$12.000.000,00. Asimismo propone la creación de una Comisión para la búsqueda de un nuevo inmueble para alquilar, formando parte de la misma los Dres. Celeste Afriol, Tomas Rano Pajiris y Nancy Miriam Quattrini, invitando a otros Consejeros a formar parte de la misma. El Consejo toma conocimiento de la actividad de la Tesorería y por unanimidad aprueba las gestiones realizadas.- **Acta N° 2078 - 21-11-2023**

La Sra. Protesorera, Dra. Nancy Miriam Quattrini informa que se comunicó nuevamente con las locadoras del inmueble de Pilar, quienes rechazaron la oferta de \$12.000.000,00 que se efectuó según lo resuelto por el Consejo Directivo, solicitando un valor de \$15.000.000,00 o el equivalente en dólares. Expresa que finalmente ofrecieron \$14.000.000,00, delegando en mesa negociar hasta ese monto.- **Acta N° 2080 - 12-12-2023**

Reducción de la matrícula por discapacidad

El Dr. C.R. presentó nota solicitando la reducción del 50 % de su matrícula por discapacidad por padecer de Disnea, presencia de angioplastia, injertos, prótesis coronarias insuficiencia ventricular izquierda. Hiperplasia de la próstata. Cardiomiopatía isquémica. Caterización urinaria. Adjunta certificado emitido por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires N° ARG-02-00016219163-20230331-20330331-CBA-536.- Se pone a consideración de los Sres. y Sras. consejeros y consejeras y se aprueba por unanimidad.- **Acta N° 2084 - 05-03-2024**

TOKEN

La Dra. Guillermina Soria, hace referencia al tema de los token dado que hay una gran preocupación en relación su valor en el Departamento Judicial de San Isidro, donde actualmente se están vendiendo a un valor de \$30.000,00 y \$8.000,00 para abogados con matricula al día. Expresa que el resto de los Colegios lo están vendiendo a un valor de \$50.000,00. Manifiesta que se están intentando conseguir token por un valor de \$19.500,00 para poder bajar su valor de venta pero queda confirmar por medio de un informe oficial del proveedor que los mismos tienen fecha de vencimiento 2026, de lo contrario tendrán que comprarlos por un valor mayor y justificar que si suben los precios de venta es por el precio de compra.- **Acta N° 2083 - 27-02-2024**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

Desde el Tribunal Arbitral- elevó una convocatoria a los efectos de cubrir 6 cargos de Árbitros Titulares y 6 cargos de Árbitros Suplentes en los términos de los Arts. 1 de las Normas Reglamentarias y disposiciones particulares de actuación ante el Tribunal del Colegio de Abogados De San Isidro y 10 y 11 del Reglamento Único de Conciliación y Arbitraje Institucional, la cual se encuentra abierta desde el día 2 hasta el 20 de septiembre del corriente inclusive, a los efectos de completar la integración del mismo.

Expresa que dicha convocatoria obedece a la cesación en su función de los Dres. Maria Verónica Abad, Eduardo Rafael Brescia, Verónica Liendo, Carina Mermelstein, Osvaldo Enrique Pisani y Augusto Weigel Muñoz (Árbitros Titulares) y los Dres. Simón Wencelso De Irigoyen, Alicia Argentina De Simón, Matías Juan Fischbock y Mariano Javier Oneto (Árbitros Suplentes).- **Acta N° 2070 - 29-08-2023**

Vencimientos de mandatos y designación de nuevos Árbitros

La Dra. Guillermina Soria informa que vencieron 6 cargos de Árbitros Titulares y 6 de Árbitros Suplentes integrantes del Tribunal Arbitral del Colegio de Abogados de San Isidro, motivo por el cual el mismo Tribunal remitió una convocatoria para cubrir las vacantes en cuestión. Asimismo, informa que la Dra. Berta Furrer renunció a su cargo dado que se hizo efectiva su jubilación. A continuación procede a dar lectura de quienes cubrirán las vacantes: los Dres. Liendo Verónica, Mermelstein Carina L., Pisani Osvaldo E., Weigel Muñoz Augusto, Sagués Guillermo Ernesto, De Irigoyen Simón Wenceslao y Santarelli Fulvio German para Árbitros Titulares y los Dres. Oneto Mariano Javier, Crousse Vivian, Schinca Fabián Pablo, Bustingorry Rodrigo Sebastián, Rosolen Ana Laura y De Simón Alicia Argentina para Árbitros Suplentes. Se aprueba.- **Acta N° 2075 - 24-10-2023**

DISCURSOS

Entrega de medallas a los colegas que cumplieron 40 y 50 años en el ejercicio de la profesión

La Sra. Presidenta, Dra. Guillermina Soria, que estuvo acompañada por las autoridades del Consejo Directivo, en dicha ocasión dió la bienvenida a los presentes, expresando:

“Anoche, cuando pensaba en que íbamos a encontrarnos hoy acá, ni más ni menos que para hacer un reconocimiento a la trayectoria de cada uno de ustedes en su vida profesional, trataba de imaginar una metáfora que nos permitiera situarnos en este momento, y recordé entonces un cuento de Julio Cortázar que se llama “Preámbulo a las instrucciones para dar cuerda el reloj”.

En ese cuento Cortázar dice que cuando a uno le regalan un reloj, sin saberlo, aquel que lo homenajea, le está regalando a uno un pequeño infierno florido, y con él la obsesión de darle cuerda todos los días. La abogacía tiene un poco de eso. Cuando elegimos esta profesión, elegimos adentrarnos a ese infierno florido, y obsesionarnos un poco con los expedientes, los asuntos, los clientes, los vencimientos, los libros, los fallos, la verdad, o la estrategia, los tribunales.

Las abogadas y abogados tenemos una vinculación familiar con el paso del tiempo, será por imperio de los plazos y los vencimientos, aquel tirano devenir que nos lleva como una liana invisible a saltar de un expediente a otro, de un caso al que le sigue y así en un sinfín interminable.

En estas últimas décadas, hemos mirado con el prisma de la abogacía, cómo nuestra Nación perdió y recuperó su democracia, cómo atravesamos innumerables crisis económicas, cambios sociales, y profundísimas modificaciones legales. Hemos cambiado la Constitución, el Código civil, la ley de contrato de trabajo. Conocimos nuevas materias como el derecho de consumo o nuevas formas de resolver los conflictos como la mediación o el arbitraje. Supimos también en más de una ocasión defender nuestras incumbencias profesionales frente a intentos espurios de arrebatárnoslas.

Asistimos a la promulgación de leyes que marcaron hitos en la lucha por la igualdad, y fuimos verdaderos pioneros en derechos humanos. Hasta tuvimos un ejemplar juicio por los crímenes cometidos en la última dictadura militar y en todos esos momentos de nuestra historia participamos nosotros, las abogadas y los abogados.

Siempre estuvimos ahí. Marcamos el ritmo, luchando contra el tiempo, a veces adelantándonos con nuestros pedidos a las reformas legislativas, otras más, esperando pacientes que los reclamos maduraran en una sociedad expectante.

Este presente nos encuentra, ante un cambio de paradigma en el ejercicio profesional, saliendo a las corridas del siglo 20 y llegando a los ponchazos a vivir en el siglo 21, con la irrupción de la tecnología, la amenaza de la inteligencia artificial, el uso y abuso de los algoritmos que nos desafían una vez más como tantas otras veces. Pero es ahí, en el futuro, adivinen, también vamos a estar nosotros las abogadas y abogados.

En estos tiempos, me atrevo a pedirles a ustedes, que haciendo gala de la experiencia y del conocimiento acumulado, los entrelacen con las necesidades cambiantes de la sociedad, y que con determinación acompañen a las nuevas generaciones de colegas -como seguramente en sus inicios alguien lo hizo con ustedes-, a superar los desafíos que se avizoran por delante.

En esta celebración, aplaudamos el paso del tiempo signado por la pasión y el compromiso con que cada uno de ustedes llevó adelante su valiosa vida profesional. En nombre de todos mis compañeros de Consejo Directivo, en nombre de este Colegio de Abogados -que es su casa-, quiero expresar mis_ más sinceras felicitaciones a quienes hoy celebran su aniversario.

Que esta hora los inspire a seguir abogando con entusiasmo en este camino que aún resta por recorrer. ¡Felicidades a celebrar! Muchas gracias.”

Luego, junto a los Dres. Luciano Zorrilla (Vice Presidente 1), y Florencia Stero (Prosecretaria) les fueron entregadas las medallas y diplomas de estilo a cada uno de los homenajeados. A continuación se sirvió un vino de honor”.*

Día del Abogado

Así saludó la Presidenta del Colegio a los participantes de la celebración del Abogado/a 2023, en el Salón de Actos, -colmado de colegas- y también en el parque del Colegio.

“Muy buenos días colegas, me resulta grato saludarlos hoy y que nos acompañen para celebrar nuestro día. Como sabemos, nosotros las y los abogados tenemos un privilegio, porque la abogacía es una vocación que trasciende la mera profesión.

Sin embargo ese privilegio viene de la mano de una cuota mayor de responsabilidad, ya que de nosotros depende amplificar la voz de aquellos que reclaman ser escuchados.

Somos parte de un entramado esencial de nuestra sociedad:

Somos guardianes de la justicia; defensores de los derechos, y además somos una pieza fundamental en el estado de derecho y en la defensa de las instituciones.

Pensaba cuando redactaba estas líneas lo fructífera que ha sido esta democracia que recuperamos hace 40 años y que hoy valoramos y celebramos.

En estas décadas fuimos testigos, y artífices de grandes transformaciones en nuestra sociedad

Desde aquel 10 de diciembre de 1983, hemos abogado por la igualdad, por la equidad y por la justicia en momentos en que el mundo está en constante cambio.

Asistimos a reformas estructurales en el derecho de familia, desde la ley de patria potestad que nos dio a las mujeres derechos sobre nuestros hijos, pasando por la ley de divorcio que nos llevó a romper con el statu quo poniendo en jaque creencias y tradiciones, para luego con el tiempo abrir de nuevo el debate, abolir prejuicios, y allá lejos en una madrugada interminable, al fin la ley de matrimonio igualitario.

Con ella abrimos el espacio para recorrer el camino del reconocimiento de derechos de identidad de género, de la fertilización asistida, la reforma al código civil y comercial, el reconocimiento de otras formas de familia, monoparentales, concubinato, de pactar sobre los bienes... o la compensación económica y sus múltiples dolores de cabeza entre la caducidad y sus cómputos, además de tantas otras reformas que vendrán en esta materia.

De igual modo en estos años, la reforma de nuestra constitución nacional que incorporó los tratados internacionales claves para la evolución en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, niños y niñas, reconociendo los derechos de los consumidores y la defensa del medio ambiente, dándole al decir de Gargarella, una segunda alma a nuestra Carta Magna.

Modernizamos la ley de contrato de trabajo, la de defensa del consumidor, ampliamos las formas societarias, como otras tantas leyes que inciden en nuestro quehacer profesional. Aprendimos a resolver los conflictos mediante el uso de métodos alternativos, como la mediación y el arbitraje y nos volvimos expertos en el uso de la tecnología para operar en nuestros expedientes digitales. (Algunos menos expertos que otros, solo hablo por mi!)

Peticionamos por la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y sin temor marchamos una y otra vez y protestamos, cuando creímos que era la forma de ampliar derechos, de protegernos frente a la violencia o de salvaguardar lo obtenido.

Supimos alzar la voz ante hechos aberrantes, pusimos en el tapete público injusticias del sistema, a veces incluso adelantándonos con nuestros pedidos a las reformas legislativas, otras esperando pacientes que los reclamamos maduren en una sociedad expectante.

Pero no todo fue bueno en estos años, debimos enfrentar también incontables crisis económicas, y procurar los créditos de los ciudadanos, una y otra vez.

El rodrigazo, la mil cincuenta, el plan primavera, el 2001, el corralito, los amparos, las hipotecas, las liquidaciones con Cer, y etc etc etc. Hoy, nuevamente con una crisis económica con niveles de inflación que resultan alarmantes y que licúan los créditos de los justiciables y nuestros honorarios sin que pareciera que el poder judicial tomara cabal conciencia de ello al someternos a la aplicación por parte de los tribunales de tasas de interés regresivas que licúan los créditos que distorsionan la idea de reparación.

La crisis del fuero laboral en la Provincia, potencia ese resultado indeseado.

La enorme cantidad de vacantes son el caldo de cultivo para esa distorsión. Urge que el Poder ejecutivo y el Senado asuman la responsabilidad, dejando de lado intereses partidarios, terminen el proceso de designación de magistrados que desde el Consejo de la Magistratura provincial, ya hace meses propusimos para todos los departamentos judiciales.

Es inconcebible que en el fuero de especial tutela, estemos hablando de fechas de vistas de causa para el año 2025. Es inaceptable. Es vergonzoso.

En nuestro departamento judicial el tribunal de trabajo 7 con asiento en Pilar, nos tiene abocados al análisis de las irregularidades que observamos y la deficiente administración de justicia que advertimos. No vamos a dudar en denunciar ante la Corte provincial y al Jurado de Enjuiciamiento esas deficiencias y faltas.

Tampoco escapan a nuestro conocimiento y especial atención la gran cantidad de vacantes en el fuero penal, jueces, fiscales y defensores, todos ellos esenciales, cuando se trata de dirimir cuestiones que atañen ni más ni menos que a la libertad de las personas, o a la protección de sus bienes, o el derecho de la víctimas.

Trabajo todos los días en pos de resolverlo.

Es crucial que el Poder judicial recepte para siempre que la ley de honorarios es de orden público, que debe ser respetada, ya que nuestros emolumentos no solo hacen a nuestra dignidad profesional, tienen carácter alimentario, sino que además su incumplimiento atenta contra la integridad y sustentabilidad de nuestro sistema previsional.

Lo sabemos y lo decimos, sin honorarios dignos no hay abogados y sin abogados y abogadas no hay justicia.

Los jueces, pero también los funcionarios que aspiren a ser magistrados deben saber que tomamos con mucha responsabilidad la selección de magistrados para nuestro departamento judicial.

Queremos tener una justicia independiente, pero también valiente, capaz de sortear los desafíos que se avizoran, capaces de administrar correctamente justicia, porque los justiciables de nuestro departamento judicial desde Vicente López hasta Pilar merecen jueces probos, formados, comprometidos, empáticos, y diligentes. No nos conformamos con menos.

Nuestra sociedad sigue cambiando, y nosotros, como abogadas y abogados, debemos adaptarnos constantemente para garantizar que nuestras leyes sigan siendo relevantes y efectivas y para ello debemos formarnos, estudiar y pensar. En el Colegio, en nuestros institutos y comisiones se dan esos espacios de formación y debate,

Las nuevas problemáticas requieren nuevas soluciones legales, los delitos informáticos, la implicancia de la inteligencia artificial, y sus riesgos o ventajas, el grooming, el bullying, el phishing, el lavado de activos, entre otras cuestiones imponen mirar hacia el futuro.

El mundo interconectado, híbrido, y en constante cambio, requiere de nosotros entrenamientos y nuevas habilidades para analizar, interpretar y aplicar la ley. Ello es esencial para mantener la integridad de nuestro sistema legal.

Como a medida que las leyes evolucionan, también lo hacen nuestras responsabilidades, debemos asegurarnos de que estamos a la altura para continuar siendo guardianes de la justicia en un entorno en constante transformación.

Déjenme contarles que estoy inmensamente orgullosa de ser presidenta de este Colegio de Abogados, que día a día me esfuerzo para que esta, nuestra casa, nos albergue a todos, nos devuelva servicios de calidad, con un área académica de vanguardia, un trato cordial, eficaz y franco por parte de los empleados.

Transitamos tiempos difíciles, y el futuro se avizora complejo y con muchas dificultades, pero tengo para mí la convicción de que los problemas de la abogacía se resuelven con más colegiación: es por eso que trabajamos todos los días.

Déjenme por último agradecer a mis compañeros de Consejo, y muy especialmente al personal del colegio que todos los días trabaja para que la institución funcione tan bien como lo hace y cómo ustedes nos reconocen día a día.

Muchas gracias. Feliz festejo. A disfrutar”.

Cena Anual de Camaradería

El sábado 16 de diciembre de 2023, se festejó la despedida del año, en dicha oportunidad la Presidenta del Colegio, Dra. Guillermina Soria resaltó las metas irrenunciables que marcan la senda del Consejo Directivo que la acompaña, y las actividades desarrolladas en ese sentido:

“¡Me alegra verlos, y compartir con ustedes esta noche de celebración de fin de año y de camaradería!

Gracias a todos y todas por acompañarnos en este año en el que celebramos 40 años de democracia ininterrumpida y que como Nación es un real motivo de festejo y de orgullo. El Colegio lo celebró durante todo el año con conferencias, cine debate, y jornadas por los grandes hitos que se sucedieron en estas cuatro décadas.

Aprovecho entonces para agradecerle al área académica, a la comisión de jóvenes y a los institutos que fueron parte de ello.

Como bien saben, mi compromiso con la colegiación está atado a tres premisas fundamentales que son:

- la correcta administración de justicia*
- la defensa de los honorarios,*
- y la protección de las incumbencias profesionales.*

Para mí son banderas innegociables para el Colegio.

En este sentido les cuento que más allá de que continúa avanzando el jury contra la Dra. Valentini, y la Comisión bicameral se hizo eco de nuestra denuncia, y dictaminó por la apertura del proceso, estamos especialmente atentos y vigilantes de la enormes deficiencias que muestra el Tribunal de trabajo nro. 7 de Pilar, y trabajando diariamente desde administración de justicia para solucionar las lejanas fijaciones de vistas de causa.

En ese aspecto en mi rol de Consejera de la Magistratura provincial trabajé fuertemente durante todo el año para resolver el tema de las vacantes del Poder judicial local y así en el mes de julio logramos llegar a los consensos para elevar al Poder Ejecutivo 5 ternas de Tribunal de trabajo; hace pocos días recibimos la noticia que el Gobernador remitió pliegos al Senado; si todo sale bien empezaremos a ver las coberturas el año próximo.

También trabajé para completar las vacantes en las Fiscalías, y en las Cámaras penales y civiles. Si la coyuntura acompaña el año que viene nos ocuparemos de las restantes.

Desde la pandemia es la primera vez que el Consejo de la Magistratura goza de este ritmo y sobre todo de la plena conciencia de la necesidad de su funcionamiento de manera transparente y ágil.

Sin embargo, como le explico cada martes a mis compañeros de Consejo, la designación de los y las magistradas es un proceso complejo que requiere la actividad no solo del Consejo de la Magistratura, sino también del Poder Ejecutivo, y del Senado, y si estos otros lados del triángulo no cumplen con su parte, la designación no sucede.

Otra de las cuestiones que nos ocupa firmemente es la de la defensa irrestricta de los honorarios profesionales.

En este sentido no sólo impulsamos desde acá el primer congreso de honorarios provinciales, el que contó con la participación del Presidente de la Corte Provincial, quien admitió “Que los honorarios de los abogados son esenciales para garantizar la calidad, su independencia y su adecuada regulación es fundamental para mantener el orden público de nuestra sociedad” pero además instó a revisar la doctrina legal para aplicar correctamente la normativa supera-

dora. Por ello no cesamos, ni renunciamos, en la tarea de hablar con cada uno de los magistrados del departamento judicial para que comprendan que los honorarios tienen carácter alimentario, y que deben dar correcto cumplimiento a la ley, porque sin honorarios no hay abogados y sin abogados no hay justicia.

Finalmente, debimos trabajar arduamente en la defensa de las incumbencias, ahora frente a la creatividad de los legisladores que instaron el proyecto de “divorcios administrativos” una vez más nuestra Comisión de Incumbencias local se puso al frente de esta batalla y logró con argumentos jurídicos aportar todas las premisas para desinflar ese descabellado intento por arrebatararnos una incumbencia.

No perdemos de vista que en la provincia de Buenos Aires por imperio de las ominosas tasas de interés y del exiguuo valor del punto de incapacidad nos encontramos ante el despropósito de que las indemnizaciones son las que causan daño.

La crisis económica, y la inflación pero también la falta de principio de realidad con el que cuentan los magistrados provinciales han logrado ese sinsentido.

Vemos diariamente cómo los justiciables deben darse por reparados con valores míseros que arrojan las sentencias que los magistrados dictan sin siquiera caer en la cuenta de la injusticia que esconden. Gracias al aporte de algunos colegas, me encuentro trabajando en ello a nivel provincial.

No quiero ser agorera, pero no parece que nada esté por mejorar, al menos no en el futuro cercano, en tiempos de crisis, todo se vuelve más denso, y es por ello que les propuse a mis compañeros de Consejo algunas medidas que desde el Colegio podemos impulsar para aminorar el impacto de la tempestad que se avecina.

Por ello compramos un inmueble que comparte fondos con el edificio anexo donde en unos meses comenzaran a funcionar oficinas temporarias para que todos los abogados matriculados puedan atender a sus clientes, tomar las audiencias virtuales, compartir un espacio de coworking, pensando en quienes han tenido o tengan en el futuro que reducir sus estructuras de trabajo.

La pandemia nos enseñó a ser más flexibles en cuanto a los espacios laborales, y nosotros no queremos estar ajenos en brindar esa alternativa a nuestros colegas que lo necesiten.

Pero además hemos reforzado al Tribunal Arbitral con nuevos árbitros, que sumados a quienes cuentan con mucha experiencia han fortalecido esta herramienta, todo ello en la convicción de que es una alternativa ágil y eficaz para -al menos- acortar los eternos plazos judiciales en aquellos asuntos que pueden ser sometidos al arbitraje.

El año entrante no sólo tendremos capacitaciones para quienes quieran litigar ante el tribunal, sino que además seguiremos suscribiendo convenios estratégicos para concientizar a los restantes colegios profesionales, y a las Cámaras de Comercio e Industria de los distritos municipales del departamento judicial, sumando así incumbencias, sino que además vamos a dotar al tribunal de un espacio renovado y jerarquizado para su funcionamiento.

Llegó el tiempo que los abogados y abogadas hagamos uso de una excepcional herramienta que tenemos a disposición, y nos demos a nosotros mismos que no debemos ser rehenes de los “eternos tiempos judiciales, ni de las “cada vez menos satisfactorias resoluciones judiciales”.

Casi para cerrar, contarles que el año próximo por primera vez en más de una década se llevará adelante el Encuentro de Mujeres Abogadas en la provincia de Buenos Aires y más precisamente en nuestra sede, porque las abogadas tenemos mucho para decir en materia de brecha salarial, en desigualdad de oportunidades, y en la mirada crítica que debemos dar en materia de progresividad de derechos. Deseo que seamos varios centenares de abogadas hacien-

do oír nuestra voz, porque mucho se consiguió, pero también mucho es el camino que tenemos por delante. Agradezco al grupo de mujeres que pusieron y se pondrán al hombro esta tarea.

Por último y como esto es una fiesta, quiero que las disfrutemos y quiero contarles que ya está abierto “339” el Restaurante del Colegio, y que están todos invitados a venir a disfrutarlo.

Pero además de darle siempre las gracias al personal del Colegio que día a día acompaña y empuja de este carro. Con esto sí me despido y quiero invitar a dar un paso al frente a todos nuestros deportistas, quienes por su dedicación y esfuerzo nos consagraron bicampeones en las jornadas deportivas, para ellos bien vale el aplauso. ¡San Isidro campeón!”

Feliz 2024”.

DECLARACIONES – RECLAMOS

Petición de la Colegiación legal al Poder judicial

El Colegio de Abogados de San Isidro expresa su adhesión a la declaración del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires solicitando al Poder Judicial celeridad en resolución de peticiones dinerarias pendientes de cobro.

Petición de la Colegiación legal al Poder judicial

Solicitamos celeridad en resolución de peticiones dinerarias pendientes de cobro

Ante la actual situación económica por la que atraviesa nuestro país, que afecta a todos los ciudadanos de la República, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, en ejercicio de las facultades que la Ley 5177 le confiere, peticona a las autoridades judiciales que en estos difíciles momentos redoblen esfuerzos e impriman celeridad en la resolución de todos los requerimientos vinculados a depósitos, libramiento de giros, pedidos de transferencias, por capital en favor de los justiciables o por honorarios profesionales de carácter alimentario, toda vez que cualquier demora disminuye su valor adquisitivo.

Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. 31/8/23.

Divorcios administrativos

Enérgico repudio al proyecto de ley sobre divorcios en sede administrativa.-

El Colegio de Abogados de San Isidro adhiere a la declaración del Colegio provincial que expresa su más enérgico repudio al proyecto de ley 3287-D-2023 (“Proyecto de Ley sobre Divorcios en Sede Administrativa”) instando al Poder Legislativo para que cumpla con su función, respetando la división de poderes que es esencial en nuestro Estado de Derecho.

No todo se trata de abreviar plazos y costos

Nuestro más enérgico repudio al proyecto de ley 3287-d-2023 («proyecto de ley sobre divorcios en sede administrativa») **2 de octubre de 2023**

Adhesión del CASI. Declaración de COLPROBA

El proceso de divorcio va más allá de la “simple disolución de un matrimonio y la posibilidad de contraer nuevas nupcias”. Implica una serie de consideraciones legales que ejercen un impacto significativo en la vida de las personas y su entorno.

Los Abogados y Abogadas aportamos una construcción de valor a la sociedad en su conjunto y en nuestro ejercicio profesional garantizando el respeto de los derechos de todos los involucrados.

Celebrar acuerdos que no cumplan con los requisitos legales pueden dar lugar a disputas judiciales costosas y prolongadas, sin perjuicio de las nulidades que acarrea la celebración de acuerdos sin cabal comprensión de sus términos, sin discernimiento, sin libertad y muchas veces en contextos de violencia.

Intentar trasladar los divorcios fuera del ámbito de la justicia especializada en Derecho de Familia muestra un supino desconocimiento de los principios fundamentales que sustentan nuestro Estado de Derecho, como la división de poderes y la administración de justicia; así como una clara intención de afectar a aquellos que se encuentran en relación de asimetría o en situación de vulnerabilidad.

Por lo tanto, el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires expresa su más enérgico repudio al proyecto de ley 3287-D-2023 («Proyecto de Ley sobre Divorcios en Sede Administrativa») y hace un llamado al Poder Legislativo para que cumpla con su función de manera adecuada, respetando la división de poderes que es esencial en nuestro Estado de Derecho.

DNU N° 70/2023

Carta abierta de COLPROBA

Compartimos y adherimos a la Carta Abierta que en el día de la fecha el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos dirige a los Legisladores de la Nación Argentina, cuestionando el DNU 70/2023 y el régimen legal reglamentario de los DNU que implica una deformación de la cláusula constitucional y consume una abdicación de potestades del propio Congreso que resulta inadmisibles. Críticas sobre algunas cuestiones introducidas en el proyecto de ley “bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos” (mensaje 7/2023). 16 de enero de 2024.-

Declaración de COLPROBA

Carta abierta a los Legisladores de la Nación Argentina

a) Cuestionamiento referido al decreto de necesidad y urgencia 70/23 y el régimen legal reglamentario de los DNU que implica una deformación de la cláusula constitucional y consume una abdicación de potestades del propio Congreso que resulta inadmisibles.

b) Críticas sobre algunas cuestiones introducidas en el proyecto de ley “bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos” (mensaje 7/2023).

En nuestro carácter de Presidentes y Presidentas de los 20 Colegios Departamentales que conforman el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, consideramos pertinente, necesario y una carga ineludible, expresarnos públicamente sobre el decreto de necesidad y urgencia 70/23 y el proyecto de Ley “Bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos” (Mensaje 7/2023), y hacerles llegar a los legisladores nacionales nuestra opinión al respecto, a los fines que tengan a bien considerarla sobre algunas reformas que resultan inconvenientes, o bien que no tendrán una aplicación concordante a la finalidad buscada, así como también que tengan en consideración nuestras críticas constructivas; y al mismo tiempo conozcan nuestro cuestionamiento profundo con el uso excesivo de los DNU, que se consuma en este caso con el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023, que tenemos el deber de no convalidar, que esta práctica se viene llevando adelante inclusive desde antes de la reforma de la Constitución de 1994, y cuya extrema gravedad se refleja en la inconstitucional ley 26122 sancionada por el Congreso Nacional.

En ese sentido, podemos afirmar que:

a) En relación a este DNU 70/23 a la utilización en general de los DNU, que deben ser una herramienta de carácter restrictivo y excepcional, debe rechazarse el uso recurrente a esta herramienta, y por sobre todo rechazar contundentemente la validez constitucional de la ley 26122 dictada por el Congreso Nacional, en tanto no hace más que deformar la cláusula constitucional del artículo 99 inc 3, violentando así la división de poderes, piedra angular del sistema republicano de gobierno consagrado en el artículo 1 de la Constitución Nacional.

b) Este andamiaje legal estructurado sobre la base del DNU y del proyecto de ley -que a su vez contiene la ratificación del decreto-, como un cuerpo normativo cerrado infranqueable que pretende aprobarse, introduce modificaciones sustanciales en las relaciones civiles, comerciales y laborales de los ciudadanos, retrocediendo en materia de géneros y diversidad y generando cambios en la legislación penal, administrativa y del sistema electoral que rige nuestro actual ordenamiento jurídico, que sometido a consideración así de forma intempestiva y con casi nula recepción a introducir modificaciones, resulta por lo menos inconveniente, y por sobre todo, introducirá reformas que:

I) Algunas serán impracticables, II) que traerán un resultado negativo e inclusive distinto a la finalidad proclamada que supuestamente se busca, y, III) otras pueden derivar directamente en cuestionamientos de orden constitucional, ya sea por parte de los ciudadanos en forma individual, o por ponerse en juego derechos colectivos que se vean afectados (vgr. la alteración de la representación popular por reformas en materia electoral).

Son varios los aspectos, que después de un acabado y profundo estudio, debemos destacar para que sea comprendida la magnitud de la reforma que quiere implementarse y cómo afectará los derechos de los ciudadanos en su totalidad.

Es por ello que les solicitamos a los Sres. legisladores tengan a bien tener en cuenta nuestra opinión al momento de decidir acerca de la viabilidad de algunas de las reformas que se pretenden introducir de este modo intempestivo que cuestionamos ya de por sí en cuanto a su forma.

Y así, consecuentemente, valorar la inconveniencia de las reformas, algunas con eminente sentido práctico, y otras, en tanto que el contenido propuesto en sus distintas temáticas se contraponen a los principios constitucionales y convencionales.

Intentaremos entonces, sistematizar nuestro planteo de la manera más organizada y concisa posible.

a) POSICIÓN REFERIDA AL REGIMEN LEGAL DEL DNU

Como ya hemos expresado en la declaración institucional del 27/12/23, el principio basal de la división de poderes, en nuestro sistema de gobierno republicano representativo y federal debe guiar las funciones de los mismos, acorde a nuestra Constitución Nacional, y debe representar un límite inquebrantable a la posibilidad de cualquier tipo de avasallamiento de facultades propias de otro Poder del Estado.

En ese sentido es que reiteramos que la herramienta que la Carta Magna le otorga al Poder Ejecutivo mediante la utilización de los DNU, jamás debe perder su carácter restrictivo y excepcional, de modo que resulta valorable respetar la imposición de autolimitación a fin de no forzar el sistema mediante la inobservancia de dicha regla, poniendo en crisis el sistema democrático, y provocando un debilitamiento de las bases de la República.

Estamos convencidos que el débil -incongruente e incoherente sin dudas también- esquema legal reglamentario de los DNU contemplado por la Ley 26122, norma inconstitucional por excelencia si las hay, deriva en un sistema de fácil y flexible validación de los DNU.

En consecuencia, esa norma que reafirmamos como inconstitucional, debe ser reconsiderada y modificada, más, en lo urgente, sencillamente derogada in totum para luego dictar una nueva ley reglamentaria acorde a la letra de la Constitución y al espíritu de la Convención Constituyente en esa materia, si es que los Sres. Legisladores realmente desean ejercer las potestades que les son propias como Poder del Estado, y si realmente tienen en miras defender la división de poderes que consagra nuestra Constitución Nacional

La Convención Constituyente de 1994 enunció entre sus objetivos el de “atenuar el presidencialismo” pero también incorporó esta herramienta excepcional a los fines de evitar un obstruccionismo por parte del Poder Legislativo, al mismo tiempo que consignó la necesidad de “modernizar y fortalecer el Congreso” y “fortalecer los mecanismos de control”, todo ello directamente relacionado con el fin de “perfeccionar el equilibrio de poderes”. La admisión del ejercicio de facultades legislativas por parte del Poder Ejecutivo se hace bajo condiciones de rigurosa excepcionalidad y con sujeción a exigencias formales, que constituyen una limitación y no una ampliación de la práctica seguida en nuestra historia reciente.

El texto de la Constitución no habilita a elegir discrecionalmente entre la sanción de una ley o la imposición más rápida de ciertos contenidos materiales por medio de un decreto de necesidad y urgencia.

Para que el Poder ejecutivo pueda ejercer legítimamente las excepcionales facultades legislativas que, en principio, le son ajenas, es necesaria la concurrencia de alguna de estas dos circunstancias:

1) que sea imposible dictar la ley mediante el trámite ordinario previsto por la Constitución, vale decir, que las cámaras del Congreso no puedan reunirse por circunstancias de fuerza mayor que lo impidan, o

2) que la situación que requiere solución legislativa sea de una urgencia tal que deba ser solucionada inmediatamente, en un plazo incompatible con el que demanda el trámite normal de las leyes.

Los DNU deben constituir una decisión de tipo coyuntural destinada a paliar una supuesta situación excepcional, pero no pueden revestir el carácter de normas permanentes modificatorias de leyes del Congreso Nacional, y menos aún puede pretenderse mediante esta herramienta la derogación o reforma de

un conjunto de normas que por la sola amplitud y magnitud de las reformas excede de lo restrictivo y excepcional.

b) POSICIÓN REFERIDA AL PROYECTO DE LEY ÓMNIBUS

El proyecto de ley omnibus denominado “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” debe ser analizado mediante la configuración de tres bloques normativos:

I) El primero consiste en la declaración de la emergencia pública en varias materias y la delegación legislativa que hace el Poder Legislativo al Poder Ejecutivo con arreglo a numerosas y amplias bases establecidas en el proyecto.

II) El segundo está integrado por leyes que se derogan y modifican (por sustitución, modificación, incorporación), como así también, por nuevas leyes que se sancionan.

III) El tercero se compone de las autorizaciones o facultades que realiza el Poder Legislativo al Poder Ejecutivo en cuanto el dictado de cierta normativa.

Dentro del ámbito del primer bloque normativo, los art. 3 y 4 disponen la delegación legislativa prevista por el art. 76 de la Constitución argentina.

En cuanto al presupuesto de habilitación se invoca la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, previsional, de seguridad, defensa, tarifaria, energética, sanitaria, administrativa y social y en cuanto al plazo se establece hasta el 31 de diciembre de 2025 con la posibilidad de ser prorrogado por el Poder Ejecutivo por el plazo máximo de dos años (esto es hasta el 31 de diciembre de 2027).

Las bases de delegación se componen de dieciséis habilitaciones legislativas con un alto grado de imprecisión que las emparenta con la delegación propia indirecta que resulta inhabilitada de la lectura comprensiva de los artículos 29, 76 y 99 inciso 3 de la Constitución Nacional y cuya competencia corresponde al Congreso de la Nación Argentina (ejemplos: art. 4.a, 4.b, 4.c, 4.d, 4.j, 4. l).

El proyecto actual propone la derogación completa de 14 leyes y de 150 artículos que modifican otras 21 normas, un decreto de necesidad y urgencia y 5 decretos.

En relación a nuestra actividad profesional propiamente dicha dentro del servicio de Justicia que afecta a los ciudadanos, y sin perjuicio de otros puntos de reforma, son dos los temas que principalmente nos ocupan con especial énfasis, a saber: los divorcios administrativos y los procesos sucesorios no contenciosos, resaltando que son muchas más las temáticas que abordan ambos cuerpos normativos en referencia a derechos y garantías constitucionales y convencionales y la transversalidad de determinadas temáticas que nos han llevado a la elaboración de este documento.

1. Divorcio administrativo

El proyecto de ley omnibus en el art. 352 pretende incorporar como inciso d) del artículo 435 del Código Civil y Comercial aprobado por la Ley N° 26994 y sus modificatorias, el siguiente texto: “d) comunicación de la voluntad de disolver el vínculo presentada por los cónyuges en forma conjunta ante el órgano administrativo del último domicilio conyugal, la cual tendrá los mismos efectos que el divorcio”.

De este modo, se pretende receptor en el derecho argentino la figura del divorcio administrativo que, en su momento, la comisión que redactó el Anteproyecto de reforma y unificación del Código Civil y Comercial rechazó por varios y sólidos motivos. El rol del abogado es insustituible en situaciones como la de un divorcio, que enfrenta a sus protagonistas con uno de los procesos más desafiantes de la vida de las personas, fundamentalmente en cuanto a los efectos y las consecuencias del mismo, que necesariamente imponen un asesoramiento previo para evitar la conculcación o renuncia de derechos y el debido control Jurisdiccional.

La ausencia de un abogado dejará en desventaja a una de las partes, que conforme los hechos nos muestran, son generalmente las mujeres y que además atenta contra la seguridad jurídica de los ciudadanos en general, en tanto -supone la renuncia expresa e inequívoca de derechos para los particulares, sin el debido asesoramiento letrado-.

La FACA (Federación Argentina de Colegios de Abogados) oportunamente se proclamó en contra, haciendo alusión a que el matrimonio es una institución de orden público y por lo tanto, las normas que regulan la disolución del mismo se encuentran en la misma órbita y calificó de inadmisibles desde la sociedad toda y desde el mundo profesional de la abogacía aceptar la posibilidad de una renuncia anticipada de derechos tan importantes como los alimentos y la compensación económica, desprotegiendo a la parte más débil de la relación, sin considerar la perspectiva de género, la tutela procesal diferenciada, el orden público y la protección de los vulnerables (100 Reglas de Brasilia).

Los Colegios de Abogados desde siempre estuvieron presentes ante las necesidades de asesoramiento y patrocinio jurídico de todos los justiciables a través de la labor de los consultorios jurídicos gratuitos. Los profesionales del derecho fuimos y seguiremos siendo los más capacitados para dar respuesta a toda la sociedad, tanto de manera preventiva como para la resolución de los conflictos que involucran a las familias en su integralidad, siendo uno de los colectivos más azotados el de las víctimas de violencia de género.

En los Fundamentos que acompañan al proyecto de ley omnibus se expone en solo un párrafo que “En línea con la modernización de la legislación y el respeto a la preponderancia de la libertad individual, se incorpora un novedoso instituto para nuestro país, de uso común en muchas otras naciones del mundo, que es la posibilidad para los cónyuges de solicitar la disolución del vínculo matrimonial con la sola presentación ante el mismo órgano administrativo que celebró el matrimonio civil, sin necesidad de intervención judicial”.

Esta afirmación es falaz porque en el derecho comparado se lo regula de otro modo, **1)** los divorcios administrativos exigen la intervención / asesoramiento de un profesional de la abogacía (Brasil, Colombia, Cuba, España, etc.) y **2)** solo queda habilitada esta modalidad en los casos en que no haya hijos, no existan bienes gananciales, es decir, no haya efectos jurídicos que se deriven del vínculo matrimonial al estar solo involucrada la extinción del matrimonio (pasar del estado civil casado a divorciado) como lo exponen Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Perú por citar algunos ejemplos regionales. Por lo tanto, la supuesta “modernización de la legislación” no puede ser a costa de una falsa “libertad individual”, en atención a que los divorcios, en la gran mayoría de los casos, involucran no solo la ruptura del matrimonio como acto jurídico, sino también los efectos que se derivan que comprometen a terceros y a los propios integrantes del matrimonio que a los fines de arribar a acuerdos fundados en “la libertad” necesitan, de manera previa, conocer cuáles son sus derechos -por ejemplo, si uno de ellos se encuentra en una situación hábil para solicitar una compensación económica- estableciendo el Código Civil y Comercial determinados requisitos

jurídicos que se deben cumplir para hacerlos valer como ser peticionar dicha compensación en el plazo de 6 meses desde la sentencia de divorcio, so pena de caducar este derecho.

Además, reforzándose la carencia de perspectiva sistémica e integral, es sabido que en todo conflicto compromete a personas menores de edad, o personas con restricción a la capacidad o con discapacidad es necesaria la intervención del Ministerio Público de manera complementaria bajo pena de nulidad (conf. art. 103, CCyCN). El divorcio administrativo en cuestión nada dice sobre esta intervención, lo cual se estaría omitiendo un organismo central para la defensa de los derechos de personas vulnerables como lo es la gran cantidad de divorcios que involucra a organizaciones familiares con hijos menores de edad. En esta misma línea, es dable destacar el art. 707 del CCyCN que recepta -en absoluta consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño con jerarquía constitucional según lo establece el art. 75 inciso 22, CN y reafirma la ley 26061 de Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes- su participación y derecho a ser oído en todo conflicto que los involucre.

El régimen de divorcio incausado que recepta la legislación civil y comercial vigente está edificado de manera integral y sistémico (compromete mucho más que lo dispuesto en el art. 435) en la idea de un proceso de divorcio “preventivo” en el que los cónyuges con sus correspondientes abogados puedan resolver todas las consecuencias que se derivan del divorcio en el propio trámite, ya sea arribándose a acuerdos - convenios reguladores- o a través de la obligación de presentar propuestas (conf. art. 438), como un requisito ineludible en los divorcios unilaterales. En otras palabras, se trata de que cada cónyuge pueda explicitar -debidamente asesorado- cuáles cree que son los derechos que le corresponden ante el juez especializado, como acontece actualmente en el fuero de familia.

En suma, a más de 8 años de vigencia del CCyCN, fácil se puede observar que el proceso de divorcio tal como está regulado -de manera judicial- no ha traído mayores complejidades, tratándose de procedimientos sencillos y razonablemente rápidos, cuando no existen conflictos sobre el patrimonio y/o en relación a los hijos menores de edad.

El divorcio no involucra solo el vínculo matrimonial, sino que compromete diferentes efectos que se derivan de esta disolución, como ser la cuestión de la distribución de los bienes -en particular, si se trata de un matrimonio regido por el régimen de comunidad-, la atribución de la vivienda, los supuestos especiales que recepta el art. 434 en materia de alimentos post divorcio y, en el caso de que existan hijos menores de edad o incluso mayores con discapacidad, las consecuencias jurídicas en lo relativo a los alimentos y el cuidado.

El Código Civil y Comercial adopta una mirada sistémica, compleja y profunda sobre las relaciones de familia, ello se reafirma al regular en el Título VIII del Libro Segundo los “Procesos de familia” cuyo art. 706 explicita cuáles son sus “Principios generales”, destacándose la tutela judicial efectiva, la intermediación, la oralidad, la resolución pacífica de conflictos, la especialidad y la intervención o apoyo interdisciplinario. En este marco, fácil se advierte que el divorcio constituye una decisión personal de envergadura con diversos efectos jurídicos que excede la idea de algo “mecánico” como si fuera “un mero trámite administrativo”, de allí que el divorcio como proceso judicial es el que mejor se condice con esta complejidad y que también se vincula con otra consideración central: el patrocinio letrado y la función preventiva que se deriva de esta intervención obligatoria, en especial, en un ámbito donde la especialidad no solo es necesaria en lo relativo al fuero sino también a la formación profesional a tal punto que los colegios de abogados suelen tener comisiones o institutos dedicados a las relaciones de familia.

Por último, como argumento eminentemente práctico, corresponde tener en cuenta que todos los

Códigos procesales locales contienen dentro de su regulación al proceso de divorcio, de modo tal que podría existir alguna colisión entre normas, que podrían dar lugar a planteos de inconstitucionalidad por tratarse la materia procesal, de potestades no delegadas de las provincias a la Nación.

2. Proyecto de “Ley de procesos sucesorios no contenciosos”.

El proyecto de ley ómnibus en su Título X sobre “Disposiciones Finales” incluye como “Anexo IV” la “Ley de procesos sucesorios no contenciosos” que se lo conoce como sucesión extrajudicial o, en este caso, sería sucesión notarial en atención a que la legislación proyectada permite por opción el trámite de la sucesión ante escribano “en los casos en que no exista controversia alguna entre ellos” (se refiere a los sucesores y el cónyuge) “y sean todos capaces” (art. 1). ¿Acaso el cónyuge no es un heredero en algunos casos respecto de algunos bienes? Como se puede advertir, ya el primer articulado observa comentarios críticos en su técnica legislativa. Por otra parte, se parte de la idea de que los conflictos sucesorios -como todo conflicto social- sería un tanto básico: existencia o no de controversia, sin embargo, hay situaciones en los que en un primer momento se puede considerar que no hay controversia y que ello se desata con posterioridad, por lo tanto, adoptar un sistema “opcional” a partir de una “falta de controversia” que podría no ser tal ni bien se profundice sobre el conflicto, es hábil para afirmar que tal complejidad no estaría advertida con las consecuencias negativas que se deriva de ello.

La sucesión extrajudicial como género, y en particular, la notarial constituye una cuestión que ha sido muy debatida en la doctrina nacional a tal punto que generó un debate acalorado en las XX Jornadas Nacionales de Derecho Civil celebradas en septiembre de 2005 en la Facultad de Derecho de la UBA con participación, tanto de abogados como de escribanos, en el que se concluyó -durante la vigencia del código derogado pero que en la materia sigue la misma línea que el régimen vigente- por mayoría, que no es admisible la sucesión extrajudicial no contenciosa fundado en que “a) La jurisdicción sobre la sucesión corresponde a los jueces (art. 3284 CC), b) El proceso extrajudicial está vedado por normas de la Constitución Nacional (arts. 1, 18, 75 inciso 12 y cc CN), c) Resulta inconstitucional el sistema de sucesión extrajudicial por violar claramente las disposiciones del Código Civil (arts. 3410, 3412, 3413, 3414, 3282, 3691, 3694, 3695, 984, 3321, 3430, 3324, 3390, 3389, 3692, 3693 y cc, CC), d) La jurisdicción voluntaria es una actividad ineludible de los jueces”.

Además, también por mayoría, se concluye que es inconveniente modificar leyes de fondo y de forma para admitir el proceso sucesorio extrajudicial basado en “a) No debe modificarse el C. Civil a los fines de admitir un proceso sucesorio extrajudicial ya que el proceso sucesorio actual no presenta problemas que justifiquen su reforma creando alternativas extrajudiciales que incrementan la inseguridad jurídica, no responden a problemas de economía procesal, no disminuyen los costos y no agilizan el proceso lo que provocaría cuestiones incluso accesorias y nievas, que lo encarecerían. b) El actual procedimiento sucesorio responde a principios de orden público y debido control de legalidad y garantiza adecuadamente los derechos de terceros acreedores o no, antes de la división de la herencia”.

En este marco, corresponde destacar que el art. 3 del proyecto crea un sistema de habilitación para los escribanos titulares y adscriptos que “acrediten los requisitos de capacitación que regulen las reglamentaciones de cada demarcación, los que serán certificados por el respectivo colegio notarial”.

Como lo expone Rodríguez Saiach “La nueva normativa no es constitucional, porque la regulación de procedimiento es un tema procesal, vinculado directamente a las provincias y su aplicación se hará en las

mismas utilizando los magistrados locales. Sólo puede legislarse para el ámbito de la Nación. Los códigos de fondo pueden contener normas instrumentales cuando sirvan para implementar las instituciones de fondo (...) el trámite de una sucesión es un tema estrictamente procesal y ajeno a las normas de fondo. Con lo que se vulneran los artículos 5, 75 inciso 12, 121 y 126 de la Constitución Nacional”.

Mas, no se trata de una inconstitucionalidad meramente declarativa porque invade materias que son potestades no delegadas, sino que además, con sentido eminentemente práctico, la consecuencia será absolutamente perjudicial e impracticable, toda vez que los Códigos procesales regulan el proceso sucesorio, y para inscribir la transmisión de los bienes se requiere orden judicial, de modo que el proceso judicial no podrá ser evitado, lo cual generará mayores costos, y seguramente, mayores conflictos, que inclusive terminarán en innumerables juicios de nulidades o redarguciones de falsedad de escrituras.

Por otra parte, si bien el art. 1 proyectado establece la carencia de controversia y que se trate de todas personas capaces, sabiendo que la capacidad lo presume, lo cierto es que en alguna ocasión -por ejemplo, que esté tramitando un proceso de restricción a la capacidad- podría corresponder la intervención del Ministerio Público de conformidad con lo previsto en el art. 103 del CCyCN, esto no sería posible en atención a que su actuación lo es en el marco de proceso judicial, no administrativa salvo los supuestos de excepción que prevé esta disposición que no compromete el tema en análisis.

Además, se han esgrimido otras críticas que deben ser tenidas en cuenta como ser: **a)** el consentimiento unánime que prevé el art. 4 no tiene en cuenta los conflictos que pueden suscitarse ante el ocultamiento doloso de herederos o bienes luego de concluido el proceso y transmitidos los bienes, incluso ante terceros de buena fe; **b)** el art. 5 sobre “Atribuciones de los escribanos actuantes” otorga facultades extraordinarias a los/as escribanos/as al no decir nada sobre las limitaciones que pudieran surgir de otras leyes como acontece en materia de identidad de género de conformidad con la ley 26743; **c)** tal como surge del art. 8 sobre “Aranceles notariales”, el proceso que se regula no es gratuito ni se permite tramitar beneficio alguno, solo se prevé un arancel social para acervos que no superen el monto que debe fijar la reglamentación; **d)** sobre las “Formas de las actuaciones” que establece el art. 9, se exige escritura pública para la declaratoria de herederos, lo cual genera un costo extra que el proceso judicial no tiene; **e)** el art. 12 sobre requisitos de la presentación cuando se trata de una sucesión intestada exige certificación previa del Registro de Juicios Universales; **f)** el art. 14 mantiene la publicación de edictos “por medio fehaciente”, por lo tanto, se podría adicionar un costo que hoy no tiene el proceso; **g)** el art. 15 sobre “inclusión de otros herederos”, no se menciona que acontece ante la falta de presentación luego de la correspondiente notificación además se permite que el escribano pueda solicitar pruebas extras a efectos de acreditar el derecho a participar del proceso, por lo tanto, se estaría habilitando funciones más propias de los/as magistrados/as; **h)** el art. 17 sobre permite la admisión de otros herederos en el proceso aun cuando no se justifique su título o vínculo; **i)** los arts. 20 y 33 referidos a los honorarios profesionales, no brindan parámetro alguno, ni remiten a las leyes arancelarias; **j)** tal como surge de los arts. 27 y 30 referidos a la sucesión testamentaria, no se diferencia si se trata de un testamento ológrafo de uno por acto público, por ende se dejaría sin efecto lo relativo a la pericia caligráfica que exige el CCyCN para el testamento ológrafo y **k)** el art. 32 sobre el cumplimiento de legados, se concentra en ello y nada se dice sobre las deudas del causante antes de la partición.

En definitiva, la sucesión extrajudicial -notarial- sería otro foco más de conflicto que el proyecto de ley omnibus pretende reeditar careciendo de valor práctico, en atención a la falta de complejidad que tienen los procesos sucesorios no contenciosos, sabiendo que cuando se vuelve controvertido está claro que juez debe intervenir y, si ello no sucede, no hay complejidad y el proceso se resuelve de manera rápida -más

aún en procesos digitalizados como los actuales- manteniéndose la seguridad jurídica que se deriva de toda intervención judicial, que siempre otorga certeza. Tampoco resulta sorprendente que los Colegios de Abogados del país se hayan pronunciado en contra de la adopción de la sucesión notarial, arguyendo para ello violaciones varias de la Constitución Nacional. Se ha dicho que el carácter de oficial público de los escribanos no implica ni puede implicar la potestad de administrar justicia, que es finalmente en lo que consiste la jurisdicción judicial, y que es lo que el notariado pretende arrogarse. Solo es que juzgamos absolutamente innecesaria, y hasta potencialmente más costosa, la instrumentación de la sucesión notarial y la reforma de varios artículos del Cód. Civ. y Com. que el proyecto contempla.

Amén de todo lo expuesto, existe una cuestión de orden político fruto de la realidad, que no puede ser pasado por alto.

CONCLUSIONES

Por lo antedicho, solicitamos a Ustedes que consideren esta opinión que exponemos y las críticas constructivas que desarrollamos en este documento, analizando la pertinencia y prudencia al momento de instrumentar las reformas, destacando que no hay un verdadero argumento para que la reforma se haga in totum e intempestivamente. Asimismo, llamamos a la reflexión para que en todo caso se puedan analizar las reformas con el tiempo necesario de estudio, búsqueda de antecedentes y datos que justifiquen los posibles cambios en cada materia, extremando los recaudos para lograr el consenso necesario y así lograr calar en la conciencia social y colectiva, logrando el fin buscado sin cuestionamientos y, garantizando la armonía y coherencia del ordenamiento jurídico.

Quizás puede ser que algunas reformas puedan resultar necesarias en distintas materias. Pero no hay dudas, por ejemplo, que, modificar un cuerpo normativo como el Código Civil y Comercial, en aspectos troncales del mismo, además de quedar en evidencia que no se acredita la necesidad y urgencia, es imperioso que una reforma de tal magnitud sea fruto, no sólo de debate en el seno del Congreso, sino también que cuente con un espacio sólido de debate en el ámbito científico y académico de la Ciencia y la filosofía Jurídica.

En materia de géneros y diversidades, así como también en materia de salud mental y otras que afectan a personas en situación de vulnerabilidad, no cabe más que alertar sobre el significativo retroceso que imponen algunas modificaciones propuestas, y que traerán aparejados, de ser aprobadas, francas violaciones al sistema constitucional-convencional, desvirtuando las acciones positivas que tan necesarias son esos sectores de la sociedad.

Asimismo, cabe llamar a la reflexión a los legisladores para evitar que a través de las delegaciones legislativas se desnaturalice la división de poderes, de modo tal que las delegaciones sean lo más acotadas posibles en su contenido y plazo.

Y, por último, cabe destacar que el mejor resultado será sin dudas el que mayor consenso tenga, pero que aun cuando el resultado sea fruto de la obtención de la mayoría necesaria para el dictado de una reforma legislativa, no debe perderse de vista que, cualquiera sea la materia que se legisle, siempre que se reglamenten derechos y garantías individuales o colectivas, toda reforma debe superar el test de razonabilidad consagrado en el artículo 28 de la Constitución Nacional.

CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 16 DE ENERO DE 2024.

OBITUARIOS

Dr. Delfor José Carzoglio

Falleció el 19 de marzo de 2023

El Dr. Delfor Carzoglio, ampliamente conocido en el foro sanisidrense, participaba muy asiduamente de las actividades institucionales y académicas del Colegio, destacándose por su rol activo en el Instituto de Filosofía de la casa.

Dra. Dalmira Águeda Gómez

Falleció el 22 de abril de 2023

La Dra. Gómez, ampliamente conocida en el foro de San Isidro y Pilar acompañaba a las actividades institucionales del Colegio. Integró el Tribunal de Arbitraje desde el año 2003 hasta finalizado el 2009.

Dr. Roberto Emilio Rocha

Falleció el 27 de junio de 2023

El Dr. Rocha, ampliamente conocido en el foro de San Isidro, dirigente, ferviente defensor de la colegiación, acompañaba a las actividades institucionales del Colegio, aunque ya se había acogido a los beneficios de la jubilación. Tuvo el honor de integrar el Consejo Directivo como Consejero suplente (1982/1984) y como Consejero titular (1984/1986).

Dr. Franco Di Vito

Falleció el 10 de julio de 2023

El Dr. Di Vito, de proverbial simpatía, ampliamente conocido en el foro de San Isidro, dirigente, ferviente defensor de la colegiación, acompañaba a las actividades institucionales del Colegio. Tuvo el honor de integrar el Tribunal de Disciplina como Vocal Titular (2002-2004) y ejercer la Presidencia de dicho cuerpo (2004 - 2006.)

Dr. Edgardo Nicolás Saraceni

Falleció el 26 de julio de 2023

El Dr. Saraceni, ampliamente conocido en el foro de San Isidro, dirigente, ferviente defensor de la colegiación, acompañaba a las actividades institucionales del Colegio, aunque ya se había acogido a los beneficios de la jubilación. Tuvo el honor de integrar el Tribunal de Disciplina como Vocal Suplente (1998-2000).

Dra. María Teresa Vedoya

Falleció el 20 de noviembre de 2023

La Dra. Vedoya, conocida en el foro de San Isidro, acompañaba a las actividades académicas del Colegio, en especial las relacionadas con el ámbito del Derecho de Familia. Actualmente se desempeñaba como jueza del Tribunal Diocesano de Nulidades.

Dr. Horacio Rafael Cutó

Falleció el 22 de febrero de 2024.

El Dr. "Pancho Cutó" ampliamente conocido en el foro de San Isidro, supo desempeñarse como Consejero Titular del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro (1980-1984).

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

El Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro tiene como finalidad principal velar por el *correcto ejercicio de la profesión de abogado* y del *decoro profesional*, conforme lo establecido por los artículos 19 y 24 de la ley 5.177.

A tal fin, durante el año 2023 sesionó normalmente y en forma presencial en todas sus reuniones plenarios.

En cada una de ellas, se procedió al estudio minucioso de cada caso llevado a su juzgamiento, sabiendo que en ellos está en juego el honor de un abogado.

De allí que, conociendo la responsabilidad que nos cabe, se procedió a analizar cuidadosamente los hechos y a debatir ampliamente sobre el derecho aplicable, observando estrictamente las normas legales y asegurando el efectivo ejercicio de la garantía de defensa de los profesionales, tal como lo establecen las Constituciones Nacional y Provincial.

Junto al análisis, la reflexión y el debate entre la totalidad de los miembros que conformamos el Tribunal, se ha velado por mantener absoluta reserva de los procesos disciplinarios y una total independencia de criterio a la hora de resolver en cada una de las causas que se someten a su juzgamiento.

A fin de preservar dicha independencia, en más de una oportunidad algún miembro del Tribunal se ha excusado de intervenir en una causa determinada.

Cabe señalar que, en todo momento, los vocales suplentes siempre participaron activamente en los debates, aportando sus valiosos conocimientos y su opinión.

Invariablemente este Tribunal de Disciplina se ha caracterizado por garantizar de la manera más amplia el derecho de defensa de los profesionales implicados en las causas disciplinarias y por expedirse con la mayor celeridad posible, en el convencimiento de que los abogados desean que no se prolonguen las dudas ni las sospechas sobre su conducta profesional.

Siempre nos hemos preocupado en mantener en los pronunciamientos la continuidad y la coherencia de los criterios sustentados en los propios precedentes de este Tribunal de Disciplina a lo largo de los años. Ahora bien, como consecuencia de la incorporación de nuevos miembros se han ido asimilando nuevos criterios y valoraciones, que han enriquecido el debate que se da en su seno. En tal sentido se ha producido una suerte de *aggiornamento* considerando los desafíos planteados por la perspectiva de género, incorporada a las Normas de Ética Profesional en sus arts. 44 y 45, por las nuevas tecnologías y por el fenómeno de las redes sociales.

En este nuevo ejercicio no ha sido revocada por el Consejo Superior de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires ninguna de las sentencias oportunamente dictadas por este Tribunal. En alguna de dichas apelaciones se modificó el monto de la sanción impuesta, pero siempre confirmando la cuestión de fondo.

Con referencia a la actividad realizada fuera del ámbito de nuestro Colegio, hemos participado activamente en el Encuentro Anual de Tribunales de Disciplina de la Provincia de Buenos Aires, realizado en

la ciudad de Mar del Plata, el 3 de noviembre de 2023. En dicha oportunidad, y prosiguiendo con la tarea iniciada en el año 2022 se continuó trabajando en la nueva plataforma digital del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, la que – entre otras prestaciones - permite incorporar las sentencias de los distintos Tribunales de Disciplina y mejorar la digitalización de los procesos disciplinarios.

Asimismo, el Tribunal participó del Encuentro de los Órganos de la Colegiación, que tuvo lugar el 24 de agosto de 2023, en la ciudad de Mercedes. En dicha ocasión, como en otros encuentros, los distintos Tribunales de Disciplina de la Provincia de Buenos Aires, debaten temas inherentes al ejercicio de la profesión y a las Normas de Ética Profesional, intentando aunar criterios de interpretación y, actualizándolos ante las nuevas realidades sociales y económicas.

Cabe poner de resalto que en todos ellos siempre se destaca la participación del Tribunal de Disciplina del Colegio de Abogados de San Isidro, quien no solamente ha merecido el reconocimiento de los restantes Tribunales de Disciplina de la Provincia sino que además, marca el rumbo con nuestras opiniones, siendo reiteradamente consultado por otros Tribunales de Disciplina.

Es sumamente importante destacar las gestiones realizadas ante la Universidad de San Andrés y la Universidad de San Isidro para que, en un marco de colaboración entre las Instituciones, se incluya en la currícula estudiantil diversas Jornadas de Ética Profesional.

Este Tribunal, a través de varios de sus integrantes, recibió a alumnos de las mencionadas Universidades, los que participaron de clases prácticas sobre Ética Profesional. Las autoridades de las Universidades nos han comentado el gran interés que dichos encuentros suscitaron en los inminentes graduados.

No podemos dejar de destacar, como siempre, el eficaz desempeño del Secretario letrado del Tribunal, Dr. Matías S. Rocino, quien junto a su equipo de colaboradores prestan un inestimable apoyo a la labor de todos los integrantes del Tribunal, en las cotidianas tareas del Tribunal. Asimismo y en ese sentido, el Dr. Rocino, muchas veces acompañado de algún integrante del Tribunal, brinda junto a otros actores de este Colegio de Abogados, las charlas previas a las juras de los nuevos matriculados, informando y poniendo en conocimiento el trabajo institucional que se realiza, los amplios servicios que se ofrecen y las normas de ética en el ejercicio profesional.

A continuación, la estadística del movimiento de causas disciplinarias y decisiones adoptadas por el Tribunal para su conocimiento general.

Movimientos de causas y resoluciones registrables
en el Tribunal de Disciplina comprendido entre el período
1° de enero y el 31 de diciembre

Causas ingresadas	28
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>	
Abogados sancionados	25
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>	
Abogados absueltos	10
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>	

Decisiones registrables dictadas entre el 1/1 y el 31/12	31

Sentencias	31

Otras resoluciones registrables	—

Costas	Jus arancelarios	Al 31/12/23 Unidad: \$ 15.636

Costas impuestas en las sentencias dictadas por el Tribunal para su ejecución por el Consejo Directivo	156	\$ 2.439.216

Multas		
Impuestas por sentencias (art.28 inc.2° ley 5177) cuya ejecución le cabe al Consejo Directivo	445	\$ 6.958.020

Total multas y costas		\$ 9.397.236

Decisiones registrables

dispuestas en resoluciones y sentencias dictadas entre el 1/1 y el 31/12 de conformidad con lo normado por la ley 5177 durante la vigencia de la misma y en el marco de las reformas introducidas a dicha normativa por la ley 12.277 (T.O. Decreto 2885/01)**

Absoluciones	10

Advertencias Individuales	4

Advertencias ante el Consejo Directivo	0

Multa	15

Suspensiones en el ejercicio profesional	4

Exclusiones del Ejercicio Profesional	2

Prescripciones de la acción Disciplinaria (art. 32 ley 5177)	1

Incompetencia	0

Otros	0

*El tópico "OTROS" se encuentra conformado por resoluciones interlocutorias relativas al desarrollo del proce-

dimiento disciplinario (ej. Nulidades, excepciones, suspensión del procedimiento, extinción del procedimiento por fallecimiento del letrado denunciado, resoluciones en función del art.31, párrafo 5to. S/ Art. 62 del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios de Abogados, etc.)

** Se deja constancia que en una misma sentencia puede haber más de un abogado absuelto o más de un abogado al que se le aplicaron diferentes tipo de sanciones disciplinarias

Juicios ejecutivos para el cobro de multas y costas impuestas por el Tribunal de Disciplina

A lo largo del año 2023 se continuó con esta actividad, la cual puede dividirse en dos etapas.

Cabe aclarar que se partió de las 31 sentencias dictadas por este Tribunal de Disciplina, de las cuales, 22 impusieron una sanción económica ya sea a través de las multas y/o las costas del proceso.

De las mencionadas sentencias, se encuentran actualmente 13 en estado firme, habilitando la vía judicial de la ejecución de sentencias.

La primera etapa previa y de carácter administrativo, consistió en el seguimiento telefónico a los matriculados sancionados - conforme lo dispuesto por este Tribunal de Disciplina -, obteniéndose el cobro de 62 jus en concepto de multas y costas.

Con respecto a los restantes créditos y habiendo fracasado el intento antes descrito, se dispuso la promoción de la correspondiente acción judicial.

Al día de la fecha se encuentran ejecutándose 74 causas en los Juzgados Civiles y Comerciales del Departamento Judicial de San Isidro, siendo actualmente los letrados representantes del Colegio de Abogados las Dras. Sara Calahorra, Yamila Cabrera y Nancy Miriam Quattrini, todas ellas designadas en las oportunidades que lo fueran como protesoras del CASI.

La principal complejidad en los expedientes de ejecución sigue siendo la instancia de notificación a los domicilios reales de los letrados demandados-

Al día de hoy se han cobrado, a través de las ejecuciones, un total de 17 causas disciplinarias.

En concordancia con ello han ingresado al Colegio de Abogados de San Isidro, ya sea por convenios de pago como por intermedio de los expedientes judiciales, un total de 367,29 JUS ARANCELARIOS (conf. Acordada 4139/24 valor IUS \$19.546), superando así el total de 252 JUS del año 2022.

ÁREA ACADÉMICA

A lo largo de este informe detallaremos la actividad desarrollada por el Área Académica a lo largo del año 2023. Mencionaremos nuestra gestión de cursos virtuales sincrónicos, asincrónicos y mixtos, y las jornadas virtuales, presenciales e híbridas, haciendo hincapié en el número de inscripciones obtenidas.

Es importante resaltar la adecuación permanente del Área Académica a la aparición nuevas herramientas tecnológicas y a la implementación de diferentes estrategias pedagógicas frente a las diversas necesidades de capacitación presente en nuestros colegiados.

Es por ello que mencionaremos aquellos enfoques novedosos y relevantes que nos han permitido mantener nuestro nivel de oferta académica.

POSGRADOS UBA

Este año se desarrollaron **6 Posgrados UBA** en modalidad virtual entre ellos:

Programas de Especialización de

DERECHO PENAL

Programas de Actualización de

ASESORAMIENTO LEGAL DE EMPRESAS

DERECHO Y TECNOLOGÍA

DERECHO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

RÉGIMEN JURÍDICO DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS

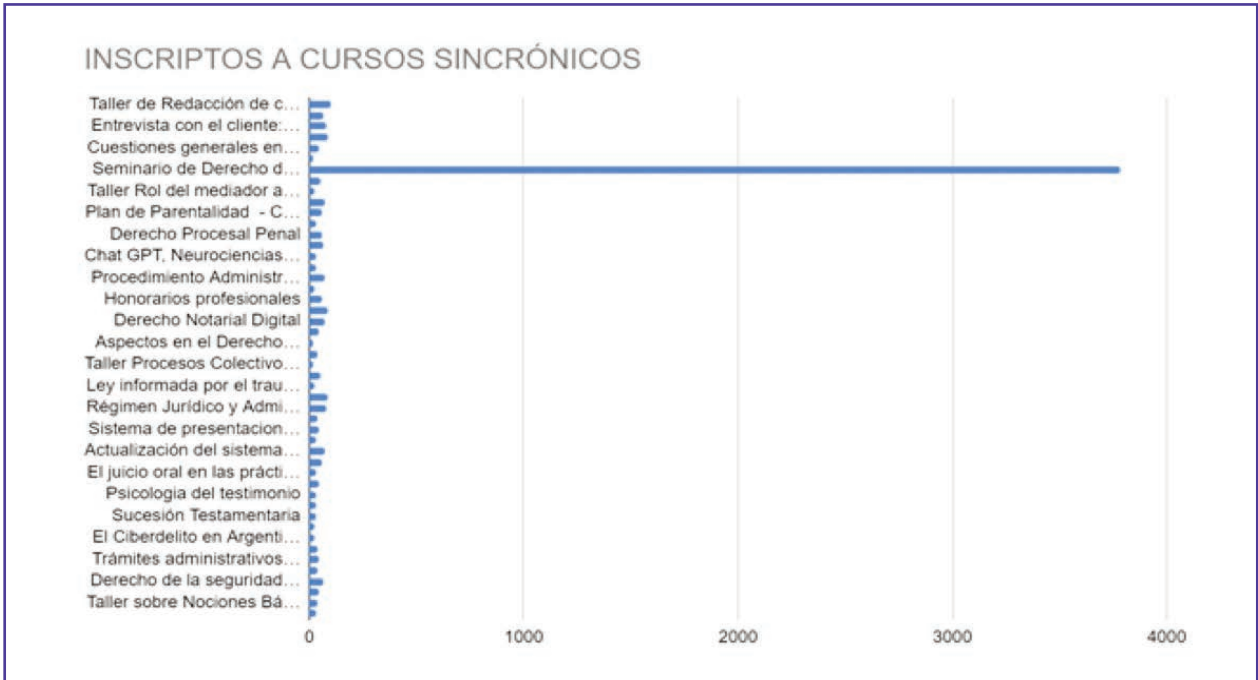
PLANIFICACIÓN SUCESORIA

Logrando alcanzar la cifra de **inscripciones 345**

CURSOS VIRTUALES

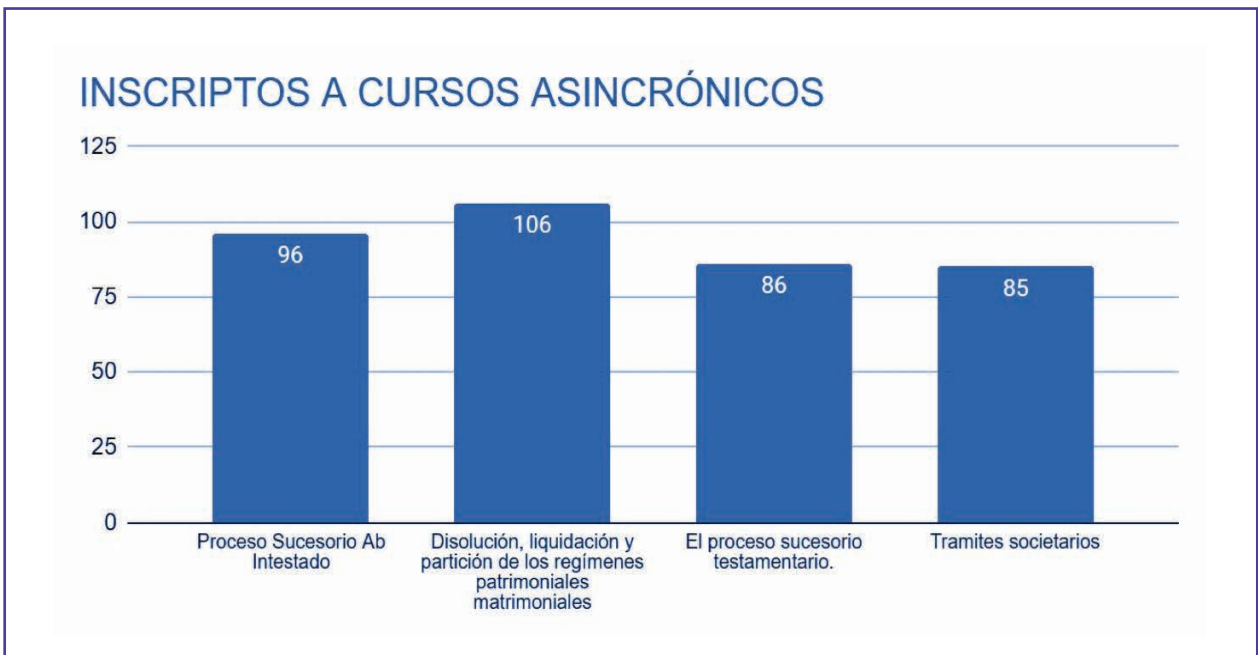
Cursos sincrónicos

Son aquellos cursos que se realizan a través de videoconferencias con la plataforma ZOOM o en encuentros presenciales. En total se han desarrollado **48 cursos sincrónicos**, alcanzando con este formato las **5.996 inscripciones**.



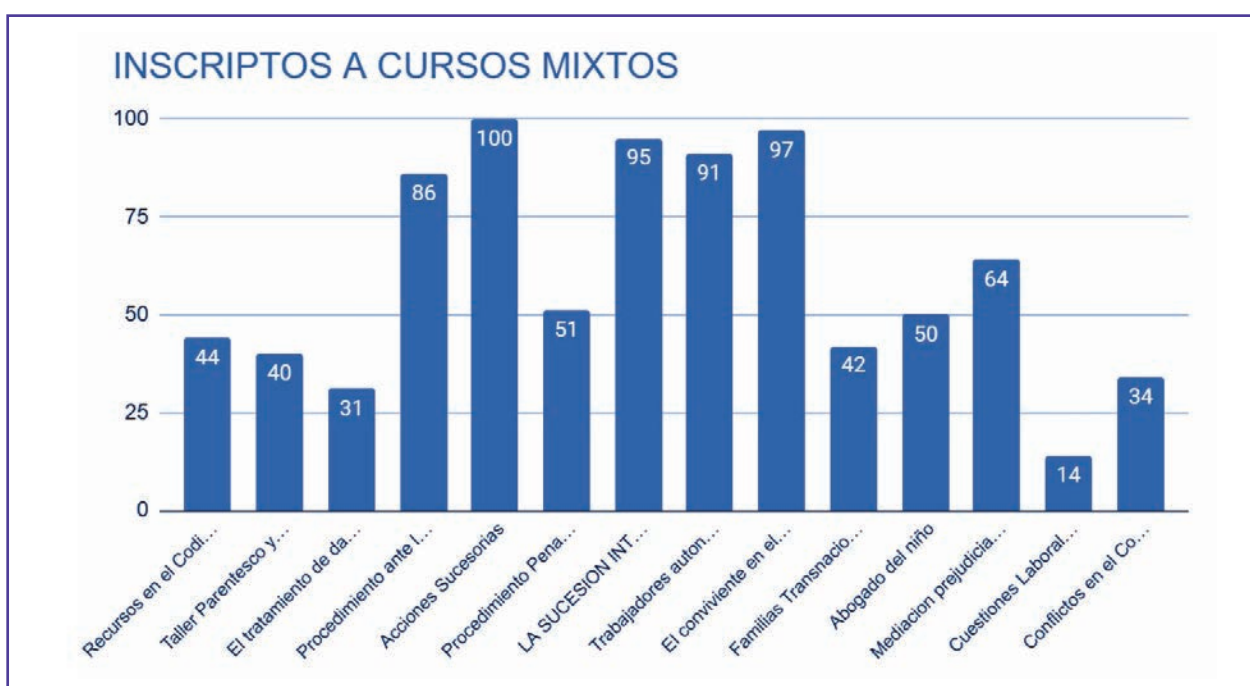
Cursos asincrónicos

Son aquellos cursos que se realizan a través del Campus Virtual CASI (Moodle). En total se han desarrollado **4 cursos asincrónicos**, alcanzando con este formato las **373 inscripciones**.



Cursos mixtos

Son aquellos cursos que se dictan a través de videoconferencias o clases presenciales semanales y que cuentan con actividades en nuestro Campus virtual CASI. En total se han desarrollado **14 cursos mixtos**, alcanzando con este formato las **799 inscripciones**.

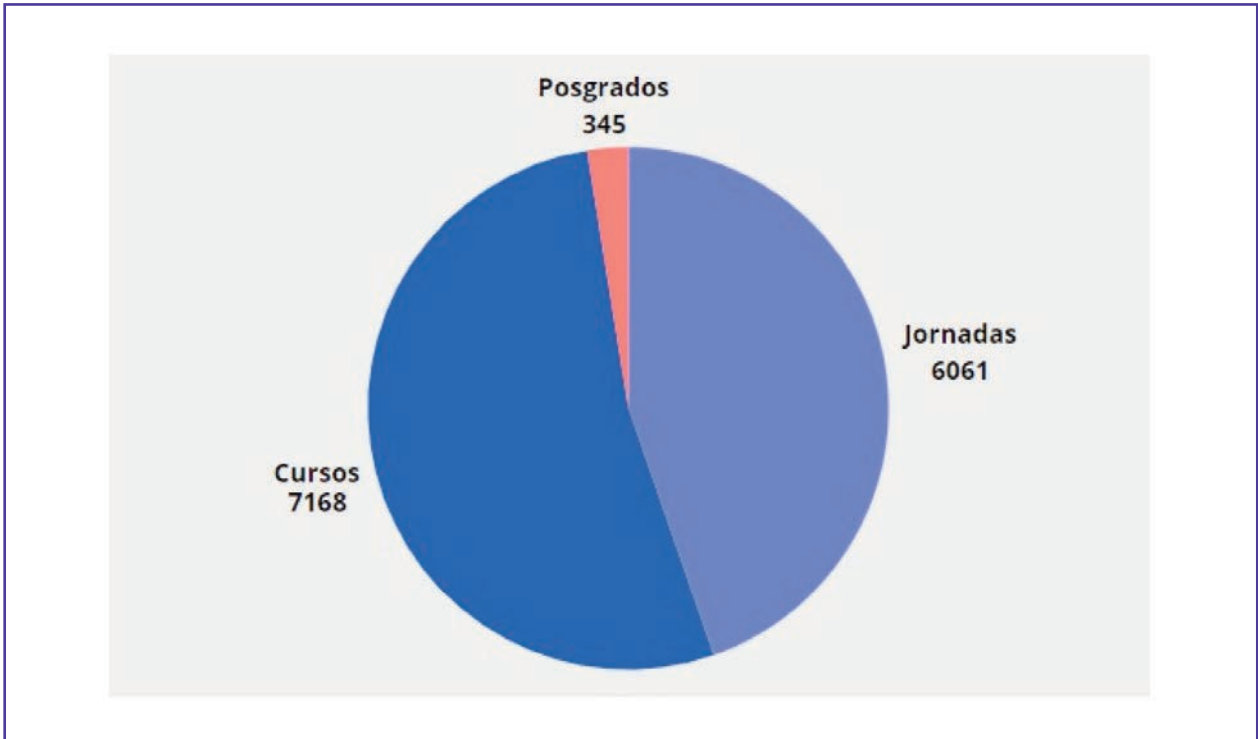


A lo largo del año 2023 se han desarrollado un total de **66 cursos** sumando una cifra de **7.168 inscripciones**.

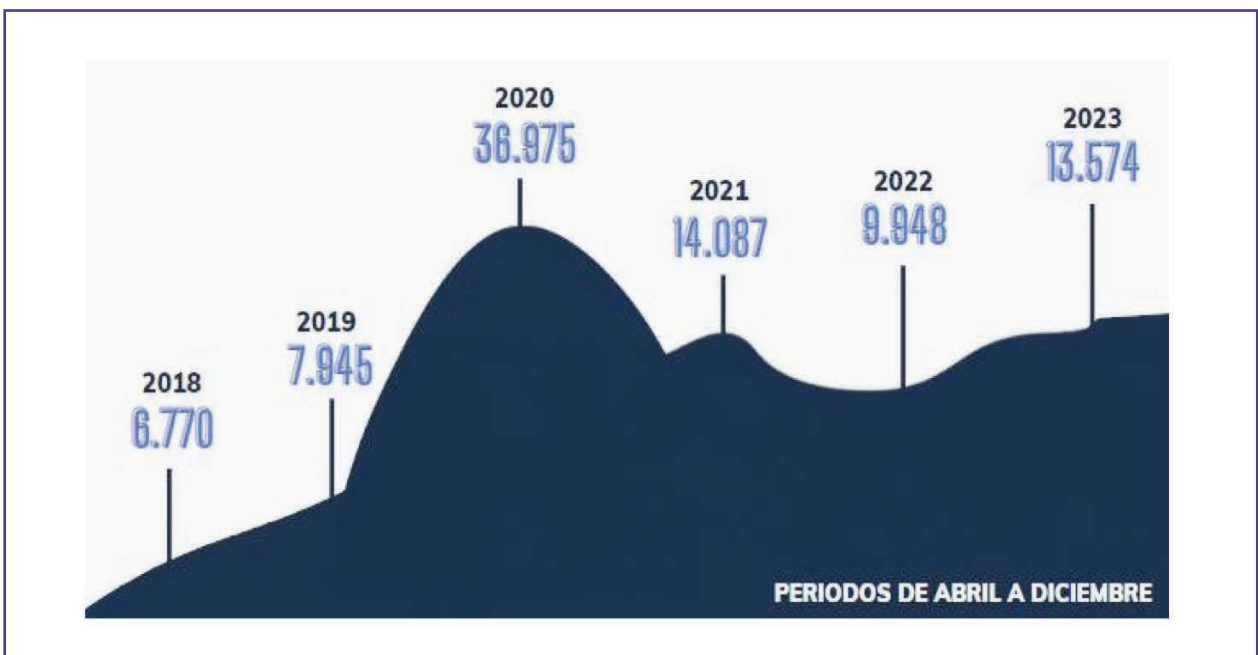
Jornadas de capacitación

Dentro de esta categoría incluimos todas nuestras transmisiones sincrónicas: Jornadas de Actualización y Extraordinarias de Institutos (presenciales, virtuales e híbridas). En total se han desarrollado **78 Jornadas en el período de abril – diciembre del 2023**, alcanzando la cifra de inscripciones **6.061**.

En resumen, en el 2023 hemos logrado alcanzar una cifra total de 13.574 inscripciones a todas las actividades.



Evolución de inscripciones por año



Evolución de eventos por año



NOVEDADES

Capacitación docente

En la capacitación docente sobre “Diseño de cursos en Aula Invertida”, se exploraron diversas herramientas para dinámicas virtuales, presentaciones y evaluaciones. La capacitación contó con la **participación de 23 asistentes** interesados en enriquecer sus prácticas educativas a través de la tecnología, de los cuales obtuvieron conocimientos sobre el manejo de Google Forms, ZOOM, herramientas de diseño digital para crear o re-significar contenidos, entre otras herramientas que facilitan el diseño de cursos en modalidad virtual y presencial.

Clips CASI - #AcercandoSoluciones

Con el objetivo de brindar soluciones prácticas para el ámbito profesional, se ha abierto un canal de YouTube, el cual cuenta con **23 vídeos que abordan información relevante para la cotidianidad profesional de un abogado**. Actualmente el canal cuenta con una audiencia de 1.070 seguidores.

Revista jurídica de San Isidro

Se ha lanzado la Revista Jurídica de San Isidro para difundir los trabajos y estudios académicos y prácticos de nuestros colegas, las interacciones en conferencias y seminarios, los intercambios informales entre

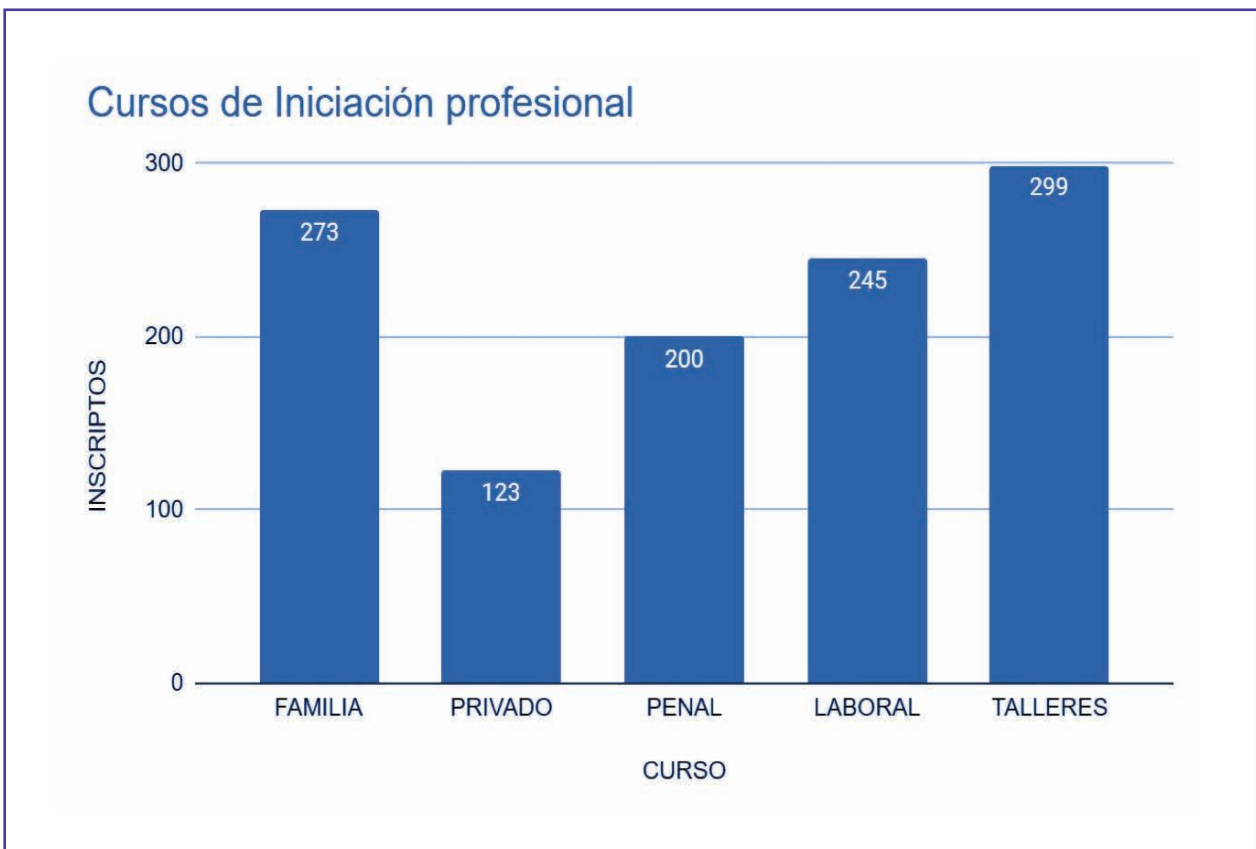
diferentes sectores académicos de nuestro Departamento Judicial de San Isidro, colegios provinciales, universidades y también el trabajo de alumnos de nuestra Institución.

Ya con 2 ediciones, la primera sobre “Convencionalidad” y la segunda edición sobre “Derecho y tecnología”, contienen un total de 28 artículos escritos por diferentes autores. Incluyendo secciones de jurisprudencia aplicada y novedades según la temática de la revista. Se ha incorporado en el segundo número la sección de “Nota a fallos”, en el que se comparten comentarios sobre un fallo particular dentro de la temática de la edición.

Iniciación de carrera

El Ciclo de capacitación de Iniciación en el Ejercicio Profesional se realizó con un enfoque práctico y participativo a través de módulos de tres encuentros semanales de tres horas cada uno, distribuidos en cuatro módulos a lo largo del año por área de especialidad. Se abordaron áreas específicas del derecho como derecho privado, penal, laboral y derecho de familia, además de talleres sobre gestión del estudio.

A continuación compartimos las inscripciones que hubo en los talleres durante el año y por área:



INSTITUTOS

INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

En el marco de las actividades, reuniones ordinarias y extraordinarias del instituto y acciones llevadas a cabo durante el año, hemos priorizado especialmente profundizar el análisis y debate sobre fallos y cuestiones pendientes en relación a temas sustantivos, de procedimiento y procesales del derecho administrativo con especial énfasis en el ámbito municipal.

En este período, a través de la consulta e interacción con los integrantes del Instituto, el enfoque académico se centró en determinar las temáticas que resultaran de mayor interés para el desarrollo y ejercicio de los profesionales, estableciéndose en forma mayoritaria que tales materias se vinculaban con las acciones judiciales mediante las que se efectúa el control de la actividad estatal municipal a través de los casos incluidos en la materia Contencioso Administrativa regulado por la Ley 12008 y sus modificatorias.

Ello derivó en la compilación del material y discusión de contenidos respecto de institutos claves del quehacer contencioso administrativo que finalmente fue compilado en la obra a cargo del Dr. Sebastián Di Capua sobre el “Control Judicial de la Actividad Municipal” editada por la editorial Platense en diciembre de 2023.

La misma resume en la secuencia de sus capítulos las conclusiones, aportes y análisis producto de la labor del instituto respecto al ámbito de incumbencia y la competencia del contencioso administrativo, las acciones que surgen de la codificación a los efectos de la impugnación de los actos administrativos de alcance general y particular, de las ordenanzas y las concesiones de servicios públicos municipales. Se aborda el amplio repertorio de las acciones por responsabilidad patrimonial de los municipios y las derivadas de la ejecución del marco normativo de los tributos municipales en particular el juicio de apremio.

Incorpora las incidencias derivadas de los contratos en los que la administración municipal es parte en cuanto a su interpretación y ejecución. Las acciones en las que la Comuna es parte actora, así como las limitaciones al dominio privado fundadas en razones de interés público.

Se analizan las acciones excluidas del fuero contencioso administrativo y que son propias de la competencia civil, laboral así como la vía originaria de la Suprema Corte en los conflictos de poderes y las acciones ante la justicia de faltas.

Finalmente se abordan las acciones específicas contempladas por la ley del fuero, la declarativa de certeza, el amparo y las derivadas de la ley ambiental provincial.

Dicho material servirá de punto de partida para futuras convocatorias en el ámbito de las reuniones ordinarias y extraordinarias del instituto.

Participación en la Comisión de Asuntos regionales y municipales de la FACA

Se continuó en representación del CASI ante la FACA, la participación en los debates y ciclos de charlas desarrollados por la Comisión de Asuntos Regionales y Municipales durante el período, entre otros respecto al Proyecto de Ley de Autonomía Municipal de Santa Fe (09/06/2023) y del Proyecto de Autonomía para la Pcia. De Buenos Aires (10/11/2023 entre otros).

Reuniones ordinarias

Llevamos adelante las Reuniones Ordinarias mensuales en modalidad virtual con el análisis de las distintas incumbencias y materias que hace a la labor profesional de los letrados en el fuero contencioso administrativo así como el debate acerca de la jurisprudencia de los fallos en los diversos departamentos judiciales.

Continuamos trabajando en la elaboración de contenidos para su posterior implementación en cursos de posgrado que den cuenta de la evolución y perspectivas de las instituciones de Derecho Administrativo y Municipal y los aportes de doctrina y jurisprudencia.

INSTITUTO DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL

Reuniones ordinarias

Las reuniones ordinarias del Instituto se realizaron los últimos viernes de cada mes a las 14:00, en la sede de la calle Acassuso, bajo la modalidad híbrida, de modo de facilitar la participación de la mayor cantidad de miembros.

Desarrollaron los siguientes temas:

Marzo 2: Participación del Acto de Apertura de la Actividad Académica, en el que se presentó la Revista Jurídica de San Isidro y otros proyectos del Área tales como los Clips Tutoriales, el curso sobre Aula Invertida y el Programa de Iniciación de Carrera orientado a abogados y abogadas noveles.

Marzo 31: En la primera reunión del año, el Dr. Fabián Schinca presentó la Propuesta Académica 2023 y expuso sobre el Proyecto de regulación del Pago Adelantado de Indemnizaciones por Accidentes de Aviación Civil, tema sobre el que elaboró un artículo publicado en el número inaugural de la nueva edición de la Revista Jurídica de San Isidro. Además, informó sobre la aprobación por parte del Consejo Directivo del convenio de colaboración recíproca entre el CASI y el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial – INDAE, que –entre otras cuestiones- contempla bonificaciones y descuentos en las actividades, cursos y posgrados que organiza u ofrece el INDAE a matriculados/das del CASI; agradeciendo a la Dra. Silvana Chiquin las gestiones que permitieron la concreción de este convenio, presentado hacía ya varios años. A continuación, el Dr. Luis Rizzi comentó el artículo de su autoría: ¿Qué harías con Aerolíneas Argentinas?

Abril 28: El Dr. Fabián Schinca, a propósito de una propuesta reglamentaria en estudio por parte de la autoridad aeronáutica, analizó el tema previsto en la Propuesta Académica 2023: ¿Sería compatible el instituto de la “cultura justa” (o cultura positiva de la seguridad operacional) con nuestro régimen de responsabilidad por daños? A continuación, la Dra. Roxana Larivey comentó el fallo: “VCV y otro c/Despegar y otro s/daños y perjuicios”, que refleja la tensión entre los derechos aeronáutico y del consumidor y sobre el cual se acuerda organizar una jornada junto a los institutos de los CALZ, CPACF, CAAL, CAQ, ALADA e INDAE. Finalmente, se comparten comentarios sobre lo decidido por la justicia francesa en las reclamaciones contra Air France y Airbus consecuencia del accidente del vuelo 447, Río-París del 1/6/2009.

Junio 2: Debido al feriado del 25 de mayo, se trasladó el día de la reunión. El Dr. Fabián Schinca infor-

mó el fallecimiento del Dr. Eduardo T. Cosentino, ocurrido el 20 de mayo p.p., por lo que el Instituto propuso la publicación de un obituario en su memoria e hizo una breve reseña de su obra y legado. A continuación informó la realización del XVII Coloquio Rioplatense de Derecho Aeronáutico y Espacial, organizado por la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico – ALADA, el 17 de mayo en el Centro Argentino de Ingeniería Aeronáutica (CABA); en el que el Dr. Norberto Luongo (miembro del Instituto) expuso sobre Responsabilidad del transportista aéreo bajo la nueva óptica del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Luego, el Dr. Fabián Schinca introduce el tema del día: Tensión entre los derechos aeronáutico y del consumo: competencia y derecho aplicable y finalmente, se analizó la realización de una jornada sobre el tema en el segundo semestre y se decidió organizarla.

Junio 30: El Dr. Fabián Schinca informó la recepción de la propuesta del Dr. Mario Folchi (integrante del Instituto y entre otros antecedentes, miembro del Comité Organizador de las Jornadas Nacionales de Derecho Aeronáutico y Espacial) de realizar las XIX Jornadas Nacionales en la sede del CASI, lo que pone a consideración y tal como es costumbre, extender la convocatoria a los Institutos del CALZ, CAAL, CPACF y CAQ, además de ALADA e INDAE, lo que fue aprobado sujeto a la disponibilidad de las instalaciones, cuya fecha probable sería durante noviembre 2023.. A continuación informó que el Dr. Manuel Gamboa (miembro del Instituto) participó como invitado el 3 de junio en el programa de televisión RAM (conducido por el Cmte. Jorge Polanco), en el que fue entrevistado sobre el incidente habido en Aeroparque con la aeronave presidencial; lo que dio lugar a un análisis sobre el régimen normativo aplicable a su matrícula, licencias del personal, reglas de vuelo e infracciones. Luego se consideró el tema del día: Necesidad y probabilidad de actualizar el régimen legal aeronáutico. Aspectos fundamentales a modificar y estrategias para su concreción.

Agosto 4: La reunión correspondiente al mes de julio fue diferida por la feria judicial. El Dr. Fabián Schinca informó las novedades habidas en torno a las XIX Jornadas Nacionales; las cuales organizaría el Instituto junto a los del CAAL y CPACF y ALADA, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre en el CASI; habiéndose constituido un Comité Organizador integrado por los directores de cada Instituto organizados, quienes consensuarían los ejes temáticos (actualización del Código Aeronáutico, tensión entre los derechos aeronáutico y del consumidor y derecho espacial) y los ponentes. Finalmente se consideró el tema del día, según la Propuesta Académica: Capital sustancial y control efectivo: su vigencia y tratamiento en los proyectos de reforma del Código Aeronáutico.

Agosto 25: El Dr. Manuel Gamboa informó el fallecimiento del Cdro. y Dr. Carlos Walter Agostinelli, el 18 de agosto p.p., de quien realizó un recordatorio. A continuación el Dr. Fabián Schinca comentó su participación el 15 de agosto, en la presentación del Proyecto de Código Aeronáutico elaborado por el Dr. Mario Folchi, organizada por el diputado nacional Pablo Tonelli en el Auditorio del Anexo de la Cámara de Diputados de la Nación; en el que expusieron los Dres. Francisco Losada (UNCuyo), Diego Chami (UBA), Giselle Javurek (UNCórdoba) y Emilio Romualdi (ALADA), sobre distintos aspectos del proyecto. Luego informó las novedades habidas en torno a las XIX Jornadas Nacionales a realizarse en noviembre en el CASI (ponentes y temas confirmados, plazo para presentación de ponencias, horarios tentativos, etc) y la Jornada a realizarse el 4 de septiembre en el CASI (organizada junto a la Comisión de Padrinazgo Profesional) sobre “Derechos del pasajero en el transporte aéreo). Finalmente expuso sobre el tema del día: Los turnos de despeque y aterrizaje (slots): su naturaleza jurídica, titularidad y efectos. Su tratamiento en los proyectos de modificación del Código Aeronáutico (tema que, con otro enfoque, sería motivo de exposición por parte del Dr. Gustavo Lupetti en las XIX Jornadas Nacionales).

Septiembre 29: El Dr. Fabián Schinca informó la Jornada realizada el 4 de septiembre p.p. en el CASI

(organizada junto a la Comisión de Padrinazgo Profesional) sobre “Derechos del pasajero en el transporte aéreo) en la que fue expositor junto a la Dra. Silvana Chiquin. A continuación informó sobre la entrevista realizada al Dr. Mario Folchi por el medio especializado Aeromarket, publicada en su canal en You Tube y luego, sobre las novedades relativas a las XIX Jornadas Nacionales, a realizarse en el CASI. Finalmente, se analizó el tema del día según la Propuesta Académica 2023, coincidente con el de la Jornada realizada: Cancelaciones y reprogramaciones: derechos y obligaciones de los pasajeros.

Octubre 27: El Dr. Fabián Schinca informó las novedades de las XIX Jornadas Nacionales a realizarse el mes próximo en el CASI, presentando la agenda, temario, ponentes y relatos recibidos; informando que se publicarán un Libro de Ponencias (en soporte electrónico) y luego de realizadas, sus grabaciones en el canal de You Tube del CASI. A continuación expuso sobre el tema del día: Derecho aeronáutico y medio ambiente.

Noviembre 23 y 24: El CASI fue anfitrión de las XIX Jornadas Nacionales de Derecho Aeronáutico y Espacial, organizadas conjuntamente con el CAAL, CPACF y ALADA; en las que los Dres. Mario Folchi y Fabián Schinca, miembros de su Comité Organizador, fueron proclamados Presidente Honorario y Presidente Ejecutivo de las Jornadas, respectivamente y por ello, integrantes de la Comisión Organizadora de las próximas Jornadas Nacionales. Con la participación de algo más de 60 colegas, entre las 14 ponencias, fueron expositores los Dres. Mario Folchi y Luis Rizzi (Necesidad de actualizar la normativa aeronáutica básica nacional. Comentarios sobre los proyectos de Código Aeronáutico de su autoría), Fabián Schinca (Operatividad y alcance de los pagos adelantados de indemnizaciones por accidentes), Manuel Gamboa (El derecho aeronáutico ante un cambio de época) y Valeria Lombardo (Impacto de las operaciones aeroportuarias en el medio ambiente), todos miembros del Instituto. También expuso la Dra. Flavia Medina (El pasajero aeronáutico: un consumidor “¿des?protegido”), miembro del Instituto de Derecho Internacional Privado de nuestro Colegio. Las Jornadas alcanzaron conclusiones que fueron puestas en conocimiento de la autoridad aeronáutica, instando su consideración o implementación, según el caso. Además, quedó registro de las ponencias en el Libro de Ponencias (digital) y en la grabación de la totalidad de la actividad, publicadas en el micrositio del Instituto en el sitio web y en el canal de You Tube del Colegio, esfuerzo realizado por el Área Académica.

Diciembre 19: Como ya es tradición, a modo de cierre de la actividad académica, se realizó un almuerzo de camaradería, en esta oportunidad, en el Círculo de la Fuerza Aérea, del cual participaron miembros de Institutos colegas de los colegios de Avellaneda-Lanús, Público de Capital Federal, INDAE y ALADA con quienes se compartieron actividades a lo largo del año y por la noche, se participó del Brindis de Fin de Año junto a los demás Institutos del CASI.

Participación en actividades de otros colegios

A raíz de la invitación del Instituto de Derecho del Transporte del Colegio de Abogados de Avellaneda-Lanús, este Instituto participó en sus reuniones ordinarias virtuales.

Publicaciones

Durante 2023 se publicó en el micrositio del Instituto en la web del Colegio el material de las actividades realizadas.

Actividad cotidiana mediante chat (Whats app)

En 2019 el Instituto abrió una cuenta en la aplicación WhatsApp en la que cotidianamente, sus inte-

grantes publican artículos (muchos de su autoría), fallos, normas o comentarios de actualidad; lo que se constituyó como un fructífero ámbito de intercambio de información y reflexiones, tan relevantes como las propias reuniones ordinarias. A la fecha, 67 colegas participan del grupo.

Si bien el contenido del chat suele ser de rigor técnico, en el perfil del grupo luce una advertencia respecto a la ajenidad del Colegio acerca de los comentarios y expresiones que se vierten en el chat, las que resultan de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Integración con institutos colegas y entidades afines. Convenio de colaboración recíproca firmado con el INDAE

Se ha consolidado la relación del Instituto con sus pares de los colegios de Avellaneda- Lanús, Quilmes y Público de la Capital Federal; así como con la Asociación Latinoamericana de Derecho Aeronáutico y Espacial – ALADA y el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE) a partir de la participación activa en las reuniones ordinarias de cada cual y en las actividades que organizan; además de integrar, algunos de sus miembros, el grupo de chat de este Instituto.

Fruto de esta relación, se confió en el Instituto la organización de las XIX Jornadas Nacionales de Derecho Aeronáutico y Espacial, cuyo Comité Organizador integró su Director a quien, por proclamación, se lo designó Presidente Ejecutivo de las Jornadas Nacionales; elección que generó su incorporación a la Comisión Organizadora de las próximas jornadas nacionales.

Finalmente, el Consejo Directivo aprobó el convenio de colaboración recíproca entre el Colegio y el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE); el que facilita a nuestros colegiados la capacitación y especialización en la materia mediante bonificaciones y descuentos en las jornadas, cursos y estudios de posgrado que el INDAE organiza o dicta.

INSTITUTO DERECHO ANIMAL

Las reuniones ordinarias, se llevaron a cabo los segundos miércoles de cada mes.

Se continuó con el análisis y la introducción de la concepción de los animales no humanos como sujetos de derechos en la legislación. Se estudió la evolución doctrinaria y jurisprudencial del tema.

Representación del CASI en el IV Encuentro Nacional y II Internacional (UBA) llevado a cabo los días 20 y 21 de abril 2023. Evento organizado por la Materia de Derecho Animal de la Universidad de Buenos Aires a cargo de la Dra. Maria de las Victorias González Silvano, integrante de nuestro Instituto.

Análisis y recopilación de jurisprudencia argentina durante el año 2023.

Intercambio de opiniones, experiencias, novedades mediante el grupo de WhatsApp de Institutos de Derecho Animal de la Provincia de Buenos Aires y a nivel nacional, donde se encuentran incorporados todos los Institutos del país.

Seguimiento de tema. Destrucción de ámbitos naturales, hábitat de ANH. Incendios, inundaciones. Relación con el cuidado del medioambiente.

Familia interespecie. Relaciones familiares. Violencia interespecie.

Veganismo. Nuevo paradigma.

INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD

Reuniones y otras actividades

Se realizaron reuniones presenciales los 1º y 3º martes cada mes durante el primer término del año.

En fecha 7 de marzo de 2023, se realizó la reunión de la Comisión de Ambiente de FACA, participando en representación del Colegio su Director Dr. Hernán Asensio Fernández. Se trataron los siguientes temas en el orden del día: la realización de un congreso o jornadas sobre derecho ambiental.

El 5 de julio el Director del Instituto ofició como coordinador y moderador en la Jornada organizada por la comisión de Derecho Ambiental de la FACA “Conmemorando el mes del ambiente”.

El 6 de junio el Director del Instituto, expuso el tema “Delitos Ambientales” en el ámbito institucional “Café de las Preguntas”, organizado por la comisión de jóvenes del Colegio de Abogados de San isidro.

En 9 de Junio el Dr. Hernán D. A. Asensio Fernández, participó en tal calidad de la reunión de Institutos del Colegio de Abogados de San isidro en donde se expusieron cuestiones propias al funcionamiento de los mismos.

El 4 de julio los miembros del Instituto fueron invitados y en tal calidad participaron de la ponencia: “Desafío: Cierre de vertederos y erradicación de micro basurales”, en la que expusieron Ignacio Maldonado Yonna –Sec. de Ambiente de la municipalidad de Corrientes- y Adrián Stagi -Director de Ambiente del Dto. De Río Negro, Rep. Oriental del Uruguay-.

El 28 de septiembre se realizó una reunión de la Comisión de Ambiente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados en la que participó el Director del Instituto Dr. Hernán Asensio Fernández en representación de éste y en su calidad de Prosecretario de la Comisión referida.

En fecha 17 de octubre los miembros del Instituto recibieron en las instalaciones del Colegio de Abogados de San Isidro sede Martín y Omar a los vecinos auto convocados del barrio La Juanita del municipio de Malvinas Argentinas. Ello así como corolario de avances de la autoridad pública (Municipalidad y Pcia. de Buenos Aires) sobre un bosque natural de 42 hectáreas. Se debatieron ideas y se dispusieron pasos a seguir: como primera medida generar mesas de diálogo con la autoridad pública y las organizaciones de la vida civil locales.

En el curso de los meses de septiembre y octubre los miembros del Instituto trabajaron en conjunto con las autoridades de la Universidad de San Isidro a fin de realizar los días 1 y 2 de noviembre, las primeras jornadas de educación ambiental, que tuvieron lugar en la sede de dicha casa de estudios.

Los Dres. Hernán Diego Asensio Fernández y Eduardo Mur participaron en calidad de expositores.

El primero expuso sobre “Los mal llamados delitos ambientales” y el segundo sobre “Ejercicio de la profesión y ambiente”.

En el mes de diciembre el Director del Instituto Dr. Hernán Diego A. Asensio Fernández elaboró el artículo titulado “Breve análisis del capítulo III AMBIENTE del proyecto de ley elaborado por el Ejecutivo Nacional bases y puntos de partida para la libertad de los argentinos”. El mismo fue elevado a las autoridades del Colegio a los efectos de su publicación los medios del Colegio.

INSTITUTO DE DERECHO CANÓNICO

Actividades realizadas

El Instituto de Derecho Canónico juntamente con profesores de la Universidad del Salvador (Argentina) y la *Asociación Argentina de Canonistas* (ACAC) presente en las redes como “*canonistas.ar*”, realizó una serie de conferencias en diversos ámbitos en el marco de homenaje por el décimo aniversario del Pontificado de Su Santidad Francisco.

En el Colegio de Abogados de San Isidro, disertó el Prof. Dr. Juan Carlos Frontera, Director de Posgrado de la facultad de ciencias jurídicas de la Universidad del Salvador, sobre “El derecho canónico y el derecho común” haciendo un recorrido histórico de ambos temas que podríamos afirmar el primero conjuntamente con el derecho romano *novus* son las bases del derecho común europeo.

El Director del Instituto, Dr. Miguel M.F. Repetto Rolón, abordó el reciente fallo “Rueda” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en sus estándares constitucionales y eclesiales. Particularmente referidos a los límites de la jurisdicción eclesial a la luz del Acuerdo celebrado entre la Santa Sede y la República Argentina en 1966.

En un encuentro conjunto el Dr. Martín I. Schwab y el Director del Instituto, abordaron la temática del derecho penal. El primero, respecto al derecho penal hebreo y el Dr. Repetto Rolón en relación al nuevo derecho penal de la Iglesia Católica totalmente modificado por el Papa Francisco promulgado con la Constitución Apostólica *Pascite Gregem Dei*.

El Dr. Alejandro Tresenza abordó el tema de “La prescripción de la acción penal y civil en el nuevo CIC”. Este tema es fundamental porque el nuevo Libro VI del *Codex Iuris Canonici* modificó sustancialmente el instituto de la prescripción y se encuentra en pleno debate entre los canonistas.

Nuevamente el Prof. Dr. Juan Carlos Frontera pronunció una conferencia sobre “La descodificación del Código Civil Velezano” haciendo referencia particularmente al tratamiento de la Iglesia Católica en el Código derogado y en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Por último, el Director del Instituto, Dr. Miguel M.F. Repetto Rolón, participó del libro homenaje al Prof. Dr. Elmar Güthoff de la Universidad de Baviera, con su contribución “El remedio penal de vigilancia y la responsabilidad de las Diócesis por los delitos de abuso en contra de personas vulnerables cometidos por sus clérigos”.

Asimismo fueron publicadas las actas del XVII Congreso de la *Consociatio Internationalis Studio Iuris*

Canonici Promovendo celebrado en Paris, que bajo el lema *Personne, droit et justice. La contribution du droit canonique dans l'expérience juridique contemporaine* publicó la comunicación del Director del Instituto sobre "La tipicidad como presupuesto básico para la efectiva tutela del derecho de defensa a luz del *m.p. Vos estis lux mundi* y del nuevo Libro VI del CIC".

Proyectos

El Instituto proyecta para el año entrante continuar con diversas actividades referidas al nuevo Derecho Penal Canónico; e invitará a miembros de la Comisión Reformadora y profesores de diversas universidades pontificias extranjeras.

Asimismo, proyecta realizar un ciclo de conferencias sobre temas atinentes no sólo al derecho de la Iglesia sino a la bioética, abordando temas como embriones crioconservados, eutanasia, aborto, entre otras cuestiones.

INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES

Actividades institucionales

El Instituto ha participado activamente en todas las actividades de las Comisiones de Derecho Penal y Procesal Penal de FACA y del COLPROBA. Así como también en distintas actividades junto a la Comisión de Asuntos Penitenciarios de FACA y nuestro Colegio y en la organización del Encuentro anual de Áreas Penales de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, llevado a cabo en el Colegio de Abogadas y Abogados de San Nicolás los días 28 y 29 de octubre.

Actividades Académicas

Cursos

Curso de actualización: "Juicios Por Jurado, una herramienta estratégica de la defensa", dado por las doctoras y doctores Carolina Carballido Calatayud, Mariana Maldonado, Victoria Santamaria, Nicolás Ceballos, Ricardo izquierdo y Cristian Penna, realizado del 17 de mayo al 14 de junio.

Curso de iniciación: "Medios de impugnación en el proceso bonaerense", dado por la doctora Sandra Cabrera y los doctores Luciano Zorrilla, Franco Bisconti, Juan Ignacio Lorente y Diego Baláz, entre los días 2 de octubre y 7 de noviembre.

Curso de actualización: "Sistema Penal Bonaerense. Una visión crítica desde una perspectiva de la abogacía independiente", dado por el doctor Juan Carlos García Dietze, entre los días 7 de junio al 12 de julio.

Curso de actualización: "El ciberdelito en Argentina y Latam, bajo el prisma de un investigador judicial", a cargo de los doctores: Alejandro Musso, Denis Banhero, Diego Lugo y Alejandro Orlandini, realizado los días 18 y 25 de octubre.

Jornadas

Jornadas: “25° aniversario de la implementación del sistema acusatorio en la Provincia de Buenos Aires”.

Los disertantes fueron Dras. y Dres.:

Guillermina Soria, Mariano R. Giglio, Ricardo Casal, Julio Conte Grand, Bienvenido Rodríguez Basalo, Marcelo García, Claudio Santagati, Marcela De Langhe, Nicolás Ceballos, Diego Barroetaveña, Patricia Colombo, Alejandro David, Sergio Gabriel Torres, Carla Arrighi, Joaquin Pedro Da Rocha, Daniela Bersi, Marian Cúneo Libarona, Julieta Makintach, Andrés Harfuch, Leonardo G. Pitlevnick, Patricia Toscano, Lucas Walter, María F. Budiño, Roberto Daniel Martínez Astorino, Fernando Mancini; y moderadores: Juan Pablo Vidal, Juan Pablo Cafiero, Mariano Tecchi, Yamila Trabazos, Hernán Giuntini, Vanesa Krause, Juan M. Gornati y Cristian Fabio; los días 6 y 7 de septiembre.

INSTITUTO DE DERECHO CIVIL

Las reuniones fueron realizadas en forma virtual con una frecuencia de dos reuniones mensuales –segundo y cuarto jueves de cada mes-, la primera exclusiva para los integrantes del instituto y la segunda abierta a los colegas a través de reuniones académicas denominada “Observatorio”. Asimismo, los miembros del instituto participaron en distintos encuentros académicos identificándose como miembros de nuestro instituto.

Encuentros privados del instituto

Primera reunión ordinaria del instituto para miembros de civil y familia. Horario habitual: 18:30 a 20:00. Tema : “ Honorarios profesionales” a cargo de profesional de la abogacía integrante de este instituto . Dra. M. Clara Scusería. (13/4/23)

Segunda reunión ordinaria del instituto. Tema: “Registración de instrumentos privados” a cargo de profesional de la abogacía integrante de este instituto. Dr. Jship Cerowski. (4/5/23)

Tercera reunión- Tema: “Cuestiones conflictivas del testamento” a cargo de profesional de la abogacía integrante de este instituto. Dra. María Cristina Mourelle de Tamborenea. (1/6/23)

Cuarta reunión ordinaria del instituto: Tema: “Impuesto a la transmisión gratuita de bienes “a cargo de profesional de la abogacía integrante de este instituto, Dr. Adrián Magrini y dos invitados especiales de ARBA. (6/7/23)

Quinta reunión ordinaria del instituto: Tema: “Status jurídico y protección de los embriones crioconservados” a cargo de profesional de la abogacía integrante del instituto. Dr. Juan María Aberg Cobo. (10/8/23)

Sexta reunión ordinaria del instituto, se cambió la fecha por un tema de agenda. "Salud mental, cuestiones actuales: internación voluntaria e involuntaria; administración de los bienes; Procedimiento". Dra. Andrea Roll Bianciotto, y Dra. María Rosa Joisien, Abogada, miembros del Instituto. (22/9/23)

Séptima reunión ordinaria del instituto, se cambió la fecha por un tema de agenda. "Mediación familiar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Disertantes: Dra. María Fernanda Gómez Lorenzo, Abogada, miembro del Instituto, en colaboración con la Mediadora Familiar Flavia Andrea Patterlini". Actividad realizada con el Instituto de Mediación. (26/10/23)

Octava reunión ordinaria del instituto, "Atribución de la vivienda": Plazo en las uniones convivenciales, tercera edad, canon locativo. Dra. Ana Ortelli, Abogada, miembro del Instituto. (9/11/23)

Encuentros extraordinarios

Observatorio del Instituto de Derecho Civil

Primera reunión extraordinaria del instituto abierta a todos los colegas virtual (27/4/23).

Jornadas sobre " Régimen de bienes en el matrimonio.

Primera charla: "disolución de la comunidad de ganancias y recompensas" a cargo de la Dra. Lidia Hernández, Moderadora: Dra. María Cristina Mourelle de Tamborenea.

Segunda charla: "Monto de las recompensas y prueba", a cargo del Dr Roberto Campos, Moderadora: Dra. Mónica Graiewski.

Tercera charla: "Supuestos especiales de recompensas del art. 491 CCCN. El caso del cónyuge socio titular de acciones propias". A cargo del Dr. Luis Ugarte, Moderadora Dra. Clara Scuseria.

Segunda reunión extraordinaria del instituto abierta a todos los colegas, virtual (17/5/23)

Tema: Alimentos: cuestiones actuales: Acción de Reembolso, Alimentos Extraordinarios, Ejecución de Alimentos en especie. Disertante: Dra. Sandra f. Veloso, Juez Titular Juzgado Familia 1 de Tigre.

Tercera reunión extraordinaria del instituto abierta a todos los colegas, virtual (15/6/23)

Tema: "Herencia digital"

Disertación a cargo de la Dra. Graciela Medina. (Suspendida por viaje de la disertante)

Cuarta reunión extraordinaria del instituto abierta a todos los colegas, virtual (13/7/23)

Tema: "Acciones de restitución de inmuebles" a cargo del profesor Dr. Sebastián Sabene.

Quinta reunión extraordinaria del instituto abierta a todos los colegas, virtual (24/8/23)

Tema: "Atribución de competencia en procesos donde intervienen niños, niñas y adolescentes. Tensión entre centro de vida establecido por la ley y prevención construida por la jurisprudencia". Disertante: Leonardo Vittola

Sexta reunión extraordinaria del instituto abierta a todos los colegas, virtual. (8/9/23)

Tema: "Prueba electrónica: tendencias actuales. Forma de introducirla y su validez en el proceso".
Disertante: Hernán Quadri

Séptima reunión extraordinaria del instituto abierta a todos los colegas, virtual. (12/10/23)

Tema: "Extinción de los contratos ". Disertante: Dr. Mariano Esper.

*Charla extraordinaria (octubre/2023)

Terma: "Partición privada homologada judicialmente y partición judicial". Disertante: Notaria:
Mariana Hefling.

Octava reunión extraordinaria del instituto abierta a todos los colegas, virtual. (22/11/23)

Tema: "Obligaciones en moneda extranjera" Disertante: Dr. Fulvio Santarelli.

*Charla extraordinaria (noviembre/2023)

Tema: "Nuevo régimen de alquileres ley 27.737". Disertante: Dr. Mariano Esper.

Contenidos de Instagram

Se prepararon infografías a cargo de las Dras. Pamela Karmiczuk y María Cristina Mourelle de Tamborenea a efectos de promocionar cursos que se realizaron por el programa MOODLE y ofrecidos por este instituto tales como:

Mes de abril: "Proceso Sucesorio Ab intestato"

Mes de mayo/junio: "Disolución, liquidación y partición de los regímenes patrimoniales matrimoniales".

Mes de junio: "El conviviente en el derecho sucesorio"

Mes de septiembre: "Proceso sucesorio testamentario"

Mes de octubre: "Acciones sucesorias"

Plan de trabajo para el año 2024

El Instituto continuará promoviendo la realización de diferentes charlas, seminarios, y jornadas relacionadas sobre temas de actualidad a través del Observatorio y reuniones extraordinarias teniendo en cuenta el DNU 70/23 y el proyecto de Ley de bases.

Asimismo, continuar promoviendo reuniones del instituto con el fin de mantener contacto con la mayor cantidad de colegas para la apertura del debate académico.

Autoridades

El Instituto de Derecho Civil, durante este ejercicio 2023 estuvo a cargo de los Dres. Fulvio Santarelli y María Cristina Mourelle de Tamborenea como Director y subdirectora respectivamente; la Dra. Mónica

Grawieski como Secretaria en reemplazo de la Dra. Marta del Rosario Mattera (por su fallecimiento) y como coordinadoras las Dras. Andrea Roll Bianciotto y María Clara Scuseria.

INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Actividades

Las reuniones se llevaron a cabo mayoritariamente en forma presencial y algunas en la modalidad híbrida. La frecuencia fue de dos reuniones mensuales, el segundo y cuarto miércoles de cada mes.

Se desarrollaron además de las reuniones ordinarias otras de carácter extraordinario, así como Jornadas Preparatorias y el LXXVII Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.-

Miembros del Instituto participaron en distintos congresos, encuentros nacionales y provinciales, asistiendo y dando conferencias y charlas en diversos ámbitos académicos, identificándose puntualmente su carácter de miembros de nuestro Instituto.

Actividades académicas

Reuniones ordinarias y extraordinarias de Instituto

Temas desarrollados

“Chat GPT en la abogacía – Sus implicancias” a cargo del Dr. Aníbal M. Ramírez.- (12/4)

Continuación de “Chat GPT en la abogacía, inteligencia artificial y sus implicancias” a cargo del Dr. Aníbal M. Ramírez.- (26/4)

“Problemáticas usuales en el Derecho de la Navegación: Conocimiento de embarque electrónico” a cargo del Dr. Ignacio C. De Paula.- (24/5)

“Recupero extrajudicial de créditos.- Callcenters y prácticas abusivas” a cargo de la Dra. Sandra A. Varela.- (14/6)

“Informes comerciales y gestión extrajudicial.- Derecho al olvido” a cargo de la Dra. Sandra A. Varela.- (28/6)

“Compliance y trato discriminatorio en el ámbito empresario” a cargo de la Dra. María Victoria Galano Marcos.-

“Compliance y aplicación en las pymes” a cargo de la Dra. María Victoria Galano Marcos.- (9/8)

Análisis de la resolución de primera instancia del concurso de Wenance.- Moderadora: María Victoria Martinelli Philipp.- (23/8)

“Prohibiciones legales en el recupero extrajudicial de deudas” a cargo de la Dra. Sandra A. Varela.- (13/9)

Los miembros del IDC asistimos a las Jornadas Sanisidrenses “El Derecho en Números”. (27/9)

Los miembros del IDC participamos del Taller de Cobranza Extrajudicial a cargo de la Dra. Sandra A. Varela.- (11/10)

Tratamiento de ponencias para el LXXVIII Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, 30 de noviembre y 1 de diciembre, Mar de Ajó.- (25/10)

“Conclusiones de las XXII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial” a cargo de María Victoria Galano Marcos.- (8/11)

Tratamiento de ponencias a presentar en el Encuentro de Institutos de Mar de Ajó.- (22/11)

Reunión Extraordinaria: “Implicancias del DNU 70/2023 en la actividad empresarial” (28/12)

Organización de Jornadas y Congresos

Jornada Preparatoria LXXVII Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Prov. de Buenos Aires.- Modalidad virtual (26/4/23)

LXXVII Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.- Colegio de Abogados de San Isidro (11 y 12/5/23)

Jornadas Preparatorias de las XXII Jornadas Nacionales de Derecho Comercial, Colegio de Abogados de San Isidro (1/9/23)

Colaboración y participación en Jornadas y Congresos.

XXII Jornadas Nacionales de Institutos de Derecho Comercial, Pilar.-

Participación en las Jornadas Sanisidrenses de Derecho (27/9/23)

LXXVIII Encuentro de Institutos de Derecho Comercial de Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Mar de Ajó (30/11 y 1/12/23)

Concurrieron miembros del Instituto participando activamente de dicho evento.- Varios miembros del Instituto presentaron ponencias que generaron adhesión y debate.

Trabajos presentados

“Recaudos previos a la inscripción de la transmisión sucesoria de cuotas partes de Sociedades de Responsabilidad Limitada” Osvaldo E. Pisani

“Pagaré a la vista, imposibilidad de dispensarlo de protesto” Osvaldo E. Pisani

“Facultades del Juez concursal” María Victoria Martinelli Philipp

“Prórroga para cumplir con los requisitos dispuestos en el art. 11 Ley 24.522” María Victoria Martinelli Philipp

“La acción ejecutiva del conocimiento de embarque electrónico (eB/L) para el cobro de fletes” Ignacio C. De Paula

“La aplicación de la perspectiva de género en las sentencias judiciales del fuero comercial” María Victoria Galano Marcos

Se rindió un sentido homenaje al Dr. Horacio Garaguso

Publicaciones en la Revista Jurídica de San Isidro

“En Argentina, están dadas las condiciones para implementar el conocimiento de embarque electrónico (eB/L)? Ignacio C. De Paula.-

“La tecnología y el Derecho Societario Argentino” María Victoria Martinelli Philipp.-

Participación en cursos y posgrados. Otras actividades

Se destaca además la activa participación, en el desarrollo de los distintos Posgrados que durante el año 2023 se dictaron en la sede de nuestro Colegio.

Entre los mismos cabe destacar el Posgrado de Asesoramiento Legal de Empresas y el de Planificación Sucesoria.-

Participación en el Programa Anual de Iniciación en el Ejercicio Profesional, área derecho privado, módulo “Aspectos prácticos en el Derecho Comercial” a cargo de María Victoria Martinelli Philipp, Mariela Bichler, Aníbal M. Ramírez e Ignacio C. De Paula.-

Taller: “Cobranza Extrajudicial.- Habeas Data” a cargo de la Dra. Sandra A. Varela.- Coordinadora: María Victoria Martinelli Philipp.- (11 y 18/10/23). Modalidad presencial.-

Taller: “Práctica en trámites societarios (DPPJ-IGJ) modalidad virtual.- Del 2 al 30/11/23, carga horaria: 16 horas.-

Café de Preguntas. Constituciones de Sociedades ante IGJ y la DPPJ.- María Victoria Martinelli Philipp.- (14/11/23)

Colaboraciones y agradecimientos

Se resalta la apreciada colaboración brindada por diversos miembros del Instituto, incluyendo a las Dras. y Dres. Mariela Bichler, María V. Martinelli Philipp, Marcelo Castrogiovanni y Javier Lorente, quienes contribuyeron enviando al chat del grupo publicaciones y actualizaciones legislativas y jurisprudenciales de gran valor y utilidad.

También queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento al Área Académica por su destacado desempeño en la coordinación del Encuentro de Institutos y en todas las Jornadas. Su amabilidad y disposición fueron fundamentales para el éxito del evento.

Como culminación de año académico se efectuó un balance de las actividades realizadas durante el período 2023 y se establecieron las pautas organizativas para el próximo año académico.-

En resumen, podemos afirmar que durante el año 2023 se ha trabajado en la creación de un entorno propicio para la reflexión y el debate, la formulación de propuestas y soluciones, y el intercambio de ideas y jurisprudencia.

También se ha promovido y difundido las actividades del Instituto, fortaleciendo así el desarrollo de la labor jurídica y fomentando la participación de los colegas interesados en esta disciplina.

Autoridades

El Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial, durante el ejercicio 2023 estuvo a cargo de los Dres. Osvaldo E. Pisani y María Elisa Maydana como Director y Subdirectora respectivamente y las Dras. Mariela Bichler y María Victoria Martinelli Philipp como Secretaria y coordinadora respectivamente.

INSTITUTO DE DERECHO CONCURSAL

Las reuniones celebradas durante el ciclo 2023 fueron las siguientes:

Reuniones extraordinarias

Tema | Disertante | Fecha de realización

“Derecho de Crisis: algunos temas actuales”; expositor Dr. Marcelo G. Barreiro; 26 de abril de 2023.

“Modos conclusivos y créditos pendientes”; expositor Dr. E. Daniel Truffat; 3 de mayo de 2023.

“La acción preventiva del daño en el derecho concursal”; expositor Dr. Jorge D Grispo; 7 de junio de 2023.

“Los procesos concursales y derechos humanos”; expositora Dra. Gabriela F. Boquin 5 de julio de 2023.

“Actualidad concursal. Honorarios profesionales: ¿privilegio general? Prescripción de la cuota concordataria.”; expositor Dr. Miguel E. Rubin; 6 de septiembre de 2023.

Jornada preparatoria del XII congreso argentino de derecho concursal 2024; “Los desafíos del derecho concursal en tiempos de cambio”; expositores Dres. Daniel R. Vitolo y Javier A. Lorente; 4 de octubre de 2023.

“Procesos concursales y perspectiva de género”; expositora Dra. Alejandra N. Tevez; 1 de noviembre de 2023.

Reuniones interdisciplinarias

Reunión conjunta de Institutos de derecho del trabajo y concursal; “Créditos Laborales y concursos”; expositores Dra. Paula C. Cattelán y Carlos E. Ribera; 14 de agosto de 2023.

LXXVII Encuentros de Institutos de Derecho Comercial de la PBA; organización en conjunto con el Instituto de derecho comercial; 11 y 12 de mayo de 2023.

Talleres

“Cuestiones laborales en los concursos”; del 9 al 30 de mayo 2023.

INSTITUTO DE DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Actividades desarrolladas

Taller de Procesos Colectivos,

Incluyó cuatro encuentros durante el mes de septiembre 2023.-

Se organizó en el auditorio del Colegio la Jornada conmemorativa por los 30 años de la sanción de la Ley de Defensa del Consumidor, con la participación de juristas relevantes nacionales e internacionales; destacándose la presencia de la Dra. Claudia Lima Marques entre otros.-

INSTITUTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

En el año 2023 el Instituto de los Derechos de las Mujeres continuó sus actividades con reuniones presenciales.

En el transcurso del año se hicieron varias declaraciones, jornadas y distintos actos, tanto en el jardín y en el salón de la planta baja de Martín y Omar 339, como en la sede académica del colegio, sita en Acassuso 424, San Isidro.

También participó de las reuniones organizadas por la Comisión de los Derechos de la Mujer, de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) y de las reuniones de la Comisión de Género y Diversidades Sexuales, del Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs. As. (COLPROBA).

El 4 de enero alzamos la voz en repudio de los gestos obscenos realizados por un diputado de la

Nación, contra la presidenta de la Cámara de Diputados de la Nación y sostuvimos que los mismos forman parte de la cultura de la violación, como práctica política.

El 1° de marzo Invitamos a las y los colegas a acompañarnos el 8 de marzo para conmemorar el Día Internacional de la Mujer.

El 8 de marzo dimos lectura a la declaración denominada “Una fecha para reflexionar – Marzo 8 – Día Internacional de la Mujer” y dejamos una ofrenda floral en el Banco Rojo, símbolo mundial de la lucha contra la violencia de género y los femicidios. El acto se llevó a cabo en los jardines de la sede del Colegio, sito en Martín y Omar 339, San Isidro. Cada 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es nuestro deber recordar a las mujeres que a lo largo de la historia entregaron sus vidas luchando por nuestros derechos, las que han bregado contra la desigualdad y las que trabajan juntas por la transformación.

El 9 de marzo reclamamos la aplicación de las leyes con perspectiva de género. En ese sentido solicitamos el cumplimiento por parte del Estado Argentino, del Derecho Internacional de Derechos Humanos (bloqueo de constitucionalidad).

El 5 de mayo repudiamos los dichos de una periodista quien vertió informaciones falaces, realizando un presunto diagnóstico de la hija de la, por entonces, vicepresidenta Dra. Cristina Fernández.

El 10 de mayo, en consonancia con los temas que son de particular interés del Instituto, acompañamos a la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires (AABA), en el encuentro celebrado bajo la consigna: “Las transformaciones del Derecho en estos cuarenta años de democracia”.

El 22 de mayo acompañamos la presentación de una muestra itinerante de la SCBA en San Isidro, para “prestar escucha a esas voces, que aún no son historia ni son pasado, para formar un trabajo consciente y comprometido de aplicación de perspectiva de género, promoviendo espacios de diálogo y reflexión sobre la problemática”.

Se presentó en la sala de audiencias del edificio de Tribunales de San Isidro (1°e/p.) la muestra denominada: *Las mujeres en las fuentes judiciales de la Provincia de Buenos Aires: seguir sus huellas a través de documentos históricos*. El acto de apertura fue encabezado por la Ministra de la Suprema Corte de Justicia, Hilda Kogan. En las palabras de la Dra. Kogan la exposición propone a través de extractos y relatos de expedientes seleccionados, “recuperar huellas que las mujeres dejaron en su andar ante los tribunales”. Estuvieron presentes la Presidenta del CASI, Dra. Guillermina Soria, el Vicepresidente 1° Dr. Luciano Zorrilla y el Secretario Dr. Martín Sánchez. También participaron del encuentro las Dras. Susana Villegas, Sara Calahorra, Marcela Melfi, Rosa Cabral y Andrea Martínez Seijas, en su carácter de integrantes del Instituto de los Derechos de las Mujeres.

El 11 de julio publicamos nuestra opinión respecto a la violencia contra la mujer, por razones de género, así como a las desigualdades que se generan en cualquier ámbito. Apoyamos la visibilización de los homicidios ocurridos en Argentina y en el mundo. Publicamos datos de los femicidios ocurridos en el primer semestre de 2023, el rol de la justicia y explicamos por qué al asesinato de mujeres se los denomina “femicidios” y no “homicidios”.

Además, hicimos mención de 3 casos emblemáticos: 1) María Isabel Speratti, 40 años víctima de femicidio en Cañuelas, 2) Griselda Blanco, 45 años, periodista asesinada el 20 de mayo de 2023, en su domicilio de Curuzú Cuatiá, Corrientes; 3) Cecilia Stryzowski, 28 años desaparecida, presuntamente víctima de femicidio, en Chaco.

Hemos exigido que se implemente correctamente la Ley Micaela en las fuerzas de seguridad y en el Poder Judicial, para que los/las funcionarios/as públicos dejen de subestimar los casos de violencia.

El 29 de julio recordamos que a 57 años del 29/7/1966, de la llamada “Noche de los Bastones Largos”, por decisión del gobierno de facto de Juan Carlos Onganía, desalojaron violentamente cinco facultades, en las que los estudiantes, profesores y graduados defendían la autonomía universitaria, hicimos un llamado interpelando a la sociedad y a la dirigencia política para que, entre todos, se hiciera una reflexión atenta, profunda, integral y también con perspectiva de género para evitar la repetición de los horrores del pasado.

El 4 de septiembre tuvo lugar la primera jornada extraordinaria “Inexistente Síndrome de Alienación Parental (SAP)”. Fueron disertantes las Dras. Claudia Hasanbegovic y Rosa Cabral.

El 15 de noviembre publicamos una declaración, de acuerdo a la manda de la ley 5177.

Dejamos asentada nuestra preocupación por propuestas reflejadas en una de las plataformas electorales que disponía la eliminación de organismos, institutos y entes descentralizados dentro del Ministerio de Justicia. También dejamos en claro que nuestra manifestación no expresaba ninguna posición política partidaria, sino que reclamábamos el irrestricto respeto del Estado de Derecho, función dispuesta por el art. 19 inc. 9 de la ley 5177.

El 21 de noviembre se inauguró en el Salón de Actos de Martín y Omar, la muestra del Museo de la Mujer llamada “Cuestiones Propias de la Casa” Episodio II, en conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. El proyecto exhibido estuvo a cargo de la artista Valeria Salum y la curaduría de Karina Maddoni. La muestra de impecable factura y presentación, permite “escuchar” las voces de las historias de las mujeres que estuvieron sometidas a la explotación sexual en la provincia de Buenos Aires, y apreciar momentos específicos a través de imágenes que fueron recuperadas por la investigadora. La muestra fue exhibida 15 días del mes de noviembre. Asimismo y para la conmemoración se dio lectura a un texto.

Corran la voz

En el mes de noviembre publicamos un nuevo ejemplar de “Corran la voz”, la estación emisora del Instituto de los Derechos de las Mujeres. Se editó en homenaje a los cuarenta años de Democracia y en ocasión de conmemorarse el Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las Mujeres. Escribieron, copiaron información, comentaron y dibujaron integrantes del Instituto acerca de varios temas afines. La versión se encuentra en línea.

Espacio de mujeres célebres

En consonancia con el mismo día - conmemoración del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las Mujeres- subió al espacio de mujeres célebres de la sede académica de la calle Acassuso, María Elena Walsh; luce junto a Alicia Moreau de Justo, Juana Azurduy, Julieta Lanteri, María Angélica Barreda y Olympe de Gouges. Las ilustraciones son de María Adela Dobalo.

Participación en jornada nacional

Con una nutrida concurrencia se llevó a cabo en San Rafael-Mendoza, las XII JORNADAS NACIONALES DE ABOGADAS DE FACA “Defender y juzgar con perspectiva de género a 40 años de

Democracia” organizadas por la Comisión de Derechos de la Mujer, el Colegio de Abogados de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza y la Comisión de Género y Diversidad de ese Colegio. Fue el 21 y 22 de septiembre de 2023. A la misma asistieron en representación del CASI, las Dras. Susana Villegas, Silvia Pedretta, Rosa Cabral y Alba Cuellar Murillo quienes además tuvieron participación activa en su desarrollo.

En estas jornadas abordamos temas relacionados con la construcción del derecho con perspectiva de género, con la participación de las abogadas en los Consejos de la Magistratura, en el Poder Judicial y en la colegiación, intercambiando experiencias e ideas sobre los avances y obstáculos para la participación de las mujeres en pie de igualdad con los abogados varones. La paridad es un logro reciente que debemos seguir construyendo en todos los ámbitos de decisión para alcanzar no solo una igualdad formal sino avanzar hacia una igualdad real.

Tratamos el tema central que afecta la autonomía y el pleno desarrollo de las personas: la violencia contra la mujer desde la esfera penal y civil, en los ámbitos de soluciones alternativas de conflictos y en sus nuevas modalidades como la violencia a través de los medios digitales.

Reflexionamos sobre casos estratégicos que se llevan adelante en las distintas provincias y casos emblemáticos con perspectiva de género, que permita analizar otras dimensiones del proceso y las contiendas judiciales con “los lentes violetas”, abriendo nuevas sendas para la defensa de los derechos.

Debatimos sobre roles de abogadas como “dirigentas” gremiales, compartiendo las dificultades de estos ámbitos centralmente machistas pero también compartiendo sus logros. En síntesis, nos dimos un espacio para poder pensar hacia dónde vamos pero también comprender de dónde venimos, para valorar realmente la trascendencia de las herramientas que las normas nos ofrecen en el diario trabajo de la abogacía.

En la Revista La Defensa, on line (publicación del Instituto de Estudios legislativos de FACA -ed. Especial sobre estas XII Jornadas -N° LXXXVIII Febrero 2024) se han editado sendos trabajos. A saber: “Obstáculos y desafíos para el acceso en los Consejos / Magistratura / Colegiación”, relatora Alba Cuellar Murillo y “La mirada integral e interseccional con perspectiva de infancia y de mujer” de autoría de Rosa Lucía Cabral.

Proyectos 2024

Soporte y organización en el CASI de las **XIII Jornadas nacionales de Abogadas de FACA**, San Isidro 19 y 20/9/24.

La Defensa de los Derechos Humanos de las Mujeres a 30 años de la Reforma de la Constitución Nacional.

Pactos y tratados internacionales.

Perspectiva de Género y decisiones judiciales

Derechos y violencias contra las Mujeres.

INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO

Durante el año 2023, la actividad del Instituto de Filosofía del Derecho del Colegio de Abogados de San Isidro, se desarrolló los días lunes.

Se iniciaron las reuniones ordinarias el lunes 20 de marzo de 2023.

Los encuentros ordinarios finalizaron el lunes 13 de noviembre de 2023.

La última reunión del primer cuatrimestre se realizó el 10 de julio y se reanudaron las reuniones el 7 de agosto, una vez finalizada la feria judicial de invierno.

Se realizaron lecturas y análisis sobre la *inteligencia artificial* (IA), entre ellos la creación de obras artísticas y los derechos de propiedad intelectual.

Se leyeron fragmentos del libro *De animales a dioses*, de Yuval Noah Harari.

También el artículo *Más Platón y menos chat GPT, Sobre inteligencia artificial y filosofía*, de Juan Pablo Rossi.

Siempre vinculado a la IA, se realizaron diversas lecturas de la obra de Byung-Chul Han, referidos a la disminución del poder en los seres humanos y la pérdida de la conversación pública, que resulta necesaria para el mantenimiento de la democracia.

Se analizó la aplicación de la IA en el Derecho y los efectos sobre el ejercicio de nuestra profesión, entre ellos, las recomendaciones de la Disposición 2/2023 de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información.

Participó en varias reuniones la Dr. Gimena Veglia, Sub Directora del Instituto de Derecho Informático, quien expuso, tanto sobre *Derecho informático*, como sobre cuestiones técnicas vinculadas a los sistemas, a la computación y, a la IA.

Se discurió sobre la IA y la ética, la teleología, la deontología y, la dialógica.

Se propuso para el próximo año, analizar la teoría de la *elección racional*; realizar lecturas y análisis del libro *Juicio al mal absoluto*, de Carlos Nino; y, el *Derecho económico*.

Homenaje

Este Instituto, en el mes de marzo de 2023, se vio conmovido por el fallecimiento de nuestro compañero, el Dr. Delfor José Carzoglio, quien hacia fines del año 2022, debió suspender -por razones de salud-, la jornada que había preparado sobre *Ideología*.

Durante más de diez años, el Dr. Delfor José Carzoglio, tuvo una activa participación en el Instituto, brindando generosamente sus conocimientos y su experiencia. Aportando, con el entusiasmo y la energía que le caracterizaron, su pensamiento crítico, tan necesario para la disciplina filosófica.

Autoridades y participaciones

Director: Dr. Pedro J. Arbin Trujillo; Sub Director: Dr. Carlos Antonio Moreno

Participaron este año de las reuniones del Instituto, los siguientes colegas: Carlos Antonio Moreno,

Eber L. Manzon, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Aguirre, Ana María Maiorana, Marcelo Hunkeler, Jorge Alejandro Rappazzini, Gimena Veglia, Silvina Lo Faro, Gianina Ferronato y, Pedro Jorge Arbin Trujillo.

INSTITUTO DE FINANZAS Y DERECHO TRIBUTARIO

Actividades cumplidas hasta diciembre de 2023

En el mes de marzo presentaron dos propuestas de actividades académicas.

Este año continuarán desarrollando los encuentros de manera virtual a través de la plataforma zoom como de manera presencial. Las mismas se fueron desarrollando mensualmente tratando temas de actualidad, especialmente en materia tributaria.

Interacción

Destacan que la interacción con los colegas se ha ampliado y profundizado considerablemente a través del grupo de “WhatsApp” que el Instituto ha creado a tales efectos; la misma es casi diaria y constituye un canal que los colegas aprovechan continuamente, no sólo para efectuar consultas que son evacuadas por alguno de los integrantes del Instituto, sino también para compartir tanto legislación, doctrina y jurisprudencia al instante que se hacen públicas.

Cronograma desarrollado

En el mes de marzo participaron de la “II Jornada Patagónica de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario” en la Ciudad de Villa La Angostura, representados por el director del Instituto, Dr. Germán Krivocapich.

Los días 6 y 12 de julio organizaron el “Seminario de actualización de monotributo” a cargo de los Dres. Luciano Ariel Loiacono y Cristián David Muraca, coordinado por el vicedirector del Instituto, el Dr. Marcelo Martínez Alberte.

El día 15 de agosto organizaron en forma conjunta con el Instituto de Derecho Tributario y Financiero del Colegio de Abogados de Moreno-General Rodríguez una jornada extraordinaria sobre “Responsabilidad de los directores en materia tributaria”. La exposición estuvo a cargo del Dr. Gastón Vidal Quera y moderó, entre otros, el Dr. German Krivocapich.

El día 18 de septiembre, organizaron nuevamente junto con el Instituto de Derecho Tributario y Financiero del Colegio de Abogados de Moreno General Rodríguez una jornada extraordinaria sobre “Vicios de los actos administrativos en los procesos de fiscalización”. La exposición estuvo a cargo del Dr. Javier Indalecio Barraza y moderó, entre otros, el Dr. German Krivocapich.

El lunes 6 de noviembre organizaron la jornada extraordinaria sobre “Ejecuciones fiscales de la ley 11683”; la exposición estuvo a cargo de la Dra. Susana Acorinti y la coordinación a cargo del Dr. Diego Ariel Menéndez, secretario del Instituto.

El día 24 de dicho mes participaron de la **XII Jornada de Derecho Tributario** organizada por la Comisión de Graduados/os de la Carrera de Especialización en Derecho Tributario, de la Facultad de Derecho de la UBA. La misma se llevó a cabo en el Salón Azul de la Universidad de Buenos Aires y versó sobre “Tributos locales”. En esta oportunidad disertaron los Dres. Germán Krivocapich y Diego Ariel Menéndez.

El 27 de noviembre organizaron en forma conjunta con el Instituto de Derecho Tributario y Financiero del Colegio de Abogados de Moreno General Rodríguez una jornada extraordinaria sobre “Tributos locales. Dos miradas opuestas” a cargo de los Dres. German Krivocapich y Enrique Condorelli.

El 4 de diciembre, realizaron, la jornada extraordinaria sobre “Compliance tributario”. La disertación estuvo a cargo del Dr. Jorge Haddad y la coordinación a cargo del Dr. German Krivocapich.

Año 2024. En el mes de marzo proyectan participar de la “III Jornada Patagónica de Derecho Tributario, Aduanero y Penal Tributario” en la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

Autoridades

El Instituto de Finanzas y Derecho Tributario, se encuentra a cargo de los Dres. Dr. Germán Krivocapich –director–, Marcelo Martínez Alberte –vicedirector– y Diego Ariel Menéndez –Secretario.

INSTITUTO DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Durante el año 2023 el instituto se reunió periódicamente los primeros miércoles de cada mes, por medios virtuales y presenciales de manera alternada trimestralmente. Con la incorporación de nuevos medios electrónicos mejoramos las posibilidades para contar mayor participación gracias a la disponibilidad virtual de las reuniones

En las reuniones se debatieron cuestiones atinentes a la problemática del instituto de la mediación pre-judicial de la provincia de Buenos Aires, ampliación de incumbencias de la mediación voluntaria, incorporaciones legislativas y su incidencia en el instituto y el quehacer diario en la materia.

Se continuó trabajando en una encuesta para conocer el estado de situación de la cuestión de honorarios de mediadores en los juzgados y salas de Cámara del departamento judicial de San Isidro. Sobre el trabajo de recopilación de dichos datos se realizaron informes de resultados y primeras interpretaciones de los mismos que se elevaron al Consejo Directivo del Colegio.

Se realizaron actividades académicas, y colaboraciones académicas con otros institutos tales como el Instituto de Neurociencias del CASI, el Instituto de Derecho Informático del CASI, entre otros. El instituto tuvo actividad conjunta con el Instituto de Derecho Informático.

El instituto participó en actividades con otras Áreas tales como el Área de Gestión Social (Centro de Mediación) y Café de las Preguntas.

El instituto en su carácter de comisión asesora del consejo directivo dictaminó, en diferentes oportunidades para realizar un aporte al trabajo de los representantes del CASI en la comisión de mediación, reportes de encuestas realizadas en nuestro departamento judicial, crítica y propuestas de mejora del sistema Mediare, opinión respecto de migraciones del sistema, propuestas de mejora del Sistema de Mediación para los diferentes actores del sistema.

Se acompañó a los colegas con la asistencia en la práctica cotidiana y asesorando en consultas de casos concretos de mediadores y abogados.-

INSTITUTO DE DERECHO INFORMÁTICO

Actividad docente

ODR vs. Mediación asistida, a cargo del Dr. Gustavo Piccolo

Derecho notarial digital usos preventivos, a cargo de la Dr. Paula Repetti

Análisis de las operaciones comerciales en línea, a cargo de la Dra. Florencia Ricci

Propiedad intelectual y propiedad digital, a cargo de la Dra. Mónica Dufich

Estudios jurídicos digitales, a cargo de la Dra. Gimena Veglia

Tratamiento de datos, a cargo de la Dra. Gimena Veglia

Actividades interinstitutos

Destacamos la participación de la Dra. Flavia Medina -del Instituto de Derecho Internacional Privado-, quién brindó una clase sobre “Contratos en línea y normas de derecho internacional privado”. Asimismo resaltamos la intervención en el Instituto de Filosofía del Derecho, reflexionando sobre el uso de la Inteligencia Artificial.

Reuniones

Durante el año 2023, la participación fue intensa desde el grupo de WhatsApp por parte de los integrantes; aunque las reuniones presenciales fueron muy resistidas por parte de los integrantes y participantes.

Las reuniones asincrónicas se realizaron una vez al mes.

Apreciamos un incremento de consultas por el aumento de incidencias legales a través de medios digitales. Fueron abordados temas de datos personales y de firma digital.

Dictamen

Elevamos al Consejo Directivo un dictamen sobre el decreto 70/2023 -publicado en la web del CASI-, donde abordaríamos instrumentos para la defensa de los justiciables mediante monitores de reportes de incidentes de seguridad.

Investigación

Se continúa con la investigación de REGISTRO DE INSTRUMENTOS PRIVADOS DIGITALES, con miras a adecuar el Registro de Instrumentos Privados del Colegio para ampliar dicho servicio, puesto que hay existencia de contratos digitales, y mixtos, en donde debe existir un correlato con el objeto digital que los atraviesa y su preservación.

Esta investigación ya superó el análisis y viabilidad y estamos en la fase de prueba.

EQUIPO DE TRABAJO. Ab. Gimena Veglia , Dr. Gustavo Piccolo, Dras. Paula Repetti , Mónica Dufich, María Mónica Ferlisi y Gabriela Vicente, Dr. Castro.

Desde este avance, la Dra. Gabriela Vicente en su carácter de árbitro del Tribunal de Arbitraje del CASI, advirtió y compartió la necesidad de implementar el expediente digital para el Tribunal Arbitral. En atención a estado de la investigación en curso, iniciamos el trabajo conjunto con dicho Tribunal a los fines de su implementación.

Asistencia del Instituto

El Instituto brinda ayuda a las y los matriculados que así lo requieran dentro de los límites de su actuación.

También el Instituto ha evacuado consultas requeridas por otras áreas del Colegio para la implementación de tecnología y uso acorde a derecho.

Seguimiento de los asistentes del Instituto

El Instituto durante el año 2023 incrementó de cincuenta y tres miembros a sesenta y tres participantes activos y presentes.

A diferencia de otros años, los participantes cuentan con rudimentos para elaborar sus propias doctrinas, investigaciones y artículos, los cuales destacamos:

Dra. Florencia Ricci | Contratos Electrónicos

Dra. Gabriela Vicente | Expediente Digital para el Tribunal de Arbitraje

Dra. Mónica Dufich | El Proceso Administrativo Digital en el Registro de Marcas

Dra. María Mónica Ferlisi | Interpretación del Registro de Documentos Privados para la investigación del Registro de Instrumentos Privados Electrónicos

Dra. Gianina Ferronato | Derecho a la imagen en formatos digitales

Dra. Viviana Pedula | Vulnerabilidad digital de los adultos mayores.

INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Reuniones de Instituto (ordinarias):

El Instituto de Derecho Internacional Privado, durante el año 2023 llevó adelante sus reuniones ordinarias en forma remota (vía ZOOM) los 4tos. miércoles de cada mes, a las 12:00, siguiendo el horario preestablecido.

Las mismas iniciaron en abril/23, siendo la última de ellas en noviembre de ese año. Asimismo, sus Miembros activos estuvieron en contacto permanente por diferentes medios tecnológicos.

En los encuentros mensuales, participaron los Miembros del Instituto como también Miembros de Institutos de otros Colegios, promoviendo actividades conjuntas y una mayor difusión de aquellas efectuadas en el ámbito del CASI.

En la primera reunión, expuso la Sra. Directora, Dra. Sara Feldstein sobre la programación de las actividades del año académico, instando a todos los participantes a intervenir en las diferentes Jornadas y cursos previstos en el Colegio para el corriente año. Luego de un breve intercambio de ideas, se aprobaron las propuestas de seminarios remitidos al Área Académica. La Sra. Subdirectora, Dra. Rodríguez, toma la palabra y propone organizar un calendario de disertaciones para las diferentes reuniones del año, lo cual se aprueba por unanimidad.

En el mes de mayo, expuso la Dra. Flavia Medina sobre su participación en las Jornadas organizadas en el Colegio de Abogados por el COADEM. A continuación, la Dra. Feldstein, informó sobre los trabajos remitidos a la Revista Jurídica del CASI e invitó a los presentes a contribuir en los próximos números.

En el mes de junio la Dra. Mónica Rodríguez -Subdirectora- expuso sobre los métodos alternativos de solución de conflictos con intervención de la TICs,

En agosto, la Dra. Flavia Medina expuso sobre Sucesiones Internacionales invitando a los Miembros a participar en el curso que se dictó sobre el tema. Antes de finalizar, la Sra. Directora, instó a los participantes a presenciar de forma activa, las Jornadas Sanisidrenses.

En septiembre, la Dra. Andrea Esparza (Directora del Instituto de Derecho Internacional Privado del Colegio de Abogados de Morón) disertó sobre la actual jurisprudencia de la Provincia en asuntos de derecho de familia con elementos de extranjería.

En el mes de octubre, la Dra. Sara Feldstein disertó sobre El derecho internacional privado frente a los nuevos desafíos en la era digital.

En noviembre, a modo de cierre del año, expuso la Dra. Medina sobre "Los derechos del pasajero aeronáutico como consumidor", transmitiendo a los Miembros del Instituto las conclusiones del Congreso sobre Derecho Aeronáutico que se llevó adelante en el Colegio.

Finalizó la reunión con una invitación de la Directora para que los Miembros acerquen temas para proponer seminarios y jornadas en el año venidero.

Cursos y Conferencias organizadas en 2023

Asimismo, se participó en cursos dictados en el ámbito del Colegio

* Dictado por las Dras. Sara Feldstein y Mónica Rodríguez, "Solución de conflictos en el comercio electrónico internacional".

* Dictado por, Flavia Andrea Medina y María Andrea Esparza, "Familias transnacionales y responsabilidad parental: conflicto de leyes y jurisdicciones"

* Dictado por Sara Feldstein, Flavia Medina y Rodrigo Laje -Coordinación Flavia Medina-, "La sucesión internacional: La transmisión de un patrimonio trasfronterizo"

* Participación como docente de la Dra. Flavia Medina en el curso de Planificación Sucesoria (CASI - UBA), dirigido por la Dra. Maria Cristina Mourelle de Tamborenea.

* Participación en Jornadas Sanisidrenses, con intervenciones de las Autoridades a través de sus comentarios durante la emisión.

* Participación en el Congreso de Derecho Aeronáutico con disertación a cargo de la Dra. Flavia Medina.

* Emisión de IG LIVE sobre Impacto del DNU en la actividad turística a cargo de la Dra. Flavia Medina.

Plan de trabajo para el año 2024

* Realización de diferentes conferencias, jornadas y seminarios sobre temas de actualidad relacionados con el Derecho Internacional Privado.

* Organizar actividades inter institutos, con la finalidad de interactuar en las redes del Colegio.

* Participar activamente en Jornadas que realice el Colegio, en especial en aquellas en las que el CASI es sede.

* Promover las actividades con otros centros académicos de manera conjunta.

* Mantener las reuniones de Instituto con modalidad virtual -sin perjuicio de las presenciales, una vez que la situación lo permita- para mantener el contacto con mayor cantidad de colegas, beneficiando el debate académico.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR

Las actividades del Instituto y de sus miembros durante el año 2023/24 fueron realizadas en formato híbrido, algunos encuentros presenciales y otras reuniones virtuales, siguiendo lineamientos y temas de agenda de los distintos organismos en los que los miembros participan, COLPROBA, FACA y COADEM.

Fue un año de mucho e intenso trabajo, en donde se reconoció al COADEM como grupo de trabajo, dentro del grupo de servicios del Mercosur Institucional, para avanzar en el Acuerdo Marco para la Registración del Ejercicio Profesional Temporario de la Abogacía (Decisión CMC n° 25/03 quedando pendiente de análisis y aprobación el articulado del mismo.

Y fue en nuestro querido Colegio de Abogados, en abril de 2023, que siendo sede de la Asamblea del COADEM, se aprobó el texto del mismo, junto a la celebración de dos jornadas académicas, como a continuación se desarrollará.

Actividades destacadas

-Participación permanente de miembros del Instituto en reuniones y debates en el ámbito de la **Comisión del MERCOSUR y del Derecho de la Integración de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA)**. Durante el año, se celebraron las reuniones, para debatir temas de la actualidad de la región, así como analizar temas puntuales (opiniones consultivas) y el proceso de avance de la Resolución 25/03 sobre ejercicio profesional transfronterizo.

El CASI, a través de la Dra. Hörisch Palacio, detenta la vicepresidencia de la Comisión.

-Participación en el ámbito regional, en la institucional actividad de **COADEM** (Consejo de Colegios y Ordenes de Abogados del MERCOSUR) Y especialmente de sus órganos, las Comisiones y del IAEAL (Instituto Altos Estudios de Armonización Legislativa Prof. Dr. Oscar Paciello Candia). Se destaca que hasta julio 2023, el Colegio tuvo a su cargo la Tesorería, conformando la Dirección ejecutiva del COADEM.

En ese marco, el COADEM organizó junto con el Tribunal Permanente de Revisión del Mercosur, el “Curso de formación en Derecho de Integración- Mercosur Opiniones consultivas solicitadas por los órganos jurisdiccionales: aspectos teóricos y prácticos”. Realizado en forma virtual en agosto y septiembre del 2023.

A su vez, el Instituto de Altos Estudios de Armonización Legislativa “Dr. Oscar Paciello Candia” organizó las siguientes actividades todas en formato HIBRIDO, con asistencia gratuita para todos los abogados que pertenezcan a las organizaciones miembros, a saber:

El 19 y 20 de abril de 2023, se llevó a cabo el CONGRESO de COADEM en la Sede de Nuestro Colegio de Abogados de San Isidro. Con un Acto inaugural con Palabras de apertura por parte de las autoridades, se realizó el homenaje a José Carlos “Pepe” de Paula. Se transmitió el video por los 30 años del COADEM y se entregaron placas a los ex presidentes.

Entre las MESAS ACADÉMICAS destacamos:

“La Defensa de los honorarios profesionales. Herramientas en los países del Mercosur”.

Disertantes: Dr. Guillermo Sagués (por la Federación Argentina de Colegios de Abogados); Dra. María Gloria Bobadilla (por Colegio de Abogados de Paraguay); Dra. Laura Capalbo (por Colegio de Abogados de Uruguay). Coordinador: Dra. Laura Antoine (CASI).

Mesa académica – “El ejercicio profesional transfronterizo: aspectos tributarios”

Disertantes: Dra. Gisela Hörisch Palacio (por la Federación Argentina de Colegios de Abogados), Prof. Dr. Cesar Pérez Novaro (por Colegio de Abogados de Uruguay) Coordina: Dra. Stefania Fernández (CASI).

Mesa académica sobre contratación electrónica: la validez transfronteriza de la firma digital en el Mercosur. Disertantes: Dra. Flavia Medina (por la Federación Argentina de Colegios de Abogados), Sandra Garín (por el Colegio de Abogados de Uruguay). Coordinadora: Eloísa Raya de Vera (Colegio de Lanús Avellaneda)

Como conferencia inaugural, el Dr. Juan Vicente Solá disertó sobre “Desafíos de la libertad de expresión en tiempos de democracia”.

Por último, asistimos la reunión Foz de Iguazú el 7 de julio de 2023. Se llevó a cabo la asamblea del COADEM, donde se realizó el traspaso de la Dirección Ejecutiva, a las autoridades de la OAB, Brasil, y la vicepresidencia en manos del CAP.

Se destaca la participación y exposición en las reuniones del Instituto, de los siguientes miembros: Ignacio De Paula, Harry Schurig, María Rosa Ávila, Valeria Lucía Hörisch. Cada uno de ellos abordan distintos aspectos de proceso de integración a tener en cuenta, que constituyen los ejes de trabajo para el 2023.

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL NIÑO Y LA FAMILIA

Funcionamiento

El instituto celebra reuniones cerradas el segundo viernes de cada mes y abiertas el cuarto viernes de cada mes, de 14:30 a 16:30

Actividades desarrolladas

Jornadas

Abril | Reunión extraordinaria. “Género y Derecho a la Identidad de Niñas, Niños y Adolescentes. Disertantes: Dra. María Ada Centurión, Dra. Karina Martí, Lic. María Amalia Ríos, Carolina Cricente y Tomás Brukman.

Junio | Evento especial. “Efectivización de los derechos de la infancia en el ámbito internacional”, organizada en conjunto con la Comisión de Derechos de la Niñez y las Familias y declarada de interés institucional y académico por la FACA.

Junio | “Violencia física, emocional y sexual hacia niñas, niños, y adolescentes. Interacción entre efectores”

Setiembre | Reunión extraordinaria. Foro, a cargo de la Dra. María Teresa Maggio, “Por la efectividad de los derechos de la infancia”

Reunión extraordinaria. Observatorio de Derechos del Niño, a cargo de los Dres. Juan Carlos Fugaretta y María del Huerto Terceiro. “Jóvenes y ley penal. Realidad y Desafíos. Aportes desde la Neurociencias”

Reunión presencial. “Niños Víctimas”, a cargo de la Dra. Andrea Quaranta

Cursos y Talleres

Curso anual | “Abogado del Niño”. Dirección Dra. Diana Fiorini. Módulos a cargo de los Dres. y Dras. Juan Pablo Cafiero, Flavia Valgiusti, María Teresa Maggio y Diana Fiorini

Septiembre | Taller “Rol de Curadores y Apoyos”, Dirección Diana Fiorini, disertantes Dras. Andrea Roll Bianciotto y Ayelén Lamas.

Publicaciones

Aporte a la Revista Jurídica de San Isidro, -Serie Contemporánea (1)-“Un desafío, la efectivización de los estándares de derechos humanos de las personas mayores”, por la Dra. Diana Fiorini.

INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS Y DERECHO

Reseña sobre el desarrollo de las actividades del Instituto

El Instituto de Neurociencias y Derecho fue inaugurado en el Colegio de Abogados de San Isidro en el año 2021 y se consolidó rápidamente como un espacio de encuentro, pensamiento e intercambio interdisciplinario de reflexión sobre el impacto de los avances neurocientíficos en la práctica jurídica .

Temas tales como inteligencia artificial, ciencias del comportamiento, psicología del testimonio, neuroética, y ley informada por el trauma, entre tantos otros, han sido tratados en reuniones ordinarias y extraordinarias, siendo a su vez desarrollados por especialistas en los diversos cursos que dicta el instituto.

Es de destacar que los encuentros del Instituto habilitaron el diálogo con este saber emergente y permitieron que sus miembros reflexionen sobre el quehacer del abogado y de la abogada en tiempos actuales, así como vislumbrar nuevos desafíos que se presentan en diferentes ámbitos de ejercicio e incumbencia profesional.

Ser abogado, abogada, en el presente conlleva a la imperiosa necesidad de valernos de todas y cada una de las herramientas disponibles y habilidades o competencias blandas para integrar conocimientos desde diferentes disciplinas y encaminar una labor que trascienda el análisis normativo del conflicto.

La búsqueda y desafío de hallar destrezas novedosas que habiliten un camino para sanar el trauma individual y colectivo que puedan ser interpretados desde el Derecho, representa claramente un nuevo paradigma.

Ampliar el conocimiento sobre el comportamiento de la persona humana condujo también a examinar eventuales transformaciones que podrían producirse a nivel conceptual, teórico y práctico en la práctica forense.

Finalmente podemos concluir que el rico intercambio con otras disciplinas se transforma en un diálogo dinámico y enriquecedor para nuestros colegas, quienes, nutriéndose de los aportes de ciencias duras y blandas, descubren y llevan a la práctica nuevas herramientas para el quehacer profesional diario.

Jornadas ordinarias y extraordinarias del Instituto

Durante el año 2023 se llevaron a cabo jornadas ordinarias y extraordinarias en el ámbito del Instituto a través de las cuales se continuó profundizando el pensamiento, la reflexión y exploración del saber neurocientífico al desarrollo del rol profesional del abogado.

Jornadas extraordinarias

“Neurotecnologías y protección de datos”, a cargo de Evangelina Natalia Negro.

“Jóvenes y ley penal. Realidad y desafíos desde el aporte de las neurociencias”, reunión extraordinaria desde el Observatorio del Niño y a cargo de Carlos Castagna, Juan Carlos Fugaretta y Flavia Valgiusti.

“El conflicto armado en Gaza a la luz del derecho Internacional. Historia y Traumas Colectivos”. Dr. Claudio Morassutti y Dra. Flavia Valgiusti.

Jornadas Sanisidrenses. Presentación del libro **“Ley informada por el trauma. Experiencias internacionales”** a cargo de la Dra. Flavia Valgiusti

Capacitación. Actividades

Entre el otoño y la primavera de 2023 (de mayo a noviembre) se llevaron a cabo cuatro cursos de actualización de neurociencias para abogados/das, los cuales contaron con la Dirección de la Dra. Flavia Valgiusti y la Coordinación del Dr. Carlos Castagna.

Mayo

“Una aproximación a la Neuroética”, a cargo de Arleen Salles y Nicolás Serrano.

Junio

“Chat GPT, Neurociencias y Derecho”, a cargo de Alejandro Chamatropulos.

Septiembre

“Ley informada por el trauma. Perspectivas neurocientíficas”, a cargo de Flavia Valgiusti.

Octubre

“Psicología del testimonio: una aproximación a sus principios generales y su incidencia en la práctica judicial”, a cargo de Laura Deanesi y Victoria Hernández Lehman.

Conversatorios

Durante el año 2023 se llevaron a cabo conversatorios sobre temas de vanguardia para el ejercicio profesional del abogado y de la abogada, los cuáles se desarrollaron de manera articulada con otros Institutos del CASI, permitiendo generar un nutrido y superador intercambio así como profundizar el pensamiento, reflexión y exploración acerca de las temáticas propuestas.

Junio

“Chat GPT, Neurociencia y su impacto en la resolución de conflictos”, a cargo de los disertantes Yamila Cabrera, Carlos Castagna, Gimena Veglia, Gustavo Piccolo y Flavia Valgiusti.

Noviembre

“Conversatorio. Procesos restaurativos, educación y neurociencias”, a cargo de Sonia Mora, Flavia Valgiusti y Janine Weideman.

INSTITUTO DE DERECHO DE LA SALUD

El Instituto desarrolló distintas actividades científicas y académicas durante el año 2023.

A saber:

Reuniones ordinarias

Se mantuvieron reuniones mensuales ordinarias, los terceros lunes de cada mes a las 18:00 comenzando el 20/3/2023. En alguna ocasión y de manera puntual por tema de agenda, se cambió el horario.

Se mantuvieron las autoridades del Instituto; se programó la agenda anual.

Reuniones extraordinarias y actividades varias

“Cannabis de uso médico y Derecho a la Salud” (17/04/2023). Jornada de actualización virtual abierta al público. Disertantes: Dra. Agustina Bisio, Dr. Andrés Brandolini y Dra. Silvina Schaufele.

“Activismo gordo y Derecho Humano a la Salud” (22/05/2023). Jornada extraordinaria semipresencial y abierta al público, organizada junto con la Comisión de Derechos Sociales y Humanos CASI. Disertante: Dra. Lucía Portos.

“Salud mental, consumos problemáticos y adicciones. Evolución legal” (08/05/2023). Actividad semipresencial, organizada conjuntamente con Institutos de Derecho a la Salud de varios colegios provinciales. Disertante: Dra. Cristina Cortesi.

“Responsabilidad civil médica y su aseguramiento” (12/06/23). Jornada extraordinaria virtual organizada junto con el Instituto de Derecho del Seguro. Disertantes: Dras. Fabiana Compiani y Sandra Wierzba.

Reunión cerrada virtual del instituto (28/08/2023).

VIº Jornada Provincial Derecho a la Salud **“Una sola salud, frente a todas las adversidades”** (21/09/2023). Jornada semipresencial. Disertantes: Mg. Sofia Girotti, Dra. Ilda Álvarez, Dr. Carlos Burguer, Dr. Omar Barragan, Dra. Sabrina Bellavia, Dra. María Elena Lobelos, Dr. Javier Tuero, Dra. Ana Inés Díaz, Dr. Alan Gobato y Dra. Sandra Wierzba.

A 10 años de la sanción de la ley de acceso integral a las técnicas de reproducción humana asistida” (16/11/2023). Jornada semipresencial. Disertantes: Lics. Estela Chardon y Isabel Rolando, Dra. Soledad

Tagliani, Dra. Natalia de la Torre, Dra. Sabrina Silva, Dra. Marisa Herrera, Dra. Sandra Wierzba.
Moderadora: Dra. Martina Mateo.

“Las investigaciones médicas. Normativa actualizada. Habilitaciones y aspectos éticos. Rol del abogado y de la ética” (27/11/2023). Jornada virtual. Disertantes: Dr. Carlos Burguer, Dra. Paula Scibona, Dres. Gonzalo Pérez Marc, Dra. Virginia Braem, Dra. Cristina del Valle Corsi, Dr. Javier Tuero, Dra. Lidia Mendo, Dr. Juan José Bertani y Dra. Moira Dodera. Participación del Instituto en Jornadas, dictámenes y otras iniciativas:

Revisión del documento de trabajo de la Abogacía Joven de COLPROBA sobre guía para realizar amparos. Se llevó adelante por el Dr. Javier Tuero durante el mes de julio del 2023.

XI Jornadas Marplatenses de Derecho a la Salud”. Preparatorias de las IX Jornadas Nacionales de Derecho a la Salud. Las encrucijadas de “Una sola Salud”- Perspectivas desde el derecho de la salud y el bioderecho”. (25/08/2023) Jornada semipresencial organizada por el Instituto de Derecho a la Salud del CAMDP. El Dr. Carlos Burguer disertó en representación del Instituto de Derecho a la Salud del CASI.

“Cobertura del diagnóstico genético preimplantatorio a partir de una pareja portadora del gen de la fibrosis quística”. Artículo de la autoría de María Soledad Tagliani publicado en la Revista Jurídica de San Isidro - CASI. Año 2023, Número II, p. 168.

VIII Jornadas Sanisidrenses de derecho, CASI, “El Derecho en números” (27/09/2023). Jornada modalidad semipresencial. “Reparación integral y limitada: tensiones entre subsistemas del Derecho Argentino”. Disertante: Dra. Sandra Wierzba

Ciclo de encuentros de actualización en ética de la investigación “Investigación en salud mental”. Ministerio de Salud de la Pcia. de Buenos Aires (27/10/2023). Modalidad virtual. Disertante: Dra. Sandra Wierzba.

Programa de iniciación en el ejercicio profesional. “Acciones de amparo y medidas cautelares en materia de salud” (30/11/2023). Jornada modalidad presencial. Disertante: Dr. Javier Tuero.

Ciclo de transmisiones en vivo “Tratamiento del DNU 70/23. DNU: Algunas modificaciones propuestas en materia de salud” (28/11/2023). Expositores: Dra. Sandra Wierzba y Dr. Javier Tuero. Participación en otros Organismos en representación del CASI:

Comisión de Derecho de Salud Bonaerense.

El Consejo Superior dispuso la creación de una comisión con representantes de todos los colegios de abogados de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Victoria Lorences. Se designó desde el Instituto de Salud como representante, a nuestro secretario, el Dr. Javier Tuero.

Asesoría consultiva ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, en representación del CASI, Dra. Sandra M. Wierzba.

Proyecto piloto sobre dictámenes no vinculantes en materia de derecho de salud para la Comisión de Magistrados. Javier Tuero.

Comisión de Salud COLPROBA (13/09/2023). Mercedes, Pcia. De Buenos Aires.

INSTITUTO DE DERECHO DEL SEGURO

Durante el transcurso del año 2023, se celebraron en el Instituto las reuniones ordinarias a partir del mes de marzo de manera digital.

Contamos en nuestro Instituto con el apoyo de AIDA (Asociación Argentina de Derecho de Seguros) para llevar a cabo y difundir nuestras reuniones. Se sumaron a la propuesta y a las reuniones efectuadas por la modalidad ZOOM, referentes del Derecho de Seguros a nivel Nacional e Internacional.

Asimismo los miembros del Instituto tuvieron una participación activa en las reuniones realizadas a distancia, celebradas tanto por AIDA, por los Institutos de Rosario y La Plata, entre otros, como por el CILA (Comité Ibero-Latinoamericano de Derecho de Seguros.)

Se celebraron las reuniones ordinarias del Instituto los segundos lunes de cada mes a las 18:00. Así fue que se celebró la primera reunión del año en el mes de marzo, por la modalidad zoom.

El lunes 10 de abril se llevó a cabo la reunión virtual del Instituto del Derecho del Seguro del Colegio de Abogados de San Isidro-CASI-, miembro correspondiente de AIDA Argentina, donde el Dr. Martín Zapiola Guerrico, miembro Directivo de la Asociación, expuso sobre el tema “El Fallo Gómez Rocca de la CSJN y los límites pecuniarios del Contrato de Seguro. Perspectivas”.

El día lunes 8 de mayo se realizó la reunión virtual coorganizada por el Instituto de Derecho Informático y el Instituto del Derecho del Seguro del Colegio de Abogados de San Isidro-CASI-, donde la Dra. Gimena Veglia, Vicedirectora del Instituto de Derecho Informático, disertó sobre el tema: “Inteligencia artificial y sus connotaciones en los documentos digitales”.

La jornada sobre Seguros de responsabilidad Civil de los prestadores de servicios de salud, se realizó el lunes 12 de junio de 18:30 a 20:30. Esta jornada fue organizada por los Institutos de Derecho de la Salud y Derecho del Seguro. Expusieron las Dras. María Fabiana Compiani y Sandra Wierzbka , y el tema versó sobre “Responsabilidad civil médica y su aseguramiento” . La misma fue de gran interés.

El lunes 10 de julio se celebró la reunión a reunión virtual del Instituto donde la Dra. María Laura Grozzo Puchetta expuso sobre el tema “ La defensa del asegurado. Conflicto de Intereses. Su intervención en el proceso de daños”.

En el mes de agosto, precisamente el día lunes 14, se llevó a cabo una reunión abierta, presencial. Se trató de una Jornada Extraordinaria organizada por el Instituto, donde la Dra María Fabiana Compiani y el Dr Waldo Sobrino, expusieron y la Dra. Berta Paulina Furrer actuó como moderadora. El tema de la disertación fue: “Seguros en el Siglo XXI: su aplicación a la luz de la Inteligencia Artificial, las Neurociencias y el Código Civil y Comercial”. La misma contó con una nutrida concurrencia y fue muy participativa.

Durante los meses de septiembre, octubre y noviembre las reuniones ordinarias se celebraron conforme a lo pautado, los segundos lunes de cada mes a las 18:00, de manera virtual. Los temas tratados correspondieron a la actualidad imperante y entre los mismos se destaca el desarrollo de los tópicos del monto asegurado y límites de cobertura.

En la reunión virtual del Instituto que se realizó el día lunes 11 de diciembre, la Dra. Celeste Colombo, especialmente invitada, desarrolló el tema el tema “ IA generativa y su aplicación en la industria del seguro”.

A raíz de la invitación cursada por el Consejo Directivo a los miembros de los Institutos, la Dra. Berta P. Furrer participó del encuentro de cierre por fin de año. El evento tuvo lugar el 19/12/2023, en la sede colonial del Colegio de Abogados de San Isidro.

Cabe resaltar que durante el año 2023 contaron con la participación especial y destacada de la Profesora Dra. María Fabiana Compiani como Sub Directora del Instituto. Su designación por el Consejo Directivo del Colegio se concretó a fines del año 2022. Por cuestiones de carácter profesional no pudo la Doctora mantener su cargo y presentó la renuncia. Vaya un agradecimiento especial a su fecunda labor realizada.

INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Seminario de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, con aval universitario y para todo el país

En el año 2020 este Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social gestó la idea de desarrollar un Seminario que, de manera práctica, pero con sustento teórico profundo y un cuerpo docente de excelencia, abordara los temas centrales de la disciplina.

El mismo se pensó absolutamente gratuito para los colegas, y a llevarse a cabo en diversos módulos: derecho individual, colectivo, procesal, riesgos del trabajo y seguridad social. Ello además de talleres prácticos.

El Seminario se llevó a cabo con éxito y especial acogida por los matriculados.

Ello a punto tal que al año siguiente (2021) se sumaron los Colegios de abogados de La Plata, Lomas de Zamora y Morón.

En el año 2022 el Seminario se amplió, siempre organizado desde nuestro Instituto, a todos los colegios de abogados de la Provincia de Buenos.

Y en el año 2023, con total orgullo y a través de la FACA, la actividad llegó a todo el país, participando 49 colegios y asociaciones de abogados, con 4000 colegas inscriptos. Además, contó con el aval de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

El cronograma de clases desarrollado en 2023 fue el siguiente:

Módulo 1: Temas centrales del derecho individual del trabajo

Estrategias para reclamar actualización e intereses sobre los créditos laborales. Disertante: Juan Formaro (16/5)

Relación de dependencia. Disertante: Diego Tosca (23/5)

Remuneraciones. Disertante: Nahuel Espinillo (30/5)

Estatutos profesionales: Laura Castagnino (6/6)

Enfermedades y accidentes inculpables. Disertante: Daniela Favier (13/6)

Módulo 2: Responsabilidad solidaria en el contrato de trabajo

Empleador múltiple. Empresas subordinadas o relacionadas. Arts. 26 y 31 LCT. Disertante: Juan Ignacio Orsini (27/6)

Subcontratación y delegación. Interposición y mediación. Arts. 29, 29 bis, 30 LCT. Disertante: Ricardo Hierrezuelo (4/7)

Transferencia del establecimiento. Arts. 225 a 228 LCT. Disertante: Eduardo Curutchet (11/7)

Responsabilidad de socios, administradores y controlantes de sociedades. Arts. 54, 59, 274 LSC. Disertante: Ernesto Martorell (1/8)

Módulo 3: Despido e indemnizaciones

Extinción del contrato de trabajo. Arts. 242, 243, 246 LCT. Disertante: Diego Tula (8/8)

Indemnización por despido, agravantes y multas. Art. 245 LCT. Leyes 24.013 y 25.323. Disertante: Daniela Ducros Novelli (15/8)

Módulo 4: Riesgos del trabajo

Contingencias cubiertas. Disertante: Miguel A. Maza (22/8)

Prestaciones dinerarias y en especie. Disertante: Eduardo Loustanau (29/8)

Procedimiento ante comisiones médicas. Disertante: Matías Molinaro (5/9)

Habilitación de la instancia judicial. Disertante: Eleonora Peliza (12/9)

Módulo 5: Cuestiones procesales

Medidas cautelares. Disertante: Gustavo Montenegro (19/9)

Prueba electrónica. Disertante: Damián Bes (26/9)

Verificación del crédito laboral en concursos y quiebras. Disertante: Gabriela Boquin (3/10)

Módulo 6: Derecho colectivo

Encuadramiento sindical y convencional. Disertante: Pablo Topet (10/10)

Tutela de representantes y activistas. Disertante: Guido Seren Novoa (17/10)

Módulo 7: Derecho previsional

Contingencias. Jubilación. Disertante: Nadia García (24/10)

Prestaciones. Disertante: Silvina Arcaro (31/10)

Reuniones ordinarias y extraordinarias

El Instituto se reunió además los segundos y cuartos lunes de cada mes para celebrar reuniones ordinarias y extraordinarias. Algunas de las más relevantes y los temas abordados fueron las siguientes:

Problemas en el ejercicio profesional. Expositor: Juan Formaro (12/6)

Prueba de objetos digitales en el proceso laboral. Expositora: Gimena Veglia (26/6)

Determinación de incapacidad. Cuestiones médicas. Expositora: Elena Scarlato (10/7)

Créditos laborales y concursos. Actividad inter instituto. Expositores: Ribera Carlos y Paula Cattelán (14/8)

Cuestiones prácticas de la acción por regulación de honorarios por tareas ante comisiones médicas.

Expositores: Coello Grassi Fabricio y Garcia Cossovich Álvaro -Funcionarios judiciales- (28/8)

Estrategias para solicitar actualización de créditos y mayores intereses en los juicios laborales. Expositor: Juan Formaro (11/9)

Despido. Expositor: Facundo Angeleri (21/9)

Proceso judicial. Accidente de trabajo. Expositor: (juez) Mariano Mollo (25/9)

Sociedades. Cuestiones relevantes para reclamos laborales. Expositora: María Guillermina Giorgio (23/10)

Ejecución de sentencias en materia laboral. Expositor: Pablo Chaparro - Funcionario judicial-. (13/11)

DNU 70/23. Análisis de su constitucionalidad. Alcances en materia laboral. Expositor: Juan Formaro (27/12)

Curso de iniciación profesional

El Instituto también tuvo a cargo el módulo de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social del curso de Iniciación Profesional organizado por la Comisión de jóvenes y nóveles.

En ese marco dictaron clases las Dras. y los Dres. Daniela Povo, Guillermina Cabello, Eugenia Ameijeiras Biniat, Martín Lubo, Facundo Angeleri, Agustina Elías, Lucrecia Aversa y Juan Formaro.

ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL

El Colegio de Abogados de San Isidro cuenta con el Área de Gestión Social desde donde se presta servicios de asistencia jurídica a personas en situación de vulnerabilidad en el Departamento Judicial de San Isidro, en un todo de acuerdo con la manda legal (Ley 5177).

El Área se encuentra integrada por colegas del departamento judicial que desinteresada y comprometidamente prestan sus saberes para el cumplimiento de las funciones profesionales requeridas en los distintos sectores, a saber, Consultorio jurídico gratuito, Defensoría del niño niña y adolescente y Centro de mediación. Asimismo se gestionan desde el Área la coordinación de la Lista de abogados del niño, del Convenio de asistencia a la víctima, Convenio de Centros de acceso a justicia, y nexos con el Ministerio de Justicia en materia de mediación prejudicial.

Desarrolla también a través de los diferentes sectores actividades de divulgación de derecho en la comunidad, interacción con los actores institucionales involucrados en el Acceso a Justicia, entre otras actividades de compromiso del Colegio de Abogados de San Isidro con el derecho de Acceso a Justicia de las personas en situación de vulnerabilidad.

Área Gestión Social. Comprende las sub áreas:

Centro de Mediación | Consultorio Jurídico Gratuito | Acceso a la Justicia (Red CAJ) | Defensoría del Niño | Abogado del Niño

CENTRO DE MEDIACIÓN

El Centro de Mediación atendió durante el ejercicio de manera presencial, en el Edificio Anexo, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 bajo la dirección de la Dra. Cabrera Yamila y subdirección de las Dras. Adriana Herrero, Marcela Valiente y Rosa Felice.

Plantel de mediadores

Martes – Adriana Herrero, María Antonia Agostini, Pedro Arbin Trujillo, Beatriz Armando, Sandra Galli, Marisel Maccari, Miriam Moro y Mariana Rodríguez

Miércoles – Yamila Cabrera, Adriana Casal, Romina García Zarlenga, Ana Gabriela Pezzana, Alejandra Robles, M. Fernanda Tavella Giassone, Gabriel Tocco y Jimena Díaz Fabbro

Jueves – Marcela Valiente, Vanesa Adamo, Graciela Corredera, Cristina Davio, Juan Manuel Garay, Rita Garay, Silvina Maganas, Sonia Mira y Gisela Larrea

Viernes – Rosa Felice, Silvia Abades, María Rosa Ávila, Juan Pablo Cafiero, Adriana de la Iglesia, Gabriela Ravera, Miriam Caudullo, María Cristina Cavalli, Mara Efron, Patricia Santoro, Mónica Spector, Laura Pastor, María Florencia Cousido y Marta Brunilda Rovere

Durante el año 2023 S se atendieron las mediaciones derivadas del CJG. La modalidad de las mediaciones fue mayoritariamente presencial, sin perjuicio de la realización en circunstancias particulares de audiencias/mediaciones a distancia.

Estadística 2023

Cantidad de Expedientes iniciados en el 2023

CM: 247(Derivadas de Consultorio)

CMP: 71(Mediaciones Privadas Aranceladas)

	Por tipos de consulta		Por tipos de casos	
	CM	CMP	CM	CMP
Anulado		2		
Audiencia de mediación	420	81		
Derivaciones de consultorio	247			
Consulta inicial mediación		71		
Med. Cerrada con acuerdo	149	14		
Med. Cerrada sin acuerdo	9	9		
Med. Cerrada por decisión mediador	19	7		
Med. Cerrada por decisión de las partes	34	14		
Med. Cerrada por inc.del rdo.	53	9		
Med. Cerrada por inc. del rte.	13	1		
Med. Cerrada por inc. del rte. y rdo.	30			
Med. Pendiente	9	30		
No es admisible	1			
Reapertura de mediación	30	2		
Revisión de convenio	2			
Seguimiento del caso	200	179		
Acciones de reclamación de filiación			1	
Atribución de la vivienda familiar				1
Alimentos e incidentes de alimentos			533	9
Alimentos y cuidado personal de los hijos			29	
Alimentos y comunicación con los hijos			609	1
Alimentos, cuidado y comunicación			72	2
Autorización de viaje			1	
Cobro de pesos				4
Amparo				1
Comunicación con los hijos			188	6
Comunicación con los nietos			18	1
Cuestiones de familia				2
Cuestiones de vecindad				3
Cuestiones patrimoniales				1
Cuidado personal de los hijos			34	
Cuidado personal de los hijos y comunicación			10	1
Daños y perjuicios				14
Disolución de la sociedad conyugal				5

Disolución y liquidación sociedad de hecho		1
División de condominio		1
División de bienes sucesorios		1
Filiación y alimentos	34	
Incumplimiento de contrato		3
Liquidación de la comunidad		2
Materia a categorizar		1
Otros		8
Partición de la comunidad		1
Plan de parentalidad	4	2

Se continuó actuando como receptoría de Cédulas SCBA de Mediación prejudicial durante el año 2023 de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de San Isidro, para entrega y retiro de documentación manteniendo así el servicio de recepción a los profesionales de diligenciamiento de cédulas SCBA en mediaciones prejudiciales.

Así mismo se continuó con la atención de consultas de mesa técnica por email, y atención presencial / sincrónica, dando soporte desde el centro de mediación a las consultas de profesionales abogados y profesionales mediadores prejudiciales.

Se coordinó la gestión del padrón de mediadores prejudiciales del Departamento Judicial con el Ministerio de Justicia y las correspondientes modificaciones de legajos, altas bajas etc.

Se realizaron adecuaciones edilicias y reestructuración de instalaciones para la mejora de la atención y optimizar el uso de espacios de manera conjunta con otras áreas del CASI.-

Con fecha 31/10/2023 N° de acta 2076 se aprobó el texto ordenado del Reglamento de Funcionamiento del Centro de Mediación del CASI

Proyección de actividades para el primer cuatrimestre 2024

Profundizar la difusión del servicio de mediaciones privadas voluntarias como alternativa posible para gestión de los conflictos por fuera de la judicialización de los casos.-

Continuidad de talleres de casos de manera integrada en el Área y conjunta con los profesionales del Consultorio Jurídico Gratuito.

Asistencia en la formación de mediadores en prácticas de observación así como con la participación en las prácticas profesionales de estudiantes avanzados de la carrera de derecho de acuerdo con los convenios del CASI con las instituciones universitarias.

Se están analizando convenios de actividades conjuntas con otras instituciones de atención a personas en situación de vulnerabilidad

Se mantiene abierta la lista de integrantes para la incorporación de colegas mediadores.

CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO

Directora General: Dra. Zulma Irene Insaurrealde | Sub-Directora: Dra. María Lucila Migliore.

El Consultorio Jurídico Gratuito (art. 22 y ccs. Ley 5177) atiende en:

Sede San Isidro: en el Edificio Anexo del Colegio de Abogados de San Isidro (Acassuso 426-San Isidro), días martes a viernes de 8:00 a 13:00.

Delegación en la Ciudad de Pilar, Independencia 713, de martes a viernes de 9:00 a 13:00.

Abogados /abogadas -Consultores y consultoras

San Isidro

Directora. Dra. Zulma I. Insaurrealde | Subdirectora. Dra. María Lucila Migliore

-Martes | Sub-Director | Dr. Alejandro Márquez

Dres. Graciela Noemí Juárez, José L. Rodríguez Sánchez, Carlos A. Settepani, Ramiro Fernández Spineta, Karina Pangrazi

-Miércoles | Sub-Director | Dr. Fabián López Borghello

Dres. Guillermo Paterson, Lorena Tafarel, Karina Mabel González, Dévora Jacquet, Nanci Mancilla, María Camila Lambreche

-Jueves | Sub-Directora | Dra. María Lucila Migliore

Dres. Gustavo A. Gayoso, Hernán Aragón, Leandro Berastegui, Dras. Mercedes Sierra, Paula Casanoves

-Viernes | Sub-Directora | Dra. Lidia Mendo

Dres. Jorge Guillermo Oyuela, Alejandra Álvarez, Enrique Dellisola, Ana María Sol Olivares, Paula Caruso

Durante el año 2023, hemos contado con un plantel compuesto por 4 Subdirectores y 20 abogado/as consultores en Sede San Isidro y 10 abogados/as consultores en Sede Pilar.

Se atendieron 850 casos nuevos en San Isidro y hubo 4559 en seguimiento, 190 nuevas causas en Pilar y en seguimiento 1832 (ver estadísticas)

Estos casos fueron atendidos desde su ingreso al servicio por los profesionales citados anteriormente, y fueron quienes día a día asumieron el compromiso de asistir a las personas vulnerables carentes de recursos y su acceso a justicia. (Ver estadísticas que se detallan más abajo).

Los y las postulantes para integrar el equipo de abogados/as consultores, ingresan luego de presentar un CV, el certificado de matrícula, de tener una entrevista personal con la Directora y/o Subdirector/a de día. Se les hace entrega de un Dossier con documentación y formularios de uso del servicio, (Reglamento, Protocolos, Formularios varios, etc.), luego, reciben capacitación específica en el protocolo de atención por un período de tres meses y/o más en caso de ser necesario.

Esta capacitación se realiza con diferentes modalidades y de manera adecuada a cada caso en concreto, de la siguiente manera:

Integrando un equipo o pareja de consulta, con otro/a colega de mayor experiencia,

Participando online del Curso “Formación profesional teórico práctica de Acceso a la justicia de poblaciones vulnerables”,

Una vez que hayan adquirido el entrenamiento necesario comienzan a atender a los consultantes solos en un box que se le asigna, con el acompañamiento de los demás letrados, el subdirector/a de día y/o la Directora.

Dichos profesionales, encaran su accionar contribuyendo en la facilitación e información a los consultantes sobre sus derechos y obligaciones, asesorándolos puntualmente, y facilitando en los casos urgentes, vías para el acceso a los servicios de política social.

Se trabaja procurando que se satisfagan los diferentes intereses y necesidades de las partes, conforme a derecho, haciendo hincapié la autonomía personal, derivando el caso al área de Mediación y cómo última acción, procediendo a designar un abogado de la matrícula para su judicialización en cumplimiento de las normas de la ley 5177.

También colabora en los casos que deben judicializarse, mediante derivación del Consultorio Jurídico Gratuito, las comisiones del Curso Práctico Profesional de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, las que a través de experimentados colegas docentes especializados en las áreas de atención proceden a actuar en representación de los consultantes designados. El trabajo con las comisiones mencionadas resulta de interacción permanente con el CJG y redundan en un mayor y mejor acceso a justicia de los consultantes.-

Estadísticas San Isidro 2023 según registros administrativos

Estadísticas por tipo de consultas

Ampliación de designación	27
-----	-----
Aplicación art.12	5
-----	-----
Aplicación art. 13	125
-----	-----
Archivo años anteriores	18
-----	-----
Archivo 2023	832
-----	-----
Archivo designaciones años anteriores	123
-----	-----

COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO

Archivo designaciones 2023	261
Consulta inicial	850
Convenios 2023	20
Contestación de actuaciones	90
Designación 2023	308
Intimación art.13	44
Pase a designación 2023	402
Pase a mediación 2023	247
Pase a sustitución 2023	10
Pedido de actuaciones	204
Readmisión años anteriores	32
Reintegro copia firmada designación	39
Retira original y copia designación	287
Revisión de convenio	
Seguimiento del caso	4559
Sustitución 2023	41
Total de casos	8520

Estadísticas por tipos de casos

Acción por reclamación o reconocim. de hijo	18
Acciones de impugnación de filiación	34
Acciones de reclamación de filiación	30
Reconocimiento de hijo	119
Impugnación de filiación	
Alimentos	2857
Alimentos - cuidado personal	264
Alimentos - comunicación con los hijos	2226
Alimentos - cuidado personal - comunicación con los hijos	434
Asesoramiento	258
Comunicación con los hijos	1252
Comunicación con los nietos	24

Cuidado personal	520
Cuidado personal y comunicación con los hijos	151
Dispensa para reconocer hijo	
Ejecución de sentencia	5
Filiación y alimentos	152
Homologación de convenio	
Impugnación de paternidad	37
Incidente de alimentos	20
Incidente de comunicación con los hijos	3
Incidente de cuidado personal de los hijos	20
Medidas precautorias	
Penal	9
Plan de parentalidad	64
Protección contra la violencia familiar	105
Reconocimiento de hijo	119
Total	8721

Actividades institucionales e incorporaciones realizadas durante el año

Sede San Isidro

Nombramientos Área Gestión Social:

Acta N° 2052 San Isidro, 28 de febrero de 2023.- Designación de representantes para la Comisión de Consultorio Jurídico Gratuito de FACA: Dras. Zulma Irene Insaurralde, María Lucila Migliore y Diana Fiorini.

Acta N° 2053 San Isidro, 7 de marzo de 2023.- Designación Subdirectora de día viernes, Dra. Lidia María Mendo (T°43 F°184 C.A.S.I.):

Renuncias

Primer Cuatrimestre

1/2/2023 Renuncia Dra. Laura Pastor Subdirectora de los días viernes del CJG San Isidro

7/2/2023 Renuncia Dra. María Cristina Martínez abogada consultora de los días viernes del CJG San Isidro

Segundo Cuatrimestre

7/6/2023 Renuncia Dra. Mónica Páez de los días viernes del CJG San Isidro

Tercer Cuatrimestre

Renuncia Dra. Coria Carolina de los días Miércoles del CJG San Isidro

Capacitación e incorporación de nuevos/as profesionales consultores período informado:

Primer cuatrimestre

Martes

Dr. Ramiro Fernández Espineta -Dra. Amalia Robledo Rocío

Miércoles

Dra. Carolina Coria- Dra. Dafne Bruno - Dra. Romina Espinoza

Viernes

Dra. Mónica Páez - Dra. Yanina Ponce - Dr. Ernesto Luis Maddoni

Segundo cuatrimestre

Miércoles

Dra. Karina M. González

Jueves

Dr. Leandro Berastegui

Viernes

Dra. Ana María Sol Olivares

Tercer cuatrimestre

Martes

Dra. Anabella Pangrazi

Miércoles

Dra. Nancy Mancilla - Dra. Dévora Jacquet

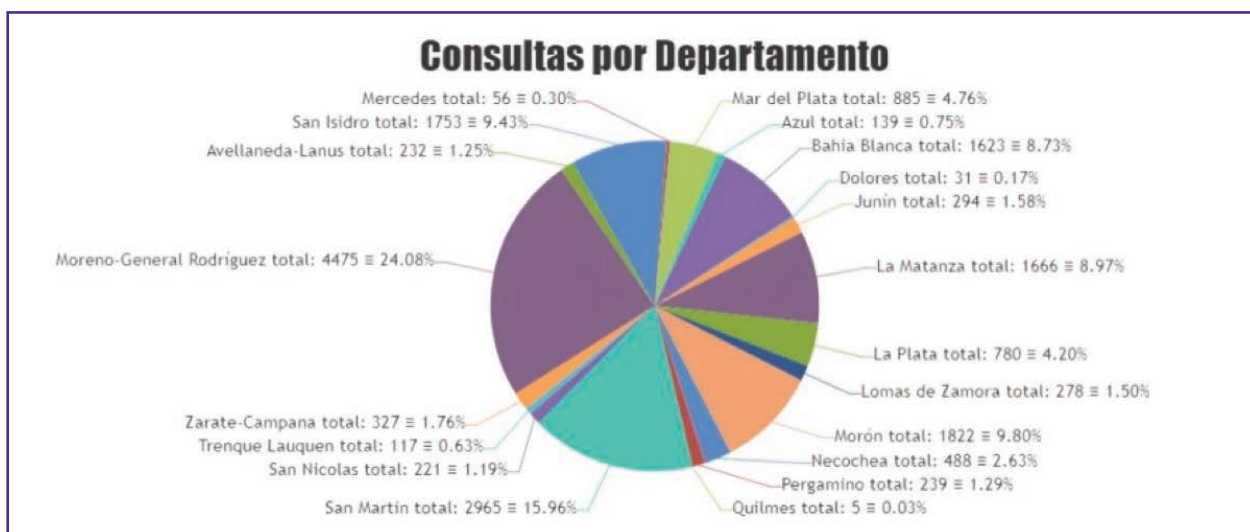
Viernes

Dra. PaulaM. Caruso

Sistema de estadísticas del COLPROBA

Implementación desde el mes de febrero 2022

-Captura de pantalla desde febrero 2023 a febrero 2024



Capacitaciones con alumnos de la USI

Se renovó el Convenio Institucional de colaboración en la práctica profesional de alumnos de la USI, con la misma modalidad del 2021 y de acuerdo a la capacidad operativa del CJG, dividiendo la capacitación en dos (2) cuatrimestres.

1º) Comenzaron el martes 4 de abril y finalizaran la cursada el viernes 7 de julio de 2023. Nómina de 2 alumnos. Capacitaciones a cargo de la Directora Dra. Zulma Insaurralde, los abogados/as Subdirectores de día: Dr. Alejandro Márquez y Dr. Fabián López Borghello.

2º) Comenzaron el jueves 5 de septiembre y finalizando la cursada el 29 de noviembre de 2023. Nómina de alumnos 1. Capacitaciones a cargo de la Directora Dra. Zulma Insaurralde y el abogado consultor: Dr. Fabián López Borghello.

Monto máximo de salario para el ingreso al asesoramiento del CJG

La base se toma con referencia en los montos del SMVM, contemplando las circunstancias particulares de cada consultante, condiciones socio económico y su grupo familiar (P/EJ: si alquila, si tiene más de 3 hijos y/o familiar discapacitado a cargo)

El 1 de febrero de 2023 se fijó en \$ 90.000.-

El 1 de agosto de 2023 en \$ 112.000.-

El 1 de octubre de 2023 en \$ 132.000.-

El 1 de noviembre de 2023 en \$ 146.000.-

El 1 de diciembre de 2023 en \$ 156.000.-

Reuniones y participaciones institucionales de las autoridades a cargo del Consultorio Jurídico Gratuito del CASI

Primer cuatrimestre

Dra. Lucila Migliore

Se reunió con la Coordinadora de la Defensoría del Niño SI, Dra. Martí Karina , a fin de tratar pautas de trabajo tanto en el CJG como la Defensoría del Niño , a fin de procurar una mejor y más fluida articulación entre ambas áreas.

Se establecieron pautas de derivación y devolución de informe de los casos derivados-

Se introdujeron dichas pautas consensuadas en el Protocolo de Atención, y se comunicó a los colegas integrantes del CJG de ambas sedes.

Dra. Zulma Irene Insaurralde

-COLPROBA: La Dra. Zulma Insaurralde en su carácter de Delegada y Secretaria de la Comisión de CJG COLPROBA: No tuvo en agenda reuniones programadas para el período que se informa:

-FACA: La Dra. Zulma Irene Insaurralde, en su carácter de Delegada de la Comisión de CJG FACA, asistió a las siguientes reuniones presenciales:

El 28 de febrero de 2023 al Colegio de Abogados de Moreno- General Rodríguez

El 17 de marzo de 2023 en la Sede de Sección Uruguay del Colegio de la Abogacía de Entre Ríos- Delegación Concepción del Uruguay.

Jornada programada desde las 10:00 a las 18:00 donde se llevó a cabo una charla o Café Jurídico con todos los profesionales a cargo del Asesoramiento Jurídico Gratuito de cada sección del CAER, a fin de aprovechar la presencia de todos los integrantes de la Comisión de CJG FACA, e intercambiar experiencias, inquietudes y vivencias.

Se realizó un agasajo de bienvenida y de festejo por el día de los Consultores y de los CJG de todo el país.

Designación como Directora provisional de la Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos FACA

Con fecha 18 de abril de 2023, se recibió la notificación del Coordinador de Comisiones de FACA, Dr. Carlos Alberto López De Belva de la designación de la Dra. Zulma Insaurralde como Directora Provisional de la Comisión de CJG FACA, conforme lo ha decidido la mesa Directiva.

Reuniones presenciales de la Directora en las Sedes

El 3/3/2023, reunión con el Dr. Marcelo Scarpa, Secretario de la F.A.C.A. donde se habló del funcionamiento del CJG, los protocolos aplicados y temas inherentes a la Comisión de CJG FACA.

El 10/3/2023, s/ Art. 5 del Reglamento del CJG CASI inc. e) "...promover por vía académica la capacitación y el perfeccionamiento gratuito de los letrados consultores en las materias vinculadas al Consultorio" se realizaron varias reuniones con las Dras. Adriana Figini y Mariana Bourgeon ambas inte-

grantes de la Comisión 1210 UBA, en las cuales desarrollaron la temática y presentación del proyecto de Capacitación para profesionales integrantes del CJG del CASI que se presentara al Honorable Consejo Directivo.

El 3/3/2023, se comunicó al CD que a partir del día 31 de marzo de 2023 el Sr. Superintendente de la Defensa Pública Departamental dejará de prestar servicios en dicho cargo - dada su renuncia con fines jubilatorios - quedando a cargo de la Defensoría General de San Isidro, la Sra. Defensora General Adjunta, Dra. María Eugenia Nigro Abad (Resolución S.P. Procuración General N° 252/23).

El 31/3/23, reunión con los Dres. Oscar Zoppi, Secretario de Extensión de Derecho UBA, y Virginia Bandin, Directora de Departamento de Práctica Profesional donde se desarrolló la presentación de las funciones del CJG y Comisiones, Deficiencia de la Carga Pública, Convocatoria de Obligatoriedad, Complejidad de Información de casos para el Abogado recién recibido- Violencia- Ley Micaela Protocolo.

El 4/4/2023, se derivó al CD para su conocimiento y tratamiento el proyecto de "Capacitación para los integrantes del CJG CASI ", y muy especialmente para aquellos noveles colegas que se suman a prestar servicios a la institución. El mismo está basado en el Protocolo de Atención y normas del CJG, el derecho de familia y su práctica procesal ante los juzgados de familia, considerándolo una herramienta que sumará no solo a la práctica profesional de los colegas sino también a brindar un mejor servicio para los consultantes.

Segundo cuatrimestre

Dra. Zulma I. Insaurralde

-COLPROBA: La Dra. Zulma I. Insaurralde en su carácter de Delegada y Secretaria de la Comisión de CJG COLPROBA asistió a las siguientes reuniones:

Presencial, el miércoles 31 de mayo de 2023, en la Sede del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires (Calle 14 N° 747, La Plata) Se intercambiaron cuestiones sobre el orden del día previsto respecto de 1.- Análisis de la implementación y funcionamiento del Sistema de gestión único de los Consultorios Jurídicos Gratuitos y las estadísticas que arroja el mismo.; 2.- Unificación de los criterios y parámetros de asignación de patrocinio jurídico gratuito en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires y su posible sistematización. ; 3.- Coordinación de acciones con el Ministerio Público Fiscal, con la participación del Dr. Mateo Laborde. 4.- Convenio Marco de Colaboración con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (año 2017). Actualización de los valores de subsidio por caso para ejecutar los saldos pendientes.

Presencial, en el marco del día de los órganos de la colegiación, el viernes 25 de agosto de 2023, en la sede del Colegio de Abogados de Mercedes. Orden del día: sistema p/ admisibilidad del servicio al CJG:

Proyecto presentado por la Dra. Zulma Insaurralde a COLPROBA (Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos), donde analizó la información que aportaron los colegas de otros CJG, el protocolo del CJG CASI, análisis de los Convenios con Defensorías, investigación sobre Sistema Scoring para víctimas de violencia, e información solicitada a distintas instituciones. Ello con el objetivo de aunar criterios para la admisión de consultantes al Patrocinio Jurídico Gratuito. De alguna manera automatizar el proceso que es de utilidad para realizar el ordenamiento de la información requerida al Consultante (Requisitos-

Declaración Jurada) y luego poder procesar la misma de una manera objetiva, con la premisa de evitar los casos de Asignación a personas que no aplican o dejar sin el beneficio a personas que sí aplican.

- **FACA:** La Dra. Zulma I. Insaurralde, en su carácter de Delegada de la Comisión de CJG FACA, Y directora provisional de la Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos FACA asistió a las siguientes reuniones virtuales:

El 12 de mayo de 2023.

El 14 de junio de 2023, Subcomisiones: -Convenios: Tratamiento convenios aprobados por Faca – situación actual-futura. -Mediación a cargo de la Dra. Teresa Furriol CALZ: Tratamiento convenio aprobado por FACA – Avance proyecto – Nómina de integrantes. -Incumbencias a cargo del Dr. Daniel Di María CAQ: Avance proyecto informe – Nómina de integrantes. -Relaciones institucionales a cargo de la Dra. Nora Alaggio CABB: Acreditaciones Delegados – Alcance/limitaciones – Incorporaciones CJG – Nómina integrantes. -Mapa RA: Responsable, Dra. Julia Taboada CAMGR: Avances – Nómina integrantes.

Reuniones presenciales de la Directora

El 14/06/2023 en la sede de la USI, reunión con la Dra. Laura Ochoa, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y de la Administración de la USI. El temario principal estuvo centrado en conversar y exponer sobre la experiencia respecto a las prácticas profesionales de los estudiantes en el ámbito del Consultorio Jurídico Gratuito.

Tercer cuatrimestre

Dra. Zulma I. Insaurralde

-COLPROBA

El jueves 2 de noviembre de 2023, análisis Convenio marco con la Procuración General de la SCBA. Proyecto scoring- admisibilidad del consultante

-FACA

La Dra. Zulma I. Insaurralde, en su carácter de Delegada de la Comisión de CJG FACA, y directora provisional de la Comisión de Consultorios Jurídicos Gratuitos FACA asistió a las siguientes reuniones virtuales:

El 6 de octubre de 2023, recibimiento del Dr. Luis Ernesto Lucero Director de la Comisión de Derecho y Discapacidad de la FACA. Inicio tratamiento del Proyecto Protocolo de Buenas Prácticas a Personas con Discapacidad- Subcomisión Discapacidad. - Mediación a cargo de la Dra. Teresa Furriol CALZ: Tratamiento Convenio Aprobado P/FACA-Elevar mediante Nota de estilo a FACA peticionando que se remitan a los Colegios de Abogados. Avance Proyecto-Relevamiento de los CJG integrantes de la FACA que cuenten c/ Mediación— Incorporar colegas que quieran participar- Nómina Integrantes. - Incumbencias a cargo del Dr. Daniel Di María CAQ: informe relevamiento de los Consultorios jurídicos que integramos la comisión: Resaltando las incumbencias- ley de carga pública; protocolo de atención y designación de letrado gratuito. - Relaciones institucionales: A cargo de la Dra. Romina Brugaletta CA Concepción del Uruguay E.R.- incorporación del Colegio de Abogados de la Capital Federal-

Acreditaciones Delegados- Alcance/limitaciones -Incorporaciones CJG-Nómina Integrantes. - MAPA RA: Responsable Dra. Julia Taboada CAMGR: Avances- Nómina Integrantes. - Discapacidad: a cargo de las Dras. Zulma Insaurralde y Dra. Jesica Massi CAJ: Tratamiento Proyecto- Aportes- Agenda - avances- Nómina Integrantes.

Reunión virtual 1/12/23, 14:00.

Trabajo de las subcomisiones: Avance de los Proyectos - Nómina de los Integrantes - Proyección trabajos para el año 2024.-

Convenios: Pendiente: Designar Delegado a cargo- Necesidad de avanzar s/ convenios aprobados

Presencial y disertación: Invitada por el Dr. Marcelo Scarpa- Secretario de la FACA para el viernes 15 de septiembre de 2023, en su carácter de Directora Comisión CJG FACA en la III JUNTA DE GOBIERNO 2023 FACA- en la sede del Colegio de Abogados de San Nicolás. Temario: protocolo buenas prácticas atención a personas con discapacidad. Disertación en mesa integrada por la Dra. Débora Galán, Diputada Provincial de la Pcia., de Bs. As, Dr. Luis Lucero Presidente de la Comisión de Acción Social y Discapacidad de la FACA, Dra. Zulma I. Insaurralde Directora Comisión Consultorios Jurídicos de la FACA.-

USAL Participación y reuniones presenciales

El lunes 11 de septiembre de 2023, charla con alumnos del último año de la carrera de abogacía, sede USAL Pilar 15:00, invitación: Amparo Valladares Canals- Prosecretaria Académica.

Viernes 17 de Noviembre de 2023 - Sede San Isidro.

Asistentes por USAL la Decana Livia Uriol y la Prosecretaria Académica Dra. Amparo Valladares Natividad Tatiana. Asistentes por CJG CASI la Dra. Yamila Cabrera, responsable del Área de Gestión Social y la Dra. Zulma Irene Insaurralde, Directora del CJG CASI.

En la reunión del día de la fecha se desarrollaron los siguientes temas:

1.- Desarrollo de los Convenios propuestos. La Decana nos ilustró respecto a todas las actividades que se desarrollan en la USAL, en las sede de CABA, Callao 660 y Campus de Pilar y cuáles son las aspiraciones de concretar un trabajo conjunto con el CASI.

2.- Se analizaron y pusieron sobre la mesa, varias opciones de cooperación y trabajo en conjunto, que en caso de unificar criterios se plasmarían en convenios entre la USAL y el CASI.

Convenio marco de Acceso a la justicia entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación y el Colegio de Abogados de San Isidro

En cumplimiento del Convenio Marco, se siguen solicitando a los colegas informes sobre los avances y estados procesales de las causas designadas que continúan en trámite. Ni bien son remitidos por los profesionales designados se los reenvía con la documental adjunta a la Coordinadora Regional de la Red Federal CAJ.

En cumplimiento del Convenio Marco, el 14 de marzo de 2023, se remitió a la Coordinadora Regional

Dra. María Yaconis, el informe anual del estado de las causas designadas al 31 de diciembre de 2022, también se acompañó planilla Excel con el listado total de causas derivadas y su estado procesal y cuadro simplificativo a dicha fecha del cumplimiento del cupo total de designaciones de las causas pactadas

Con fecha 1/2/2024 se envió email a la Coordinadora Dra. Maria Yaconis sobre el estado procesal de las causas designadas de la RED FEDERAL CAJ que aún están en proceso al 31 de diciembre de 2023.-

Capitaciones

-Dra. Mariana Cerowski, Prosecretaria letrada de la Oficina de Violencia Doméstica CSJN

Lunes 26/6/2023, charla “Violencia Doméstica – Entrevista Jurídica – Detección de situación de riesgo”

-Dra. Adriana Figini, Profesora del práctico de la UBA, Comisión 1210

Primer encuentro viernes 19 de mayo de 2023. Taller denominado “Capacitación para los integrantes del CJG CASI”, con el fin de que adquirir las herramientas necesarias para abordar el compromiso de brindar asesoramiento jurídico de calidad y especializado en el ámbito del derecho de familia.

Segundo encuentro viernes 23 de junio de 2023. Fuero especializado en Familia en la Provincia de Buenos Aires, cambios sustanciales con su entrada en vigencia. Diferencias y características generales en los Tribunales de Familia y los actuales Juzgados Unipersonales. Etapa Previa. El Consejero de Familia, funciones y alcance de su tarea. El equipo Técnico, integrantes y funciones en ambas etapas. Etapa de Conocimiento, audiencias y sus características, generalidades.

Tercer encuentro viernes 7 de julio de 2023. Características generales. Obligación alimentaria hacia hijos. Alimentos entre cónyuges. Alimentos entre afines. Alimentos entre parientes. Incidentes de aumento, disminución y cese de cuota alimentaria.

Cuarto encuentro jueves 7 de septiembre de 202. Vía Zoom desde la sede de Pilar. Sobre Responsabilidad Parental, Cuidado Personal y Régimen de comunicación

Pedido de actuaciones a los abogados designados

A fin de mantener seguimiento de las causas designadas y su estado procesal, se realizan los pedidos vía email a todos los/as letrados/as designados/as durante 2023.

De 204 designaciones que se solicitaron informes a la fecha han respondido 98, a las cuales se reiteran el cumplimiento de lo peticionado.

Mejoras y modificaciones en las planillas de actuaciones

Admisión del consultante; nuevos requisitos

Planilla declaración jurada – modificada y ampliada, el letrado designado la utiliza como BLSG

Sede Pilar

Capitaciones según art. 5 del Reglamento

A cargo de la Directora, se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones:

“Capacitación para los integrantes del C.J.G.- C.A.S.I.”, dictado por la Dra. Adriana Figini el viernes 19 de mayo, para los integrantes de San Isidro de manera presencial y por zoom para los abogados consultores de la Sede Pilar, contando con una alta adherencia y participación en la misma

“Efectivización de los Derechos de la Infancia en el Ámbito Internacional”, organizada desde la comisión de Derechos de la Niñez y la Familia de F.A.C.A. y el Instituto de Derechos de la Niñez y la Familia del C.A.S.I. Dictado por las Dras. Fiorini y Maggio, el martes 6 de junio de manera presencial en la sede central.

“Capacitación para los integrantes del C.J.G.- C.A.S.I.”, dictado por la Dra. Adriana Figini, segunda jornada de capacitación el viernes 23 de junio de 2023

“Entrevista Jurídica– Detección de situación de Riesgo” dictado por la Dra. Mariana Cerowski en su calidad de integrante de la Oficina de Violencia Domestica de la CSJN, el lunes 26 de junio de manera presencial para ambas sedes.

“Capacitación para los integrantes del C.J.G.- C.A.S.I.”, dictado por la Dra. Adriana Figini, tercera jornada de capacitación el viernes 7 de julio de 2023.

“Jornada especial, Capacitación para los integrantes de la sede de Pilar”, de manera presencial el jueves 3 de agosto se desarrolló una jornada especial a cargo de esta Directora, donde se abordó metodología de trabajo a partir de nueva planilla de admisión. El mismo contó con la presencia del personal administrativo.

“Capacitación para los integrantes del C.J.G.- C.A.S.I.”, dictado por la Dra. Adriana Figini, cuarta jornada de capacitación el jueves 7 de septiembre de 2023.

Reordenamiento de atención

Se comenzó el año con la atención de miércoles a viernes 8:00 a 12:00

Desde el 28 de marzo de 2023 se abre nuevamente el día de atención martes con las Dras. Andrea Puccio Rossi y María Alejandra Maceralli.

Haciendo que la atención al público durante el año fuera de martes a viernes de 8:00 a 12:00.

Altas de abogados consultores

En respuesta a la convocatoria realizada para integrar el Consultorio J. Gratuito de la sede Pilar los siguientes letrados respondieron a ello y luego de la entrevista inicial con la entrega del dossier, con la Directora forman parte del staff de abogados consultores:

Dras. y Dres. Andrea Puccio Rossi, María Alejandra Maceralli, Miriam Ruiz, Carlos Torreira, Azul Figueredo, Guadalupe Rayleff, José Medina Szczensny, Cristian Núñez y María Daniela Chungara,

Pedido de licencia. Renuncia. Cambios día de atención

El 30 de marzo la Dra. Marcela Dupre, abogada consultora de los días jueves, solicitó licencia por el plazo de 1 año. Se recibió y se trasladó al Consejo Directivo CASI.

Mediante nota del 11 de abril, el Dr. Paladino Federico, solicitó cambio de día de atención a día viernes, comenzando el cambio el viernes 21 de abril.

Desde el martes 23 de agosto el Dr. De Olazábal solicitó cambio de día de atención pasando a los martes.

Mediante nota del 3 de octubre, el Dr. Federico Paladino solicitó licencia hasta febrero de 2024.

El 14 de noviembre se recibió de manera oficial la renuncia del Dr. Jaime De Olazabal abogado consultor de los martes, la misma fue remitida a la Sra. Directora. Se envió una nota de agradecimiento por su colaboración para con la institución desde su ingreso el 31 de marzo del 2023.

En agosto de 2023 la Dra. Azul Figueredo solicitó el cambio de día de atención a los viernes, atento a su designación como Jefe de Trabajos Prácticos de la Facultad de Derecho de la UBA.

Asimismo la Dra. Mariana Galván solicitó licencia por problemas de salud de un familiar.

Reordenamiento de plantel de abogados consultores

El plantel de abogados consultores quedó organizado según días de atención, de la siguiente manera:

Martes: Andrea Puccio Rossi, María Alejandra Macellari , Carlos Torreira.

Miércoles: Sebastián Pérez Blanco Sebastián, María Sofía Scotto, Carlos Marchese, Cristian Núñez, María Daniela Chungara.

Jueves: Zulma I. Insaurralde, Sebastián Pérez Blanco Sebastián, Cristina Miriam Ruiz.

Viernes: Azul Figueredo, Estefanía Rayleff, José Medina Szczensny.

Modificación y adecuación de requisitos de admisión para consultantes

A partir de las actualizaciones del salario mínimo vital y móvil, se fue actualizando durante el año mencionado, el monto de admisión para ingreso de Expte. con idéntico criterio al utilizado en la Sede San Isidro.-

Mejoras de instalación | Organización administrativa

Se reorganizo el área administrativa con dos puestos de trabajo junto a la incorporación de la Sra. Romina Pintos; se adecuaron las tareas y los protocolos de trabajos administrativos a más de realizar las capacitaciones en cuanto al alcance, efectos y consecuencias de los actos jurídicos arribados en el ámbito del Consultorio J. Gratuito.

Adecuación de recursos para la mejora de la atención (teléfonos inalámbricos dúos para ambos puestos, mobiliario, etc.)

Rotación de personal en Sede Pilar

A partir del 23 de octubre se realizó la rotación de personal administrativo, haciendo que la Sra. Alejandra Chavarría comience a cumplir tareas en el área de Consultorio Jurídico y la Sra. Maribel Barros cumpla tareas en el Departamento de Servicios de la sede.

Nota institucional

El de 29 de marzo se recibió un email donde se informó la designación de la Sra. Defensora Adjunta Departamental Dra. María Eugenia Nigro Abad.

Reuniones de trabajo interdisciplinarias**Protocolo de atención | Derivación causas a defensoría del niño**

El protocolo de atención fue modificado, adaptándolo a las problemáticas actuales de los niños, niñas y adolescentes, acompañándolo a su oficio de derivación correspondiente.

Pedido de actuaciones procesales | Designaciones ley 5177

Se coordinó con el área administrativa un control de las designaciones realizadas en el marco de la Ley 5177 a fin de solicitar a los abogados actuaciones procesales de las causa designadas, el cual se realiza semestralmente.

Estadísticas de atención

Acción de impugnación de filiación	43
Acción de reclamación de filiación	113
Alimentos	887
Alimentos- cuidado personal de hijos	177
Alimentos- comunicación con los hijos	696
Alimentos- cuidado personal de hijos- com. con los hijos	138
Asesoramiento	20
Comunicación con los hijos	145
Cuidado personal de hijos	273
Derecho de comunicación abuelos	62
Homologación de convenio	7
Incidente de alimentos	1
Otros	4
Plan de parentalidad	2
Privación/ suspensión de responsabilidad parental	1
Protección contra la violencia familiar	275
Reclamación de estado	5
Reconocimiento de hijo	8
Reintegro de hijo	6

Consultas Iniciales	190
Aplicación de Art 13	55
Designaciones Ley 5.177	138
Derivaciones a Defensoría Oficial	34
Derivaciones a Políticas de Genero	2
Derivaciones a Defensoría Niño CASI	1
Convenio	56
Expte en Seguimiento	1832

Cuadro Evolutivo de SMVM

1 de febrero	67.743
1 de marzo	69.500
1 de abril	80.342
1 de mayo	84.512
1 de junio	87.987
1 de julio	105.500
1 de agosto	112.500
1 de septiembre	118.000
1 de octubre	132.000
1 de noviembre	146.000
1 de diciembre	156.000

Proyección para el primer cuatrimestre del 2024

San Isidro

Días viernes, entrevistas de la Directora, Dra. Zulma Insaurralde con los Abogados/as Consultores postulantes de la convocatoria del CJG CASI.

Continuar coordinando con todos los subdirectores de día la mejora en la atención a los consultantes y los parámetros de admisión- Reunión programada vía zoom.

Pilar

En cumplimiento del Protocolo de Buenas Prácticas Atención a Personas con Discapacidad (S/CI

Derechos de las Personas con Discapacidad) Confeccionar una rampa para el acceso al servicio de las Personas con discapacidad motora y/o móvil.

Actualización de lista de recursos zonales.

DEFENSORÍA DEL NIÑO

Director: Dr. Juan Pablo Cafiero

San Isidro | Coordinación Área Legal: Dra. Karina E. Marti

Pilar | Coordinación. Dra. Gisella Saisi

Estadística y reseña anual ADN - Período Año 2023-

Abrigo	2
Identidad-cambio de género	20
Derecho a ser oído	31
Asesoramiento	24
Derecho a la salud	2
Derecho a la alimentación	1
Derecho a la educación	7
Adopción acciones vinculadas	1
Otros	1
Materia a categorizar	1
Derecho a la comunicación	1
Violencia de genero	5
Negligencia en el cuidado	1
Impedimento de contacto	1
TOTAL	98

El período 2023 esta Defensoría con sede en el departamento de San Isidro, ha requerido de algunos cambios meramente internos, a los efectos de hacer más ordenada la labor.

La categorización de las materias que se asisten cada lunes, ya sea que la consulta sea de carácter

espontáneo, o bien por derivación de Consultorio Jurídico Gratuito, Centro de Mediación o Instituciones escolares, se inician como “asesoramiento” en lo que llamamos “entrevista de admisión”, que nuevamente hemos implementado a los efectos de armar los equipos de trabajo conforme demanda e integrantes del equipo interdisciplinario con el que contamos en la jornada.

Ello ajustándose a que no siempre el equipo está completo, ya que todos ejercen la profesión liberal y las responsabilidades propias del ejercicio privado, impiden que algunos lunes puedan dedicarse a la función social y voluntaria que se presta a través del área de gestión social.

Una vez, designado el equipo de trabajo y realizada la entrevista, el equipo que asistió es quien caratula con la materia pertinente la carpeta a seguir, y se la presenta a la secretaria del área a los efectos que la ingrese al sistema.

Asimismo, hemos desarrollado Jornadas de Perfeccionamiento e Intercambio Interdisciplinario de Estrategias de trabajo con referentes de diversas áreas, a saber:

Género y Diversidad de la Municipalidad de San Isidro

ANSES San Isidro

Orientadoras Sociales y Consejeros Escolares (EDIA),

Representantes de Servicios Locales de San Isidro, Tigre y San Fernando.

Colegio La Salle de Florida: Charla de orientación y acercamiento al conocimiento de los Derechos del NNyA a los cursos del Primer año del ciclo secundario, por iniciativa e invitación de la Vice Directora del ciclo secundario Sra. Mercedes Peltrin.

Se proyecta para este periodo 2024, dar continuidad a estas jornadas de perfeccionamiento e intercambio interdisciplinario, a los efectos de aunar criterios de trabajo conjunto y fortalecer el diálogo, para obtener resultados positivos en pos de la protección y acompañamiento de los NNyA.

ABOGADO DEL NIÑO -SAN ISIDRO-

La Lista de Abogado del Niño, funciona en el Edificio Anexo, del Colegio de Abogados de San isidro, bajo la coordinación de la Dra. Diana Fiorini quienes son acompañadas por un grupo de 49 profesionales.

Asimismo el Poder Judicial como el Área se maneja de manera virtual y más específicamente por Email, para el pedido y designación de Letrados.

Estadísticas

En el año 2023 se iniciaron 58 causas y se continuaron con 190 causa provenientes de años anteriores

Expedientes iniciados en el 2023	58
----------------------------------	----

Estadísticas por tipos de casos

Archivo 2022	1
Consulta inicial	29
Derivación adn	10
Designación 2023	42
Readmisión años anteriores	1
Seguimiento del caso	63
Sustitución 2023	8
Total de consultas en vigencia	154
Abrigo	62
Alimentos	2
Autorización judicial	2
Cambio de nombre	3
Comunicación con los hijos	15
Cuidado personal de los hijos	5
Derecho a la educación	2
Derecho a ser oído	1
Derecho de comunicación	2
Determinación de la capacidad jurídica	2
Ejecución de sentencia	1
Guarda de parientes	7
Homologación de convenio	2
Identidad	1
Incidente de comunicación con los hijos	2
Incidente plan de parentaridad	5
Internación	5
Medidas precautorias	11
Plan de parentalidad	1

Protección contra la violencia familiar	12
Revinc. Familiar	1
Supresión del apellido paterno	3
Total de casos en actividad	147

Estadística por tipo de consulta

Archivo 2022	1
Consulta inicial	29
Derivación ADN	10
Designación 2023	42
Readmisión años anteriores	1
Seguimiento del caso	63
Sustitución 2023	8
Total de consultas en vigencia	154

Actividades institucionales e incorporaciones realizadas durante el año

Se intervino activamente en la Comisión de Abogados del Niño de Colproba

Se organizaron actividades conjuntas con el Instituto Interdisciplinario de NNA y las familias

Proyección para el primer cuatrimestre del 2023

Cursos de capacitación dictados en el CASI

Curso de actualización

Encuentros presenciales

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

En el período marzo 2023/ febrero 2024 el departamento de Recursos Humanos continuó su labor con miras a cumplir con las metas organizacionales en el marco del cuidado de los trabajadores, matriculados y público en general.

En este período se ha trabajado con miras al logro de los objetivos y llevado a cabo acciones de valiosa significación atendiendo a las metas organizacionales.

Objetivos

Valoración de los puestos de trabajo considerando el perfil y las competencias necesarias para un rendimiento efectivo.

Evaluación de las competencias individuales.

Contribuir al desarrollo del talento de cada recurso, enfatizando en las fortalezas de cada empleado.

Canalizar los requerimientos de los diferentes Departamentos.

Fomentar la comunicación asertiva dentro de la organización.

Desarrollar una sana relación supervisor-supervisado, a través de un flujo permanente de información bilateral.

Alentar el trabajo cooperativo.

Maximizar el rendimiento del personal para brindar una respuesta eficiente a los requerimientos de los profesionales y usuarios.

Posibilitar una mayor motivación brindando al personal los elementos de juicio que permitan la adecuada comprensión de las acciones y decisiones de la Institución a fin de promover su confianza, permitiendo de esta manera la toma de decisiones y fortaleciendo el sentido de pertenencia.

Crear y mantener un ambiente de trabajo saludable.

Acciones cumplidas

Reconocimiento de valores compartidos

Durante este año se continuó trabajando activamente en el reconocimiento de valores compartidos entre los miembros de la institución para fortalecer los principios éticos que guiarán el accionar de los colaboradores, enfatizando en la cultura de equipo comprometida, colaborativa y ágil que promueva un liderazgo más cercano y colaborador.

Se priorizan los siguientes valores:

Respeto: Escuchar y valorar al otro desde un trato cordial.

Trabajar en equipo: Cooperar y organizarse entre todos para el logro de objetivos comunes.

Compromiso: Honrar los acuerdos para que las cosas sucedan.

Responsabilidad: Responder por las funciones asumidas.

Progreso: Desarrollar la mejor versión de las personas que componen el colegio.

Efectividad: Acercarnos a los objetivos con disciplina y perseverancia.

Diversidad: Reconocer y respetar la singularidad y diferencias de cada individuo.

Tolerancia: Respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes a las propias. Trabajar con las diferencias para enriquecernos.

Relevamiento de tareas

Se realizó un relevamiento de las tareas de cada sector con el propósito de definir la distribución de las mismas de manera clara y sin ambigüedades, implementando procedimientos de trabajo bien definidos y documentados con el fin de lograr la eficacia, eficiencia y efectividad en la toma de decisiones.

Movilidad y recategorización de los empleados

Movilidad y recategorización de los empleados reconociendo sus avances en su educación formal (títulos terciarios, universitarios, etc. finalizados o en curso) valorando sus nuevos saberes y atendiendo a la profesionalización de las áreas.

Participación Encuesta de Indicadores Laborales

Hasta mayo 2023 participamos, mensualmente, como encuestados en el Servicio Estadístico del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social (Res. N° 330/99), el que funciona dentro de la Subsecretaría de Planificación Estudios y Estadísticas, colaborando con la Investigación sobre la Evolución del Empleo y la Encuesta de indicadores Laborales (EIL). La información suministrada es de vital importancia para el diagnóstico del empleo y de los salarios. La encuesta indaga sobre la estructura de la dotación del personal de acuerdo a sus ocupaciones, movimientos, disponibilidad de nuevos puestos y expectativas futuras. Tiene por objetivo analizar la evolución de la dinámica del empleo, la capacitación y las relaciones laborales.

Reorganización licencias por vacaciones

Se continuó con la reorganización de las licencias por vacaciones para evitar la acumulación de días no gozados, atendiendo a la ley de contrato de trabajo.

Organización y Control de la capacitación del personal

Capacitaciones dictadas:

Sistema Bluecorp de cálculos previsionales. Capacitación a cargo de la Dra. Guerrero Elisa, dirigida al personal del Departamento de Servicios.

Capacitación en firma digital. Dictada por la AC-ONTI y dirigida al personal del Departamento de Servicios.

“Guía práctica de litigación digital” y “Protocolo de actuación y respuesta”, ambas capacitaciones dictadas por las Dras. Florencia Stero y Gimena Veglia, dirigidas al Departamento de Servicios y elaborados por el Instituto de Derecho informático y la Comisión de informática.

Funcionamiento técnico consola de imagen y sonido. Capacitación a cargo del Sr. Martín Alonso y dirigida a Carlos Piñeyro, supervisor de mantenimiento general de la Institución.

Presente por cumpleaños

En el día de su cumpleaños se le otorga al homenajeado ½ franco con un presente.

Evento de cierre

En diciembre de 2024 se llevó a cabo el brindis con todo el personal corolario del año compartido, destacándose el rol activo de los colaboradores, logrando un clima agradable y acogedor.

Objetivos para el próximo periodo

Continuar trabajando en profundidad con los valores compartidos por los miembros de la organización.

Fomentar un ambiente laboral saludable que contribuya al bienestar mental y emocional de los empleados, incorporando en la dinámica Institucional actividades que entrenen las habilidades socioemocionales.

Alentar la conformación de equipos de trabajo cooperativos con compromiso e identificación, para lograr los objetivos de la Institución.

Alentar la capacitación para puestos actuales y brindar herramientas para desarrollar habilidades para puestos futuros.

Generar políticas de incentivos a la medida de cada colaborador.

SEDE PILAR

Con el propósito de colaborar con los colegas para facilitar el ejercicio de la profesión de la mejor y más amplia manera, desde la **sala de profesionales** se continuó brindando los mismos servicios. A su vez, se realizaron diversas gestiones y mejoras respecto de la Sede en general, a saber:

Se gestionó y se renovó el contrato de locación actualmente en uso.

Se llevó a cabo tareas de mantenimiento en general en toda la sede.

Adquisición de materiales para el desarrollo de las jornadas académicas.

Implementación sistema de evacuación.

Iluminaria en el garaje

Pc del área académica con la conexión directa a la tv instalada

Biblioteca

Es un espacio donde el matriculado/la matriculada, puede adquirir libros a préstamo, o realizar la lectura en el espacio brindado por esta sede. Se adquirieron libros solicitados por demanda, por ejemplo Ley de Riesgo de Trabajo, Violencia de género y doméstica, Procedimientos de la actuación del abogado del niño, entre otros.

En este apartado debemos mencionar que se actualizó la misma con nuevos ejemplares:

Benítez, Martín D. **“El boleto de compraventa”**. Ediciones DyD. Año 2022

Palacio, Lino **“Manual de derecho procesal”** Abeleno Perrot Año 2022

Lois, Sergio **“Derecho procesal electrónico”** Ediciones DyD Año 2023

De Santo, Víctor **“Prácticas de las excepciones procesales”** Ediciones DyD, año 2020

Frega, Jorge **“Seguro de responsabilidad civil”** Ediciones DyD, año 2023

De Santo, **“500 modelos judiciales”** Ediciones DyD año 2018, (anillado)

Área Académica

Cuenta con un amplio espacio, una tv y proyector para la realización de jornadas, pizarra y 25 pupitres.

Durante el 2023 se desarrolló la siguiente agenda académica, todas de manera presencial con una alta aceptación de los matriculados y matriculadas locales:

“El particular damnificado en el proceso penal”. Con fecha 18/10/23 a cargo de la Dra. Sandra Cabrera

“Despido”. El 21/9/23, a cargo del Dr. Facundo Angeleri

“Tiendas digitales y consumo protegido”. El 16/8/23 a cargo de Dra. Natalia Passalacqua

“Medidas cautelares derivadas del proceso de divorcio” El 21/6/23 a cargo de Dra. Sandra Veloso

“Implicancias del uso del chat GPT en el ejercicio de la abogacía” El 17/5/23. El orador fue el Dr. Aníbal Ramírez

“Actuaciones ante comisiones médicas”. A cargo del Dr. Facundo Angeleri el 19/4/23.

Beneficios

Seguimos contando con los beneficios ya adquiridos, a saber:

PC Outlet: se obtuvo un 15% de desc. para compras de CPU y notebook, y 20% en reparaciones.

Panadería Trigal: se obtuvo un 10% de desc. en cafetería y 10% en panadería.

La Reina 1913 (indumentaria): se obtuvo un 10% desc. en compras en efectivo y un 5% con otros medios de pago.

Old Bridge (Instituto de inglés): se obtuvo un 20% desc. en matrícula del año 2023 y 20% en cuota mensual.

Eco Xtreme: Se obtuvo un 25% de descuento en diversas actividades.

Sociales

Sesión de Consejo Directivo | El 29 de agosto y en conmemoración del “Día de la Abogacía”, junto al Consejo Directivo CASI, se celebró una sesión abierta a la comunidad de Pilar, con gran convocatoria en la cual se trataron temas propios al ejercicio de la profesión e inquietudes de los y las colegas del distrito. Al finalizar, se ofreció un ágape para agasajar a los matriculados en su día.

Reunión extraordinaria | Comisión Derechos Humanos y Sociales: Junto con la Comisión de Patronato de Liberados, se llevó a cabo en la Sede de Pilar, una reunión extraordinaria el 7 de junio, que tuvo como objetivo acercar a los colegas las diversas propuestas y actividades que se realizan por ambas comisiones.

Departamento de Cultura | El 1° de julio se inauguró en la sede de Pilar el “Taller de Dibujo y Pintura”, con una gran asistencia de colegas los sábados.

Durante este periodo se desarrolló una reunión de la **Comisión de la Abogacía Joven** en la sede, el lunes 13 de febrero.

Área de gestión social

Consultorio jurídico gratuito

Como parte del área de Gestión Social, bajo la Dirección General de la Dra. Zulma Insaurralde, lleva adelante tan noble tarea acompañada de un staff de matriculados que prestan atención al público de martes a viernes de 8:00 a 12:00.

Staff de abogados y abogadas consultores/ras

Dra. Insaurralde Zulma (Dirección general) y Dres. y Dras. Daniela Chungara; Jaime De Olazabal; Azul Figueredo; María Alejandra Macellari; Carlos Marchese; José Medina Szczensny; Cristian Núñez; Sebastián Pérez Blanco; Andrea Puccio Rossi; Estefanía Rayleff; Cristina Miriam Ruiz; María Sofía Scotto; Carlos Torreira

Se asiste y acompaña al consultante en su reclamo judicial y en caso de no corresponder a una incumbencia del CJG se deriva a donde sea atendido, ya sea Defensoría General, fiscalía y/ o cualquier organismo de atención al público.

Como parte de las capacitaciones a cargo de la Sra. Directora Dra. Insaurralde se celebró el 3 de agosto una jornada de capacitación para los abogados consultores de la sede de Pilar. El mismo contó con la presencia del personal administrativo.

En la misma sintonía el 7 de septiembre se celebró una Capacitación para los integrantes del C.J.G.-C.A.S.I., a cargo de la Dra. Adriana Figini, quienes concurrieron desde sede central.

Defensoría del Niño

Como parte del Área de Gestión Social del C.A.S.I. bajo la Dirección General del Dr. Juan Pablo Cafiero y la coordinación de la Dra. Gisella Saisi en la sede Pilar, junto a los abogados de N.N.yA. del listado de la Provincia de Buenos Aires, bajo la dirección de la Dra. Diana Fiorini, han continuado su noble tarea de acompañar a los N.N.yA, el equipo de abogados colaboradores han desarrollado su actividad activa en pos al acompañamiento de los N.N.yA.

Staff de trabajo. Dras. y Dres: Juan Pablo Cafiero (Director General); Gisella SAISI (Coordinadora Sede Pilar); Mariela Morittu Borche; María Lucila Mendoza; Cecilia González; Rosana Alves; Gustavo Cañete; German Sassella (Licencia); Zulema Toledo y Liliana Rincón Narváez.

Abogado del Niño Ley 14568

El listado provincial de Abogados de Pilar, bajo la dirección de la Dra. Diana FIORINI, está conformado por los siguientes profesionales:

Juan Pablo Cafiero | Gisella Saisi | Mariela Morittu Borche | María Lucila Mendoza | Cecilia González | Rosana Alves | Gustavo Cañete | Cecilia Díaz | Viviana Muñoz | Astrid Basso | Germán Sassella (Licencia Médica)

Proyecciones 2024

En cuanto a las proyecciones para este año en curso, se pueden enumerar las siguientes:

Colocación de teléfonos en cada área, cada box de atención, sala de reuniones y áreas administrativas

Colocación de luces de emergencias y correspondientes plano de evacuación.

Arreglos generales para mantener las instalaciones de la sede.

Jornadas académicas mensuales.

Reunión de Consejo Directivo.

Reuniones extraordinarias de las Comisiones e Institutos.

COMISIONES

COMISIÓN DE LA ABOGACÍA JOVEN

La Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de San Isidro continúa con la intensa tarea de acompañar a las y los jóvenes y noveles matriculados en los primeros pasos de la profesión.

Así, evacuamos consultas de todo tipo, tanto de fondo como procesales y hasta administrativas, brindamos charlas, encuentros informales. Tenemos más de 10 grupos de whats apps con colegas recién matriculados que escriben a diario con dudas en todos los ámbitos de la profesión. Respondemos los mensajes con dudas que hacen a los grupos y algunas otras más complejas las tratamos individualmente. También asistimos en los reclamos que nos llegan de los colegas para lograr un mayor acercamiento del y al Colegio y un mejor ejercicio de la profesión para nuestros representados.

Actividades

Reuniones mensuales y de trabajo

Las reuniones mensuales son abiertas a todos los colegas jóvenes y noveles del CASI.

Se realizaron los segundos miércoles de cada mes a las 19:30 en la sede del Colegio de Martín y Omar. Incluyeron una cena para los asistentes, debido a las largas horas de reunión.

Se les da la bienvenida a colegas que se suman por primera vez, se informan las actividades, se tratan propuestas y se votan para su elevación al Consejo directivo, entre otros puntos del orden del día que se van generando.

El 6 de febrero iniciamos las propuestas para el año 2023 cuya memoria ahora se presenta y tuvimos la última reunión el día 15 de noviembre. En todas las reuniones tuvimos como temática particular de apertura de charla la cuestión de defensa de los honorarios, las jornadas académicas, entre otras.

También realizamos varias reuniones de trabajo, además de las mensuales ordinarias, para ahondar en los proyectos y pulir actividades. Se realizaron en total más de 13 reuniones entre las ordinarias y las extraordinarias, sin contar otras actividades presenciales.

Concluimos las reuniones en la sede Colonial del Colegio de Abogados de San Isidro el 15 de noviembre oportunidad en la que además festejamos el fin del ejercicio anual. Eso generó un nuevo espacio de camaradería con una cena diferente y una competencia de pool. A esta última reunión asistieron más de 40 colegas jóvenes y noveles y estuvo como invitado especial el Dr. Daniel Burke, Director por el Dpto. Judicial de San Isidro y Presidente del Directorio de la Caja de la Abogacía de la Provincia de Buenos Aires, respondiendo todo tipo de consultas y acompañando a las y los colegas con cortesía y empatía. Tuvimos una distinción en el evento con una barra y algunas variantes de la cena como fecha especial.

Durante todo el año contamos con la presencia de más de 30 colegas por reunión, con picos de 50 colegas en abril y noviembre, sin contar con el gran número de jóvenes y noveles que fluctúa de mes a mes.

Café de las preguntas

Este año 2023 tuvimos cinco encuentros presenciales, el primero sobre “Derechos Humanos” en alusión al 24 de marzo; el segundo sobre iniciación en el ejercicio del Derecho Penal en la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juan Ignacio Lorente; el siguiente con la Dra. Guillermina Soria sobre colegiación; el cuarto con la Dra. Florencia Stero sobre prescripción adquisitiva y el quinto y último sobre Defensoría del Niño, con la Dra. Diana Fiorini.

A su vez contamos con las participaciones activas de la Caja de la Abogacía, y de los institutos de Previsional (Dra. Redruello y Dr. Rodríguez Cifuentes), Laboral, Ambiental (Dr. Asensio), Municipal (Dr.

Di Capua), Civil (Dra. Tamborenea), Personas jurídicas (Dra. Bruzzone), Comercial (Dra. Martinelli), Patronato (Dr. Claudio Molina), entre más colegas y oficinas que se ofrecieron a dar charlas para el café.

También dieron charlas para colegas en el café jóvenes y noveles de la comisión: Dr. Tomás Rano, Dr. Lionel Matías Quallito, Dr. Franco Bisconti, Facundo Angeleri, Laura Antoine. Los encargados de la actividad este año fueron el Dr. Lorente, Dra. Irene Smirnioudis, Dra. Jennifer Tomaszek y Dra. Roxana Alcaraz.

S.O.S CASI

Se convirtió en la mesa de ayuda del CASI. Se lleva a cabo una vez por semana los días jueves de 16:30 hasta las 18:00. de forma virtual por medio de la plataforma Zoom, dando inicio el 17 de marzo con la presencia de varios colegas que se renuevan según la necesidad de consultas y colegas que asisten de manera recurrente para asistir a los moderadores.

Hoy cuenta con la moderación del Dr. Matías Leiria, Dra. Judith Boggiano y Dra. Alicia De Paulo.

Club de la lectura

Esta actividad cumplió su cuarto año, espacio distendido, con colegas de toda la matrícula, pero alejado del derecho, y de los conflictos de la realidad cambiante. Se trata de un encuentro de colegas matriculados del CASI que aprecian la literatura, que se predisponen a tomarse el tiempo de distraerse de la cotidianidad para dejarse llevar por obras que quizás pueden no ser parte original de su biblioteca, pero al momento del encuentro brindan grandes devoluciones y debates.

Continúa en modo presencial el último miércoles de cada mes a las 19:30 para debatir el sentir y efecto de una obra previamente votada de una terna propuesta por los mismos asistentes. Durante el 2023 continuó con la moderación de su creador el Dr. Blas Ignacio Vidal y con la cooperación de la Dra. Virginia García.

Participación en COLPROBA

La Comisión de la Abogacía Joven del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, sesionó en 4 Reuniones Plenarias (Pergamino, Bahía Blanca, Mercedes y La Plata) y en 2 Mesas Abiertas (Lomas de Zamora y Moreno – General Rodríguez).

Aunque la mayoría del trabajo se enfocó en la reforma del estatuto de la Comisión y sobre el que se sigue trabajando -a punto tal que se realizaron reuniones por medio de la aplicación Zoom-, también se centró en la ética y publicidad de nuestros servicios con la confección de distintas gráficas.

Por otro lado, se hizo hincapié en la modificación y/o creación de nuevos beneficios para la matrícula joven y cuadernillos o guías para los jóvenes profesionales como ser inscripciones ante el Registro de la Propiedad Inmueble, pactos de cuota litis o convenio de honorarios (no aprobados), creación de un domicilio virtual a los fines de las comunicaciones entre matriculados y los colegios departamentales símil SNyPE, entre otros.

En octubre se realizaron las Jornadas Académicas en el Colegio de Abogados de Zárate-Campana donde la Comisión de San Isidro participó con al menos 10 ponentes y otros 5 asistentes. Finalmente, mencionamos que el sábado 9 de marzo de 2024 se realizó el Primer Plenario de la Abogacía Joven de Colproba

en el Colegio de Abogados de San Isidro. Tuvimos una acreditación de 85 colegas de los cuales se sumaron gran cantidad colegas locales, quienes se acercaron por primera vez para conocer la actividad de los jóvenes de la Pcia de Buenos Aires.

Participación en FACA

Durante el año 2023 el CASI tuvo representación en la Comisión Nacional de la Abogacía joven de la FACA. Durante este período se aprobaron proyectos por el pleno de la comisión tales como: el Protocolo de Defensa de la Abogacía, la Campaña de Cumplimiento de Normas Éticas mediante videos interactivos en las redes sociales, la Publicidad de la Red de Diligenciamiento y la Encuesta sobre la Situación de la Abogacía Joven Nacional. Sus resultados se presentaron y elevaron con la finalidad de continuar en la búsqueda de proyectos y actividades mejor orientados como corolario de esa encuesta. Finalmente se consiguió la instauración del día nacional de la abogacía joven el 6 de septiembre.

Redes sociales

Hoy en día contamos con Facebook, Instagram y whats app gestionados únicamente por jóvenes y noveles del CASI.

Los grupos de WhatsApp se volvieron una herramienta fundamental para las consultas de los Jóvenes y noveles Abogados matriculados en el CASI, con el control serio de los colegas activos de la Comisión para evitar información inespecífica o errada, como así también la recepción de consultas o sugerencias para la colegiación.

Actualmente existen ocho grupos de whats app bajo el nombre Comisión Joven 2018, Comisión Joven 2019, Comisión Joven 2020/21, Comisión Joven 2021, Comisión Joven 2022, Comisión Joven 2022b y Abogacía Joven 2023, debido a la cantidad de matriculados que ingresan y permanecen en los grupos por su efectividad.

A su vez contamos con dos grupos de whats app que nuclean a colegas que se suman a todos los cafés de las preguntas y comparten información académica y práctica.

También disponemos de un grupo de whats app del club de la lectura para nuclear a colegas que siguen los libros que se leen y les interesa el intercambio literario.

Sin perjuicio de los otros tantos grupos de trabajo específico y actividades particulares que se van formando con colegas que participan más activamente en la comisión.

En Facebook se comparte información de las actividades, pero también resoluciones que quedan en la red para su continuo acceso y consulta.

En la aplicación de Instagram, a su vez, muestra los rincones de nuestro querido Colegio y departamento judicial por los diferentes colegas que nos envían fotos y comparten con nosotros, como así las fotos de las actividades que se realizan en Jóvenes y sus representantes.

Finalmente, la actualización de la página WEB en la sección de Jóvenes se actualizó nuevamente a fines del año con la asistencia técnica de la Dra. María Adela Dobalo.

La presencia en las redes ha aumentado considerablemente, sumando a las publicaciones las efemérides más relevantes para la Abogacía y la conciencia social de los Jóvenes y noveles Abogados.

Charlas pre-jura

Continúa la participación de colegas jóvenes y noveles en las charlas pre jura dando la bienvenida a los nuevos colegas e invitado a la participación en la Comisión, a las actividades que desarrollamos y a todas las demás actividades vinculadas al CASI tanto académicas colegiales como sociales.

Cursos y propuestas académicas

Desde la Comisión de la abogacía joven, hemos elevado varias al Consejo directivo del CASI y al Área Académica del CASI. Algunas de ellas lograron concretarse, tales como:

JUNTO AL INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Con fecha 28 de agosto de 2023 de 16:00 a 20:00 tuvo lugar la Jornada “Libertad de expresión: Un paradigma constitucional contemporáneo”. Esta actividad fue desarrollada en conjunto entre la Comisión de la Abogacía joven y el Instituto de Derecho Constitucional e inaugurada por la Dra. Guillermina Soria Presidenta del CASI. Contó con las excelentes disertaciones de la Dra. María Lorena González Tocci, Dra. María Angélica Gelli, Dr. Ignacio Colombo Murua y el Dr. Juan Carlos Rua. Está jornada fue moderada y coordinada por el Dr. Blas Ignacio Vidal. Se abordaron temas como el derecho al olvido, los principios básicos de la libertad de expresión, el negacionismo, los discursos del odio, su aplicación actual y las herramientas con las que contamos

JUNTO AL INSTITUTO DE DERECHO PENAL

Se dictó un curso de medios de impugnación en el proceso penal bonaerense. Diseñado por colegas de la Comisión de la abogacía Joven y Novel, durante el mes de octubre se llevó a cabo el curso “Vías recursivas en el proceso penal bonaerense”, que tuvo por objeto transmitir el “saber hacer” o “know how” profesional, a la hora de impugnar las distintas clases de resoluciones judiciales, en las distintas instancias y tipos de proceso. Se contó con la participación de docentes de renombre.

Cine-debate

Esta actividad realizada en conjunto con el Instituto de Filosofía del CASI comenzó con la reproducción de la película “1985” en el auditorio del CASI.

Luego de la exhibición de la película empezó el debate con la moderación del Dr. Antonio Carabio como representante del Instituto de filosofía del CASI y con la invitación especial de la Dra. Carmen Storani. La Dra. Storani hizo un análisis sobre el contexto político antes, y durante el juicio a las Juntas. Asimismo, compartió que fue invaluable la actuación de la CONADEP, (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas) y Nunca Más, su conformación y como el 20 de septiembre de 1984 la CONADEP le entregó al presidente Alfonsín el informe “nunca más”. Y finalmente resaltó la gran trascendencia internacional y sobre todo para la región. El juicio ubicó a la Argentina en un lugar de vanguardia en la lucha por lograr que se respeten los derechos humanos.

Luego de las palabras de la Dra. Carmen Storani, se abrió el espacio para que el público hiciera los aportes que quisieran, generándose un gran ida y vuelta entre las y los asistentes y quienes oficiaban de panelistas, con las palabras finales del Dr. Antonio Carabio y de la Dra. Laura Antoine -como representante de la comisión de la abogacía joven del CASI-. Se trató de una actividad realizada por la comisión en el marco de las actividades llevadas a cabo por “los 40 años de democracia”, abierto a la comunidad y sin precedentes en el CASI.

Participación de jóvenes y noveles en la Revista del CASI

La Revista Jurídica del CASI Serie Contemporánea tuvo dos ediciones durante el año 2023. La primera de ellas fue publicada el 15/3/23 de marzo de 2023 y contó con la participación de jóvenes colegas como el Dr. Blas Ignacio Vidal con el texto llamado “Control de Constitucionalidad: La libertad de expresión como garante del sistema republicano de gobierno”.

La segunda edición fue publicada el 1/9/23 y contó con la participación de otro joven colega, el Dr. Facundo Angeleri Abrahanson con el texto llamado “Derecho Gamer ¿Estamos frente al nacimiento de un nuevo derecho?”

Participación en más actividades

Los integrantes de la Comisión de la Abogacía Joven del CASI no solo se encuentran comprometidos con las actividades de la comisión en sí misma, sino que también se involucran en más actividades del CASI y la colegiación en general.

EN DESTAQUE

Gran asistencia de los jóvenes y noveles a la reunión de consejo abierta en la sede del Colegio de Pilar, en los festejos del Día del Abogado, fiesta de fin de año del CASI, actividades en las que no se solía tener tanta presencia joven y novel, sea por desconocimiento o desinterés. Ello se ha reflejado en las fotos de las redes sociales tanto del CASI como de la comisión.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Hemos continuado con las charlas en la Universidad de San Isidro para dar a conocer las actuaciones del Colegio y de la Comisión, de los beneficios que implican su existencia y el significado del acompañamiento a jóvenes colegas.

La asistencia de 17 colegas jóvenes y noveles en la I Jornada Provincial de Honorarios Profesionales en la Ciudad de La Plata.

ADEMÁS ESTA COMISIÓN ESTUVO PRESENTE

- VIII Jornadas Sanisidrenses de Derecho “El Derecho en números”;
- Jornada de cierre de los primeros módulos del Programa Anual de Iniciación en el Ejercicio Profesional (la Presidenta del CASI Dra. Guillermina Soria nos ilustró sobre el “Rol de los Colegios de Abogados”;
- Asamblea general del CASI, donde quedó aprobada la memoria de actividades 2022 y balance 2022 y presupuesto 2023,
- Congreso COADEM titulado “A 30 años de su creación y en homenaje al Dr. Pepe de Paula matriculado de San Isidro y precursor de todo el trabajo realizado por las entidades mencionadas;
- Congreso de derecho y tecnología dentro del marco del programa de actualización en Derecho y Tecnología;
- Charla de los A 10 años de la sanción de la ley de acceso integral a las técnicas de reproducción humana asistida.

DEPORTES

Finalmente, las y los jóvenes colegas del CASI que participan en muchas actividades del CASI también forman parte del área de deportes en las diferentes disciplinas y representando al CASI en las jornadas deportivas en Mar del Plata cada año.

Mensaje final

Que las nuevas y los nuevos colegas que formen parte de éste gran grupo, sigan creciendo y sumando jóvenes y noveles. Que sigan luchando por la igualdad de derechos, la tolerancia y los honorarios profesionales. Y que jamás pierdan el sentido de servicio que llena nuestros corazones y nos nutre como abogadas y abogados.

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD

Las actividades realizadas por la Comisión de Acción social y discapacidad fueron permanentes trabajando por modificar aquello que impide un pleno acceso a la justicia en pos de lograr una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad sea desde esta comisión, desde Colproba y FACA, mediante reuniones, congresos, jornadas, etc.

Actividades

Participación

Participamos en representación del CASI en las diferentes reuniones realizadas por la Caja de la Abogacía de la Provincia de Bs. As., COLPROBA y FACA, combinando las modalidades virtual y presencial, tal como las Jornadas "Hablemos de discapacidad".

Intervinimos en las Reuniones de la Caja de la Abogacía, (formato híbrido) el 4 de marzo, 10 de junio, 6 de octubre y 16 de diciembre de 2023. Por zoom el 15 de abril, el 13 de mayo, 13 de junio, 1º de julio, 5 de agosto, 2 de septiembre, 6 de octubre y 18 de noviembre.

En el marco de las Jornadas Hablemos de Discapacidad, el CASI fue anfitrión el 13 de junio de 2023, donde se desarrolló el siguiente temario a cargo de los disertantes más abajo detallados.

"Las observaciones de la ONU., a la Argentina por incumplimientos en Discapacidad", Dr. Fabián Salvioli, Abogado. Relator especial de Naciones Unidas sobre la promoción de la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición.

"Facilitadores de la justicia en discapacidad de todos y todas. Nueva ley de lengua de señas", Lic. Mabel Aurora Remon, Directora del Programa Nacional de acceso a la justicia para personas con discapacidad -ADAJUS-.

"Estado y Discapacidad", Dr. Alejandro Federico Collia, Médico Neurocirujano (UNLP) de la Secretaría de Estado del Ministerio de Salud de la Nación.

Esta Jornada Hablemos de Discapacidad, organizada por el Colegio de Abogados de San Isidro, logró una concurrencia de más de 150 personas conectadas por medio de la plataforma virtual del CASI. El nivel de excelencia de la misma, se logró merced a la colaboración conjunta del Área académica del CASI, el Área administrativa de la Caja de la Abogacía y la difusión federal de FACA.

Con una gran participación de abogados, abogadas, delegados y delegadas del CASI, y miembros de la comunidad, los días 5 y 6 de octubre 2023 se desarrolló en la sede central de la Caja (La Plata), el Congreso 30° Aniversario de la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía. Bajo el lema “El modelo social de la Discapacidad y su impacto en el diseño universal”.

En marzo de 2023, participamos de la Jornada Hablemos de Discapacidad, organizada por, la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía y por COLPROBA en la Ciudad de Necochea, así como de manera virtual en las Actividades realizadas por COLPROBA y FACA.

Accesibilidad

Estamos en vías de concretar el Proyecto “Corredor Jurídico Accesible” presentado en este período, para que el ejido de cinco cuadras, desde la Estación de San Isidro hasta el Edificio de Tribunales elimine las rampas para unir las calles por sendas peatonales. Al igual que ya logramos se realicen en las intersecciones de las calles 9 de Julio y Acassuso; Martín y Omar y Acassuso, aunque aún dista su finalización.

Deportes

La Comisión se encuentra integrada por personas con y sin discapacidad. El Dr. Manuel Toso, es una persona sin discapacidad, que en conjunto con varios colegas, llevan adelante una actividad maravillosa: un grupo de ciclismo adaptado tandem norte (puede verse en IG tandemnorte).

La actividad de ciclismo adaptado se realiza regularmente desde febrero a diciembre, todos los sábados por la mañana en el VIAL de Vicente López, con punto de encuentro en la calle Alfonsín esquina Urquiza. El circuito tiene una distancia de 5 km - desde la rotonda de H. Irigoyen hasta la de Gral. Paz-. Los/las guías son quienes conducen las bicicletas dobles (tándem) van adelante y los guiados son personas con discapacidad visual y/u otras discapacidades que les impidan andar en bicicleta solos la inducción. La capacitación y práctica de los aspirantes a guías se realizará en días y horarios a convenir durante la semana a fin de evitar que se superponga con la actividad de los sábados. Se les envió un instructivo denominado “Guía para Guías” con aspectos importantes a tener en cuenta para ello. Recordemos que “el uso del casco, sin excepción, es obligatorio arriba del rodado”.

Trabajos conjuntos

Se continuó trabajando en conjunto con la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía, COLPROBA y el área de la Subsecretaría técnica de Corte Suprema de Justicia Corte de las Provincia de Buenos Aires, con la finalidad de posibilitar la adecuación del sistema de presentación y notificación electrónica y el dispositivo Token para la compatibilidad de los lectores de pantalla utilizado por los profesionales con discapacidad visual o baja visión.

En el marco de las actividades que nuestros delegados/delegadas, realizan en la Comisión de Discapacidad de la Caja se logró mantener el subsidio para los familiares de afilados a CASA, del (50% en

el pago de cuota) a pesar de estar afiliado a otra obra social, una vez que el afiliado con discapacidad acceda a la jubilación.

Nos manifestamos por el respeto a los derechos de las personas con discapacidad

Durante 2022, conjuntamente entre las Comisiones de Discapacidad, de las diferentes provincias de la República Argentina y los diferentes departamentos Judiciales de la Pcia. de Bs. As. se trató de impedir que el censo 2022, se concretara sin incluir a las Personas con Discapacidad (PCD.)

Se Incumplió de manera flagrante el Art. 31 de la Convención de Los Derechos de las Personas con Discapacidad, dicha Convención de rango constitucional, incluida en el Art. 75 inc. 22 (Recopilación de datos y estadísticas).

Los fundamentos (referencia a la Planilla CENSAL)

El punto 9 de la página 2 de la plantilla A del acta censal (ronda 2020 dispuesto mediante el decreto N° 726/2020) realizado en la República Argentina, no cumplió con los requisitos mínimos que deberían recopilarse a través de un Censo Nacional de población, hogares y viviendas, ya que su redacción omite a las PCD, los cuales quedaron fuera de los datos estadísticos. Lo antes descripto, es solo una mínima parte de los diferentes temas que trabajamos conjuntamente con los y las delegadas de las diferentes Comisiones/ Institutos Provinciales, sus diferentes circunscripciones y departamentos judiciales de la Pcia. de Bs. As.

Con respecto a Gobierno actual, nos manifestamos en defensa de los valores democráticos, el estado de derecho y la defensa irrestricta de los derechos de las personas con discapacidad, los que se incumplen, por medio de decretos, resoluciones.

Así también no podemos dejar de adherir y hacer propia la declaración de la Caja de la Abogacía , en rechazo absoluto a la tramitación de Divorcios Administrativos y Sucesiones Notariales, que el proyecto de la ley ómnibus incorpora y por lo tanto exigimos a los señores Diputados y Senadores Nacionales el rechazo de ambas propuestas

Autoridades y nuevos integrantes

Integran esta Comisión la Dra. Mónica Graciela Vittola, como Vicepresidenta, el Dr. Edgardo David Filoso, como Secretario General y la Dra. María Mercedes Sierra en su carácter de Delegada Fundadora y los Dres. Alejandro Pedro Costa Hoevel, Laura Antoine, Carlos Alberto Lupo, Dr. Alberto Zevallos, Dr. Antonio Edgardo Carabio y el Dr. Juan Manuel Toso. Preside el Dr. Luis Lucero.

Se han incorporado en el transcurso de 2023 la Dra. Carolina Uslenghi, la Dra. Ilda Haydee Álvarez, con una trayectoria exitosa por más de 15 años en el Colegio de Abogados de San Martín al igual que la Dra. María Jimena LIsanti. Mientras que en marzo de 2024 se incorporó la Dra. Carolina María Alejandra Brea colega sumamente capacitada y conocedora de la perspectiva de la discapacidad. Todas ellas, colegas que suman energía y una mirada innovadora al quehacer de la Comisión.

Como una de las personas que integra nuestra Comisión, es persona con discapacidad auditiva, con el fin de lograr una plena inclusión, desde el año 2021, contamos con la colaboración de una intérprete de lengua de señas.

De esta manera, el Colegio de Abogados de San Isidro, pasó a ser el primer Colegio de Abogados en la República Argentina, que está integrado por personas con discapacidad al contar con un sistema de apoyo de “intérprete de lengua de señas”, dando cumplimiento a lo establecido por la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, ley 2637, marcando una senda a seguir.

Proyecto

Continuar con el reclamo nacional internacional, por la no inclusión de las PCD., en el censo 2022.

Lograr que uno de los bancos del parque de nuestro Colegio, lleve el nombre “Dra. Ester Adriana Labatón”, en mérito a estas consideraciones:

La historia de la Dra. Labatón. Se recibió de abogada en la Universidad de Buenos Aires, colegiada en el CASI tenía discapacidad motriz desde nacimiento, razón por la cual se movilizaba en silla de ruedas. Ejercer su profesión en igualdad con los demás profesionales le resultaba complicado, porque a la hora de ingresar a los edificios del Poder Judicial de la Nación no contaba con las rampas que le facilitarían este derecho. El 18 de julio de 1996, junto a un escribano, acreditó las barreras arquitectónicas en seis dependencias y presentó un recurso de amparo, patrocinada por la Asociación por los Derechos Civiles (ADC), para que la Justicia obligue al Estado Nacional a accesibilizar sus organismos basada en la ley de Sistema de Protección Integral de los Discapacitados (N° 22.431). El 6 de septiembre de ese año, el juez federal en lo Contencioso Administrativo Martín Silva Garretón aceptó el recurso y le ordenó al Poder Judicial que en el plazo de diez días realice las obras necesarias. La sentencia fue apelada por el Poder Judicial y el 25 de septiembre dictó sentencia la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo. Los camaristas confirmaron la obligación del Estado Nacional de “ejecutar las obras necesarias que permitan la remoción de las barreras arquitectónicas” en los edificios de tribunales.

La lucha de Labatón se encuentra plasmada en el libro “Sí, vale la pena vivir”, donde cuenta sus experiencias de vida y el deseo de superar las barreras que fue encontrando en el camino. En homenaje a su lucha, la Caja de Abogados de la Provincia de Buenos Aires otorga el Premio Anual “Dra. Ester Adriana Labatón” a personas cuyas trayectorias hayan contribuido a lograr un mundo más inclusivo e igualitario. La Dra. falleció el 7 de julio de 1999 a los 42 años.

Continuar con los trabajos conjuntos, con diferentes comisiones; institutos. Ejemplo de ello es el trabajo realizado con el Patrocinio jurídico gratuito dirigido por la Dra. Zulma Insaurrealde, exponiendo sobre el protocolo de buenas prácticas a PCD, en la localidad de San Nicolás, el 15 de septiembre 2023.

Seguir trabajando conjuntamente con la Comisión de Discapacidad de la Caja de la Abogacía, Colproba y FACA.

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Esta Comisión compuesta por miembros del Consejo Directivo y colegas de la matriculación, participamos activamente, trabajamos, intercambiamos opiniones y acercamos propuestas tendientes al mejoramiento del servicio de Justicia.

Teniendo en cuenta que le concierne a esta Comisión, el funcionamiento y mejora de los órganos y dependencias donde el abogado preste sus servicios, los primeros y terceros martes del mes a las 16:00 nos reunimos en la Sede de Martín y Omar 339.

Así, la labor de esta Comisión continuó con el tratamiento, análisis y evaluación de las presentaciones efectuadas por los colegas, las que se instrumentaron bajo la forma de expedientes administrativos.

Durante el período 2023 se registraron un total de:

Actuaciones nuevas:	61
Actuaciones en trámite ante secretaría:	67
Actuaciones dictaminadas:	76
Actuaciones pasadas al archivo:	59
Actuaciones pasadas a otro colegio por incompetencia:	0

Asimismo y conforme la temática que a continuación se transcribe, la Comisión se abocó al estudio, elaboración de programas y solicitudes con respecto a los temas más abajo detallados.

Sesiones de la Comisión de Administración y Justicia provincial

Mensualmente la Comisión de Administración y Justicia del COLPROBA se reúne con las distintas delegaciones, ya sea en forma remota o en forma presencial, con el objeto de tratar los distintos problemas que nos aquejan y agobian en la colegiación, en busca de encontrar soluciones urgentes que respondan a las necesidades de la ciudadanía y garanticen el libre ejercicio de nuestra profesión de abogados/as.

El tema central y primordial que hemos tratado y trabajado fue la ley de honorarios que no la aplican los magistrados regulando por debajo de la misma a los matriculados. Asimismo hemos laborado el problema existente en el fuero laboral, respecto a la demora en fijar audiencias de vistas de causas que lo hacen a 2 años, y la necesidad imperiosa de que se formen finalmente y de una vez por todas las ternas de los jueces vacantes y que se designen urgentemente.

La Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires sesionó en nuestro Colegio.

La Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires sesionó en nuestra sede el 12/5/23 con la asistencia de numerosos representantes de las Comisiones de los Colegios Departamentales.

El pasado 12 de mayo de 2023 hemos recibido en nuestro Colegio a las delegaciones de la Comisión de Administración de Justicia del COLPROBA, a fin de tratar los distintos problemas que nos inquietan en la colegiación, y con el fin de encontrar y buscar soluciones urgentes que respondan a las necesidades de nuestros matriculados/as.

En esta reunión hemos contado también con la presencia del Dr. Guillermo Sagués quien nos acompañó e instruyó en el conflicto existente en la regulación de honorarios de los profesionales en los expedientes judiciales. Ello para continuar con el reclamo enérgico a Jueces/zas para que respeten y regulen los honorarios de los abogados conforme a la ley.

Se abordó también, y entre otros temas, el problema existente -y de público conocimiento- con el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires.

Honorarios. Reclamo de los matriculados por regulación debajo de la normativa

El Colegio de Abogados de San Isidro - integrante activo del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires-, ha reclamado enérgicamente a Jueces y Juezas para que respeten y regulen los honorarios de los abogados conforme a la ley.

Frente a innumerables denuncias realizadas por nuestros colegas de la existencia de regulaciones de honorarios por debajo de la norma, nos hemos reunido con los Jueces de las Cámaras Departamental a efectos de trasladarles nuestros reclamos, y con el fin de que cesen de regular honorarios que no corresponden y que violan la ley.

A su vez, hemos iniciado acciones de reclamos también en COLPROBA para que nos acompañen en nuestro pedido.

En las reuniones provinciales es un tema recurrente, que tratamos en forma especial y urgente, ya que entendemos que al verse violentado nuestros honorarios se están metiendo con nuestro derecho alimentario.

Justamente por ello, este Colegio y Comisión le pone preponderancia en la solución a tamaño conflicto.

Tal es así, que nuestra Presidenta en el discurso de fin de año enérgicamente repudió contra los magistrados que incumplen con la norma; y el Dr. Guillermo Sagues ha dado distintas conferencias sobre este asunto en nuestro colegio y en la Provincia de Buenos Aires.

Reunión con la Fiscalía General del Departamento Judicial de San Isidro

Hemos llevado los reclamos de nuestros matriculados respecto a la negativa o demora de acceso a tomar vista de las causas penales a la Fiscalía General, recalándoles el artículo 57 de la Ley 5177, y hemos obtenido una respuesta favorable por parte del Ministerio público Fiscal.

Asimismo hemos abordado los distintos problemas existentes con el SIMP, con la idea de mejorar el servicio de los matriculados.

Funcionamiento y problemática de los Tribunales de Trabajo del Departamento Judicial

Con el ánimo y objetivo de solucionar las tardanzas y demoras vivenciadas por los matriculados en este fuero, y teniendo en cuenta el aluvión de denuncias recibidas en cuanto a la mora de pedidos judiciales, como así también fijación de audiencias para dentro de 2 años, y falta de integración de los mismos, es que esta Comisión mantuvo varias reuniones con abogados del fuero, a efectos de acompañar y realizar un pedido y reclamo formal a las autoridades para remediar este verdadero conflicto.

A su vez nos hemos reunido con miembros y responsables de la Subsecretaría de Control Judicial de la SCPBA a efectos de trasladarles las quejas y denuncias existentes en este fuero.

Y finalmente hemos mantenido reuniones con el Colegio de Magistrados, y los responsables del fuero laboral para trabajar en forma mancomunada y solucionar estos conflictos para darle respuesta a los matriculados.

Emergencia laboral. Solicitud y propuestas elevadas a la SCBA

Continuamos con los reiterados reclamos ante la situación de emergencia laboral actual, e insistimos y acompañamos las distintas propuestas elevadas a la SCBA, solicitando se arbitren los medios reglamentarios para poner fin a demoras en las fechas de las audiencias de vistas de causa, a la par de formular varias propuestas en todos los procesos en trámite en las que aún no hayan sido celebradas.

Situación. Tribunal de Trabajo nro. 7 de Pilar

El 29 de marzo la Presidenta de nuestro Colegio, Dra. Guillermina Soria y el Dr. Luciano Zorrilla -que preside la Comisión de Administración de Justicia local- se reunieron con las Sras. Juezas del Tribunal nro. 7 de Pilar.

La sede del Colegio de Magistrados de San Isidro fue el punto de encuentro donde se reunieron con autoridades del Departamento Judicial de San Isidro, y en donde participaron también el Presidente del Colegio de Magistrados Dr. Mariano Giglio, y el Vicepresidente del Fuero Laboral Dr. Carlos Stortini y las Sras. Juezas del Tribunal de Trabajo N°7 de Pilar: Dra. María Eugenia Pierazzoli [Presidenta], Dra. Diana Dubra [Vicepresidenta] y Dra. Susana Graciela Mendivil [Vocal].

Esta reunión, que fue presencial, se desarrolló con el propósito de tratar la situación que atraviesa el Tribunal de Trabajo N°7 de Pilar e iniciar un canal de diálogo en la búsqueda de propuestas y soluciones para una mejor administración de justicia.

Reunión con las Oficinas de Mandamientos y Notificaciones de la jurisdicción

Las autoridades de la Comisión de Administración de Justicia del Colegio de Abogados de San Isidro se reunieron el pasado 27 de junio con autoridades de las Oficinas de mandamientos y notificaciones del Departamento judicial de San Isidro para exigir el reordenamiento de las mismas a los fines de regularizar los plazos para que cumplan con su cometido.

La reunión estuvo encabezada por el Presidente de la Comisión de Administración de Justicia, -quien a su vez es Vicepresidente Primero de nuestra institución-, Dr. Luciano Zorrilla, y la secretaria de la Comisión, Dra. Florencia Stero. Quienes recibieron al nuevo Jefe Provincial de las Oficinas de Notificaciones y Mandamientos, Dr. Miguel De Riego, y los titulares de las oficinas de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariana Torresi; Pilar, a cargo de la Dra. Claudia Ocaño y Tigre, representada por el Dr. Diego Vazzna.

Desde la Comisión se les informaron las denuncias recibidas contra todas las oficinas del departamento por el gran retraso en el diligenciamiento tanto de cédulas como de mandamientos. Y la honda preocupación porque hemos verificado en los informes, que nunca notifican en la primera diligencia que se envía, obligando a los colegas a recabar más información y demorando el trámite de los expedientes en forma innecesaria.

Los y las asistentes tomaron los reclamos e informaron que la llegada del Dr. Del Riego a la cabeza de la oficina provincial de notificaciones obedece a una orden de la Corte para el reordenamiento del trabajo de las oficinas a nivel provincial.

Se ha logrado finalmente que todos los oficiales notificadores cuenten con token tanto para bajar las diligencias como para subir los informes. Se encuentra en elaboración una resolución provincial para la

estandarización de los informes de los notificadores y oficiales de justicia. Pero también son conscientes de la falta de capacitación de los empleados en el uso del sistema, por ello han solicitado cursos.

Asimismo, gracias a la intervención de la Comisión se ha logrado la redistribución de algunas personas dentro de las distintas oficinas, ya que la de San Isidro contaba con 42 personas ya que anteriormente era la zona que poseía los domicilios constituidos de toda la jurisdicción. Sin embargo, habiendo cambiado ello tras la obligatoriedad de los domicilios electrónicos carece de sentido que la mayor concentración de personal sea únicamente en esa oficina. Por su parte, Tigre contaba con una dotación de 12 personas y Pilar con 8.

Tras la reunión se distribuyeron algunos de San Isidro en Tigre y Pilar. Aunque seguimos insistiendo para que esa distribución continúe.

Mientras tanto desde el Colegio seguimos monitoreando estos y otros cambios informados, haciéndoles saber a las y los matriculadas y matriculados que no cesamos ni cesaremos en los reclamos a las Oficinas y a la Corte para regularizar los plazos.

Convocatoria 2023: Asesores de Incapaces y Defensores de Pobres y Ausentes

Se ha convocado a inscribirse en la lista de aspirantes a los cargos de “Asesores de Incapaces” y “Defensores de pobres y ausentes” de los Juzgados de Paz Letrados de Pilar, San Fernando, Tigre y V. López.

Se abrió la inscripción para conformar el listado de auxiliares de la Justicia

En el mes de septiembre de 2023 se procedió a informar e inscribir a profesionales interesadas/dos en conformar los listados de peritos/as auxiliares de la Justicia.

Reuniones con los Subsecretarios de la Oficina de Control Judicial de la SCPBA.

Esta Comisión ha mantenido distintas reuniones con los responsables del área y Subsecretarios/as de la Oficina de Control Judicial de la SCPBA, en donde tratamos los problemas existentes en el Fuero de Familia y en el Fuero Laboral de nuestro Departamento Judicial.

Por pedido de ellos les hemos enviado la información de dichos problemas a sus oficinas, para que analicen la cuestión e intentar encontrar una solución del caso.

Reclamos constantes por el funcionamiento del SNPE

Ante los reiterados reclamos por las caídas de la página de la Corte que impiden realizar presentaciones electrónicas, el Colegio de Abogados da aviso inmediato a la Comisión de Informática de COLPROBA, a efectos de que realice el pertinente pedido a la SCBA, con el fin de que se reestablezca el servicio y/o se realice la pertinente denuncia.

El Colegio pidió el juicio político a la Dra. Mariana Valentini

El Consejo Directivo del Colegio de Abogados de San Isidro, en pleno y por unanimidad el pasado 6

de septiembre de 2022 pidió el juicio político a la Dra. Mariana S. Valentini, Jueza Subrogante del Juzgado de Familia Nro. 1 de Pilar- ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires.

Durante el año 2023 con el patrocinio letrado del Dr. Guillermo Sagués se hizo un estudio exhaustivo de las denuncias.

En el mes de julio de 2023 la bicameral decidió abrir la instancia requerida por esta Colegiatura y tratar el juicio político.

La Dra. Valentini se encuentra con licencia desde que la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires lo dispuso.

Continuamos con los reclamos de los Honorarios de los Mediadores

El Colegio de Abogados de San Isidro - integrante activo del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires-, continúa reclamando a los Jueces y Juezas para que respeten el derecho de las mediadoras y mediadores de percibir la retribución establecida en la normativa vigente y *valoren la mediación*.

Oficios electrónicos con la IGJ

En respuesta a las gestiones solicitadas por el CASI y COLPROBA, desde el 13 de marzo de 2023 los oficios electrónicos con la IGJ se tramitan a través del sistema de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas. La Res. 62/23 de la SCBA incorporó a los departamentos judiciales de San Isidro, Avellaneda-Lanús, La Matanza, Morón y Quilmes así como, los Registros Públicos de cada una de dichas jurisdicciones.

Presencialidad de los funcionarios judiciales

Desde el Colegio seguimos insistiendo y luchando por la presencialidad plena en los Tribunales de nuestro Departamento Judicial, a fin de que los matriculados pueden ser atendidos por los funcionarios de los Juzgados en forma directa y espontanea

Reclamo al Banco Provincia. Canal de comunicación para retardos de atención en San Isidro

Ante los continuos reclamos de nuestros matriculados y colegas, hemos mantenido innumerables reuniones con los funcionarios y autoridades de dicha entidad bancaria, para evitar las demoras en transferencias, y para encontrar una solución definitiva en los retardos de la Sucursal Tribunales de San Isidro.

Reunión con la Gerencia del Banco Provincia

Nos hemos reunido con las autoridades del Banco Provincia de la Sucursal de San Isidro, con el fin de mejorar y adquirir nuevos servicios del BAPRO en funcionamiento dentro del edificio Anexo de nuestro Colegio.

Nuevo convenio con Banco Provincia

El Colegio de Abogados de San Isidro celebró la firma de un nuevo convenio con el Banco Provincia

durante el año 2023 que incluyó importantes beneficios para nuestros matriculados y matriculadas, y que le permitieron abonar la matrícula en 12 cuotas sin interés y disponer de más ventajas.

Tribunales de Familia de San Isidro

Hemos recibido cuantiosas denuncias y quejas en el área, respecto a las demoras sobre las providencias, y quejas formales de los matriculados sobre la actuación de éstos tribunales. La comisión se encargó de reunirse con el Subsecretario de Control Judicial de la SCPBA a efectos de trasladarle dichas quejas. A su vez, y frente a problemas particulares, hemos acompañado a los colegas personalmente con el fin de remediar los inconvenientes denunciados, comunicando a su vez a los actores judiciales de los reclamos con la idea de que se solucionen los mismos.

Esta Comisión no desconoce que los problemas aún persisten, motivo por el cual continuaremos realizando trabajos e inspecciones, siempre con la idea de seguir acompañando a los colegas para que funcionen y mejoren los órganos y dependencias antes mencionada.

Seguimos buscando soluciones ante los desperfectos técnicos en el Sistema Informático de Presentaciones Electrónicas.

No desconocemos que nuestros matriculados/as en el Departamento Judicial han tenido inconvenientes y desperfectos técnicos en el Sistema Informático de presentaciones electrónicas, causándole así complicaciones y demoras en el ejercicio profesional. Es justamente por ello que nos contactamos permanentemente con la Subsecretaría de Informática de la SCPBA, para que –en forma urgente- se solucionen los problemas allí enumerados.

También pedimos que se informe a los miembros de la Suprema Corte de nuestra Provincia, los desperfectos técnicos existentes en el SNPE, ello con la finalidad que los nombrados habiliten a sus dependientes a recibir los escritos digitales y documentación en soporte digital en los correos electrónicos oficiales de cada dependencia, y a los fines de no constituir una denegatoria del servicio de justicia, ni una vulneración a garantías constitucionales.

Así también, y a fin de encontrar una solución conjunta a tamaña dificultad y traba existente con el sistema informático de la Corte, hacemos saber que tenemos un canal directo con un responsable asignado por la Corte, para poder tener una comunicación más fluida e inmediata y solucionar inmediatamente los inconvenientes existentes, ya que es lo que Uds. mismos le informan a los matriculados cuando se comunican con el soporte.

Reclamos al Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires por las S.A.S.

Habiendo sido denunciado por una matriculada que la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires no estaba tomando los trámites para inscribir las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.), se envió oficio al organismo solicitando información al respecto y ésta informó que el trámite solamente puede hacerse en formato digital, pero que desde hace más de un año la página para ello no estaría funcionando. Asimismo, informaron que no tienen facultades para recibir el trámite en formato papel. Motivo por el cual se solicitó reunión con el Ministerio de Justicia a fin de que resuelvan la situación para toda la provincia.

Solicitamos a la Corte la corrección de la lista de diarios para edictos

Tras reclamos de matriculados, advertimos que algunos de los diarios que figuran en el listado de diarios zonales que posee la Corte para la publicación de edictos, se encuentra totalmente desactualizado.

Por ese motivo pedimos mediante oficio a la Oficina de Control de Gestión de la Suprema Corte Provincial, que se den de baja aquellos que ya no funcionan, pero también que se evalúe el funcionamiento de aquellos que aún siguen existiendo, ya que muchos de ellos no se reparten más en la comunidad, habiendo dejado de tener el fin que se pretende a la hora de publicar un edicto.

Por otra parte, requerimos al organismo que de continuar con ese listado, se incorporen sus mails y teléfonos.

Reclamo por falta de peritos

Se ha hecho un reclamo directamente ante la Presidencia de la Suprema Corte de la Provincia, por la escasa cantidad de peritos inscriptos en las diferentes especialidades, habiendo tomado conocimiento que ello trajo aparejado que el Cuerpo Médico Forense se encuentre con un atraso de más de una año, ya que es quien absorbe los casos cuando es requerido por los juzgados. Ello está generando grandes demoras en juicios laborales, pero sobre todo en juicios penales, en donde una persona puede encontrarse en la gravísima situación de estar esperando una pericia que determine si gozará o no de su libertad.

Por ese motivo se han tratado de ofrecer alternativas para completar rápidamente las vacantes en los listados, una de ellas ha sido la propuesta de parte de nuestra institución, de brindar los cursos para que los peritos puedan formarse en las herramientas técnicas que requieren hoy día para litigar. Cosa que la Corte estaría dispuesta a aceptar. Y por otro lado se les solicitó que mantengan abierta la posibilidad de inscribirse al listado de peritos durante todo el año y no solo en el mes de septiembre, y se estaría trabajando en ello.

COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO

La Comisión de Defensa del Abogado ha continuado durante el período 2023 con el objetivo que signara su creación, velar por la defensa del libre ejercicio de la profesión y defender los derechos e intereses del colegiado en su labor cotidiana, dentro de la incumbencia de los art. 19º incisos 4º, 10º y 42º incisos 4º y 5º de la ley 5177.

Se realizan distintas actividades entre las cuales podemos destacar las siguientes:

Intervención de oficio; o a través de las denuncias presentadas por los matriculados cuando se ve afectado el libre ejercicio profesional, ante las deficiencias e irregularidades de los organismos públicos que afecten la actividad.

Así también extiende su actividad a toda ayuda, asistencia, soporte que en forma general y particular

puede brindar a los colegas ante situaciones adversas, ante los distintos estamentos del estado y/o en su vida en relación.

En este sentido, esta Comisión se ha involucrado en distintas situaciones que presentaron nuestros matriculados acercando, conteniendo y defendiendo el bienestar general del matriculado dentro del marco general que emana de nuestra ley de matrícula.

En este período, esta Comisión ha recibido en sus reuniones a matriculados que presentaron denuncias, y/o distintas problemáticas en el ejercicio de su ministerio, dándole respuesta al profesional y en muchos casos haciéndose presente con algún miembro de la comisión en el acto profesional que se requiriese, o efectuando el reclamo institucional pertinente.

Asimismo ha intervenido como mediadora en casos de prevención de conductas que podrían vulnerar la ética profesional a los fines de aconsejar al colega.

Destacamos que en las oportunidades que se requería se interactuó con otras Comisiones, Departamentos e Institutos de nuestro Colegio en especial con la Comisión de Administración de Justicia con cuyas autoridades confluimos en acciones que dieron respuesta a los matriculados en su actuación ante los órganos judiciales.

También destacamos el dictamen de la Comisión aprobado por nuestro Consejo Directivo referente a la nulidad de sanciones impuestas por órganos judiciales que no cumplen con el debido proceso y que entendemos necesario dejar aquí expuesto.

DICTAMEN COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO

“... San isidro, ...2023. Considerando que:

1- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha recomendado “Adoptar, como medida de no repetición, las acciones necesarias para asegurar que las sanciones disciplinarias sean aplicadas a través de procesos realizados con el debido proceso legal”.

2- La Corte Suprema de Justicia de la Nación adoptó la Acordada No. 26/08 en la que ordenó adecuar los mecanismos de aplicación del decreto ley 1285/58, en los casos en que corresponde el ejercicio de facultades disciplinarias, “a las exigencias contenidas por la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), a la que el artículo 75, inciso 22 de la Constitución Nacional otorgó jerarquía constitucional”.

3- El máximo Tribunal de la República ha sostenido que el artículo 8 inc. 1 de la Convención Americana, establece garantías relacionadas con el debido proceso adjetivo que son de inexcusable cumplimiento, en cuanto aseguran el derecho de toda persona “...a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley... para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter”.

4- Con base en lo anterior, la Acordada N°. 26/08 encomendó a la Cámara Nacional de Casación Penal y a las Cámaras Nacionales y Federales de Apelaciones que en el uso de sus atribuciones de Superintendencia delegada por esa Corte, adopten las previsiones reglamentarias necesarias a fin de que éstas se realicen en armonía con el respeto del debido proceso adjetivo, garantizado por la Constitución Nacional y las normas internacionales sobre derechos humanos con jerarquía constitucional (artículo 75 inc. 22 de la Constitución Nacional).

5- Si bien las provincias que componen nuestra República se han reservado facultades entre las que se encuentran aquellas vinculadas al dictado de normas adjetivas, no puede desconocerse la implicancia que tiene respecto de la correcta Administración de Justicia y a la interpretación de normativa supranacional el dictado de normativas como la que señalada en el punto 4 precedente.

6- Toda actuación contraria a la recomendación de un órgano como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aun cuando se trate de una "recomendación", y siendo que no se encuentran consideraciones que lleven a una solución contraria, implica sin duda un retroceso en las garantías que deben ser reconocidas a toda persona humana.

7- Que el sistema sancionatorio debe entonces guardar los recaudos necesarios que aseguren el debido proceso, el derecho a la tutela judicial sustantiva y real de los derechos de toda persona humana y más aún cuando se trata quienes ejercen como defensores de derechos de terceros.

8- Que todos los poderes del Estado deben proporcionar la garantía de un debido proceso conforme los derechos que asegura la Constitución Nacional para todos los habitantes de la Nación Argentina.

CONCLUIMOS QUE: La aplicación de cualquier sanción a Abogadas y Abogados de la matrícula resultan nulificables si no se ha escuchado previamente a quien se le imputa una falta pasible de ser sancionada y no se le han respetado las garantías del debido proceso que implica necesariamente asegurar su derecho de defensa y el juzgamiento por parte de un órgano judicial competente, independiente e imparcial".-

Datos estadísticos

Nuevas actuaciones: 32. Expedientes 196/23DA a 226/23DA.

Causas dictaminadas y archivadas: 32

Causas en trámite: 20

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y SOCIALES

La Comisión de Derechos Humanos y Sociales tiene como objetivo principal promover la vigencia y efectivo cumplimiento de los derechos humanos y sociales consagrados por nuestra Constitución Nacional y Tratados Internacionales. En miras de cumplir con este objetivo es que proponen no sólo acercar a los y las colegas diversas actividades académicas, de capacitación y de reflexión, sino que también procuran participar activamente en nuestra sociedad acercando diversas propuestas de acción.

En cumplimiento de dichos objetivos han desarrollado las siguientes actividades:

Reuniones mensuales presenciales

Las reuniones de Comisión se llevaron a cabo los 2º lunes de cada mes, convocando constantemente

a todos aquellos colegas que quisieren sumarse a participar. Allí realizamos mensualmente balances sobre las actividades llevadas a cabo, se propusieron proyectos y se pusieron en consideración tópicos, fechas y nuevas actividades a desarrollar. Este año además sumamos reuniones extraordinarias realizadas por zoom para tratar temas específicos sobre actividades puntuales de la Comisión, así como también para darle oportunidad de sumarse a aquellos colegas que no pueden acercarse de forma presencial.

Iniciamos el año 2023 con la primera reunión presencial en la Sede de Pilar, el 13/02/2022, finalizando las actividades con una última reunión llevada a cabo el 11/12/2022, en la sede de Martín y Omar, donde compartimos un brindis y propuestas como cierre de año y proyección para el 2024.

24M Por la Verdad y la Justicia

En conmemoración del “Día Nacional sobre la Verdad y la Justicia”, se coordinó una actividad en conjunto con la Comisión de la Abogacía Joven. Se organizó y llevó a cabo un “Café de las preguntas”, con la disertación del Dr. Nicolás Mateljan, para reflexionar acerca de los sucesos de nuestra historia reciente, así como también aportar un análisis crítico sobre los diversos sucesos que se suscitaron.

La actividad se desarrolló el 21 de marzo, en la sede de Martín y Omar. Se destacó por una gran convocatoria e interés por parte de los colegas que se acercaron ese día, que concluyó en una jornada de reflexión e intercambios enriquecedores para todos los asistentes.

Activismo Gordo y derecho humano a la salud

El 22 de mayo, en la sede académica de Acasusso, se llevó a cabo una jornada extraordinaria, coordinada junto el Instituto de Derecho de la Salud, presentándose como disertante la Dra. Lucía Portos.

Durante el desarrollo de la jornada se trataron diferentes temas relacionados a la salud, discriminación y derechos de las personas catalogadas con sobrepeso. Debemos destacar nuevamente una gran asistencia tanto presencial como virtual de los colegas y el intercambio que logró enriquecer a los matriculados en temas que nos son tratados con frecuencia, pero tiene gran relevancia en una sociedad actual.

La Dra. Portos, no solo aportó su saber profesional, sino que también logró transmitir una mirada crítica y personal sobre este derecho que se encuentra en auge y constante crecimiento.

Reunión extraordinaria sede Pilar

Junto a la Comisión de Patronato de Liberados, se llevó a cabo en la Sede de Pilar, una reunión extraordinaria el 7 de junio, que tuvo como objetivo acercar a los colegas las diversas propuestas y actividades que se realizan por ambas comisiones.

También se mantuvo en dicha reunión un fluido intercambio acerca de las diversas visitas a las cárceles que se han realizado en conjunto y se planearon estrategias para las futuras visitas. Se puso en manifiesto la preocupación del sistema judicial en cuanto al poco compromiso que hay referido a estas visitas y la posibilidad de mantener una reunión con el Dr. Juan Eduardo Stepaniuc, presidente de la Cámara de Apelaciones, a cargo de los presidentes, la Dra. Celeste Afriol y el Dr. Roberto Aybar, para coordinar en lo que resta del año.

Taller. Consumidores

Junto con la Comisión de Padrinazgo, se llevó a cabo un Taller sobre “Reclamos ante los organismos de defensa del consumidor en la provincia de Buenos Aires”, coordinado por las Dra. Celeste Afriol y Luciana Gentile.

Dicho taller tuvo lugar el día 2 de noviembre en la sede académica de Acassuso, donde se destaca la concurrencia de una gran cantidad de colegas de este Colegio de Abogados. Dicho encuentro permitió a los colegas no solo nutrirse en cuestiones de fondo sobre el derecho de los consumidores, sino también se plantearon casos prácticos a resolver para enriquecer el encuentro.

Todo esto sobre la premisa de entender al derecho del consumidor como un derecho humano que atraviesa no solo a los individuos, sino también a la sociedad entera.

Declaraciones

Para culminar las actividades, es importante siempre resaltar una de las fechas icónicas para esta Comisión, por lo que hemos publicado una Declaración sobre el 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

Dicha declaración puede ser encontrada en la página del Colegio publicada el día 10 de diciembre del 2023; www.casi.com.ar/23DDHH

Por último, debemos destacar que a lo largo del año se realizaron las siguientes publicaciones de declaraciones por parte de esta Comisión:

24M | ¿Son posibles los finales felices en sociedades del odio? (24/03/2023): Llega otro 24 de marzo, y es nuestra responsabilidad como defensores del orden, la democracia y la justicia dentro de la sociedad, llamarnos a la reflexión. Como profesionales del Derecho que hacemos uso de la palabra como herramienta profesional, y como ciudadanas/os, debemos asumir el compromiso de desterrar de nuestros discursos y palabras cotidianas los mensajes nocivos que puedan perjudicar o dañar a otros, a sus derechos o a su integridad.

www.casi.com.ar/24M2023

Día Nacional del Abogado/a víctima del terrorismo de Estado (6/07/2023): En el 46° aniversario de la Noche de las Corbatas, recordamos a los abogados que fueron secuestrados y asesinados y honramos a las/os colegas que trabajan defendiendo los derechos de las/os trabajadoras/es.

www.casi.com.ar/46CORBATAS

Declaración | Repudio (15/11/2023): La Comisión de Derechos Humanos y Sociales del Colegio de Abogados de San Isidro repudia las declaraciones y posturas expresadas por quienes promueven el discurso de odio, la discriminación y la desigualdad social, y atentan contra los principios fundamentales de los derechos humanos.

www.casi.com.ar/DECLARACION28

COMISIÓN DE HONORARIOS

En líneas generales la labor de esta Comisión se centra en la evaluación sobre la procedencia o no de la registración del contrato de honorarios, que pacten abogados/as y clientes, la cual se llevará a cabo en tanto y en cuanto se respeten las pautas y formas establecidas por la ley arancelaria. Así lo dispone el Título II de la ley 14967 a partir del art. 3º, donde se señalan los requisitos de forma que deben reunir dichos instrumentos privados.

Con estos parámetros se analizaron y se dictaminaron las peticiones de registración de convenios de honorarios presentadas por los colegas durante el período que ocupa esta Memoria.

COMISIÓN DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES

Durante el año 2023, la Comisión ha tenido Reuniones de Trabajo los terceros jueves de cada mes a las 14:00 en la Sede Martín y Omar del Colegio de Abogados de San Isidro.

Nuestra Comisión se encuentra dedicada al estudio de la problemática ligada a la actuación profesional del abogado. Se trata del análisis de los proyectos legislativos que pueden afectar de modo directo e indirecto las incumbencias profesionales, los puntos de encuentro con otras profesiones y la búsqueda de nuevas incumbencias nacidas del mercado y de avances científico-tecnológicos.

En el mes de marzo de 2023, la Comisión de Incumbencias Profesionales de San Isidro presentó un proyecto para que la Administración de Consorcios sea una incumbencia exclusiva de la abogacía. Ello motivado en el Decreto 1734/2022 publicado en el B.O con fecha 24/11/2022 que reglamenta la ley 14701 creadora del Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal provincial. Se transcribe en su parte pertinente: *“Se sugiere realizar acciones de coordinación y trabajo con los representantes de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, más específicamente con quien ejerza la representación de la Unidad de Coordinación del Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires. Ello a fin de poder colaborar, desde este Colegio Departamental, en la implementación de las funciones enumeradas en el Anexo II del Decreto 1734/2022; teniendo como norte de trabajo el ejercicio de la Administración de Consorcio como Incumbencia exclusiva de la Abogacía, la propuesta de los cursos de capacitación referidos en ley 14701 en el ámbito del Colegio de Abogados de San Isidro y la propuesta de implementación de medios alternativos de solución de conflictos ante el supuesto de recepción de denuncias de los administrados en la dirección (artículo 5 del Anexo II) a través de los Mediadores inscriptos en el listado pertinente (ya que conforme ley 13951 todas las materias derivadas de la conflictiva de la propiedad horizontal al ser en general daños y perjuicios, incumplimientos contractuales son materia de Mediación Previa Obligatoria para luego poder tener expedita la vía judicial).”*

También, y debido al funcionamiento irregular del Registro de la Propiedad Inmueble, se elevó nota requiriendo se adopten las medidas del caso para sanear dicha situación garantizando en consecuencia la correcta tramitación de los pendientes y los trámites en curso.

Asimismo, se remitió informe sobre la situación de los Centros de Acceso a la Justicia (CAJ) remarcando la importancia de contar con debido patrocinio letrado en cada uno de dichos centros; no pudiendo ser

sustituída dicha labor por otros profesionales. Se transcribe en lo pertinente: *“Que nuestro Colegio de Abogados de San Isidro es parte de la Red Federal de Patrocinio Gratuito de las CAJ. Que la atención legal primaria gratuita de los Centros de Acceso a la Justicia (“CAJ”), en el entendimiento de esta Comisión, debe ser brindada por abogados con matrícula vigente en la jurisdicción donde se encuentre la CAJ. Que esta comisión reitera, sin perjuicio de la expresa disposición de ley 5177 y concds, que son los abogados (con matrícula vigente) quienes se encuentran facultados en forma exclusiva a brindar asesoramiento legal; no así asistentes sociales y/o psicólogos y/o trabajadores sociales.”*

En el mes de mayo de 2023, se remitió informe final respecto del “Archivo de Instrumentos Privados y Testamentos Ológrafos” y su funcionamiento en la órbita de COLPROBA. Dicho proyecto comenzó en el año 2022 encontrándose a la fecha a instancias de su implementación por parte del Consejo Superior de COLPROBA. Se transcriben las partes pertinentes del proyecto para conocimiento de los matriculados, quedando a disposición los documentos completos: *“: I. La creación de un “Archivo” Único de Testamentos Ológrafos, que funcione bajo la órbita del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra motivado en la intención de dotar de mayor funcionalidad, demanda y requerimiento al registro existente. Todo ello en consonancia con los fundamentos vertidos para la reforma del Reglamento que instrumenta el funcionamiento de un Archivo de Instrumentos Privados en los Colegios Departamentales. II. Al habilitarse (conforme agregado al artículo 5) una base única de datos de testamentos ológrafos en COLPROBA (que contenga los datos del testador - nombre y apellido, DNI, domicilio real - así como también el Colegio donde se encuentre registrado) ello posibilitará abrir un requerimiento en sede judicial que redundará en un fortalecimiento de nuestra incumbencia y en una publicidad / difusión del actual “Archivo” de Instrumentos Privados. III. La intención es que, en el corto plazo, los Juzgados Departamentales ordenen en cada proceso sucesorio abierto en la Provincia de Buenos Aires, que se oficie al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires a fin de que informe si el causante ha dejado testamento ológrafo depositado en algún archivo de Colegio Departamental. Y para el caso que lo hubiere, se remita por la vía que corresponda, al juzgado que lo solicita. Dicho oficio podría tramitarse, como ya es de uso y costumbre con otros oficios de igual tenor, por vía digital y a través del Sistema de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires. IV. En la práctica los Colegios Departamentales continuarán siendo depositarios de los testamentos ológrafos; con obligación de comunicar al Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires los datos del testador, así como del abogado que registra el instrumento. El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires conformará una gran base de datos provincial con dicha información y será el organismo receptor de los oficios judiciales a librarse en los Procesos Sucesorios. El Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires informará al juzgado si el causante ha dejado (o no) testamento ológrafo. Y para el caso que hubiese testamento ológrafo, informará en qué Colegio Departamental se encuentra archivado; cursando debido aviso - por correo interno o comunicación interna - a dicho Colegio Departamental para que remita el testamento ológrafo por la vía que mejor considere. V. Entendemos que de instrumentarse la reforma propuesta y de constituirse en una exigencia el “oficiar” desde las sucesiones abiertas en todos los juzgados departamentales; dotaremos de mayor publicidad al Archivo de Instrumentos Privados de nuestra colegiación. A su vez, y debido a este “oficio” a un Archivo Central Único (que funcionará en forma digital y en cabeza del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires) los testadores tendrán la certeza y seguridad jurídica de que dicho testamento ológrafo será incorporado al proceso sucesorio; con independencia del Colegio Departamental donde se encuentre registrado, lo que, a su vez, reiteramos, redundará en una mayor utilización de esta herramienta.”*

En el mes de junio de 2023, en conjunto con la Comisión de Padrinazgo Profesional del Colegio de Abogados de San Isidro y el Área Académica esta comisión llevó adelante un “Taller de Gestión del Estudio Jurídico – Ley de Honorarios Profesionales 14967” destinado a los Colegas de nuestra matrícula. Fue dictado por la Dra. Martina Inés Mateo y la Dra. Carolina Poblete y realizado en forma presencial. El material utilizado, así como también una breve reseña de dicho taller se encuentra a disposición de los colegas en el Área Académica.

En el mes de septiembre de 2023, esta Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de San Isidro se pronunció en contra del llamado *“Proyecto de Ley: Expediente: 3287-D-2023. Trámite Parlamentario: N° 121, Fecha: 23/08/2023. Carátula: Modificaciones Sobre Divorcio Vincular En Sede Administrativa”*; en línea con las resoluciones llevadas adelante por parte de COLPROBA y FACA. Se encuentra a disposición de los colegas el dictamen de la Comisión sobre este proyecto, así como también las declaraciones de FACA y COLPROBA en la web del CASI.

En el mes de octubre de 2023, se remitió para su publicación en la revista *“Cuatro Primeras”* del Colegio de Abogados de San Isidro, un artículo escrito por la Dra. Martina Inés Mateo titulado *“La complejidad de la defensa de la incumbencia y del sistema de administración de justicia cuando el valor percibido difiere del valor real.”*, haciendo expresa referencia y mención a los Proyectos de Ley Nro 2855-D-2022 (*“Sucesiones Extrajudiciales o Notariales”*) y Nro 3287-D-2023 (*“Divorcios Administrativos”*). Se encuentra a disposición de los colegas en la web del CASI.

En el mes de diciembre de 2023 y debido al *“Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos”* esta Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de San Isidro se pronunció en contra de los llamados *“Divorcios Administrativos”* así como también las *“Sucesiones Notariales”*; en línea con las resoluciones llevadas adelante por parte de COLPROBA y FACA. Se encuentra a disposición de los colegas el dictamen de la Comisión sobre este proyecto, así como también las declaraciones de FACA y COLPROBA en la web del CASI.

Como objetivos de trabajo para el año 2024, la Comisión de Incumbencias Profesionales continuará con sus reuniones periódicas de trabajo (serán los terceros jueves de cada mes a las 14:00 en la sede Martín y Omar del Colegio de Abogados de San Isidro) y las reuniones abiertas de comisión para la capacitación y formación de los colegas en las nuevas Incumbencias que genere el mercado y el devenir profesional. Actualmente la comisión está dedicada al análisis y estudio de la instancia de Mediación Previa Obligatoria y/o Conciliación previa en materias de Familia y Derecho del Trabajo, el Decreto Ley 9020/78 y concds; entre otros temas.

La Comisión de Incumbencias Profesionales del Colegio de Abogados de San Isidro se encuentra presidida por la Dra. Martina Inés Mateo, participando en forma activa de la misma los Dres. María Victoria Martinelli Philipp, Alejandra Pérez de San Román, Andrea Martínez Seijas, Cecilia Sacavini, Cristina Davio, Edgardo Vila, Fernando Castro, Florencia Stero, Gabriela Vicente, Victoria Galano, José Luis Nudo, José Luis Pintos, María Juvenal, Luciano Terzano Urthiague, María Isla Casares, Mariela Bichler, Micaela Burgos, Miriam Moro, Ramiro Fernández Spinetta, Romina Santini, Vanina Tornese, José María Vitale.

Se invita a todos los matriculados del Colegio de Abogados de San Isidro a participar de la Comisión de Incumbencias Profesionales, quedando a disposición el teléfono de contacto 4743-0303.

COMISIÓN DE INFORMÁTICA

Como parte del rediseño de las incumbencias asignadas a la comisión, se tomaron iniciativas correspondientes a diferentes áreas del Colegio, con la certeza de que la actividad desarrollada resulta de carácter transversal.

Por ello, la Comisión de informática asesoró al Consejo Directivo para la toma de decisiones relacionadas con la incidencia de la informática y la tecnología en el ejercicio profesional de los abogados, persistió en la intervención de la modernización y reequipamiento del CASI, el diseño de actividades de capacitación junto con el Área Académica, la resolución de contingencias informáticas a matriculados y el abordaje de cuestiones relacionadas a la gestión de procesos.

Actividades de capacitación

Congreso en derecho y tecnología

En el mes de marzo de 2023 se organizó junto al Área Académica un Congreso de Derecho y Tecnología que tuvo lugar el jueves 30 de marzo de 2023, (de 14:15 a 20:00). Este evento se realizó en el marco del programa de actualización en Derecho y Tecnología, en colaboración con la Facultad de Derecho (UBA).

Con una modalidad híbrida, hubo más de 300 participantes, quienes tuvieron la posibilidad de asistir de forma presencial en Acassuso 442 o a través de la plataforma ZOOM

El Congreso fue inaugurado por la Dra. Guillermina Soria, presidenta del Colegio de Abogados de San Isidro, y el Dr. Aníbal Ramírez, coordinador del evento y del Programa de Actualización en Derecho y Tecnología.

Se desarrollaron cuatro paneles temáticos: “Delitos informáticos”, “IA: Chat GPT”, “Datos Personales” y “Blockchain y Criptomonedas”. Cada uno de ellos contó con la participación de reconocidos expertos en el campo del Derecho y la Tecnología, quienes compartieron sus conocimientos y experiencias en cada una de las áreas tratadas.

El Congreso brindó una oportunidad única para aprender y debatir sobre las implicancias legales y éticas de las nuevas tecnologías, así como para explorar los desafíos y oportunidades que presentan para la práctica del Derecho.

El primer panel, titulado “Delitos informáticos”, comenzó a las 14:30 y contó con la participación del Dr. Alejandro Musso, fiscal de Cibercrimitos del Departamento judicial de San Isidro, quien expuso sobre los mecanismos de investigación de cibercrimitos más allá de la teoría, mientras que el Dr. Pablo Daniel Tilbes abordó el delito de grooming desde un punto de vista doctrinario y jurisprudencial. El Dr. Enrique del Carril planteó dilemas de la sociedad digital en relación a los cibercrimitos y la Dra. Gimena Veglia cerró el panel exponiendo sobre las vulnerabilidades en los sistemas.

El segundo panel, “IA: Chat GPT”, inició a las 16:00. El Dr. Gabriel Hernán Quadri habló sobre las implicancias del uso del chat GPT en la Administración de Justicia, seguido por el Dr. Andrés Piescorovsky quien expuso sobre sus predecesores y estructuras de uso en el ámbito del derecho. El Dr. Aníbal Ramírez cerró el panel con un debate sobre las implicancias del uso del chat GPT en el ejercicio de la abogacía.

El panel sobre “Datos Personales” comenzó a las 17:30. El Dr. Agustín Allende presentó sobre la protección de datos personales y si el nuevo marco legal encaja con las nuevas tecnologías (IoT, Big Data e IA). Luego, el Dr. Gustavo Daniel Tanús discutió sobre la situación actual de la protección de datos en Argentina, los proyectos de modificación de la Ley y el escenario futuro. La Dra. Natalia Passalacqua cerró el panel hablando sobre compliance, ética y protección de datos personales en las empresas.

El último panel, “Blockchain y Criptomonedas”, comenzó a las 18:30 hs. El Dr. Gastón Enrique Bielli habló sobre la blockchain y la prueba electrónica, seguido por el Dr. Carlos Jonathan Ordoñez quien expuso sobre la tutela legal de los usuarios de criptomonedas. El panel cerró con una presentación del Dr. Fernando Branciforte sobre la tokenización y los aspectos a considerar.

El Congreso de Derecho y Tecnología fue una oportunidad única para aprender y debatir sobre las implicancias legales y éticas de las nuevas tecnologías y para explorar los desafíos y oportunidades que presentan para la práctica del Derecho.

Proyecto CLIPS

El proyecto CLIPS fue diseñado como un espacio dedicado a la producción de video tutoriales para mejorar el ejercicio profesional de la abogacía. Esta idea ha desempeñado un papel crucial en la provisión de recursos educativos, tanto accesibles como prácticos, para los profesionales del derecho. A la fecha el canal de youtube donde se aloja el proyecto cuenta con más de 1000 suscriptores y se encuentran en la etapa de desarrollo al menos 10 nuevos tutoriales.

La relevancia de CLIPS radica en su capacidad para destacar la importancia de la actualización constante en un campo en rápida evolución como es el derecho. Los videotutoriales desarrollados dentro de este proyecto abarcan una amplia gama de temas.

En la actualidad el repositorio cuenta con 23 video tutoriales: informe de dominio matriculados, formulario jus previsional y pago online, solicitud de valuación fiscal y de catastro, cambio de contraseña de acceso a la mev, generación y pago de sobretasa de justicia, informe de anotaciones personales, interposición de recurso de queja, boleta de pago del RPI, oficio electrónico, certificado de inexistencia de deuda en ARBA, generación y pago de tasa de justicia, generación de bono ley y pago online, informe de dominio en el RPI de CABA, generación de pago de aportes a un tercero, como utilizar carto arba, generación de pago, acreditación de créditos en el RPI de CABA, presentación electrónica firmada por dos o más profesionales, Informe de inhibiciones en el RPI de CABA, certificado de antecedentes penales, y transformación de documentos desde word a PDF.

Colaboraron con el proyecto las Dras. y los Dres: Luciana Gentile, Victoria Martinelli, Martín Moretti, Pablo Silva, y Gabriela Vicente

Además, el proyecto CLIPS no se limita a presentar conceptos; va más allá, proporcionando herramientas prácticas y conocimientos valiosos que los profesionales del derecho pueden poner en práctica de inmediato. De esta manera, se contribuye a mejorar la práctica profesional de los abogados y ofrece un recurso valioso para mantenerse al día en un campo cada vez más influido por la tecnología.

A través del alcance y la accesibilidad de los video tutoriales, hemos logrado llegar a una amplia audiencia de profesionales del derecho. Esto nos ha permitido proporcionar herramientas y conocimientos valiosos para mejorar su práctica y responder a los desafíos de un entorno jurídico en constante cambio. En resumen, el proyecto CLIPS ha demostrado ser una herramienta educativa esencial, ayudando a los profesionales del derecho a navegar con éxito en el mundo cada vez más digitalizado de la práctica legal.

Programa anual de iniciación en el ejercicio profesional

El día 28 de septiembre de 2023 se dictó el módulo de proceso digital dentro del Programa de inicia-

ción en el ejercicio profesional dirigido por la Dra. Florencia S. Ancao y coordinado por la Dra. Luciana Gentile. El mismo fue en la modalidad presencial y abarcó diversas temáticas concernientes al ejercicio profesional en entornos digitales, así como los aspectos procesales más salientes del Ac. 4013.

Más acciones

Resolución de contingencias a colegas

Desde la Comisión de informática se brindó soporte a aquellos colegas que no pudieron resolver problemática de carácter técnico y jurídico y que no encontró una adecuada resolución a través de los canales habituales.

Se evacuaron consultas y dudas relacionadas con la correcta interpretación de las acordadas y resoluciones de la SCBA en materia de la tramitación del expediente digital y diversas contingencias, instruyendo a los colegas en la adecuada utilización de sus equipos informáticos y/o capacitándolos en el uso de determinado software.

Se contestaron notas presentadas a las Dras. y los Dres. Liliana Ángela Matozzo, Alejandro Tuzio, Angeles Diez, Natalia Rodríguez Isa, María Isabel Maymo, Adrián Murcho, entre otros.

Participación en la Comisión de informática del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires y en la Comisión de informática de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

Se asistió a las reuniones organizadas por la Comisión de Informática del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, presidida por los Dres. Alejo Maiztegui y María Fernanda Giménez.

Como resulta habitual, la comisión abordó la problemática relacionada con la implementación de las resoluciones y acuerdos dictadas por la SCBA y relacionadas con el expediente digital. Asimismo se expresó la preocupación por el mal funcionamiento tanto de la MEV como del SNPE, instando a la SCBA a una inmediata solución, en la medida que afecta gravemente el acceso a la justicia y el ejercicio profesional de los abogados bonaerenses.

Entre otros temas se abarcaron los siguientes: instauración del sistema de presentaciones electrónicas de los tribunales de disciplina de los Colegios de abogados departamentales, situación irregular de los proveídos autonotificables, proyecto de portal de gestión para cuentas judiciales sólo, proyecto de registro de instrumentos privados electrónicos, gobernanza de datos en manos de los Colegios de Abogados, gestión de la vulnerabilidad de bases de datos de los Colegios de Abogados, ampliación de domicilios electrónicos en el SNPE, estandarización del sorteo de mediación en el SNPE, problemática con el inicio de causas en receptoría general de expedientes, descarga del expediente digital íntegro en formato PDF. Protocolo de contingencia al Consejo superior para que lo trate con la SCBA, unificación del expediente electrónico.

Se participó de la Comisión de Informática Jurídica e inteligencia artificial de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, presidida por el Dr. Miguel L. Jara, del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora.

En el ámbito de la comisión se coordinó la XX Conferencia Nacional de la Abogacía a 40 años del retorno de la democracia: Los desafíos de la abogacía en la era digital. La misma tuvo lugar los días 28, 29 y 30 de junio de 2023 en el CPACF. Fueron temas de la conferencia: “Derecho a la Tutela judicial efectiva y el ejercicio profesional”, “Nuevas Tecnologías”, “División de poderes, federalismo, democracia y principios

republicanos”, “Abogacía y colegiación legal”, “Propuestas legislativas a favor de la Abogacía, de la ciudadanía y de una mayor institucionalización del país”, y “Nuevas Tecnologías y Derecho”.

Modernización e inversión en infraestructura

Desde la Comisión se asesoró al Consejo Directivo en el reequipamiento del SUM, solicitándose presupuestos para modernizarlo al igual que el auditorio.

En coordinación con el sector de compras y el soporte informático de la institución, se modernizaron 2 equipos del área académica en sintonía con la producción audiovisual que se está llevando adelante.

Se relevó la totalidad de los equipos informáticos del CASI y realizó una hoja de ruta para la modernización de aquellos terminales que así requieren en atención a su antigüedad.

Sus autoridades. Reuniones

La Comisión de Informática del Colegio de Abogados de San Isidro se encuentra presidida por el Dr. Aníbal Matías Ramírez desde el mes de junio de 2022. A su vez, éste integra la Comisión de Informática del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, y la de Informática Jurídica e inteligencia artificial de la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

Son parte de la Comisión las Dras. y los Dres. Pablo Silva, Martín Salgado, Pablo Casanova, José María Vitale, Natalia Passalacqua, Florencia Stero, Gimena Veglia, Hugo A. Amado Köhli, Sebastián Martín Martín Moretti y Ramiro Fernández Spinetta.

Las reuniones tuvieron lugar en la sede colonial el primer y tercer martes de cada mes entre las 18:00 y las 19:00.

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Actuaciones nuevas:	130
Actuaciones en trámite ante Secretaria:	82
Actuaciones dictaminadas:	
Actuaciones pasadas al archivo:	48
Actuaciones pasadas al Tribunal de disciplina:	28
Actuaciones pasadas a otros Colegios por incompetencia:	13
Audiencias art. 42 inc.8 ley 5177:	20

COMISIÓN LEY 5177

Durante el período octubre / diciembre 2023 se han recibido dos denuncias, una de ellas corresponde a la Dra. Dafne Solange Bruno quien manifiesta que debido a un accidente ocurrido en la vía pública en el cual sufrió lesiones leves le llega una publicidad que entiende que cuenta con grave faltas éticas al ejercicio profesional de la abogacía y que interpreta que ese estudio jurídico cuenta con información personal que ella no les facilitó.

Esta comisión advirtió que no se ha informado debidamente los datos del Estudio Jurídico que aquí se cuestiona y que de las constancias acompañadas, conversaciones de Whatsapp y del número que surge del mismo se ha intentado comunicar desde ésta Comisión en varias oportunidades con resultados negativos.-

Tampoco se logró, mediante e-mail enviados que la Dra. Bruno aportara mayores datos del/ los profesional/ profesionales denunciados. Tampoco aportan prueba alguna para poder, prima facie, encuadrar la conducta endilgada y decidir en debida forma

Por lo cual se aconsejó el archivo de las presentes actuaciones.

En diciembre de 2023 se recibió una denuncia a raíz de la presentación por parte del Dr. Rodrigo Galarza Seeber quien manifiesta que en la intersección de las calles Anchorena y Hernán Wineberg de la localidad de La Lucila -Partido de Vicente López- encontró una casilla de vigilancia en la cual observó una publicación de un agente inmobiliario donde se ofrece la posibilidad de tramitar sucesiones. Esta comisión aconsejó notificar de manera fehaciente a la inmobiliaria LLermanos a los fin de que en el perentorio plazo de 48 hs proceda a retirar dicha publicidad e informe el nombre y apellido de los letrados que asesoran a dicha inmobiliaria, toda vez que dicha publicidad viola las normas de ética profesional establecida en la ley 5177.

Se continuará dando curso a las denuncias que se remitan a esta comisión.

Se prevé también nuevas actividades de capacitación en relación a las normas de ética profesional en coordinación con las comisiones del Colegio (abogacía joven, padrinazgo, etc.)

Se invita a todos los matriculados del Colegio a participar de la comisión de padrinazgo profesional quedando a disposición el correo electrónico de la comisión (comisionley5177@casi.com.ar).

Esta Comisión está presidida por la Dra. María Juvenal desde de octubre de 2023.

Estadística

Causas nuevas:	3.
Anteriores:	2.
Causas en trámite ante secretaria:	1.
Causas dictaminadas:	4.
Causas pasadas al archivo:	3.
Causas pasadas a otros Colegios por incompetencia:	0.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

La primera reunión se llevó a cabo el 12 de junio de 2023.

El 18 de octubre volvió a sesionar esta Comisión, oportunidad en que se trató el análisis de la ley 27.737 de alquileres (actividad llevada a cabo junto al instituto de Derecho Civil).

Asimismo junto al Instituto de Derecho del Trabajo celebró el 27 de diciembre de 2023, una reunión extraordinaria conjunta, para tratar el "DNU 70/2023. Análisis de su constitucionalidad. Alcances en materia laboral".

COMISIÓN DE PADRINAZGO PROFESIONAL

Actividad de la Comisión durante el año 2023

Durante el año 2023 realizaron reuniones mensuales de trabajo de Comisión, de carácter presencial.

Además, también mensualmente, llevaron adelante las entrevistas personales con los solicitantes de padrinos a los fines de su posterior designación.

La Comisión participó, hasta mitad de 2023, de las charlas que el Colegio brinda a los nuevos colegas previo a tomarles juramento para su incorporación a la matrícula.

Con la finalidad de fomentar el contacto y la participación de los colegas en las actividades de la Comisión, se ha brindado al Departamento de Publicaciones, información para ser incorporada a la página web del CASI para ingresar a los grupos de WhastApp de Padrinazgo Profesional así como el link para ingresar al Google Forms de Solicitud de Padrinos, al cual se puede acceder desde el siguiente link: <https://www.casi.com.ar/mesa-de-consultas-padrinazgo/18>.

En idéntico sentido, a fin de facilitar el acceso y contacto con la Comisión, se ha hecho entrega, a la Recepción de Martín y Omar, de un código QR con un link directo un formulario Google de Solicitud de Padrinos, para todos aquellos colegas que allí concurren consultando al respecto.

Continuaron con la gestión y administración de los chats/grupos Whatsapp como herramienta brindada a los colegas para evacuar dudas y realizar consultas, así como promocionar actividades académicas.

En cuanto a la actividad principal de la Comisión, es decir, la asignación de padrinos/madrinas a los solicitantes, es importante destacar que la solicitud se puede realizar a través de un link a un formulario de Google Forms o a través de una planilla de solicitud que los aspirantes completan en soporte papel ante la Secretaría Administrativa del Colegio.

Durante el año 2023 recibieron 84 solicitudes de padrinos.

A los fines de dar un mejor servicio a los colegas solicitantes, continuaron con la tarea de convocatoria a colegas con antigüedad en la matrícula para incorporarse al listado de padrinos y madrin.

Actividad académica

En cuanto a la actividad académica, brindaron diversas propuestas de capacitación a los colegas recién matriculados.

En primer lugar, la Comisión tuvo a su cargo la diagramación y el dictado de las clases correspondientes al **Módulo de Gestión del Estudio Jurídico** dentro del Curso de Iniciación Profesional, en los cuales se dictaron seis talleres, los últimos jueves de cada mes, comenzando el dictado en mayo de 2023 y finalizando en noviembre del mismo año.

Los mismos versaron sobre los siguientes temas de relevancia profesional para los recién matriculados: a) El estudio jurídico en la Prov. de Bs. As, Colegiación y Caja Previsional; b) Ley de Honorarios; c) Ética profesional y publicidad; d) Sistema de Notificaciones y Presentaciones Electrónicas; e) Trámites administrativos digitales y f) Productividad y gestión de los tiempos en el estudio jurídico.

Fuera del ámbito del Curso de Iniciación, también impartieron capacitaciones, a saber:

-Actividad conjunta con el Instituto de Derecho Aeronáutico - “Introducción a los derechos del pasajero en el transporte aéreo – Reclamos por denegación de embarques, demoras, daños y pérdidas de equipaje” dictada en agosto de 2023.

-Actividad conjunta con la Comisión de Derechos Humanos y Delegada ante la FACA y ColProBa de la Comisión de Defensa del Consumidor “Reclamo ante los organismos de Defensa del Consumidor en la Provincia de Buenos Aires. Cuestiones Prácticas”, dictado en octubre de 2023.

-“Taller de Redacción de Escritos” dictado en noviembre de 2023.

Actividades proyectadas para el año 2024

Durante el año 2024 continuarán con las reuniones de trabajo mensuales y con las entrevistas personales de designación de padrinos.

La Comisión tiene como proyecto la realización de jornadas de capacitación/talleres prácticos sobre diversos temas de interés, sumando a las ya brindadas el año anterior, nuevas propuestas de interés de los profesionales.

Finalmente, a lo largo del 2024 desarrollarán el Módulo de Gestión del Estudio Jurídico dentro del Curso de Iniciación Profesional que organiza el Área Académica.

Integrantes

Presidencia: Dra. Luciana Beatriz Gentile. Miembros activos: Dra. Martina Inés Mateo, Dra. María Nora Juvenal, Dra. Carolina Adriana Poblete, Dra. María Sol López Castelli, Dra. Silvana Chiquín y Dra. María Isla Casares.

Invitación

Se invita a todos los matriculados del Colegio de Abogados de San Isidro a participar de la Comisión de Padrinazgo Profesional, quedando a disposición el correo electrónico de contacto de la Comisión (padrinazgoprofesional@casi.com.ar)

COMISIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

Esta Comisión durante el año 2023, cumplimentó 17 visitas a establecimientos penitenciarios dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense (en adelante S.P.B.), durante el año 2023.

Detalles

Visita a las Unidad penitenciaria n° 11, en Baradero

Realizada el jueves 16 de marzo de 2023.

Se trata de una Unidad de régimen abierto. El día de esta visita 3 internos gozaban de salidas transitorias. Aunque la capacidad del establecimiento es para 156 internos, alojaba ese día 261, todos ellos varones, de los cuales 251 estaban condenados y solamente 10 procesados. La capacidad del establecimiento, pues, está excedida en un 67 %.

El espacio donde se encuentran los pabellones y las casas está rodeado por un alambrado perimetral de alambre tejido, de unos 3 metros de altura. No hay aquí rejas ni muros externos de hormigón.

Buena parte del predio está arbolada. Se observan varias huertas, un vivero, un sitio donde se cultivan gran variedad de plantas suculentas, y una importante plantación de cítricos, actualmente no explotada. Muchos internos trabajan en estas actividades y otros en cría de ovejas y cerdos, dentro de la Unidad.

Visita a las Unidades penitenciarias 16, 40 y 13, en Junín

Realizada el jueves 18 y viernes 19 de abril de 2023.

Unidad n° 16. Se trata de una Unidad de régimen semiabierto, con modalidades amplia y limitada, y de régimen abierto. Aunque la capacidad del establecimiento es para 133 internos, el día de la visita alojaba a 220. De este total, 48 internos gozaban de régimen abierto.

Los internos de régimen semiabierto se alojan en 3 pabellones. Fuera de los límites del sector de pabellones, hay 4 casas, donde viven los 48 internos que gozan del régimen abierto (programa "Casas por Cárcels").

Unidad n° 49, llamada "Alcaidía". Es ésta una Unidad de régimen cerrado, con modalidad moderada, inaugurada en marzo de 2009.

Aunque la capacidad del establecimiento es para 406 internos, el día de esta visita alojaba a 778, de los cuales 377 estaban procesados, 390 condenados y 4 sin prisión preventiva. La capacidad de la Unidad, pues, estaba excedida en un 91 %.

Unidad n° 13. Es ésta también una Unidad de régimen cerrado, inaugurada en abril de 1979.

Aunque la capacidad del establecimiento es para 630 internos, el día de nuestra visita alojaba a 946, de los cuales 416 estaban procesados y 442 condenados. La capacidad de la Unidad, pues, estaba excedida en un 50 %.

Un Juzgado de Ejecución Penal puso límites a esa superpoblación, disponiendo un "cepo" para los ingresos, limitándolos a internos dependientes de órganos judiciales de Junín, Pergamino y Mercedes, pero

en ocasiones los Directores de la Unidad debe desoír este “cepo”, cuando reciben órdenes de sus superiores.

La Unidad cuenta con un **Anexo Femenino**, en el cual hay 19 internas, cada una en su celda.

Hay entre ellas algunas embarazadas; hay otras que están con sus hijos de hasta 4 años de edad. Algunas se quejaron de la presencia de cucarachas y roedores.

Visita a la Unidad penitenciaria n° 3, en San Nicolás

Realizada el miércoles 22 de mayo de 2023.

El edificio actual de la Unidad fue inaugurado en 1951. Aunque la capacidad del establecimiento es para 498 internos, el día de esta visita alojaba a 848, de los cuales 527 estaban procesados y 312 condenados. La capacidad de la Unidad, pues, estaba excedida en un 70,28 %.

Hay un Pabellón destinado a jóvenes adultos (de 18 a 21 años de edad), algunos de ellos a disposición del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil. El día de la visita había 34 jóvenes alojados en este Pabellón. Hay otro Pabellón destinado a mujeres, que ese día alojaba a 17 internas. Estos 2 Pabellones son los únicos en los que no hay superpoblación.

Esta Unidad aloja a internos sometidos a todos los regímenes penitenciarios previstos en el Código de Ejecución Penal -ley 12256/1999- (cerrado, semiabierto y abierto), en todas sus modalidades, con excepción de la modalidad estricta del régimen de procesados.

El día de esta visita 5 internos gozaban de salidas transitorias

Visita a las Unidades penitenciarias n° 56 y 43

Están ubicadas, respectivamente, en Virrey del Pino y en González Catán, ambas en el Partido de La Matanza.

Realizada el viernes 16 de junio de 2023.

Unidad n° 56. Es éste el único establecimiento compartido por el S.P.B. y el Organismo Provincial de la Niñez y la Adolescencia. Fue construido en 1990. Cuenta con una capacidad de 240 plazas, distribuidas en 6 módulos o Pabellones.

Por medio de un Convenio celebrado el 24/11/2010 entre los Ministerios bonaerenses de Desarrollo Social y de Justicia y Seguridad, se adjudicaron 120 plazas para el S.P.B., destinadas al alojamiento transitorio de detenidos adultos varones provenientes de comisarías, y las otras 120 plazas para jóvenes adultos varones de entre 18 y 21 años de edad, que estuvieran cumpliendo condenas de menos de 5 años de duración.

El sector destinado al alojamiento de jóvenes adultos, albergaba el día de esta visita a 29 jóvenes.

El Director de este sector, que no visitaron, es un civil. El servicio tratamental está aquí a cargo de personal civil de minoridad, y la parte asegurativa (custodia y traslados) es competencia del S.P.B.

El sector destinado al alojamiento de internos mayores, es en realidad una Alcaldía Penitenciaria.

Este sector alojaba el día de esta visita a 114 internos.

En ninguno de estos Sectores hay superpoblación. Al contrario: la capacidad del establecimiento no está totalmente ocupada.

Unidad n° 43. Esta Unidad fue inaugurada en 2007. Un amplio playón central separa el Sector A, compuesto de 10 pabellones, del Sector B, integrado por 4 pabellones.

Los 10 Pabellones del Sector A son de máxima seguridad, y los 4 del Sector B, de mediana seguridad (régimen semiabierto, con modalidades amplia y limitada).

Los internos del Sector B están más o menos próximos a recuperar la libertad.

Hay 42 internos que gozan de régimen abierto y viven en pequeñas casas dentro de la Unidad, controlados por pulseras electrónicas.

Aunque la capacidad de esta Unidad es para 476 internos, el día de esta visita albergaba 1214, de los cuales 403 estaban procesados, 809 condenados y 5 estaban aún sin prisión preventiva.

La capacidad del establecimiento, pues, está excedida en un 155 %, lo cual constituye un nivel de superpoblación alarmante.

La Unidad presenta en general un buen estado de mantenimiento.

Hay 33 internos a disposición de órganos judiciales del Departamento Judicial de San Isidro, de los cuales 11 estaban procesados y 22 condenados.

Visita a las Unidades penitenciarias n° 21, 57 y 41, en Campana

Realizada el viernes 14/7/2023.

Unidad n° 21. Esta Unidad, inaugurada el 30/11/1998, tiene un Sector de máxima seguridad, compuesto de 9 pabellones, y otro de mediana seguridad, integrado por 14 pabellones.

La capacidad de esta Unidad es para 800 internos, pero por una decisión judicial se amplió esa capacidad hasta 912. El día de esta visita la Unidad alojaba a 856 internos (314 condenados y 542 procesados).

No hay aquí problemas de superpoblación, gracias a una decisión judicial que limitó los ingresos (veda). Hay aquí internos procesados bajo régimen cerrado, unos con modalidad atenuada y otros con modalidad estricta.

En el Sector de mediana seguridad el régimen es semiabierto, unos con modalidad amplia y otros con modalidad limitada. Hay también en la Unidad algunos internos con régimen abierto.

Unidad n° 57. Como ya han visitado esta Unidad modelo en años anteriores, de lo que han dado cuenta oportunamente al Consejo Directivo, nada expresan aquí de la arquitectura de la misma, ni de las particularidades de la población (jóvenes adultos) y el tratamiento específico que aquí se aplica.

Aunque la capacidad del establecimiento es para 576 internos, el día de esta visita había 614, de los cuales 79 estaban condenados y 535 procesados.

La capacidad de la Unidad, pues, estaba apenas excedida (en un 6,59 %).

Es ésta una Unidad de régimen cerrado, con las modalidades estricta y atenuada.

Unidad n° 41. Esta Unidad, inaugurada el 9/2/2006, consta de 12 Pabellones, 6 de ellos de mediana seguridad y los otros 6 de máxima seguridad.

Aunque la capacidad del establecimiento es para 480 internos varones, el día de esta visita alojaba a 646, de los cuales 580 están condenados y 66 procesados.

La capacidad del establecimiento, pues, está excedida en un 34,58 %.

EL sector de mediana seguridad tiene un régimen semiabierto, con las modalidades amplia y limitada. El Sector de máxima seguridad tiene un régimen cerrado, con distintas modalidades.

En estos 2 sectores había el día de la visita 573 internos. Otros 72 gozaban de régimen abierto.

Visita a las Unidades penitenciarias n° 58 y 40, en Lomas de Zamora

Realizada el martes 22/8/2023.

Unidad n° 58. Esta Unidad, inaugurada en 2020, es de régimen cerrado. No obstante, se les informó que había 2 internos que gozaban de salidas transitorias.

La Unidad se compone de 4 Módulos o Sectores. Cada Módulo cuenta con 6 pabellones, excepto el Módulo D, que cuenta únicamente con 2.

La capacidad de esta Unidad es para 583 internos varones. El día de esta visita albergaba a 536, de los cuales 200 estaban procesados y 337 penados. Gracias a una veda judicial que limita los ingresos a esta Unidad, no hay aquí problemas de superpoblación.

Unidad n° 40. Esta Unidad, inaugurada en 2006, es de máxima seguridad. No obstante, el día de esta visita había 35 internos que gozaban de régimen abierto. Dos de ellos regresaron ese día a la Unidad, luego de haber gozado de sendas salidas transitorias, y un tercer interno continuaba gozando de ese beneficio.

La Unidad se compone de 14 Pabellones, todos de planta baja, de los cuales 10 alojan a internos varones y 4 a mujeres.

Ese día la Unidad contaba con una población total de 1037 internos (909 varones en régimen cerrado, 35 varones en régimen abierto y 93 mujeres).

Del total de mujeres, había 63 procesadas y 29 penadas. Del total de la población, había 831 procesados y 206 penados. Había también 50 internos extranjeros.

La capacidad de la Unidad sería para 372 internos, de modo que el nivel de **superpoblación es enorme**.

Visita a las Unidades Penitenciarias n° 30 y 14, en Gral. Alvear

Realizada el martes 26 y miércoles 27/9/2023.

Unidad n° 30. Esta Unidad, inaugurada el 6/4/2000, es de máxima seguridad.

Se compone de 3 Sectores iguales, compuesto cada uno de 11 Pabellones. Debe destacarse la buena calidad de los materiales empleados en la construcción de este establecimiento, como así también el buen estado de mantenimiento en que se encuentra.

La capacidad de esta Unidad es para 1550 internos varones, pero el día de esta visita había 2796 presentes, de los cuales 1505 estaban penados y 1291 procesados.

La capacidad de la Unidad, pues, estaba excedida en un 80,38 o/o. Había ese día 592 internos a disposición de órganos judiciales del Departamento Judicial de San Isidro.

En cuanto al régimen penitenciario, si bien toda la Unidad es de máxima seguridad, hay pabellones de régimen cerrado, en sus distintas modalidades (atenuada, estricta, moderada y severa) y pabellones de régimen semiabierto (modalidades amplia y limitada). No hay aquí internos con régimen abierto.

De esta visita participó la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal n° 2 del Departamento Judicial de Azul, con sede en la ciudad de Gral. Alvear, Dra. Adriana Bianco, a quien fuimos a saludar al día siguiente en su Despacho.

Unidad n° 14. Esta Unidad, de régimen abierto, se encuentra a unos 25 Km. de la ciudad de Gral. Alvear, en plena zona rural, lejos de cualquier centro poblado. Ocupa un predio de unas 222 hectáreas. Como se trata de una Unidad de régimen abierto, carece de medidas de seguridad, como muros perimetrales, rejas y otros elementos de contención. Está rodeada por un alambrado de las mismas características que todos los alambrados de los campos vecinos. Cuando el visitante llega a esta Unidad, tiene la sensación de estar en un establecimiento agropecuario más que en una cárcel.

La capacidad de la Unidad es para 132 internos varones, pero el día de esta visita había 183, todos ellos penados, excepto uno, que está aún procesado.

La capacidad de la Unidad, pues, está excedida en un 38,62 %.

Entre los penados, había 9 condenados a prisión perpetua. Sólo había 3 internos a disposición de órganos judiciales del Departamento Judicial de San Isidro.

Los internos aquí detenidos están cumpliendo la última fase de sus condenas.

Se alojan en 2 Módulos, con 5 habitaciones cada uno, y 7 casas, previstas para albergar 9 internos (aunque albergan alrededor de 14).

Los internos realizan aquí tareas propias de la actividad agropecuaria. La Unidad posee un numeroso plantel de vacunos de raza Holando Argentina, la raza más apropiada para la producción de leche. Se ordeña todos los días. Con la leche obtenida se fabrican quesos, que se venden fuera de la Unidad. También se crían ovejas y cerdos. Hay además una huerta, cuya producción se usa para el consumo de los internos y del personal del establecimiento.

Es ésta la única Unidad autosustentable del S.P.B., es decir, que se autoabastece.

Visita a las Unidades Penitenciarias n° 46, 47 y 48, en San Martín

Realizada el jueves 23/11/2023.

Como ya han visitado estas Unidades en años anteriores, de lo que han dado cuenta oportunamente al Consejo Directivo, nada expresan sobre la arquitectura de las mismas

Unidad n° 46. Aunque la capacidad de esta Unidad es para 556 internos (460 varones y 96 mujeres), el día de la visita albergaba 876 (779 varones y 97 mujeres). La capacidad del establecimiento, pues, estaba excedida ese día en un 57,55 %. Este exceso se observa, únicamente, en la población masculina, ya que el cupo de alojamiento de mujeres está respetado. De los 779 varones alojados, el 66,88 % estaban condenados, y el 33,12 %, procesados

En esta Unidad existen diversos regímenes penitenciarios. Así, en los 10 Pabellones que integran el Sector Masculino, hay 5 con régimen cerrado y modalidad moderada, 3 pabellones con régimen semiabierto y modalidad limitada y 2 pabellones con régimen semiabierto y modalidad amplia.

Unidad n° 47. El día de nuestra visita la Unidad albergaba 748 internos (401 en el Sector Masculino, 290 en el Anexo Femenino y 55 varones en el sector de régimen abierto). Dentro de la población masculina, había ese día 204 jóvenes adultos (de 18 a 21 años de edad), con quienes se aplica el “Programa integral de asistencia y tratamiento para jóvenes adultos” (P.I.A.T.J.A.).

En cuanto a la situación procesal de la población, estaban procesados 143 varones y 147 mujeres, y condenados 315 varones y 143 mujeres.

Se trata de una Unidad de régimen cerrado, con modalidad atenuada para procesados y moderada para condenados. Hay, sin embargo, un Sector de régimen abierto, muy bien mantenido y organizado.

Unidad n° 48. Es ésta una Unidad de régimen cerrado. La Unidad alojaba ese día 897 internos, todos ellos varones. De este total, 60 internos gozaban de régimen abierto.

Visitamos el “**Centro Educativo y Deportivo Espartanos**”, sostenido por la Fundación Espartanos, que con muy buenos resultados promueve la práctica del rugby en el ámbito penitenciario. Este Centro cuenta con instalaciones modernas y muy bien mantenidas, entre ellas un enorme salón, con bancos y pizarrones, un gran gimnasio, provisto de diversos elementos y aparatos para ejercicios físicos, y un ring reglamentario para la práctica del boxeo.

También estuvimos en el “**Centro Universitario**” (CUSAM U. 48 San Martín), que funciona bajo la dirección académica de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), donde se dictan las carreras de Sociología y Trabajo Social. Cursan allí sus estudios internos e internas de las 3 Unidades que componen el Complejo e incluso algún miembro del personal penitenciario. Vimos varias aulas, con pizarrones y bancos, todo en muy buen estado.

Visitas a varios Colegios de Abogados Departamentales

El mismo día de las visitas programadas a las Unidades penitenciarias de Junín, de San Nicolás, de La Matanza, de Campana y de Lomas de Zamora, visitaron a los Colegios de Abogados de esos Departamentos Judiciales. Fueron recibidos con gran hospitalidad por sus autoridades, con quienes conversaron sobre varios temas de interés recíproco.

De estos encuentros también participaron representantes del Patronato de Liberados de la Provincia, quienes explicaron las actividades y los programas que llevan a cabo.

Añaden que de muchas de las visitas a establecimientos penitenciarios participaron colegas matriculados en los Colegios de Abogados de La Plata, de San Nicolás, de Dolores, de Morón, de La Matanza, de Lomas de Zamora, de Zárate-Campana, y hasta una colega de Trenque Lauquen.

Visitas institucionales a Comisarías

Miembros de esta Comisión realizaron algunas visitas institucionales a Comisarias de nuestro Departamento Judicial, en el marco de la Acordada 3632/2013 de la S.C.J.B.A. Esta actividad se vio dificultada por problemas de coordinación con el Poder Judicial.

Actividades académicas

Jornada académica sobre Seguridad y Política Penitenciaria (experiencia de gestión entre 1983-2023).

El jueves 17/8/2023 en el Salón Auditorio de nuestro Colegio, se realizó esta jornada, en el marco de los 40 años de democracia, junto al CONICET.

Participaron en ella el Dr. Alan D. Temiño (Responsable técnico del programa de ciencia y justicia) y las y los panelistas Dra. Andrea Lombraña (Investigadora CONICET), Dra. Natalia Ojeda (Investigadora CONICET), Dr. Roberto Pablo Aybar (Presidente Comisión Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios del CASI) y Dr. Claudio Molina (Vice-Presidente de dicha Comisión) donde también se presentó la Revista del Instituto de Criminología del Servicio Penitenciario Federal a cargo de Mg. Andrea Basconi.-

Jornada de Ejecución Penal. El lunes 30/10/2023 se realizó en el Salón Auditorio de nuestro Colegio una Jornada de Ejecución Penal, que fue coordinada por el Dr. Juan Ignacio Maurin y moderada por la Dra. Carolina Poblete.

La Jornada incluyó la proyección de la película “El Libro de los Jueces”, dirigida por el Dr. Marcelo Scarvaci y con la participación de los Dres. Alejandro David, Juez de Ejecución Penal de nuestro Departamento Judicial, y Walter Saettone, Juez de Garantías de Pilar. Se realizó después un debate, en el que participó, entre otros, el presidente de una cooperativa de liberados.

Libros a las Cárceles

Como es hábito de esta Comisión, en todas las visitas a Unidades penitenciarias, donan libros para las Bibliotecas (Programa “Libros a las Cárceles”), previa colecta a ese efecto.

Más

Además aclaran que en las visitas a la Unidades penitenciarias de Baradero, de San Nicolás, de Campana, de Lomas de Zamora y de Gral. Alvear se trasladaron en una combi. Y en las visitas a Junín y a Gral. Alvear, como les insumieron dos días, debieron pernoctar en sendos hoteles.

Integrantes

Conforman la Comisión de Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios del C.A.S.I.

Dras. Y Dres. Roberto Pablo Aybar (Presidente), Claudio Molina (Vicepresidente), Juan Carlos Ripoll (Secretario), Claudia Torales (Prosecretaria), Carolina Poblete (Prensa), Juan Ignacio Maurin (Secretario de Actas), Claudia Gómez (Coordinadora visitas a comisarias), José De Estrada (Presidente Emérito), Tomás Beldi, Juan Carlos Valente, Norberto Herrera, Nora Viola, Marcelo Galarza Mautouchet, Micaela Beldi, Nicolás Fernández, Germán Darío Giuliani, Pablo Alberto Silva, Nora Cerezo.

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Durante el año 2023 la Comisión de Previsión y Seguridad Social realizó propuestas y acciones principalmente vinculadas al normal funcionamiento de los Organismos Previsionales donde colegas desarrollan la labor profesional específica de la materia, colaborando en los casos concretos con quienes han tenido dificultades en su ejercicio profesional.

Se continuó dictando cursos de inicio y perfeccionamiento.

A la vez se realizaron reuniones periódicas en las que se trataron las principales inquietudes de los miembros de la Comisión e invitados, compartiendo las distintas experiencias en la resolución de casos concretos.

Durante todo el año se mantuvieron reuniones con los demás integrantes de Institutos y Comisiones de Previsión y Seguridad Social de la FACA y del COLPROBA donde se abordó la situación de los abogados y abogadas ante la ANSES y el IPS, especialmente y otros temas de actualidad.

Se difundieron por medio de los canales del Colegio y de la Comisión aquellas novedades relevantes en materia de Previsión y Seguridad Social.

En los meses de marzo, abril y mayo realizaron reuniones y charlas en las que se trató en especial cuestiones relacionadas con la moratoria dispuesta por la Ley 27705.

Se continuó prestando el servicio del Sistema de Cálculos Previsionales “Blue Corp” en forma gratuita para los matriculados que fue muy apreciado por los Abogados y Abogadas Previsionalistas.

Se continuó dictando un nuevo curso integral de iniciación en materia previsional, coordinado por la Vicepresidenta de la Comisión y se impartieron talleres y charlas tanto en nuestro Colegio como en otros de la Provincia de Buenos Aires, donde fueron invitados.

En septiembre se realizó una jornada especial sobre criterios de honorarios profesionales en el ámbito de la Previsión y Seguridad Social, realizándose un dictamen en el que se aconsejaban mínimos para las distintas intervenciones profesionales, el que fue transmitido a distintos Colegios de Abogados de la Pcia. de Buenos Aires.

En octubre de 2023 las autoridades e integrantes de la Comisión participaron institucionalmente de las X Jornadas Nacionales de Previsión Social organizada por la ADAP, actividad a la que fue invitado el Presidente de la Comisión por los organizadores de la misma.

La Vicepresidenta y la Secretaria de la Comisión brindaron disertaciones en la Sede Pilar sobre inicio de trámites ante la ANSES para noveles y nuevos interesados en la materia previsional.

El Presidente de la Comisión fue designado como co-coordinador de la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la FACA en las dos conducciones que se sucedieron durante el año 2023.

En el cierre de actividades del año 2023 se reunió la Comisión y se invitó al Dr. Carlos Pepe, Secretario del Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 9 quien disertó ante una nutrida concurrencia sobre la “Ejecución de Sentencias de Reajustes Previsionales”, analizando además las tareas realizadas durante el año y los proyectos a realizar próximamente.

DEPARTAMENTOS

BIBLIOTECA

En esta memoria presentan un resumen de las actividades realizadas durante este último año, tratando de destacar los logros más significativos.-

Continúan con el firme compromiso de facilitar el acceso a la información jurídica proporcionando servicios exclusivos para la comunidad colegiada y académica, así como también abierta al público en general.

Gestión

Durante este período la Biblioteca se ocupó de aspectos claves para la labor en relación a los cambios tecnológicos y de comunicación que enfocó de manera significativa y sustancial el modo en el que trabajan convirtiéndose en un híbrido informacional. La información jurídica se puede brindar desde varios accesos, ya sea a través de una suscripción, de una página de internet, un sitio, un blog, videos, IA, redes u otros medios o plataformas de información.

A continuación mostramos de manera resumida los aspectos claves del trabajo asumido durante el período 2023.

Actualización de Colecciones:

La actualización constante de las colecciones es fundamental para mantener la relevancia y calidad de los recursos disponibles para los usuarios. La incorporación de recursos electrónicos amplía las opciones y facilita el acceso a información actualizada.

Suscripción a Plataformas de Lectura Digital:

Renovación de las suscripciones de plataformas como Hammurabi y Erreius, permite a los usuarios acceder a una amplia variedad de títulos desde cualquier lugar y dispositivo. Esta herramienta facilita la práctica profesional ya que desde la misma plataforma se puede resaltar, exportar, citar buscar por tema, escuchar y entre ambas plataformas en todas las materias de Derecho suman aproximadamente más de 600 títulos.- Asimismo también a través de la suscripción de EIDial.com hay acceso gratuito a 100 títulos de consulta únicamente desde la Biblioteca en distintas áreas del Derecho.-

También en esta línea si bien no se ha realizado una suscripción aún, pero se han adquirido varios títulos de la editorial DyD, con acceso al digital además de los libros físicos.-

Comunicación y Difusión:

La presencia en redes sociales (Facebook, Instagram) y el sitio web son canales efectivos para informar a los usuarios sobre servicios y novedades. Por el momento no son canales propios y todas las comunicaciones se realizan a través de estos canales institucionales.-

Acciones cooperativas

En el marco de la colaboración continua de la Biblioteca con la **Comisión de Derechos Humanos**, han mantenido un compromiso constante durante el año 2023.

La labor en la **Biblioteca** se centra en recibir, seleccionar e inventariar los libros que llegan con un propósito claro: contribuir a la formación de bibliotecas en las unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires. Los libros que reciben para donación deben cumplir con estándares de calidad: estar en buen estado, escritos en español y abarcar una amplia variedad de géneros literarios. Si bien no incluyen libros de derecho en esta iniciativa, sí reciben títulos infantiles. Estos últimos se envían a las cárceles de mujeres, donde los niños conviven con sus madres durante sus primeros años de vida o, incluso, para aquellos que son visitantes.

Las colectas se realizan de manera constante a lo largo del año, y además, ejecutan campañas de difusión a través de los canales de comunicación institucionales.

En este ejercicio, se han reunido un total de **549 títulos**, sumando así un impresionante total de **9960 títulos** desde que comenzaron esta encomiable tarea en el año 2008, en el convencimiento que el acceso al conocimiento es un derecho fundamental para todos, también en contextos penitenciarios. Continúan trabajando incansablemente para fomentar la educación, la imaginación y la esperanza a través de la literatura. La novedad en este aspecto es que además sumaron material recibido en Pilar, facilitado por abogados/as que son de esa zona.

En este ítem también destacan a la “Secretaría de Jurisprudencia” de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Isidro, Dra. Elizabeth Y. Mayan, por el envío de la jurisprudencia tanto de los fallos como los sumarios, documentación utilizada para realizar los boletines de jurisprudencia que publican en la sección “Correo Jurídico” de la página Web Institucional.-

Renovación de convenios y suscripciones

En este Departamento, la gestión eficiente de los fondos bibliográficos y los recursos de información constituyen una prioridad.

Garantizan el acceso a estos recursos, sin importar el formato.

Por ello, durante este año, **han renovado los convenios con Lejister y Utsupra, permitiendo a los matriculado/das acceder de forma remota a las suscripciones que estas editoriales ofrecen.**

Además, destacan el acuerdo con Erreius-Errepar, una colaboración que se ha fortalecido desde 2018.

Como resultado, la Biblioteca ofrece los siguientes beneficios

Erreius Online al 100%: Acceso completo a las siguientes temáticas:

Derecho Administrativo | Derecho Civil | Derecho Comercial | Derecho Procesal | Derecho de Familia, Derecho Laboral | Doctrina Penal Tributaria y Económica

Colección “Compendio Jurídico: Temas de Derecho” en Formato Papel:

Una suscripción completa, con 11 entregas mensuales consecutivas de febrero a diciembre.

Incluye temas como: Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Procesal, Derecho de Familia, Derecho Laboral, Derecho Penal

Descuentos en compras de material: Beneficios en libros del sello editorial y en ciencias económicas.

Además, ofrece un descuento del 30% en los servicios para nuestros matriculados y matriculadas. La información sobre estos beneficios se encuentra en la página web institucional.

Continuando con el tema de las suscripciones, hemos renovado las siguientes:

El Derecho | ElDial.com | Información Legal (La Ley, Thompson Reuters) | Microjuris | Rubinzal-Culzoni

Referencia Virtual – Chat en línea y correos electrónicos

En el año 2019, implementaron el “chat en línea” y también incorporaron los correos electrónicos como parte integral de los servicios virtuales de la Biblioteca.

A lo largo del tiempo, esta iniciativa ha evolucionado y crecido, lo que ha significado a un cambio significativo en sus responsabilidades, que se han tornado más intensas. No solo atienden las solicitudes de los usuarios, sino que también analizan minuciosamente toda la información que reciben a través de las suscripciones. Además, se mantienen al día con las novedades en el ámbito jurídico para garantizar una actualización constante.

Espacios multimedia y comodidad para lectores y lectoras

Salas de lectura especializadas

Cuentan con dos salas de lectura: una parlante y otra silenciosa. Ambas están diseñadas para brindart el ambiente ideal según las preferencias de uso.

En estas salas, se disponen de 10 equipos con acceso a Internet, token, bases de datos de suscripción y libros electrónicos.

Comodidad y acceso a recursos

Las salas están equipadas con estanterías de sistema abierto, lo que facilita el acceso a revistas en papel.

Disponen de 6 mesas y 26 asientos para lectores/ras, todos en aras a un mayor confort.

Ofrecen conexión wifi para que puedan trabajar o investigar sin restricciones.

Fondo bibliográfico y su usabilidad

El catálogo de la Biblioteca del CASI cuenta con 27.902 registros bibliográficos

Se trata de una herramienta muy utilizada por los usuarios/as.

Esto se evidencia por las **48.381 búsquedas** realizadas en este período.

Este dato es accesible a partir de este año, gracias a la implementación de un sistema de información detallado sobre el uso del catálogo en línea.

También han incorporado la búsqueda por material diferenciando, si es impreso o digita, además del tipo de publicación de que se trate, ya sea libro o artículo de revista. Siguen por otra parte incorporando valor a los registros bibliográficos sumando objetos digitales que se encuentran abiertos al público en Internet o también documentos de origen propio.

En la actualidad se pueden consultar estos objetos digitales, con la siguiente distinción:

97 libros

34 revistas

337 artículos

En relación al crecimiento de la colección en la Biblioteca, realizan varios procesos que a continuación describimos:

Ingreso a fichas de control y colocación de inventario

A todas las revistas por suscripción se les realiza un fichaje de control y en el caso de los libros se les coloca inventario. Esto se realiza para un control de las publicaciones en el caso de las revistas y en los libros se coloca un número distintivo para su búsqueda posterior en el estante.-

Sistema de automatización

Utilizan el **ABCD** para registrar y clasificar toda la documentación, automatizando de esta manera el catálogo y poder consultarlo en línea.

Procesamiento Técnico

En la Biblioteca, se ocupan del análisis documental de los materiales que sean de relevancia para los usuarios, basándose en sus preferencias, intereses o en los temas de actualidad del momento. Esto incluye publicaciones periódicas y libros en formato papel y digital. Solo en referencia, a los títulos que reciben durante el año, de las suscripciones que maneja la Biblioteca **analizaron unos 56 títulos**. De los títulos analizados realizan una selección y recién en ese momento se ingresa en la base de datos. Allí detallan datos como autor, título, datos de edición y otros elementos relevantes

Etiquetas y Clasificación

Para esta tarea utilizan el tesoro del SAIJ, clasificando cada título adquirido por compra o donación y también los artículos de doctrina de las publicaciones periódicas.

Acceso instantáneo

Una vez realizado los procesos anteriores, el acceso a la información es prácticamente inmediato ya que la carga de información se actualiza y queda disponible para consulta en el catálogo.- Es por ello que se actualiza todos los días en diversas áreas de interés.

Además de consultar los registros de libros y artículos también pueden acceder a un repositorio digital a texto completo con colecciones liberadas para el público y también con publicaciones propias que enriquece nuestra memoria colectiva.-

Digitalización

Durante este año, realizaron trabajos de digitalización de documentos llegando a un total de **496 objetos digitales entre tapas e índices** de las obras, para proporcionar una mayor descripción. Esta información es útil para quienes buscan materiales específicos relacionados con temas de interés. Esto permite ofrecer registros bibliográficos más precisos y detallados.

Preservación

También abordan tareas de digitalización de material Institucional que fueron recibidos en la Biblioteca con formato de fotocopias y que con el tiempo, si no se conservan en otro formato, se perderían

an, es por ello se están digitalizando, para su uso además de la formación de un “repositorio digital a texto completo”. En este caso el **material digitalizado fue de 316 objetos digitales.-**

Donaciones

Vaya un agradecimiento a las personas y entidades que donaron material Dras. y Dres. Alejandro Borda, Claudio Aquino, Daniel Rafecas, Jorge Haddad, Juan Formaro, Roberto Muguillo, Claudia Lima Marques y María Zarabozo Mila.

Circulación del material y consultas

En este ítem más allá de mostrar la Biblioteca en cifras, también es de destacar que han crecido en cantidad de usuarios y consultas que se realizan tanto de manera presencial como virtual.

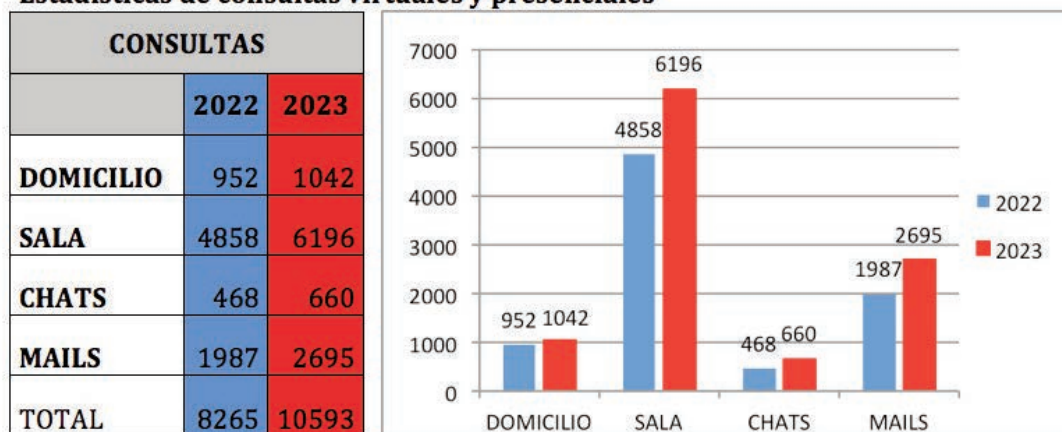
A continuación, se puede apreciar el aumento tanto de las consultas presenciales como virtuales, distinguiendo el canal por el cual se recibieron. También han comparado estos datos con el año anterior para evaluar dicho crecimiento.

ESTADÍSTICAS DE LOS SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA

En este ítem tenemos en cuenta:

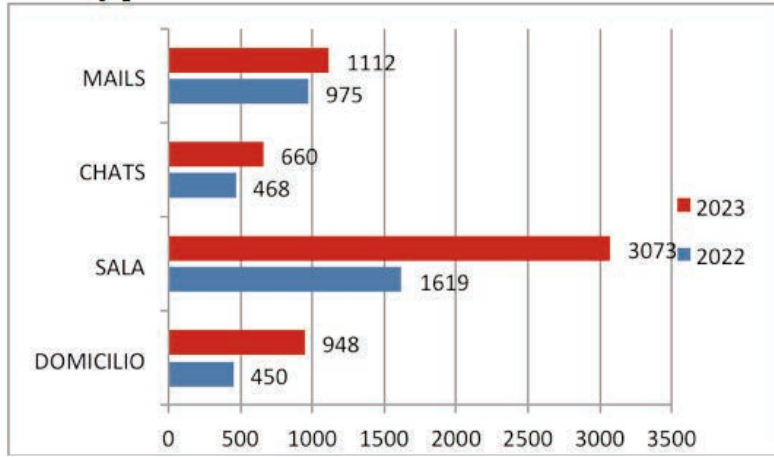
- a) Consultas presenciales y virtuales
- b) Cantidad de usuarios que vinieron presenciales y también solicitaron información por otros medios (chat, formulario web, correo electrónico)
- c) Consultas realizadas al catálogo en línea (nuevo)
- d) Préstamos en sala de lectura y circulante (domicilio)
- e) Materias más consultadas por los usuarios (preferencias)
- f) Préstamos circulante (domicilio) en sede Pilar (usuario y materia)
- g) Resumen de cifras

Estadísticas de consultas virtuales y presenciales



Estadísticas de usuarios virtuales y presenciales

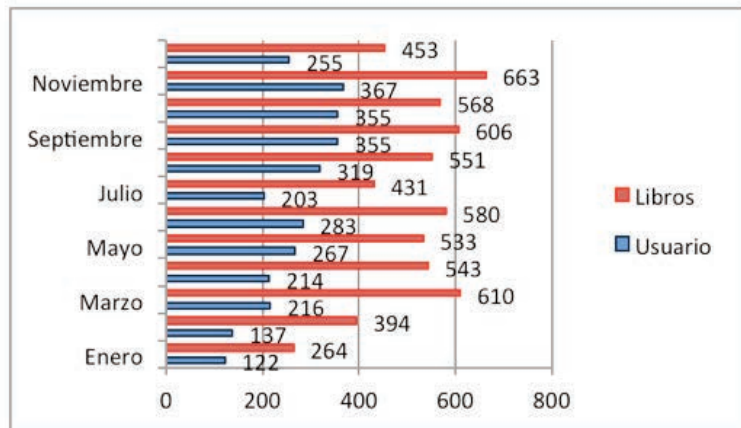
USUARIOS		
	2022	2023
DOMICILIO	450	948
SALA	1619	3073
CHATS	468	660
MAILS	975	1112
TOTAL	3512	5793



PRÉSTAMOS EN SALAS DE LECTURA

En esta estadística figura la cantidad de **usuarios** que visitaron la Biblioteca de manera presencial para la consulta de material . Además se puede distinguir en el cuadro y gráfico que a continuación se detallan

Préstamos en Salas de Lectura		
Mes	Usuario	Libros
Enero	122	264
Febrero	137	394
Marzo	216	610
Abril	214	543
Mayo	267	533
Junio	283	580
Julio	203	431
Agosto	319	551
Septiembre	355	606
Octubre	335	568
Noviembre	367	663
Diciembre	255	453
Subtotal	3073	6196



PRÉSTAMOS A DOMICILIO

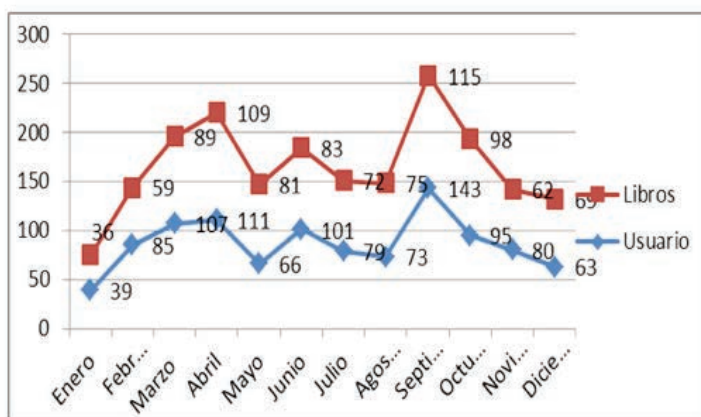
La biblioteca ofrece un servicio de préstamo a domicilio de libros y otros materiales.

Este servicio permite a los usuarios llevarse materiales a sus domicilios, para su uso personal.

Los datos de préstamos que a continuación se detallan los utilizan para analizar las tendencias de lectura y aprendizaje.

Este análisis ayuda a mejorar las colecciones y servicios para satisfacer mejor las necesidades de los usuarios, conociendo las preferencias.

Préstamos a Domicilio		
Mes	Usuario	Libros
Enero	39	36
Febrero	85	59
Marzo	107	89
Abril	111	109
Mayo	66	81
Junio	101	83
Julio	79	72
Agosto	73	75
Septiembre	143	115
Octubre	95	98
Noviembre	80	62
Diciembre	63	69
Subtotal	1042	948

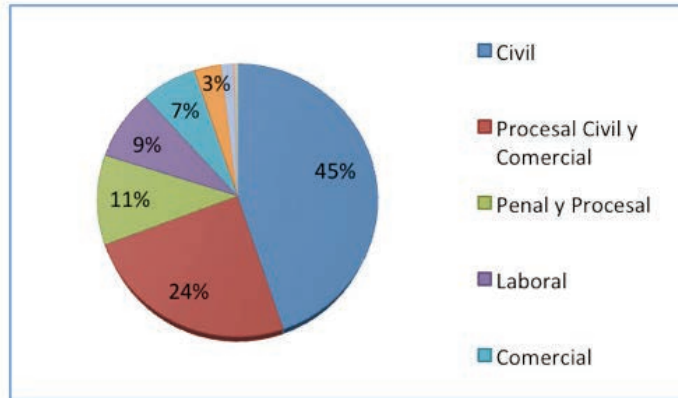


PRÉSTAMOS A DOMICILIO – ESTADÍSTICAS POR MATERIA

Este análisis se desprende del análisis de los “préstamos a domicilio”, presentado en el cuadro anterior, dónde se estudiaron las preferencias de los usuarios por área del Derecho.

En un análisis más profundizado se repara cuáles son los temas dentro de esas áreas para saber más específicamente sobre los intereses y adquirir material en base a sus consultas y préstamos.-

MATERIA	CANTIDAD
Civil	425
Procesal Civil y Comercial	231
Penal y Procesal	101
Laboral	80
Comercial	62
Administrativo	31
Constitucional	13
Internacional	3
Tributario	2
TOTAL	948



SEDE PILAR

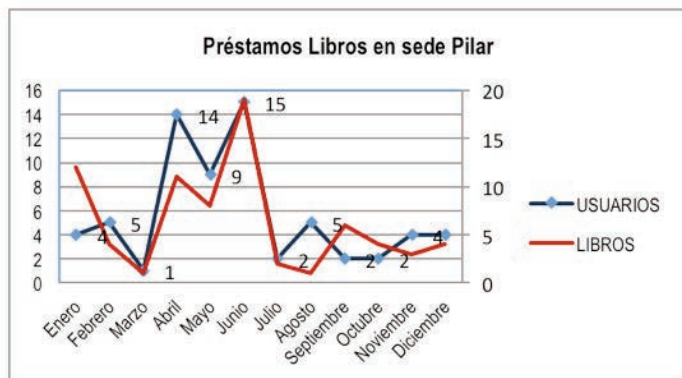
En la sede hay una sala de lectura con sistema de estantería abierta al público y una mesa con 4 asientos, espacio que se utiliza para la consulta. Además tienen a disposición un equipo con los mismos accesos de la sede San Isidro, Internet, Wifi, suscripciones y plataformas de lectura.

Asimismo durante este año han incorporado nuevo material de lectura en diversas áreas del Derecho en referencia a los siguientes temas, entre los que se ubican boleto de compraventa, procesal, excepciones, prueba, seguros de responsabilidad civil, modelos judiciales y procesos electrónicos.

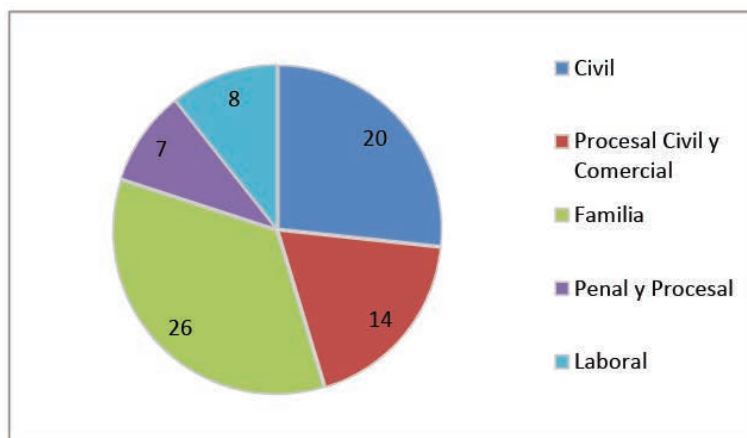
Préstamos

Estadísticas que muestran los préstamos realizados a domicilio en la sede Pilar, desde el punto de vista de las consultas por cantidad y también por preferencias, durante el año 2023.

PRESTAMOS SEDE PILAR		
MESES	USUARIOS	LIBROS
Enero	4	12
Febrero	5	4
Marzo	1	1
Abril	14	11
Mayo	9	8
Junio	15	19
Julio	2	2
Agosto	5	1
Septiembre	2	6
Octubre	2	4
Noviembre	4	3
Diciembre	4	4
Total	67	75



PILAR - ESTADISTICA DE MATERIA	
MATERIA	CANTIDAD
Civil	20
Procesal Civil y Comercial	14
Familia	26
Penal y Procesal	7
Laboral	8
TOTAL	75



LA BIBLIOTECA EN CIFRAS

ÍTEM	CANTIDAD
Consultas recibidas ambas sedes	10.668
Registros bibliográficos en el catálogo en línea	27.902
Consultas al catálogo en línea	48.381
Objetos digitales subidos o compartidos en el catálogo (libros, revistas, artículos)	468
Material Digitalizado (tapas, índices)	496
Material Institucional Digitalizado	316
Revistas impresas analizadas e ingresadas x mes	56
Miembros del equipo de la biblioteca	3

DEPARTAMENTO DE CULTURA

La Cultura como manifestación de conocimientos materiales e intelectuales es un objetivo esencial del ser humano, porque busca su enriquecimiento personal, la posibilidad de obtener el sentido crítico de las cosas, el cultivo de nuestras expresiones espirituales y el placer de disfrutar de tales dones. Los abogados y abogadas sabemos bastante de estas cuestiones, muchos hemos elegido esta profesión no sólo por el conocimiento técnico y práctico que nos brinda sino por su integralidad, por la certeza de poder abarcar inquietudes intelectuales más amplias, que nos desarrollen en forma completa. El Departamento de Cultura de nuestro Colegio está abocado a contribuir con esa tarea, a procurar el tratamiento de normas informales de nuestra organización social, las que componen su acervo intelectual, con especial hincapié en las actividades artísticas.

Actividades realizadas

Talleres Culturales

En febrero 2023 comenzó la nueva temporada de los Talleres culturales del Colegio.

Las opciones fueron variadas: canto, tango, coro, dibujo y pintura y literatura y las inscripciones se encontraron disponibles todo el año (Matriculados/das activos al día y jubilados/das CASI, bonificación 100% del arancel). Refiriéndonos a los mismos en detalle:

Taller de canto, interpretación y repertorio. Fue dirigido por la Profesora María Inés Mateos, acompañada con la música del Sr. Leonardo Roy.

Taller de Tango | Clases de tango. Fue dirigido por los Profesores Antonella Méndez y Raúl Moure

Taller de Coro -Reuniones, ensayos. Dirigido hace 40 años por el Maestro Leonardo Vinci.

Taller de Dibujo y Pintura. A cargo del Maestro Enrique Burone Risso.

Taller “La Araucaria”. A cargo del escritor Santiago Espel.

¡Inauguramos Taller de Dibujo y Pintura en Pilar!

Inauguramos el 1^a de julio del 2023 un Taller de Dibujo y Pintura en la sede del Colegio en Pilar. El taller de artes mixtas estuvo a cargo del Prof. Juan Ignacio Pinto.

Invierno cultural

Porque la cultura siempre vale la pena. No descansamos y algunos talleres siguieron funcionando durante la feria tales como “Tango”, “Canto, interpretación y repertorio”, “Coro” y “Pintura” y en Pilar también el taller de Pintura.

Muestra anual. Cierre de Talleres

El lunes 18 de diciembre a las 18:00 y de manera continuada se disfrutó de la muestra anual de cierre

de talleres: Literatura, canto, tango, coro y pintura. Fue En el salón de actos de la sede de Martín y Omar 339, desde las seis de la tarde hasta medianoche.

Actividades del Coro del Colegio de Abogados de San Isidro

Cantaron en el Club Náutico Albatros. El sábado 4 de noviembre de 2023 el Coro del Colegio de Abogados de San Isidro, cantó en el Club Náutico Albatros (de Punta Chica).

-Perfomance, quiénes cantaron y qué repertorio desarrollaron.

Sopranos. Paula Agosta, Luisa Benito Díaz, Eugenia Ferreyra, Annie Fraser, Lorena Polinesi, Ana Sol Solop, Inés Szekely. Contraltos. Lucía Aretuo, Julieta D`Errico, Claudia Imperiali, Silvana Scardino. Tenores. Carlos Ferreyra, Javier Isasa, José Mangialavori, Andrés Zirulnikoff. Bajos. Osvaldo Montesano, Roberto Polinesi, Alberto Zevallos. Director. Leonardo Vinci.

Repertorio. Prado verde y florido - Francisco Guerrero- Lasciatemi Morire - Claudio Monteverdi. Serenata para la tierra de uno - M.E.Walsh - L. Cangiano

El Pintao - Hnos. Díaz – Ch. Farías Gómez. Fuga sobre “Arroz con Leche” - Carlos Guastavino. Candombe de San Baltasar - Yabor

Cantaron en el Colegio Público de la Abogacía de Capital Federal

El 29/11/23 a las 19:00 el Coro del Colegio de Abogados de San Isidro, cantó en el marco del “XX Aniversario del Coro CPACF”. Compartimos detalles de esa performance y agradecemos especialmente al Director, Mtro. Leonardo Vinci y a quienes nos abren espacios para difundir nuestro arte.

Intervenciones

Sopranos. Paula Agosta, Luisa Benito Díaz, Eugenia Ferreyra, Annie Fraser, Lorena Polinesi, Ana Sol Solop, Inés Szekely. Contraltos. Lucía Aretuo, Julieta D`Errico, Claudia Imperiali, Silvana Scardino, Isabel Olavarría. Tenores. Carlos Ferreyra, Javier Isasa, José Mangialavori, Andrés Zirulnikoff

Bajos. Osvaldo Montesano, Roberto Polinesi, Alberto Zevallos. Director. Leonardo Vinci.

Repertorio. Prado verde y florido - Francisco Guerrero. Lasciatemi Morire - Claudio Monteverdi. Serenata para la tierra de uno - M.E.Walsh - L. Cangiano. El Pintao - Hnos. Díaz – Ch Farías Gómez. Fuga sobre “Arroz con Leche” - Carlos Guastavino. Candombe de San Baltasar - Yabor

El día 15 de diciembre de 2023 el Coro del Colegio de Abogados de San Isidro, cantó en la Parroquia Purísima Concepción de General Pacheco, junto con el **Coro Santa Bárbara**, dirigido por el Maestro Marcelo Ortiz Roca y el **Coro de la Providencia**, dirigido por el Maestro Rodolfo Diorio.

-Actuación del Coro del Colegio de Abogados de San Isidro. Sopranos. Paula Agosta, Luisa Benito Díaz, Eugenia Ferreyra, Annie Fraser, Lorena Polinesi, Ana Sol Solop, Inés Szekely. Contraltos. Lucía Aretuo, Julieta D`Errico, Claudia Imperiali, Silvana Scardino. Tenores. Carlos Ferreyra, Javier Isasa, José Mangialavori, Andrés Zirulnikoff. Bajos. Osvaldo Montesano, Roberto Polinesi, Alberto Zevallos. Director. Leonardo Vinci.

Repertorio. Prado verde y florido - Francisco Guerrero. Lasciatemi Morire - Claudio Monteverdi. Serenata para la tierra de uno - M.E.Walsh - L. Cangiano; El Pintao - Hnos. Díaz – Ch. Farías Gómez. Fuga sobre “Arroz con Leche” - Carlos Guastavino. Candombe de San Baltasar – Yabor.

Encuentro coral de fin de año

El Encuentro coral de fin de año se realizó el domingo 17 de diciembre en Martín y Omar 339 de San Isidro. Participaron el Coro de Grandes del Colegio Perito Moreno y el Coro del Colegio de Abogados de San Isidro.

Coro de Grandes del Colegio Perito Moreno - Director: Pablo Grinjut.

El programa fue: Nobody Knows- Negro Spiritual; Milonga del Trovador - Astor Piazzolla; La Jardinera -Violeta Parra; Mírala cómo se va - Carlos Guastavino; Cuál va a ser -Pablo Grinjut; Vals Municipal - María Elena Walsh.

Coro del Colegio de Abogados de San Isidro - Director: Leonardo Vinci. Intervenciones. Sopranos: Paula Agosta, Luisa Benito Díaz, Eugenia Ferreyra, Annie Fraser, Lorena Polinesi, Ana Sol Solop, Inés Szekely. Contraltos: Lucía Aretuo, Julieta D'Errico, Claudia Imperiali, Silvana Scardino. Tenores: Carlos Ferreyra, Javier Isasa, José Mangialavori, Andrés Zirulnikoff. Bajos Osvaldo Montesano, Roberto Polinesi, Alberto Zevallos.

Repertorio. Prado verde y florido - Francisco Guerrero; Lasciatemi Morire- Claudio Monteverdi; Serenata para la tierra de uno- M.E.Walsh - L. Cangiano; El Pintao - Hnos. Díaz – Ch. Farías Gómez; Fuga sobre "arroz con leche - Carlos Guastavino; Candombe de San Baltasar - Yabor.

El Coro del Colegio de Abogados de San Isidro fue creado en el año 1988.

Siendo su primer director Miguel Gómez Carrillo.

Desde 1993 es dirigido por su actual director **Leonardo Vinci**, habiendo participado en diferentes ámbitos en nuestro país y en el exterior.

La propuesta del coro es abordar el repertorio universal escrito especialmente para la formación de coros de cámara.

Entre otras actuaciones se destacan:

Junto al Coral de Upsala (Suecia) 1996; Junto al coro de la Universidad de Sant Yago Valencia, Reino de España, 1997; Junto al coro Vocalis, São Paulo, Brasil, 2000.

En 2009, representó a la ciudad de San Isidro en el Encuentro Mundial de Coros, junto a coros de Brasil, Ecuador y Polonia.

Cabe destacar que en esta presentación actuaron algunos integrantes que forman parte del coro desde sus inicios.

Presentación de libros

Cartabón

El viernes 17 de marzo se realizó la presentación del libro "Cartabón", un recuento de historias judiciales y policiales actuales. La autora es Nidia Méndez Correa y el encuentro se llevó a cabo en el Salón de Actos de nuestro Colegio, sito en Martín y Omar 339 de San Isidro.

Elena al desnudo

El viernes 14 de abril a las 19:00 se realizó la presentación del libro “Elena al Desnudo”. La autora es Gloria Silva y el encuentro se realizó en el Salón de Actos de nuestro Colegio, sito en Martín y Omar 339 de San Isidro.

Son tres

Adriana Tucci, presentó el libro titulado “Son tres, una historia de amor adoptivo”. Fue el viernes 30 de junio en el Salón de Actos de Martín y Omar 339. San Isidro.

Adriana Tucci, nacida y criada en San Miguel, en el conurbano bonaerense, en una familia a la que no le sobraba nada material, más si valores para inculcarle. Luego de ejercer su profesión de Ingeniera Civil, forjó una exitosa carrera en el área comercial. Sorprendió a su familia, amigos y conocidos al adoptar a tres niños.

El rol político de la sociedad civil

Guillermo Arboleya presentó el libro “El rol político de la sociedad civil. El encuentro se llevó a cabo el viernes 11 de agosto en el Salón de Actos de Martín y Omar 339- San Isidro.

Muchas gracias por todo

La autora Laura San José presentó el libro “Muchas gracias por todo”. Una experiencia de participación en primera persona. El encuentro se llevó a cabo el viernes 24 de noviembre en el Salón de Actos de Martín y Omar 339- San Isidro. Este libro arranca con una certeza: la madre de la protagonista se muere. Casi como una lección atrasada, la muerte viene a avisarle que tiene un tiempo extra para modificar aquello que han tenido.

Muestras pictóricas

Carlos De Viró: “Ecléctico y Contemporáneo”. Se realizó la exposición de Carlos De Viró, titulada “Ecléctico y Contemporáneo” que estuvo exhibida hasta el 29 de abril de 2023 en el Salón de Martín y Omar 339, San Isidro.

Habla el alma que hay en mí. La muestra de Arte Colectiva “Habla el Alma que Hay en Mi”, integrada por los artistas plásticos: Ayelén Galenski, Gustavo Rafael, María Silvia Vélez de Villa y Rodrigo López. Fue exhibida del 1° al 31 de mayo de 2023, en el Salón de Actos del Colegio de Abogados de San Isidro, sede colonial.

Claudia Nesprías, del mar a la tierra (II). Claudia Nesprías redobló la apuesta en la muestra “Del mar a la Tierra II”, en un desafío para el buen mirar y el encanto de una paleta que se conjugaron para fascinarnos. Se realizó desde el 5 al 30 de junio en el Salón de Actos de Martín y Omar 339.

ARTVILO: Artistas visuales de Vicente López. Otra vez con nosotros los artistas de ARTVILO, la muestra que permaneció abierta hasta el 31 de julio.

Quiénes fueron los expositores: Amallo Cristina, Baldas Marisa, Bellmann Lilia, Bouza Campos Elsa, Cannistraci Liliana, Cohen Rosa, Crispi Judith, Croce Celia, Der Kevorkian Graciela, Domínguez Jorge, Escabosa María, Favier Peia, Fioriti Liliana, Forciniti Luis, Franco Bruno, García Vior Luis, González Beatriz, Grassi María Cristina, Herreros Mercedes, Iacono Susana, Iarsa Liliana, Idda Ana María, Iglesias Adriana, Irigoín Gerardo, Kalchgruber Cristina, Lazor Laura, La Piedra Victoria, López Gómez Patricia, Maquieira Julia, María Escabosa, Meléndez Graciela, Molina Aznar Cecilia, Neumann Cristina, Panichelli Rubén, Passarotti María Elena, Pessolano Mimi, Pisoli Diana, Poblet Sandra, Rodríguez Alicia, Römer Mónica, Rulli Florencia, Sfich Nora, Spitaleri Mabel, Stirbanoff Norma.

Muestra colectiva de Arquitectos Artistas. La muestra colectiva de Arquitectos Artistas tuvo lugar en el Salón de Actos del Colegio de Abogados, Martín y Omar 339, San Isidro, desde el 3 de agosto al 2 de septiembre de 2023. Expusieron: Mariela Burgio; María Escabosa; Melina Jones; Nélide Krutas; Mirta Lozano; Jorge Richeri; Susana Rossi; Mabel Spitaleri.

Lo habitado y lo sentido. Se realizó la exposición de las artistas, María Corina Vázquez y Mora Ludmila Vázquez "Lo habitado y lo sentido" que estuvo exhibida del 2 al 22 de septiembre de 2023 en el Salón de Martín y Omar 339, San Isidro. La inauguración que fue el viernes 8 de septiembre a las 19:00 tuvo la participación especial del grupo Danzaviva Folclore.

Taller de arte Grupo Presente | Muestra colectiva de alumnos. Desde el 9 al 28 de octubre se realizó la "7ª. Muestra de alumnos del taller de arte Grupo Presente".

Muestra colectiva de alumnos, Taller Acuarela. Desde el 4 al 16 de diciembre se llevó a cabo la Muestra colectiva de alumnos del * Taller Acuarela * de la profesora Carolina Spinelli.

Alumnos expositores que participan de esta muestra: Teresa Martino, Claudia Gutiérrez, Cristina López, Chiche Ini, Agustina Ricciardi, Elsa Cianciabella ¡sí, nuestra Bibliotecaria!, Toyoko, Mabe Benetti, Ana María Sacristán, Carolina Rodríguez, Fernanda Petrossi, Laura Coscolla, Noe Plotequer, Sofía Scotti, Graciela Maidana, Diego Scotti, Angie Calvo, Mirta Kania, Fee, Aldona Delucchi. Profesora: Carolina Spinelli.

Actividades musicales

Bolero de Ravel. Se llevó a cabo a cargo del musicólogo Mario Melendi la charla debate en referencia al del fascinante Bolero de Ravel. Fue el viernes 21 de abril a las 19:00 en el salón auditorio de Acassuso 424. La entrada fue libre y gratuita. Hubo análisis musical y debate. Previamente se proyectó: *Alborada del gracioso y Pavana para una Infanta difunta*, con comentarios sobre la estética raveliana.

Antonín Dvorak | Sinfonía del "Nuevo Mundo". Se invitó a disfrutar de una de las más difundidas obras del género sinfónico. Se habló de la Novena Sinfonía del compositor checo Antonín Dvorak, llama-

da "Del Nuevo Mundo". Se llevó a cabo el viernes 8 de septiembre a las 19:00 en el auditorium de Acassuso 424, San Isidro, Se presentó con comentarios sobre el músico, análisis de la obra, esquemas y fotos. Se completó con un video orquestal, en versión de la Orquesta Filarmónica de Nueva York, bajo la batuta de Lorin Maazel, con posibilidad de debate. A cargo del Prof. Mario Melendi.

Gustav Mahler un "Titán" en San Isidro. Se disfrutó de la 1ª Sinfonía en Re mayor "Titán" de Mahler. Se realizó el viernes 3 de noviembre a las 19:00 en el salón auditorio de Acassuso 424. Fotos y explicaciones previas a cargo de Mario Melendi. Se habló de una de las obras más ejecutadas y celebradas de Gustav Mahler: La Primera Sinfonía en Re mayor, "Titán" en un video orquestal de la Orquesta del Festival de Lucerna, dirigida por Claudio Abbado. Previamente, se realizó un comentario sobre el músico y análisis de su obra con gráficos y fotos.

Eventos especiales

Peña folclórica: sábado 8/7 a las 20:30.

Se compartió un espacio de tradición criolla en el Colegio de Abogados de San Isidro, fue el sábado 8 de julio a las 20:30. Nos encontramos en el salón de Martín y Omar 339 para celebrar con una peña folclórica el homenaje al día de la Independencia.

El programa fue:

20:30 se entregó cintas blanquicelestes y de formularios de inclusión de datos (voluntario) para futuras comunicaciones y convocatorias.

21:00 Apertura de la peña. Bienvenida de Alberto Zevallos, Julieta Crippa y Roberto Polinesi (maestro de ceremonias)

21:15 Actuación del Trío "Manos".

21:45 Actuación de grupo de baile "Danzaviva Folclore" con clase abierta de su directora Alejandra Cernik.

23:00 Actuación del grupo "La Fortunata".

24:00 De pie. ¡Ya es 9 de julio! Estrofas del Himno Nacional Argentino cantadas por el público acompañado por Tomás Lipán y su grupo.

Salón de Pintura del Pequeño/a Abogado/a: espacio para grandes artistas 2023

Salón de Pintura del Pequeño/a Abogado/a, concurso de grandes artistas.

Se realizó el sábado 23 de septiembre a partir de las 15:00, hasta las 18:00. Se entregó materiales para dibujar y pintar, entretenimientos, merienda y premios. Se solicitó colaborar con la colecta solidaria de alimentos.

Se invitó a participar del Salón de Pintura del Pequeño/a Abogado/a, el concurso de manchas que año a año se celebra en la sede de Martín y Omar 339, San Isidro, La invitación fue extensiva a familiares de nuestros/as colegas, entre los 3 y 15 años de edad.

Hubo materiales para dibujar y pintar, entretenimientos, merienda y premios, con la única condición de traer alimentos no perecederos con destino a obras parroquiales.

Jurado. Quiénes participaron. Los ganadores. El acontecimiento tuvo una gran concurrencia; los chicos y chicas con muchas ganas y vitalidad para dar rienda suelta a sus inquietudes plásticas, alegraron la tarde.

Los asistentes gozaron del entretenimiento musical del grupo infantil Cabeza de Alfajor, mientras el jurado compuesto por Miriam Caudullo (abogada y artista) Aníbal Tusso (abogado y artista) y Enrique Burone Risso (Artista plástico y profesor de artes plásticas) deliberaron hasta definir a los ganadores, que fueron:

Categoría 1 (3 a 5 años). Primer Premio: Lourdes Lorente; Segundo Premio: Fabbricatore Lautaro; Tercer Premio: Juan Bautista Mateo Bonini; Menciones especiales: Julieta Cerutti Frete Mark y Lucas Soria Olmedo

Categoría 2 (6 a 8 años). Primer Premio: María Eloísa Martucci; Segundo Premio: Ramiro Cochon; Tercer Premio: Olivia Fabbricatore; Menciones especiales: Juan Antonio Milano y Lautaro Villar

Categoría 3 (9 a 12 años). Primer Premio: Pla Josefina; Segundo Premio: Ania Castellano; Tercer Premio: Catalina Schmidt. Mención especial: Candela Solís

Categoría 4 (13 a 15 años). Primer Premio: Rocio Di Paolo Blanco; Segundo Premio: Rita Castellani; Tercer Premio: Fabricio Bazan. Mención Especial: Axel Joaquín Madrid

Agradecimientos. Agradecemos la colaboración de las colegas Silvana Chiquín, Miriam Caudullo, Anibal Tusso, y al personal del colegio: Patricia Solís, Priscila, Omar Solís, Damián Domínguez, Coni Narice y a Mónica Peralta, así como todos los que hicieron posible este evento.

2023 | Jazz en el parque del Colegio

El viernes 27 de octubre se presentaron “Pipi Piazzolla Trio”, “Valentino Jazz Bazar” y “Paula Mejjide Grupo”. La entrada fue gratuita para matriculados/as del Colegio y un/a acompañante.

Una noche inolvidable, de impecable factura musical, a puro swing en el parque del Colegio.

XLIV Salón de pintura y fotografía del abogado y de la abogada -2023-

Llegó la 44° edición del Salón de pintura y fotografía 2023. Desde el 6 al 17 de noviembre se exhibieron la muestra en la sede Martín y Omar 339.

La muestra del “44° SALÓN de PINTURA y FOTOGRAFÍA del ABOGADO y de la ABOGADA”, que cuenta con la participación de profesionales de la abogacía, notariado y del Poder judicial, ha sido jurada por los artistas: **Isabel Chedufau, Julio López Vietri y Enrique Burone Risso.**

Los premios adjudicados y ganadores/as fueron:

PRIMER PREMIO PINTURA: Miriam Caudullo - “Bancos I”

SEGUNDO PREMIO PINTURA: Isabel Angélica Burgos - "Sin Título"

TERCER PREMIO PINTURA: Verónica Liendo - "Hastag"

PRIMERA MENCIÓN PINTURA: María Mónica Pommer - "En mi interior II"

SEGUNDA MENCIÓN PINTURA: Blanca Cabral - "Mujer con Mandolina de George Braque"

TERCER MENCIÓN PINTURA: Victoria Lapiedra - "Ahí está el Camino"

MENCIÓN ESPECIAL PINTURA: María Adela Dobalo - "La realidad no me alcanza VII"

PRIMER PREMIO FOTOGRAFÍA: Miriam Caudulo - "Reunión de Consorcio"

SEGUNDO PREMIO FOTOGRAFÍA: Aníbal Tuso - "Precios Cuidados"

TERCER PREMIO FOTOGRAFÍA: Mauricio Loza Basaldúa - "2 de noviembre"

PRIMERA MENCIÓN FOTOGRAFÍA: Diana Giralt - "Quédate en el molde"

Donación de obras

En el mes de enero de 2023 recibimos de la Artista Plástica Victoria Lapiedra la obra titulada "Tardes Californianas", Técnica acrílico, en donación a nuestra Institución y que será exhibida en forma permanente en nuestras dependencias.-

En enero de 2023 recibimos del Artista Plástico Adelfo Ollavaca la obra titulada "Bosque de Aplermo", técnica mixta, en donación a nuestra Institución y que será exhibida en forma permanente en nuestras dependencias.-

En marzo de 2023 recibimos del Artista plástico Fernando de Nardi la obra titulada "Abstracto", técnica acrílico, en donación a nuestra Institución y que será exhibida en forma permanente en nuestras dependencias.-

En mayo de 2023 Recibimos de la Artista plástica Ayelen Galenski la obra titulada "Mariposas", técnica mixta, en donación a nuestra Institución y que será exhibida en forma permanente en nuestras dependencias.-

El 5 de septiembre de 2023 recibimos de la artista plástica Cecilia Molina Aznar la obra titulada "En Algún Rincón", técnica Acuarela, en donación a nuestra Institución y que será exhibida en forma permanente en nuestras dependencias.-

Actividades en conjunto con la Comisión de Patronato de Liberados y Asuntos penitenciarios

El 8 de julio la Comisión de Patronato de Liberados junto a su director emérito Dr. José de Estrada y su director Dr. Roby Aybar junto con el Departamento de Cultura fueron a la Unidad 46 de San Martín e hicieron entrega de materiales de pintura: 30 acrílicos de 200 cm.; 20 pinceles del tamaño 0 al 18; 20 litros de látex; 3 kg de clavos de 2 pulgadas, 2 kg de chinchas y 10 metros de lienzo para pintura, para fomentar las actividades recreativas y culturales en la unidad penitenciaria.

DEPARTAMENTO DE DEPORTES

Dinámica

Una vez más, y como todos los años, el 2024 comenzó enfocado en la organización de la actividad deportiva desde el Departamento de Deportes del CASI, dirigido por el Dr. Juan Cruz Nocciolino.

Convocatorias

Fue así como se reforzó la convocatoria permanente a los matriculados y matriculadas de nuestro Colegio a participar en las distintas disciplinas deportivas, con miras a una mayor integración; también a fomentar lazos de camaradería en las charlas previas a los juramentos para quienes ingresaran como colegas en este Colegio Departamental a la par de intensificar la publicidad invitando a quienes ya pertenecen a la casa, ampliando de esta manera, el grupo de profesionales representantes del CASI.

Actividades

A nivel Provincial, el Colegio de Abogados de San Isidro, estuvo representado en todas las reuniones que se desarrollaron bajo el ámbito de COLPROBA, tanto en la Ciudad de La Plata, como en Mar de Plata, estando presente y trabajando activamente en la organización de la edición número 46º de las Jornadas Deportivas Interdepartamentales para Abogados de la Provincia de Buenos Aires, desarrolladas en la Ciudad de Mar del Plata.

¡Otra vez la Copa a casa!

Nuestro Colegio que participó en las Jornadas Deportivas 2023, desde hace más de cuatro décadas, logró consagrarse Bicampeón por segundo año consecutivo. Las mismas se desarrollaron en el mes de noviembre en la Ciudad de Mar del Plata.

Formaron parte de la delegación más de 300 colegas, quienes participaron en las distintas disciplinas deportivas, obteniendo el 1er. puesto en el medallero general.

35º Torneo Nacional de Fútbol

Asimismo entre el 22 y 26 de marzo se llevó a cabo el 35º Torneo Nacional de Fútbol para Abogados, Procuradores y Escribanos, en la Provincia de Tucumán, en donde participaron más de 2500 profesionales de todo el país.

Este encuentro deportivo se desarrolló en 3 sedes distintas que albergaron a los 120 equipos femeninos y masculinos que jugaron divididos en 6 categorías. Entre ellos, el equipo Fusión de COLPROBA - Categoría Femenina-, en donde participaron las Dras. Martha Estefanía Cutuli, Dolores Sánchez Landa y Alejandra Paula Viña matriculadas de este Colegio Departamental. También viajaron el equipo de Juveniles, Veteranos y Master -Categoría Masculina- del Colegio de Abogados de San Isidro.

Celebración

Por último el 4 de noviembre se llevó a cabo el almuerzo de deportes pre jornada, con una gran convocatoria, en donde se sintió la camaradería y el espíritu deportivo.

Más actividades y logros

Cabe destacar que con motivo de las Jornadas Interdepartamentales:

Se continuó con la preparación, formación y consolidación de los equipos de vóley femenino y masculino. Los mismos desarrollaron la práctica y entrenamiento del deporte durante el año en la sede del Instituto Armenio, Gimnasio San Gregorio el Iluminador. La categoría +35 del equipo femenino llegó a la final, obteniendo el segundo puesto.

El equipo de básquet afianzó su equipo con la realización de entrenamientos y participación en torneos, obteniendo el segundo lugar en la categoría +50 de las Jornadas Interdepartamentales N°46.

La delegación de fútbol femenino consolidó su equipo con la realización de entrenamientos y participación en torneos durante el año, sumando profesionalismo con la ayuda del cuerpo técnico.

Se dictaron clases de tenis y paddle, para la preparación del equipo femenino y masculino obteniendo la formación del representativo en todas las categorías y el triunfo en la mayoría de ellas.

El equipo de tiro obtuvo notables resultados como cada año, habiendo incorporado nuevos miembros en el equipo quienes se sumaron a los históricos participantes como el Dr. Patricio Lo Greco.

El equipo de hockey femenino sobre césped, compitió con un gran grado de exigencia por el podio, obteniendo el segundo lugar en las categorías campeonato y +35

El equipo de handball femenino se sigue consolidando como equipo y grupo humano, incorporando nuevas participantes en la delegación del CASI y sumando profesionalismo con la ayuda del cuerpo técnico, obteniendo su primer triunfo en el primer partido contra La Matanza.

El equipo de natación obtuvo excelentes resultados deportivos en las Jornadas Interdepartamental N°46, obteniendo la victoria en la mayoría de sus categorías y sumando la mayor cantidad de puntos para el puntaje total.

El equipo de bochas nuevamente, tal como nos tienen acostumbrados se alzó con la victoria.

Los equipos de beach vóley tanto femenino como masculino obtuvieron el primer puesto, disciplina que por primera vez suma puntos.

Se agregó una nueva disciplina "Aguas abiertas", que si bien este año fue promocional y no sumó puntos, participaron matriculados de este Colegio Departamental.

Se sumaron entrenadores en distintas disciplinas con el objeto de optimizar el rendimiento de las representaciones.

Se adquirieron nuevos elementos deportivos para los entrenamientos de las distintas disciplinas.

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

A la par del mantenimiento edilicio y cuidado permanente de las instalaciones de las sedes de Martín y Omar, calle Acassuso y Pilar, hemos avanzado con más acciones tratando de generar espacios de mayor jerarquía para la cotidiana labor profesional.

Adquisición de un nuevo inmueble

El Colegio en octubre de 2023, adquirió un inmueble de aprox. 179 m2. ubicado en la calle Acassuso 446, lindero al edificio anexo de Acassuso 424, de San Isidro.

El objetivo de esta adquisición es facilitar el ejercicio profesional. Capitalizar ese espacio -dado el complicado contexto económico que actualmente atraviesan las y los matriculados en su ejercicio profesional- para instalar oficinas de atención flexible, incluso dotadas de equipos para la realización de audiencias virtuales, a demanda de las abogadas y abogados que lo requieran.

Recuperación y puesta en valor del Restaurante de Martín y Omar

Con especial esmero se remozó el “Restaurante del Colegio” ya amortizadas sus instalaciones después de tantos años de funcionamiento. Un lugar recuperado asomado al espléndido jardín del Colegio para continuar como punto de encuentro por excelencia para colegas, amigos y familiares.

Descripción y etapas del proyecto

Abarca una superficie de 145 m2. Llegar a su completa recuperación a nuevo significó el recorrido de varias etapas.

PRIMERA ETAPA | ALBAÑILERÍA | INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SANITARIA Y DE GAS | PINTURA | PUERTAS Y VENTANAS

Primero, el desmonte de muebles existentes en la cocina, las mesadas, las heladeras y todo el equipamiento.

Luego la demolición de todos los revestimientos existentes en la cocina y todos los muros incluso las instalaciones que se encontraban en desuso, -sanitarias o eléctricas-.

Se levantó el piso de la cocina para colocar uno nuevo (porcelanato gris). Se desmontó una parte de la campana al lado de la parilla y se demolió el muro de las contra bachas.

Llegado el turno de los revoques fueron realizados a nuevo y colocados nuevos revestimientos en la cocina (cerámica blanca). Se cambiaron sus pisos con la inserción de guardaganados para facilitar las tareas de mantenimiento y limpieza diaria. Fueron pulidos a máquina el resto de los pisos existentes del salón y protegidos con varias manos de curador incoloro.

Otro punto de atención fue el cielorraso tanto de la cocina como del restaurante, al igual que el muro medianero, las fisuras en muros y columnas y el posterior revoque total.

El cantero central fue reparado. Se procedió a la aislación hidrófuga y los desagües para escurrimiento. Destacado este sector de recuperación como eje ordenador en su protagonismo de pulmón verde.

Objeto de atención y tratamiento especial fue el muro medianero, con cantero corrido elevado, justo debajo de la luz cenital realizado con materiales gruesos, aislación hidrófuga, drenaje etc. Para ser revestido con cerámicos.

Asimismo en la terraza sobre el salón se procedió al sellado de solado, ya que, fue fundamental contemplarla para evitar posibles entradas de agua. Fue pintada con dos manos de impermeabilizante incoloro.

En cuanto a la parrilla se sacó el revestimiento y se colocaron nuevos ladrillos refractarios.

Toda la instalación eléctrica fue desmontada (cable canales, tomas exteriores y el cableado que se encontraba agregado fuera de los muros). Se realizó toda la instalación eléctrica nueva, nuevo tendido de cañerías, colocando un nuevo tablero grande con térmicas y disyuntores con instalación de trifásica, bocas de electricidad nuevas además de nuevo cableado de circuitos, dividiendo estos en aires, tomas y luces. Además se hizo la instalación eléctrica para aires acondicionados, campana extracción, heladeras, etc. Los trabajos a su vez comprendieron una nueva alimentación reforzada. E instalación de cañerías para bocas de red y telefonía, cañerías para sonido, embutido de cables bajo plomo para las luces en el cielorraso del salón. Se instalaron módulos de tomas y teclas, cambios de módulos de electricidad, línea Cambre Siglo XX., la instalación para tv y la colocación de artefactos de iluminación en la cocina y en el salón.

Otro rubro a detallar es la nueva instalación sanitaria y de gas con cañería aérea en caño epoxi de diámetro 1 ¼ dejando tomas para 5 artefactos, con llave de paso general, válvula solenoide con el colector correspondiente dejando una llave de paso para cada artefacto de cocina.

En cuanto al servicio de agua, se realizó a nuevo la cañería de desagüe y la cañería de agua fría y caliente de manera completa.

Fueron inducidos y sellados los muros y cielorrasos, pintados con látex blancos y con esmalte las aberturas nuevas y las ya existentes.

Restauradas las puertas de dos hojas de abrir, las ventanas y la cúpula con sus paños fijados en los arcos superiores, o repartidos (cúpula) todas con vidrio laminado incoloro.

SEGUNDA ETAPA | EQUIPAMIENTO GASTRONÓMICO COCINA | SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE HUMOS | LUCARNA | HERRERÍA

Se habilitó el equipamiento gastronómico de la cocina con una cocina a gas GE110 Seis hornallas + horno; plancha rectificada; freidora; tostador; mostrador refrigerado MR 2410X659X850. Para el sector barra: mostrador refrigerado MR 2410 X750X850. Para el sector preparación de cocina: mesada inoxidable, con 2 piletas; mesada inoxidable, con 1 pileta, mesada inoxidable preparación frente línea de fuegos, estante debajo inoxidable; estantería colgante de acero inoxidable, refrigerador vertical y freezer vertical.

Fue atendido también el sistema de extracción de humos-campana-fondo fuegos inoxidable con la provisión y montaje de conductos fabricados en chapa galvanizada n° 25 desde la conexión de la campana hasta la terraza donde se conectó a la boca de entrada al ventilador y salida del mismo con su junta de lona y caja recolectora. Las uniones fueron selladas con silicona para alta temperatura.

Se proveerá un ventilador centrifugo modelo BMP 3 1/4 con motor de 1 hp a 900 pm para un caudal de 85 m³/min. y una contrapresión de 25 mm c/a. Fue instalada una campana de acero inoxidable de 2200x1000x450 con bandeja porta filtros de 500x500x25mm y placa de acero inoxidable de 2mx1m para fondo de fuegos.

En cuanto a las lucarnas sobre la medianera fueron sellados los vidrios que dan a la terraza sobre la medianera y para la ventilación. Hubo cambio de los vidrios rotos y reacomodamiento de los cables en la medianera.

Se encararon trabajos de herrería con una parrilla nueva, realizada en hierro y enlozada en el horno. Se reparó y ajustó su accionamiento.

También la perfilería en U alrededor del octógono central, para tiras de led sobre pequeñas mesas y la mampara de chapa perforada sobre bastidor de hierro para cubrir el equipo de ventilación en la terraza.

TERCERA ETAPA | CARPINTERÍA/MUEBLES | REVESTIMIENTOS Y TERMINACIONES | CAFETERÍA | TAPICERÍA

Por último detallamos los trabajos de carpintería para la instalación del mobiliario del Restaurante:

Una estructura de madera colgante sobre el banco corrido realizada en 6 paños de guatambu multilaminado; el banco realizado en madera, con estructura de respaldo y asiento, en guatambú. Una rejilla –espalda de bodega-, similar al colgante, con los mismos materiales y características; una bodega realizada en guatambu multilaminado. Un mueble en el sector de la cafetería, con interior realizado en melamina símil madera y exterior enchapado en madera natural.

La puerta de cocina, vaivén, enchapada en madera natural guatambu y lustrada. El pasaplatos de comandas y platos sucios y los estantes detrás de la barra. El mueble apoyo detrás de la barra, con cantos curvos y enchapado en madera natural lustrado.

Los revestimientos y las terminaciones de la barra y fondo de barra, el sector cafetería, sus zócalos, el borde del cantero central... La tapicería del banco, los almohadones, respaldos y asientos realizados en alta densidad, y soft en el asiento; los estantes de vidrio detrás de la barra... y más detalles, que invitamos a conocer y disfrutar en cualquier momento visitando el Restaurante.

Remodelación a nuevo de los baños

Ubicados en la planta baja – (galería del jardín del edificio de Martin y Omar 339)

Las obras comprendieron la demolición completa de las instalaciones existentes. El retiro de los artefactos, revestimientos y cielorraso. El desmonte de las cañerías e instalaciones. El retiro de escombros en volquetes además de la demolición del muro lindante con el sector de compras,

Insumió tareas de albañilería tales como revoques en muros, piso y cielorraso; realización del contra piso y la carpeta nuevos. También la colocación de revestimientos como el piso, y los muros en todo su perímetro.

Se utilizó durlock como muro divisorio con el Sector de compras y se montó un nuevo cielorraso del mismo material.

Se atendió con particular cuidado la instalación eléctrica que fue realizada a nuevo con la renovación de circuitos de llaves térmicas independientes, bocas para iluminación general y puntual, tomas para la instalación de secadores eléctricos de manos e instalación de extractores para ventilación.

La Instalación sanitaria fue realizada totalmente a nueva. Se modificó el tanque, con una nueva baja-

da independiente desde el tanque de agua, para poder instalar válvulas en los inodoros. Se realizó la cañería a nuevo de desagües, dejando conexión para 2 lavatorios, 3 inodoros y un mingitorio toda la cañería de desagüe en caño de aquaduct en diámetro 110, lavatorios y mingitorio en diámetro 40.

Se procedió a realizar la cañería para válvula en inodoros, desde los tanques de agua ubicados en la terraza hasta las válvulas en el baño (el recorrido se realizó en 2 partes: un trayecto en diámetro 63 al salir de los tanques de agua y que luego se redujo en diámetro 50, llegando con este mismo a las válvulas y dejando toma para lavatorios y mingitorio, (estos 3 últimos con su llave de paso).

Se pintó de manera total el cielorraso con látex anti hongos, los muros con látex satinado y con Cetol en las puertas de acceso.

Al mismo tiempo se realizaron trabajos de carpintería. Se hicieron 3 puertas nuevas, de abrir enchapadas en chapa madera laqueadas incluyendo herrajes y cierrapuertas "Libre/ocupado", con las modificaciones de los marcos.

El equipamiento comprendió la mesada para lavatorios, espejo, sanitarios, bachas, grifería perchas para colgar y válvulas de pared para los sanitarios.

Algunas zonas y detalles finalizados

Para agilizar la lectura de este informe mencionamos la renovación de algunos espacios tales como:

El área del Tribunal de Disciplina ha sido restaurado y reformuladas las áreas de atención al público, de sesiones del Tribunal y de la Secretaría.

El mobiliario y en especial la sillería de estilo han sido recuperados mediante lavado de madera y total retapizado.

Repintado y tratamientos anti humedad permanente de frentes, interiores y galerías, pulimiento de pisos y escaleras, en todas sus sedes.

Mantenimiento permanente en zonas de atención al público, tales como el Departamento de Servicios, las Salas de Profesionales, tanto de San Isidro como de Pilar.

Reacondicionamiento e instalación de un jardín en el pulmón vidriado frente a la nueva Sala de Comisiones.

Ceremonial y Protocolo

Gestión de las celebraciones y encuentros institucionales, contrataciones de servicios a tales fines (catering, seguridad, locución, iluminación, etc.) tales como la fiesta de fin de año, la fiesta del día del abogado, las reuniones de COLPROBA, encuentros, jornadas y agasajos institucionales; armado, monitoreo y acompañamiento protocolar.

DEPARTAMENTO DE MATRÍCULA

Movimiento de matrícula | Desde el 1°/3/2023 hasta el 28/2/2024

Matriculados

Juramentos de abogados.....	391
Juramentos de abogados con cargo incompatible.....	56
Juramentos de abogados con incompatibilidad relativa.....	7
Juramentos de procuradores con cargo incompatible.....	3
Total:.....	457

Pases de colegio

Pases de abogados a este colegio departamental.....	25
Pases de abogados a otro colegio.....	19
Rehabilitaciones de abogados.....	161
Suspensiones	
Suspensiones voluntarias de abogados.....	137
Cancelación de abogados por jubilación.....	133
Suspensiones de abogados por incompatibilidad.....	21
Suspensiones de abogados por fallecimiento.....	28
Exclusiones.....	261
Total:.....	580

DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES

El Departamento de Publicaciones ha continuado proyectando y editando textos vgr. la memoria anual, Dos Primeras, asistencia técnica y carga de contenidos en ediciones digitales, vrg.la Revista Jurídica de San Isidro, nros. 31 y 32, Cuatro Primeras nros. 58 y 59, Corran la Voz nro.2, flyers y banners de propaganda institucional, formularios, encuestas, como así también concentra la producción, acopio, registro, edición y corrección de contenidos e imágenes que requiere la atención diaria y actualización del portal

web de la institución. También concentra junto a la Comisión de Comunicaciones el monitoreo de las redes sociales, las respuestas a las consultas de los usuarios y la supervisión y visado del envío de las comunicaciones electrónicas masivas a los colegiados a través del denominado Info CASI (newsletter)

PORTAL WEB

En todas las redes, máxime en Instagram se detecta una gran interacción con los usuarios, -donde además se canalizan muchas consultas de colegas y público en general-.

Desde el portal web, en forma paralela, seleccionada y cronológica con las redes sociales, se informan las actuaciones institucionales y de prensa de las autoridades de los diferentes estamentos del Colegio en procura de correcciones y mejoras al servicio del ejercicio profesional de los abogados y la administración de justicia para los/las colegas y los justiciables. Se brindan novedades legislativas y judiciales, actualizaciones, tutoriales, como así también servicios implementados por el Colegio y beneficios conveniados.

Las publicaciones en www.casi.com.ar, como novedades y actualizaciones- son visibles a través de compartimentos rediseñados –en doble circulación, en la parte superior con leyendas desplegadas o por acceso directo a cards que remiten a su vez a los items interconectados, para facilitar y agilizar la búsqueda de los usuarios de acuerdo al siguiente criterio:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Desde inicio de 2023 ha sido implantado en la entrada del portal, un calendario de actividades diarias tanto institucionales, de Comisiones e Institutos, también como académicas (funcionamiento de la comisiones de práctica forense de la UBA en el CASI), culturales y deportivas.

A-RELACIONES ENTRE LOS MATRICULADOS Y EL COLEGIO - *Institucional

CASI. Autoridades | Abogacía joven | Ámbito institucional | Ley 5177. Historia institucional

COMISIONES. Departamentos y comisiones. A su vez conecta desde un panel interactivo con:

Comisión de Administración de Justicia | Comisión de Acción Social y Discapacidad | Comisión de Comunicación | Comisión de Defensa del Abogado | Comisión de Derechos Humanos y Sociales | Comisión de Incumbencias Profesionales | Comisión de Hacienda. Honorarios | Comisión de Informática | Comisión de Interpretación y Reglamento | Comisión de la Abogacía Joven y novel | Comisión de Legislación General y Seguimiento Legislativo | Comisión Ley 5177 | Comisión de Padrinazgo Profesional | Comisión de Patronato de Liberados y Asuntos Penitenciarios | Comisión de Previsión y Seguridad Social | Comisión de Seguridad | Departamento de Biblioteca | Departamento de Cultura | Departamento de Deportes | Departamento de Matrícula | Departamento de Tesorería | Departamento de Publicaciones | Departamento de Servicios

TRIBUNAL DE DISCIPLINA. Esquema ilustrativo – Denuncia | Procedimiento disciplinario – Tópicos | Avisos | Normas de ética profesional | Jurisprudencia | Los mandamientos del abogado/a

MATRÍCULA. Requisitos de matriculación | Formularios de inscripción – Incompatibilidad | Solicitud de credencial | Cambio de domicilio – Rehabilitación | Pedido de pase | Padrón de abogados

TESORERÍA. Formas de pago | Formulario para débito directo | Balances

BENEFICIOS MATRICULADOS. Listado de beneficios | Turno DNI y pasaporte | Requisitos | importes

B- EL EJERCICIO PROFESIONAL EN ACCIÓN - *Tu estudio digital

Servicios. RENAPER | Dirección de Personas Jurídicas | Padrinazgo / Mesa de Consultas | Registro de Instrumentos Privados | Registro de la Propiedad Inmueble Prov. de Bs. As. | Salas de Profesionales | Stand de servicios | Búsqueda de Doctrina y legislación | Sustitución de Patrocinio | Uso de Instalaciones

Turneros. Sacar turno para Firma digital | Sacar turno para Instalación de drivers presencial | Sacar turno para Instalación de drivers remoto

Formularios -actualmente en formato interactivo- e información útil | Formularios útiles | Jus y Bono Ley 8480. Valores | AFIP | ARBA | Delegación de Trabajo San Isidro, Pilar y Tigre | Estado Dominio Automotor * on line | Registro de las Personas de la Prov. de Bs.As. | Nación y C.A.B.A. | Cálculo de intereses y liquidación de honorarios | Información útil | Informes e instructivos | Práctica profesional | Actualidad Judicial. Concursos

Herramientas para litigar. Ley de honorarios profesionales. Asuetos | Feriados | Suspensiones | Firma Digital

Token | Tutoriales | SCBA. Registro de domicilios electrónicos | Oficios Sin Domicilio Electrónico | Expediente Digital | Notificaciones electrónicas | Generación de Bonos y Boletas | Links importantes | Beneficios matriculado/a

Links importantes

CAJA DE LA ABOGACIA. Caja de Abogados - Servicios en Línea

COLEGIO DE ABOGADOS DE BUENOS AIRES. Bonos Ley 8480 - Generación Online. Búsqueda de matriculados.

COLPROBA - Cuadernillo de presentaciones y notificaciones electrónicas. COLPROBA - Liquidaciones. COLPROBA - Portal de Autogestión

HERRAMIENTAS PDF. Herramientas PDF en Línea gratuitas y fáciles de usar. iLovePDF | Online PDF tools for PDF lovers

PODER JUDICIAL PROVINCIA. Antecedentes Penales de la Provincia de Buenos Aires. Mesa de Entradas Virtual. Ministerio Público - Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Bs. As. Registro de domicilios electrónicos SCBA. SIMP – INGRESO. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Suprema Corte de Justicia – Liquidaciones. Suprema Corte de Justicia - Tasa de Justicia. Trámites - Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Unidades Penitenciarias

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN. Antecedentes Penales de la Nación. Corte Suprema de Justicia de la Nación

ORGANISMOS. AFIP | Portal Principal | ANSES | Aseguradoras de Riesgos del Trabajo - Información General | BCRA. Oficios Judiciales | BCRA Central de Deudores | Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires - Información General | Cámara Nacional Electoral | Correo Argentino | Ente

Nacional Regulador de la Electricidad | Inspección General de Justicia | IPS | Instituto de Previsión Social | Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios | Registro de la Propiedad Automotor y Créditos Prendarios - Valuaciones | Registro de la Propiedad Inmueble - CABA | Registro de la Propiedad Inmueble - Buenos Aires - Información General | Registro de la Propiedad Inmueble - PBA - Carga de Saldo | Registro de la Propiedad Inmueble - PBA - Usuarios Suscriptos | Registro de las Personas | Provincia de Buenos Aires | Registro de Testamentos - CABA - Información General | Registro de Testamentos - BS. AS. | Registro de Testamentos - CABA - Portal de Oficios | Superintendencia de Riesgos del Trabajo | Superintendencia de Seguros de la Nación

SERVICIOS – CASI. DNI y Pasaporte | Colegio de Abogados de San Isidro (CASI). | Mediación Prejudicial Obligatoria | Colegio de Abogados de San Isidro (CASI) | Personas Jurídicas | Colegio de Abogados de San Isidro (CASI) | Servicio de búsquedas de jurisprudencia, doctrina y legislación | Tribunal de Arbitraje General-

Cómo actuar ante el Tribunal de Arbitraje General

SERVICIOS GENERALES

Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires - Calculadora de Fechas | Identidad de género | Buenos Aires Ciudad - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Identidad de género | Provincia de Buenos Aires | Oficinas defensa al Consumidor – PBA | Reclamos - Defensa al consumidor – Reclamos | Trámites a Distancia

C- CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL - *Área académica (Información detallada en el capítulo “Area Académica”)

Calendario e inscripciones | Videos área académica | Institutos | Posgrados | Plataforma virtual – Actividades concluidas

D- COLEGIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS *Mediación y arbitraje

Mediación Prejudicial Obligatoria | Formularios y Códigos de Materia | Recepción de documentación | Legislación especializada | Jurisprudencia | Listado de Mediadores | Notificación por cédulas | Mediación Voluntaria Gratuita | Mediación Privada | Tribunal de arbitraje

E – ESTUDIO E INVESTIGACIÓN PROFESIONAL Y PARA LA COMUNIDAD *Biblioteca y Publicaciones

Biblioteca.Chat | Catálogo Digital Servicios | Correo Jurídico | Hemeroteca | Videoteca | Préstamos Publicaciones. Memoria Institucional | Síntesis Forense | Cuatro Primeras | Revista Jurídica de San Isidro - ISSN 2953-5174

F- RECREACIÓN PROFESIONAL Y PARA LA COMUNIDAD. *Cultura y deportes

Cultura. Exposiciones | Concursos de Arte | Espectáculos | Talleres Culturales

Dportes. Noticias. Jornadas Deportivas de Mar del Plata. Reglamentos por disciplina

G – COMPROMISO SOCIAL DE LA COLEGIACIÓN ANTE LA COMUNIDAD *Gestión social

Consultorio Jurídico Gratuito | Defensoría del Niño | Mediación Voluntaria Gratuita | Mediación Privada | Mediación Prejudicial Obligatoria

Se continuó rediseñando visualmente prácticamente todos los segmentos de la web, mediante la utilización de herramientas incorporadas que permiten destacar párrafos, generar subtítulos, utilizar tablas de consultas, escritura a doble columna; unificación de la tipografía algunos micro sitios en forma total, ej. la Comisión de la Abogacía joven, otros fueron totalmnte actualizados como el de la Dirección de Personas Jurídicas. Se ha innovado en la sección “Tu estudio digital”, con la introducción de “Turneros” que permiten acceder a los turnos para la fima digial, instalación de drivers presencial e instalación de drivers remoto.

La utilización del portal web denota un franco ascenso en el interés de los matriculados y usuarios en general. A través de las lecturas disponibles por Google Analytics. las inquietudes reflejadas en los posteos de las redes y el intercambio personal con los Colegas, se proyectan los refuerzos informativos conforme el flujo y circuito de los usuarios en el portal del Colegio.

Los contenidos se actualizan en forma permanente. Se ha trabajado con ahínco en la implementación del soporte del funcionamiento interno de la página web, contrataciones de servicios de hostings para salvaguarda de contenidos, habiendo mejorado notablemente su estabilidad, migración a un servidor externo y añadido de herramientas de búsqueda, visualización de imágenes, lector de libros, turneros electrónicos, etc.

Ya nos encontramos en faz de actualización de la plataforma en su versión 2024.

Medición anual de datos: primeros 190 sobre 5.515 disponibles

Comportamiento en la web desde 1/3/23 al 1/3/24, respecto al título/tema y nro. de usuarios

Vistas: 100% respecto al total: 1.350.444

Usuarios 100% respecto al total: 979.645

TÍTULO DE LA PÁGINA/ PANTALLA	VISTAS	USUARIOS
Home *(CASI)	121135	96300
Valores. Jus Y Bono Ley 8480 *(CASI)	100946	85341
Formularios *(CASI)	66905	50634
Buscar Contenido *(CASI)	50566	38070
Padrón De Abogados *(CASI)	49376	41355
Área Académica *(CASI)	44058	27297
Cálculo De Intereses Y Liquidación De Honorarios *(CASI)	31856	25149
Tu Estudio Digital *(CASI)	19597	14677
Notificaciones Electrónicas. Cómo Computar Los Plazos *(CASI)	15195	14674

Institucional *(CASI)	13701	10715
Requisitos De Matriculación *(CASI)	11240	8845
Código De Ética Profesional *(CASI)	11046	10583
Cómo Diligenciar Oficios En El Correo Argentino *(CASI)	9959	9527
Etapas Del Proceso Civil *(CASI)	9794	9629
Feria Judicial Enero 2024. Atención En El Colegio *(CASI)	9755	9498
Matrícula Profesional *(CASI)	9072	7787
Inscripción De Divorcios Por Plataforma Electrónica. Pasos A Seguir *(CASI)	8568	7991
Nación Y C.A.B.A. *(CASI)	8558	7697
Consultorio Jurídico Gratuito *(CASI)	8535	7613
Registro De La Propiedad Inmueble Prov. De Bs. As. *(CASI)	8534	7554
Servicios *(CASI)	8520	7633
Tasas Y/O Contribuciones Fiscales Y Parafiscales *(CASI)	7643	7193
Formularios De Inscripción *(CASI)	7361	6154
Beneficios *(CASI)	7194	6328
Mediadores: Información Importante. Retribución, Dec.600/21, Art. 31 *(CASI)	7191	6593
Sustitución De Patrocinio *(CASI)	7118	6243
Seminario De Derecho Del Trabajo Y La Seguridad Social. Curso Virtual 2023	6781	5619
Formularios Útiles *(CASI)	6441	5854
Nuevo Reglamento Para Los Escritos, Resoluciones, Actuaciones, Diligencias Y	6384	6025
Ya Se Pueden Obtener Informes On Line En El Registro De La Propiedad	6327	6028
Medios De Pago -Área Académica - *(CASI)	6325	5154
Declaración Jurada De Bienes Hereditarios *(CASI)	6007	5685
Prescripción Y Mediación. El Art. 2542 Del Nuevo Código *(CASI)	5875	5581
Tesorería *(CASI)	5840	5142
Renaper: Oficios Judiciales Digitales Desde El 7/3/22 *(CASI)	5590	5388
Modelos De Poder Gral.Y Especial Según Nuevo Código *(CASI)	5550	5484
Arba *(CASI)	5421	4361
Registro De La Propiedad Inmueble (Provincia De Buenos Aires) *(CASI)	5395	5222
Mediación Prejudicial Obligatoria *(CASI)	5285	4488
Firma Digital Y Electrónica. Sacá Tu Turno On Line *(CASI)	5012	3958
Contacto *(CASI)	4944	4597
Práctica Profesional *(CASI)	4852	3717
Diligenciamiento De Oficios Al Bcra Y Al Banco Provincia De Bs. As. *(CASI)	4824	4607
Formularios Y Códigos De Materia *(CASI)	4778	4017
Información Útil *(CASI)	4725	4251
Nuevo Res. Gral. 5423, Retención Ganancias Alcances Y Efectos *(CASI)	4700	4509
Delegación De Trabajo San Isidro, Pilar Y Tigre *(CASI)	4414	3559
Dni Y Pasaporte *(CASI)	4359	3781

Diligenciamiento De Cédulas Convenio Ley 22172 (Jurisdicción De Caba)	4193	3880
Ley 5177. Ejercicio Profesional *(CASI)	4138	3908
Registro De Abogados Y Gestores Administrativos Dispuesto Por Anses	4080	3931
Carta Documento Online Andreani *(CASI)	3905	3632
Jurisprudencia Local. Honorarios. Aplicación Art.35, Ley 14967 *(CASI)	3873	3677
Inauguración Del Juzgado De Familia Nro.3 De Pilar *(CASI)	3872	3543
Interés Aplicable A Los Créditos Laborales. Exhortación. Violaciones	3836	3532
La Biblioteca *(CASI)	3830	2949
Registro De Las Personas De La Prov. De Bs.As. *(CASI)	3764	3351
Asuetos Feriados Suspensiones Turnos *(CASI)	3763	3476
Ley 15057. Procedimiento Laboral, Provincia De Buenos Aires *(CASI)	3740	3575
Firma Digital Y Electrónica (Presencial O Remota). Sacá Tu Turno On Line	3739	2798
Incompatibilidad *(CASI)	3734	3474
Acuerdo 3842/17. Determinación De Los Actos Procesales De "Mero Trámite",	3733	3358
Registro Público De Administradores De Consorcios De Ph De La Prov. De Bs.	3733	3518
Seminario De Derecho Del Trabajo Y La Seguridad Social. Virtual *(CASI)	3724	3245
Mev - Contraseñas De Seguridad, Desde El 1/8/23 *(CASI)	3602	3210
Pago De Aportes Previsionales Aumento Retroactivo Del Jus *(CASI)	3544	3262
Página No Encontrada *(CASI)	3523	3222
Scba. Ac. 3989: Creación Del Registro De Domicilios Electrónicos *(CASI)	3329	3142
Gestión Social *(CASI)	3303	2856
Formulario De Inicio -Civil, Com., Laboral, Med. *(CASI)	3302	3058
Cómo Obtener La Matrícula Federal Ante La Cámara Federal De San Martín	3290	3031
Solicitud De Credencial *(CASI)	3283	2581
Cobro De Consulta. *(CASI)	3266	3158
Colegio Carmen Arriola De Marín *(CASI)	3229	3140
Traslado De Demanda. Notificación Por Carta Documento *(CASI)	3173	3049
Nuevo Beneficio: Ya Podes Solicitar Cálculo Previsional, De Haber Jubilatorio O	3086	2923
Personas Jurídicas *(CASI)	3075	2536
Formas De Pago *(CASI)	2950	2581
Violación De Domicilio. Ingreso Sin Autorización Al Hall De Un Edificio *(CASI)	2822	2769
Institutos *(CASI)	2815	2305
Códigos De Materias *(CASI)	2747	2498
Cultura *(CASI)	2656	1941
Subastas Judiciales Electrónicas *(CASI)	2586	2458
Cómo Solicitar Mediación *(CASI)	2433	2257
Listado De E-Mails De Las Fiscalías Del Depto. Judicial De San Isidro *(CASI)	2407	2297
Inicio Fuero De Familia *(CASI)	2374	2182
Servicios Y Trámites. Información Útil *(CASI)	2327	1968

Tasas De Justicia *(CASI)	2311	2202
Oficios Electrónicos Con La Igj *(CASI)	2258	2077
Convenio de reconocimiento de deuda por falta de pago de bono ley 8480	2233	2155
Instructivo. Envío, recepción y libramiento de oficios a entidades sin domicilio	2225	2070
SCBA. Ac. 3991, incorpora notificación al domicilio constituido automático	2224	2105
Autoridades *(CASI)	2211	1993
Tasas Fiscales-Preferenciales- Traslado- Tasa Delegación *(CASI)	2142	1773
Generación de Bonos y Boletas *(CASI)	2138	1808
Tasa de justicia (generación de boleta) *(CASI)	2130	1835
Dispositivos Token: se encuentran a la venta *(CASI)	2052	1822
Denuncia *(CASI)	2031	1739
Texto ordenado del Reglamento de Presentaciones y Notificaciones	1971	1835
Carta Documento Oca. Exclusividad para matriculados *(CASI)	1954	1853
Jornadas Deportivas en Mar del Plata *(CASI)	1943	1776
Jurisprudencia *(CASI)	1937	1720
Declaración jurada patrimonial *(CASI)	1934	1824
Incorporan la DNRPA al Sist. PyNE desde el 1Âº de noviembre *(CASI)	1924	1752
Guías y tutoriales - Modelos *(CASI)	1863	1800
Notificaciones electrónicas *(CASI)	1849	1538
Contestación de demanda - demandados- *(CASI)	1841	1751
Estado Dominio Automotor * on line *(CASI)	1796	1540
Notificaciones digitales a Telefónica Argentina y Movistar *(CASI)	1785	1720
Inscripción o reinscripción en la matrícula federal (Ley 22.192) *(CASI)	1784	1715
Montos para recurrir *(CASI)	1754	1647
Condonación y Normalización para Asociaciones Civiles *(CASI)	1734	1628
VIII Jornada Sanisidrense de Derecho - El Derecho en números *(CASI)	1725	1312
Depósitos judiciales. Ac. 3960. Tasas de interés más altas *(CASI)	1700	1627
Renovar certificado vencido *(CASI)	1692	1578
Informes e instructivos *(CASI)	1671	1536
Eventos pasados *(CASI)	1612	1100
Comunicaciones electrónicas con el Registro de la Propiedad, a partir del	1601	1518
Festejos del Día de la Abogada y del Abogado, viernes 1/9/23 *(CASI)	1580	1347
Herramientas para litigar *(CASI)	1579	1410
Domicilios electrónicos y contactos *(CASI)	1562	1503
Guía práctica: SRT - Comisiones médicas *(CASI)	1551	1469
Revista Jurídica ISSN 2953-5174 *(CASI)	1551	1247
Rehabilitación *(CASI)	1548	1156
Nuevo convenio con Banco Provincia *(CASI)	1539	1368
Servicios Integrales SRL Gestoría Jurídica *(CASI)	1529	1419

Tasas De Justicia *(CASI)	2311	2202
Oficios Electrónicos Con La Igj *(CASI)	2258	2077
Convenio de reconocimiento de deuda por falta de pago de bono ley 8480	2233	2155
Instructivo. Envío, recepción y libramiento de oficios a entidades sin domicilio	2225	2070
SCBA. Ac. 3991, incorpora notificación al domicilio constituido automático	2224	2105
Autoridades *(CASI)	2211	1993
Tasas Fiscales-Preferenciales- Traslado- Tasa Delegación *(CASI)	2142	1773
Generación de Bonos y Boletas *(CASI)	2138	1808
Tasa de justicia (generación de boleta) *(CASI)	2130	1835
Dispositivos Token: se encuentran a la venta *(CASI)	2052	1822
Denuncia *(CASI)	2031	1739
Texto ordenado del Reglamento de Presentaciones y Notificaciones	1971	1835
Carta Documento Oca. Exclusividad para matriculados *(CASI)	1954	1853
Jornadas Deportivas en Mar del Plata *(CASI)	1943	1776
Jurisprudencia *(CASI)	1937	1720
Declaración jurada patrimonial *(CASI)	1934	1824
Incorporan la DNRPA al Sist. PyNE desde el 1Âº de noviembre *(CASI)	1924	1752
Guías y tutoriales - Modelos *(CASI)	1863	1800
Notificaciones electrónicas *(CASI)	1849	1538
Contestación de demanda - demandados- *(CASI)	1841	1751
Estado Dominio Automotor * on line *(CASI)	1796	1540
Notificaciones digitales a Telefónica Argentina y Movistar *(CASI)	1785	1720
Inscripción o reinscripción en la matrícula federal (Ley 22.192) *(CASI)	1784	1715
Montos para recurrir *(CASI)	1754	1647
Condonación y Normalización para Asociaciones Civiles *(CASI)	1734	1628
VIII Jornada Sanisidrense de Derecho - El Derecho en números *(CASI)	1725	1312
Depósitos judiciales. Ac. 3960. Tasas de interés más altas *(CASI)	1700	1627
Renovar certificado vencido *(CASI)	1692	1578
Informes e instructivos *(CASI)	1671	1536
Eventos pasados *(CASI)	1612	1100
Comunicaciones electrónicas con el Registro de la Propiedad, a partir del	1601	1518
Festejos del Día de la Abogada y del Abogado, viernes 1/9/23 *(CASI)	1580	1347
Herramientas para litigar *(CASI)	1579	1410
Domicilios electrónicos y contactos *(CASI)	1562	1503
Guía práctica: SRT - Comisiones médicas *(CASI)	1551	1469
Revista Jurídica ISSN 2953-5174 *(CASI)	1551	1247
Rehabilitación *(CASI)	1548	1156
Nuevo convenio con Banco Provincia *(CASI)	1539	1368
Servicios Integrales SRL Gestoría Jurídica *(CASI)	1529	1419

Adecuaciones en el Reglamento para la notificación por medios electrónicos	1498	1418
Videos Área Académica *(CASI)	1476	1324
Levantamiento de medidas al solo efecto de escriturar *(CASI)	1473	1436
Efectivización de los derechos de la infancia en el Ámbito internacional. Jornada	1472	1193
Aranceles *(CASI)	1468	1337
Departamentos y Comisiones *(CASI)	1442	1193
Tasa de Justicia. Ley Provincial 15391 (Ejercicio fiscal 2023) *(CASI)	1440	1328
Anti bullying en las escuelas. Ley 26892 *(CASI)	1417	1384
Cómo constituir una sociedad anónima. Requisitos. Tasas *(CASI)	1417	1390
Chat de la Biblioteca *(CASI)	1406	1031
El Tribunal de Disciplina *(CASI)	1371	1202
honorarios profesionales *(CASI)	1358	1299
Aplicación en el tiempo del nuevo régimen arancelario, Ley 14967. *(CASI)	1348	1312
Acción declarativa de nulidad constitucional *(CASI)	1316	1240
Oficios judiciales *(CASI)	1301	1263
Poderes judiciales. Confirman el principio de la libertad de formas *(CASI)	1292	1240
IPS ley 10.205 "Inst. de Previsión Social -2 por causante- *(CASI)	1282	1154
Salas de Profesionales *(CASI)	1282	1104
Servicio de búsquedas de jurisprudencia, doctrina y legislación *(CASI)	1267	1107
Listado de Mediadores Prejudiciales *(CASI)	1255	1080
Matrícula federal: requisitos, agosto/2022 *(CASI)	1245	1209
Atención. Presentaciones electrónicas cursadas por letrado patrocinante	1232	1184
XXV aniversario Implementación Sistema Acusatorio en la Prov. de Bs.As.	1226	976
Cámara Electoral. Informe de domicilio a través de Formulario Electrónico	1223	1167
Créditos laborales. Ajuste e intereses *(CASI)	1220	1155
Formulario de declaración de datos mediación *(CASI)	1211	1130
Normas de Ética Profesional *(CASI)	1205	1082
Pautas interpretativas del bono 8480 *(CASI)	1203	1149
Cómo configurar tu MAC para utilizar el Sistema de Notificaciones de la SCBA?	1197	1098
Links importantes *(CASI)	1186	932
Stand de servicios *(CASI)	1186	1052
Aviso importante. TOKEN. Dispositivos homologados por la SCBA *(CASI)	1156	1081
Curso de abogado del niño 2023 *(CASI)	1153	978
Cómo generar cédulas, mandamientos y oficios judiciales *(CASI)	1121	1083
Feria del Libro 2023! Descarga tu entrada *(CASI)	1121	1030
Se ha promulgado la ley 14399 que aplica la tasa activa en el fuero laboral de la	1086	1057
Defensoría del Niño *(CASI)	1074	985
Tutoriales Infografías *(CASI)	1056	892

Procedimiento Disciplinario *(CASI)	1052	974
Deportes *(CASI)	1051	895
Virtual *(CASI)	1045	786
Fiscalía de Estado. Domicilio electrónico para notificaciones *(CASI)	1040	983
CSJN. Procedimiento para la presentación de recursos directos Videos	1034	969
Comunidad y emergencia. Informaciones Útiles *(CASI)	1031	997
Día del empleado judicial, 16 de noviembre *(CASI)	1031	977
Mediación Voluntaria Gratuita *(CASI)	1029	928
Curso *(CASI)	1027	942
Inscripción subastas *(CASI)	1023	974
Formularios -Anexo- *(CASI)	1012	870
Consultas por e-mail al Registro de la Propiedad Inmueble. Chat *(CASI)	1011	984
Feria judicial de invierno 2023. Atención en el Colegio *(CASI)	1009	936
Cómo inscribir una SRL *(CASI)	995	952
ANSES revirtió la Res.22/23. Reafirmamos la facultad de representar a nuestros	942	903
Registro de la Propiedad Inmueble. Nuevos modelos de oficios obligatorios	932	891
[2023] Fin de Año festejaremos el viernes 1Â° de diciembre *(CASI)	930	817
Reunión informativa- Posgrado UBA 2024- Derecho Penal *(CASI)	929	719
Trámites Sociedades comerciales *(CASI)	929	758
Manual de trámites en línea en el Registro de la Propiedad *(CASI)	915	842
Declaración Manda de la ley 5177 *(CASI)	910	831
Cambio de domicilio *(CASI)	907	783
TOKEN, ayuda digital, atención personalizada *(CASI)	902	837
Nuevo decreto 600/21 reglamentario de la ley 13951 *(CASI)	900	872
Declaración jurada de beneficiario final. Disp. ° 130/17 *(CASI)	899	884

COMISIÓN DE COMUNICACIONES

En el afán de acercar el Colegio a sus matriculados y posicionar en la comunidad todas las actividades que se llevan a cabo, se ha establecido una Comisión dedicada a estudiar y diseñar el alcance y contenido del canal informativo a través de las redes.

Contamos con la asistencia desinteresada de colegas que aportan su experiencia y presencia en muchos de las actividades que luego son volcadas en mensajes e imágenes de nuestras redes oficiales.

Se trabajó en un diagrama balanceado de noticias que permitan la dosificación de novedades priorizando ante todo el rol de la abogacía desde la óptica del ejercicio profesional tales como actualizaciones de informaciones, tips, tutoriales, herramientas digitales y cursos de capacitación.

A la par generar espacios comunicacionales específicos y seleccionados en las redes, para aproximar a los colegas y a la comunidad otras actividades como las deportivas, culturales y en forma destacada los

servicios netamente sociales: la biblioteca abierta para todos, el consultorio jurídico gratuito, la defensoría del niño, y el Abogado del Niño/a.

En definitiva, mantener informado, interesado e involucrado a los colegas en los quehaceres del Colegio y su incidencia en la comunidad que posicionen en alto rango el compromiso y alcance que implica la Abogacía como prenda de paz social.

Con la presidencia del Dr. Martín Sánchez, colaboran las Dras. Ana Inés Abdala, Stefanía Fernández; Florencia Stero, Celeste Afriol, Carolina Mateucci y Antonella Meriggi (Community manager).

A continuación reportamos un listado del comportamiento de las redes:

Seguidores actualmente

Seguidores totales en redes sociales del CASI: 62.922

- Seguidores IG: 22.140
- Seguidores FB: 14.542
- Seguidores TW: 4.330
- Seguidores YT: 7.010
- Seguidores IG AA: 14.900

Estadísticas de las cuentas de Instagram y Facebook institucionales:

Alcance: Número de cuentas únicas que vieron alguna de tus publicaciones o historias al menos una vez. (No se realizó campaña paga)

- Facebook: 37.000
- Instagram: 36.100

Visitas: Número de veces que se visitó tu página o perfil

- Facebook: 14.700
- Instagram: 23.700

Público:

- Facebook: - Mujeres: 71,3% | - Hombres: 28,7
- Instagram: - Mujeres: 67,8% | - Hombres: 32,2%

Edades: 18-24: 2,7% | 25-34: 22% | 35-44: 33,1% | 45-54: 25,4% | 55-64: 11,5% | 65+: 4,8%

Cantidad de publicaciones:

Instagram Institucional: 135 | Historias: +550 | Facebook: 304

A la par diversas Comisiones, de manera permanente y desinteresada contribuyen con la atención personalizada a las/los colegas que requieren informaciones específicas por materias.

Por ejemplo, Padrinazgo Profesional, atiende grupos de chat: (Por temas y participantes) Chat general: 332, Chat cuestiones de familia: 457, Chat penal: 365. Chat civil y comercial: 475. Chat laboral: 449.

También destacamos la labor de la Comisión de la Abogacía Joven, que actualmente gestiona ocho grupos de whats app bajo el bajo los nombres de: Comisión Joven 2018, Comisión Joven 2019, Comisión Joven 2020/21, Comisión Joven 2021, Comisión Joven 2022, Comisión Joven 2022b y Abogacía Joven 2023, debido a la cantidad de matriculados que ingresan y permanecen en los grupos por su efectividad.

A su vez cuentan con dos grupos de whats app que nuclean a colegas que se suman a todos los Cafés de las preguntas y comparten información académica y práctica.

Disponen además de un grupo de whats app del Club de la lectura para nuclear a colegas que siguen los libros que se comparten y les interesa el intercambio literario.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

Instalaciones donde presta funciones

Sala Edificio de Tribunales – Ituzaingó 340 2do. Entrepiso – Teléfono: 4732-1897 e-mail: salatribunales@casi.com.ar- Horario: 8:00 a 15:30

Sala Centenario – Av. Centenario 1860 – Teléfono: 4747-1266 – e-mail: salacentenario@casi.com.ar – Horario: 8:00 a 14:00

Sala Bilbao - Bilbao 912 – Teléfono: 4770-5605 – e-mail: salabilbao@casi.com.ar – Horario: 8:00 a 14:00

Sala Pilar – San Martín 770 – Teléfono: 0230-426-0576 – WhatsApp: 153-908-3542 - e-mail: salapilar@casi.com.ar – Horario: 8:00 a 15:30

En todos estos espacios se prestan los siguientes servicios

PC habilitadas, con permanencia de 30 minutos por letrado

Scanners

Atención consultas generales (Presencial / Mail / Telefónica)

Recepción y entrega de sobres: Correo interno entre letrados.

Carta Documento OCA (Sala Tribunales- Pilar): Precio Preferencial

Cobro de Bonos Ley 8480

Venta de estampillas, art. de librería (Sala Tribunales – Pilar).

Venta de artículos con el logo del colegio, portafolios, carpetas, biromes, barbijos, pad, paraguas, pin institucional (Sala Tribunales – Pilar).

Impresiones (Sin cargo h/10 carillas)

Renovación – revocación: sin turno s/demanda con atención en el Stand informático de PB del Edificio de Tribunales.

3 Carteleras Digitales, 2 Sala Tribunales (Edificio), 1 en Sala Pilar.

Publicidad de beneficios, actividad académica y noticias institucionales, con código QR para acceder a la información completa publicada en nuestra página Web.

Sala de estar

Ubicada a continuación de la Sala de Profesionales del 2do. entpiso. Este espacio es de uso exclusivo para las/los profesionales. Cuenta con Wi-Fi, puertos USB para conexión de notebook, mesas de trabajo, sitio con cómodos sillones, cafetería y cartelera digital.

Stand de servicios

Ituzaingó 340 – PB Edificio de tribunales – Teléfono: 4732-1896- e-mail: stand@casi.com.ar – Horario: 8:00 a 15:30

Servicios

PC habilitadas, con permanencia de 30 minutos por letrado

2 scanners

Atención consultas generales (Presencial / Mail / Telefónica)

Hasta 10 impresiones s/c

Certificado electrónico (trámite personal y presencial): renovación, revocación del certificado, formateo y blanqueo de clave

Cartelera Digital: Publicidad de beneficios, actividad académica y noticias institucionales, con código QR para acceder a la información completa publicada en nuestra página Web.

Oficina | Departamento de Servicios

Espacio en el edificio anexo destinado a mejorar y unificar la atención de los abogados y abogadas en relación a los servicios ofrecidos en nuestra área.

Este sitio cuenta con 4 puestos de atención:

Firma Digital (1), Asistencia Técnica (2) y subgerencia de Servicios

Se trata de optimizar la labor de los empleados de la manera más efectiva de acuerdo a la demanda de tareas que se presentan a diario, solucionando todos los inconvenientes en un mismo espacio.

Tareas cumplidas durante el período que comprende esta memoria

Registro de la Propiedad Inmueble (RPI)

En atención a que las/los profesionales interesados pueden suscribirse y solicitar informes de manera online (dominio, inhibición, Índice de titulares, etc.), contamos con administradoras registradas en el RPI que pueden realizar los siguientes trámites:

- Generar pines para quienes han ingresado en la Matrícula
- Habilitación y bajas
- Blanqueo de usuario y contraseña (Ante el olvido de algún dato)
- Respuestas a consultas recibidas relacionadas con el uso.

Gestiones diversas en números

Sustitución de Patrocinio

Las sustituciones se tramitan a través del portal de autogestión www.portal.colproba.com.ar

Una vez recibida, desde servicios se revisan los datos, se confirma la recepción, recibiendo el letrado/a un e-mail con el aviso de recibo si fue validada o rechazada. En éste último caso, le ofrecemos el envío de CD sin cargo en caso de que él o la colega a sustituir no tenga registrada dirección de mail.

Durante este período se recibieron **4022** sustituciones de las cuales, **3605** fueron validadas y **417** rechazadas.

Firma digital

Es una herramienta tecnológica que nos permite asegurar la autoría de un documento o mensaje y verificar que su contenido no haya sido alterado. La firma digital otorga: **validez jurídica, autenticidad e integridad del documento y seguridad**. El trámite es personal y de modalidad presencial. Se realiza en el edificio Anexo con turno.

Contacto: firmadigital@casi.com.ar

En el mes julio cursaron y aprobaron el curso para oficiales de registro de AC- ONTI, dos integrantes del equipo del Departamento de Servicios.

Durante este período se registraron **2943** firmas digitales (Sede San Isidro, **2607** - Sede Pilar, **336**).

Asistencia técnica

TOKEN - Configuraciones en la PC

Instalación de drivers y complementos, instalación del certificado raíz, configuración de navegadores (Explorer, Chrome, etc.), búsqueda de soluciones a errores frecuentes, instalación Foxit Reader (programa para convertir archivos en PDF).

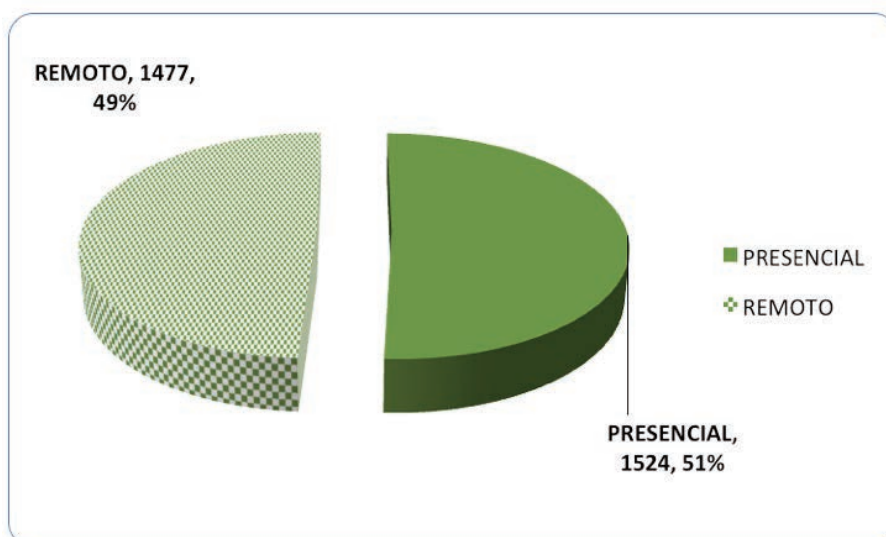
Renovación, revocación de certificado firma electrónica

Asociación certificado electrónico con firma digital.

Durante este período asistimos un total de **3001** letrados, de manera presencial **1524** y en remoto **1477** en las sedes de San Isidro y Pilar.

Instalación de Drivers sedes San Isidro y Pilar

Atención remota San Isidro	1339
Atención presencial San Isidro	1252
Atención remota Sala Pilar	138
Atención presencial Sala Pilar	272
Total	3001



BLUE CORP

Desde el mes de abril del 2023 sumamos el servicio gratuito a través del sistema Software BlueCorp, que permite realizar la determinación del derecho a beneficio; el cálculo de su haber, liquidaciones por reajustes, retroactivos y actualizaciones e incluso los créditos que deriven de las sentencias de Reajuste por Movilidad. Esta herramienta es indispensable para colegas que se dediquen al Derecho de la Previsión y Seguridad Social.

Se solicita turno enviando un mail servicios@casi.com.ar y su modalidad de atención es presencial o por zoom. Durante el año se realizaron **208** liquidaciones

RENAPER

En este espacio las abogadas y abogados y sus familiares directos pueden tramitar:

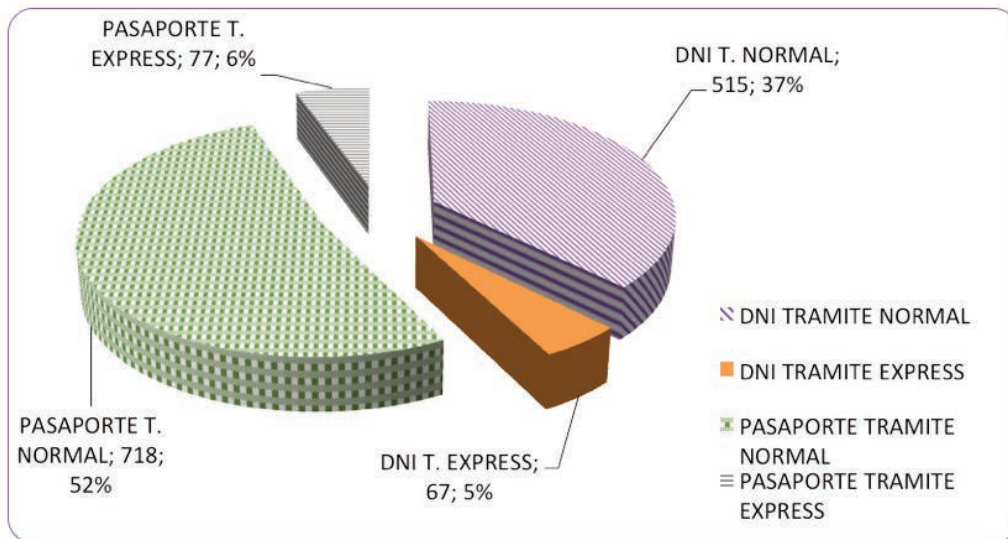
DNI – Pasaporte - Cambio de domicilio.

DNI Express – Pasaporte Express

Durante este año se expidieron 1377 entre pasaportes y D.N.I.

TRAMITES RENAPER

DNI TRAMITE NORMAL	515
DNI TRAMITE EXPRESS	67
PASAPORTE TRAMITE NORMAL	718
PASAPORTE TRAMITE EXPRESS	77
TOTAL	1377



Préstamo de boxes y Salas de reuniones - Edificio anexo y sala Pilar

Brindamos en préstamo y uso gratuito despachos de atención (boxes y salas de reuniones del edificio Anexo -Acassuso 442 P.B. y Sede Pilar para abogadas y abogados matriculados de nuestro Colegio.

Contactos: instalaciones@casi.com.ar / instalacionespilar@casi.com.ar

Se encuentran habilitados de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 según disponibilidad.

Durante este período 336 letrados accedieron a este servicio (San Isidro 249, Pilar 87).

Beneficios. A continuación se detallan los beneficios disponibles

Profesionales – productos y servicios

Savedata, Hipólito Yrigoyen 1534, P. 4° A CABA, 10% de descuento. Recuperación de datos. Reparación de dispositivos, Prosa Editores, Uruguay 1371 – CABA, 20% en realización de libros en ediciones desde 100 ejemplares hasta 300 pág. 30% en ediciones que superen tal cantidad,

OSI Servicios Integrales SRL- Ituzaingo 351 San Isidro, 50% servicio de domicilio constituido, 15% s/honorarios trámites

Playa de Estacionamiento C.A.S.I. Tarifa reducida p/ matriculados con matrícula al día.

ANDREANI: Envío de CD de manera online – 30% de descuento.

Prosa Editores Uruguay 1371 - C.A.B.A Descuento del 20% en libros de hasta 200 páginas y del 25% para libros de más de 200 páginas.

Institucionales

OCA, Sala de Profesionales del Edificio de Tribunales y Pilar, Ituzaingó 340 -S.I. /San Martín 787 Pilar, Precio Preferencial, por adhesión al convenio suscripto entre COLPROBA y OCA,

Provincia NET, Acassuso 424 - San Isidro

Atención habitual en la sede de Acassuso 424, el SERVICIO PROVINCIA NET, exclusivo para abogados

Base de datos online

Erreius, Paraná 725 – CABA, Precio Preferencial, Utsupra.com, gratuito hasta 100 búsquedas.

Lejister Lavalle 1115 CABA, Jurisprudencia, legislación y doctrina, Sin Costo.

Utsupra.com Cada matriculado podrá efectuar hasta 100 búsquedas mensuales. El servicio se brinda sin mediar cobro ni derecho alguno, en forma totalmente gratuita.

Turismo

Sacramento Management Hotel, Solano García 2575 Oficina 101 - CP 11300. Montevideo, Uruguay, 20% de descuento. **Hotel Tehuel**, Av. Gral. Paz 101 Valle Hermoso, Córdoba, 15% de descuento. **Hotel Alejandro I**, Balcarce 252 –Salta, 10% de descuento. **Hotel Del Dique**, Ruta Provincial N° 47 Km 12, Dique Cabra Corral – Salta, 25% de descuento abonando en efectivo. **Hotel Sol Victoria** Paseo de la Costa 45, Victoria – Entre Ríos, 10% de descuento. **Hostería Puerto Sur**, Los Pinos 221. Puerto Manzano, Villa La Angostura, Neuquén, 10 y 15% de descuento. **Howard Johnson**, Ruta N° 1 km 1.3, Merlo - San Luis, 10% de descuento. **Hotel Europa**, Av. Belgrano 288, Pinamar, 10% de descuento. **Vechhia Terra Apart hotel**, Castelli 23, San Rafael – Mendoza, 20% de descuento. **Residencia la Ribera**, D. Repetto 200, Martínez, 10% de descuento. **Gran hotel Panamericano** Hipólito Irigoyen 1683, Mar del Plata, 15% de descuento. **Rotui Apart Hotel**, Perito Moreno 1370, San Martín de los Andes, 20% de descuento. **Hotel & Spa Aldea Andina**, Av. de los Pioneros 2000 San Carlos de Bariloche. 20% de descuento. **Hotel Tolosa**. Roque Sáenz Peña 253 Puerto Madryn, 10% de descuento. **Hotel Boutique Altos de Tandil**, Suiza 1320 Tandil, 10% de descuento. **Playas Hotel**, Avda. Bunge 250 Pinamar, 20% de descuento. **Hotel Internacional**, Avda. Sarmiento 720 Mendoza, 15% de descuento.

Colonia Express, 20% de descuento.

Hotel Howard Johnson Plaza Jujuy, Gral. Güemes 864 Jujuy, 15% de descuento. **Primacy** – Santa Fé

2464 Mar del Plata, 10% con todos los medios de pago. **San Isidro hotel**, 9 de julio 525 San Isidro, 10% de descuento. **Cabañas Rincón del Lago**, Los Nogales 272 (8407), Puerto Manzano, Neuquén, Patagonia Argentina, 10% de descuento en reservas de temporada alta, 15% de descuento en reservas de temporada media y baja.

Relax & spa

Cecilia Dávila Estética, Liniers 546 San isidro. 20% de descuento.

Centro Podológico Integral, Ayacucho 1467, Vte. López, 20% de descuento,

Recreación

HINDU CLUB, Av. A.T de Alvear (Ruta 202) y Av. del Golf - Don Torcuato, 20% de descuento para nuevas socias/os plenarios y su grupo familiar primario. **Rowing Club Argentino**, Paseo Victorica 316.Tigre, cuota ingreso bonificada/15% desc., 3 primeras cuotas, 3 clases de remo gratis. **Club San Pablo** – Colonia de vacaciones Av. del libertador 661. Vte. López 10% de descuento. **Body Builders** Gimnasio, Sedes de San Isidro, Acassuso y Martinez, 15% de descuento. **Euca Tigre** Parque Aéreo de Aventura, Italia 4950 Benavidez, 20% de descuento.

Productos y servicios: Personales

Savedata, Hipólito Yrigoyen 1534, P. 4° A CABA, 10% de descuento. **Cementerio Privado La Arbolada**, Felipe Boero y Rep. del Paraguay, Altura Ruta Panamericana Km 49 – Escobar, precio preferencial. **San Isidro Visión**, Acassuso 365 - San Isidro, 20% de descuento. **San Isidro Visión**, Lomas de San Isidro, J.S. Fernández 131 S.I., Av. Maipú 1082 Vte. Lopez, Fondo de la Legua 77 San Isidro, 20% de descuento. **Los Dones**, Calzado, 9 de julio 480 San Isidro. 20% de descuento. **PM La tienda de Bebidas** Acassuso 367 San Isidro, 15% de desc., **Aristides Bodega**, Rivadavia 134 San Isidro, 15% de descuento. **Best Wine** Brown 184/ Roque Sáenz Peña 530 San Isidro, 15% de descuento. **La Segunda Seguros**, Av. Sta. Fé 440 San Isidro. 45% de descuento. **LR 1913** Lorenzo Lopez 670 Pilar , 5% de descuento todos los medios de pago, 10% de descuento en efectivo. **PC Outlet**, San Martín 850 Pilar, 20% de descuento en reparaciones de equipos, 15% de descuento en compra de equipos. **Pinturería del Centro**, Av. Luis M. Drago 407 V. Adelina, 20% de descuento pago en efectivo/ débito, 10% de descuento pago contado. **El Tonel de Vittorio**, 15% de descuento. **LR 1913** Lorenzo López 670, Pilar, 5% Descuento en el total de la compra con todos los medios de pago, 10% de Descuento abonando en efectivo.

Gastronomía

Trigal, Champagnat 1160 Pilar, 10% de descuento en cafetería, 10 % de descuento en productos de panadería – pago en efectivo. **Blossom**, Av. Libertador 16246 San Isidro, Av. Maipú 2501 Olivos, Edison 10 Martínez. 15% de descuento.

Educación

Colegio San Isidro, Avda. del Libertador 17842,10 y 20% de descuento. **Colegio Martín y Omar**, 25 de Mayo 170 - San Isidro, Precio preferencial. **Jardín Rayito de Sol**, Av. Gral. Lavalle 2180, Florida, Vte. López, 15% de descuento cuota mensual. **Saint Charles College**. 20% de descuento en los aranceles al grupo familiar, Bonificación del 50% de la matrícula en el ingreso a la institución. **Colegio Carmen Arriola de Marín**, Av. Del Libertador 17115 Béccar. 15% de descuento aranceles programáticos y matrícula anual. 20% aranceles y matrícula anual para familias nuevas en el primer año de ingreso. 20% de descuento aranceles y 50% s/ matrícula anual para familias, nuevas sala de 3 años en su primer año de ingreso. **Colegio Cardenal Pironio**, Av. de los Colegios 290 Nordelta – Tigre 10% de descuento aranceles programáticos y

matricula anual. 15% aranceles y 50% s/matricula anual para familias nuevas sala de 3 años en su primer año de ingreso. **Colegio Santa María de Luján**, 10% de descuento sobre aranceles programáticos y matrícula anual. 15% de descuento sobre aranceles programáticos y matrícula anual para familias nuevas en el primer año de su ingreso. **Norbridge School** – Pilar, 50% de descuento sobre el valor de la matrícula escolar. **Colegio Nuestra Sra. de la Unidad**, Belgrano 685 San Isidro. Niveles inicial, primario y secundario, 20% de descuento hasta 2 hijos, 30% de descuento hasta 3 o más hijos, beneficio extensivo a hijos y nietos de matriculados del C.A.S.I. **Old Bridge School of English**, Belgrano 546 Pilar, 20% de descuento en cuotas mensuales abonadas del 1 al 15 de cada mes.

Universidad de Palermo: (Se excluye del beneficio a las matrículas y otros aranceles menores)-(a) 30% de descuento en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho, (b) 20% de descuento en todos los cursos de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho, (c) 35% de descuento en carreras de Posgrados de la Facultad de Derecho. **Universidad de San Andrés-** Diplomatura en Governance Compliance, control & Assurance – 15% de descuento. Maestría en Derecho de los Negocios, 30% de descuento.

USI (Universidad de San Isidro) Av. del Libertador 17175 – Béccar Nuestras *matriculadas y *matriculados están invitados a participar de la siguiente actividad académica:

XVIII Encuentro Nacional de Profesores de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal (AAPDPP), 30% de Descuento aplicable a las cuotas mensuales (no incluye matrícula) en carreras de grado y diplomaturas y cursos de la Dirección Académica de Diplomaturas y Cursos organizados de forma directa por la Universidad a favor de los matriculados activos y sus familiares directos.

Tareas a realizar en el primer semestre

Búsqueda de nuevos beneficios y servicios

Capacitación del personal del Departamento de Servicios: Curso de Oficiales de Registro e Instructores de Firma Digital.

Realización del trámite de firma digital e instalación de drivers el mismo día de la jura.

Actualización de equipamiento informático de la oficina de Renaper.

TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL

La labor del Tribunal de Arbitraje General de este Colegio de Abogados de San Isidro continuó en forma ininterrumpida con la tramitación de los expedientes iniciados en los años anteriores recestando otros cuyas acciones se promovieron durante este año.

Por otra parte se mantuvieron las reuniones internas Árbitros, llevadas a cabo en forma mensual como es de estilo.

Elección de las autoridades del Tribunal

Con posterioridad a la ceremonia de jura de los nuevos árbitros, se procedió también a la elección de las autoridades del Tribunal, acto que se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2023 resultando propuestos y finalmente elegidos por los miembros: Dr. Gustavo J. Giménez Hutton como Presidente; la Dra. Viviana E. Laresca en el carácter de Vicepresidenta 1era. y el Dr. Mauricio A. Loza Basaldúa como Vicepresidente 2do.

Incorporación de nuevos árbitros y renovación de mandatos

El Consejo Directivo de este Colegio de Abogados, por el término de seis años, ha designado para desempeñarse como:

Árbitros Titulares a los/las Dres./Dras. Simón Wenceslao De Irigoyen Verónica Liendo, Carina L. Mermelstein, Osvaldo E. Pisani, Guillermo E. Sagues, Fulvio G. Santarelli y Augusto Weigel Muñoz

Árbitros Suplentes a los Dres./as.: Rodrigo Bustingorry, Vivian Crousse, Alicia A. De Simón, Mariano J. Oneto, Ana L. Rosolen y Fabián P. Shinka

Convenio de colaboración recíproca con el Colegio de Martilleros de San Isidro

Permanecieron vigentes las cláusulas de dicho Convenio.

Expediente digital

Las autoridades del Tribunal han encarado la posibilidad de utilizar los medios tecnológicos aplicados a su actividad específica, que faciliten la gestión y a la vez permitan la consulta e interacción de las partes en los expedientes en trámite, para lo cual se ha creado una Comisión, integrada por los miembros del Tribunal y por la Dra. Gimena Veglia, abogada experta en informática, para evaluar la factibilidad de dicho proyecto.

A lo largo del segundo semestre del año 2023, se han generado varias reuniones de los miembros de dicha Comisión, participando también la Secretaria, Dra. Patricia La Molina, durante las cuales se han hecho muchos avances en la diagramación para la puesta en marcha del expediente digital que, en su fase experimental, según las estimaciones podría concretarse a partir del segundo semestre del año 2024.

Segundo Curso de Arbitraje

Siguiendo con el objetivo de difundir el ámbito de competencia, facultades, procedimiento arbitral y su reglamentación, en el mes de setiembre y parte de octubre se impartió el "Curso de arbitraje" gratuito, dirigido a letrados/as, así como también a martilleros y público en general, el que fue dictado exclusivamente por los actuales y ex miembros de nuestro Tribunales.

Dado que la metodología híbrida (asistencia presencial y on line) facilitaba la participación, volvió a concitar el interés del público que con entusiasmo participó en cada una de las distintas clases.

Temario abordado y participación de disertantes

-Módulo I. A cargo del Dr. Gustavo Fratini |Acuerdos Arbitrales.- Cláusula Compromisoria.-

Compromiso Arbitral – Requisitos. Consentimiento. Objeto. Forma. Interpretación y alcance del Acuerdo Arbitral.-

Árbitros. Funciones. Capacidad. Designaciones. Estándares para elegir Árbitros. Normas IBA en los conflictos de Intereses en el Arbitraje Comercial Número. –Aceptación- Relación con las partes. Recusación.- Responsabilidades. (Legislación Nacional y Códigos Civil y Comercial de la Nación y Códigos Procesales y legislación internacional).-

A cargo del Dr. Augusto Weigel Muñoz | Principios generales: Beneficios comparativos con el proceso judicial. Elección. Autonomía de la Voluntad. Debido Proceso. Facultades de los Árbitros. Etapas – Conciliación y Arbitraje. Medidas Cautelares: Dictado y Ejecución. Relación con la Justicia (Poder Judicial).- Prueba; Obligatoriedad de las Partes. Medios Admitidos de Prueba. “in dubio pro arbitraje”.- (Código Civil y Comercial de la Nación)

Módulo II. A cargo de la Dra. Claudia Ferroni | El Arbitraje Institucional. Importancia (beneficios) y directivas en la Designación de Árbitros.- El Tribunal de Conciliación y Arbitraje de los Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.- Funcionamiento y Experiencia.-RUCA. (Reglamento Único de Conciliación y Arbitraje institucional) Competencia General Art. 16, Habilitación de Competencia Art. 17 y Competencia Indirecta Art. 18. Normas Aplicables-

A cargo del Dr. Julio A. Pueyrredón | Facultades del Tribunal. Aplicación subsidiaria del CPPCC. (Art. 20). Vicios de Procedimiento (Art. 23). Plazos (Art. 24 RUCA).- Idioma (Art 26) Notificaciones Art. 27; Diligencias y Actuaciones del Tribunal.- Habilitación de días y horas Inhábiles.- Denuncia y Constitución de Domicilios (Art.28). Presentaciones. Copias (Art. 29)-Aceptación del Procedimiento (Art. 30).-

Módulo III. A cargo de la Dra. Verónica Liendo | Procedimiento Arts.31 / 35. Audiencia Preliminar (Art. 38). Acuerdo (Art. 41)- Prueba Pericial (Art. 42). Audiencia de Vista de Causa (Art. 45). Testigos (Art. 46) Peritos (Art 47).

A cargo del Dr Pablo Raúl Masud | Laudos: Resoluciones Arbitrales, Naturaleza y efectos – Plazo para Dictarlos. Contenido. Costas.- Recursos. (en el Códigos Civil y Comercial de la Nación y Códigos Procesales). Aclaratoria y nulidad.- RUCA).

Módulo IV. A cargo del Dr Roberto Alfredo Muguillo | Medidas Cautelares decididas por árbitros (o por Tribunal Arbitral). Tercero no firmante de la cláusula arbitral, sujeto (o sometido) al proceso arbitral.

Clase práctica consistente en “Audiencia de Vista de Causa

A cargo del Dr Simón Wenceslao De Irigoyen | Jurisprudencia en Materia Arbitral: Institucional del propio Colegio, o en Casos Comerciales e Inversiones Nacionales.-

Clase práctica a cargo de las Dras. Liliana Aufdem Brinke y Carina L. Mermestein

Demanda: requisitos para la interposición. Forma de la presentación. Modelo de demanda.- Contestación de demanda: Requisitos. Reconvención. Excepciones. Audiencia preliminar. Audiencia de vista de la causa.- Costos del proceso arbitral: Tasa Arbitral. (art. 59 RUCA)

Laudo: Costas. (art. 51 RUCA) Solidaridad entre las partes.

En atención a la respuesta altamente positiva recibida por esta actividad docente la misma será reeditada respetando las mismas características y metodología que el mencionado curso.

DELEGACIÓN PROVINCIAL SAN ISIDRO DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

La Delegación provincial San Isidro de la Dirección de Personas Jurídicas ha trabajado activamente en dos temáticas específicas: la capacitación y la renovación de la información en la página web del CASI.

Capacitación Área Académica

Se han realizado en con la colaboración del Área Académica dos cursos de formación práctica de trámites ante la DPPJ con la participación de 27 Inscriptos y el siguiente contenido:

1.- **Sociedades Comerciales:** Aspectos prácticos de la constitución de Sociedades Comerciales. Reserva de nombre. Obligatoriedad. Pautas. Estatuto y acta constitutiva. Redacción. Cláusulas LGS. Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Reformas de Estatutos. Cambio de Autoridades. Aumento y disminución de capital. Cambio de Sede y de jurisdicción. Reconducción. Prórroga. Disolución. Liquidación Formalidades Dirección Provincial Personas Jurídicas.

2.- **Asociaciones Civiles:** Aspectos prácticos de la constitución de Asociaciones Civiles. Ley 15.192. Reserva de nombre. Obligatoriedad. Pautas. Estatuto y acta constitutiva. Redacción. Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Reformas de Estatutos. Cambio de Autoridades y presentación de ejercicios económicos. Disolución. Liquidación. Normalización. Formalidades DPPJ.

Capacitación -Café de las Preguntas- participación del “Café de las Preguntas” Tema abordado: Constitución y organización de asociaciones civiles y sociedades comerciales en la Provincia de Buenos Aires.

Actualización Web

Se actualizó y renovó la totalidad del micrositio de la Delegación:

Se actualizaron e incorporaron nuevos trámites ante DPPJ; se generó acceso directo a los links correspondientes al pago de tasas a fin de ser abonadas directamente desde la web del CASI; se reformularon los formularios a textos interactivos para facilitar su uso.

Sección **Noticias/Novedades web CASI:** tanto en la página del Colegio como en Facebook y otras redes sociales se publican las notificaciones de Agenda o Nuevas resoluciones emitidas por la DPPJ La Plata.

Sección **Seguimiento de Trámite** los profesionales acceden a través de nuestra web a conocer el estado de su expediente.

Se detallan las estadísticas de trámites ingresados a la Delegación en el período enero-diciembre 2023:

Trámites ingresados. Período enero-diciembre 2023

ENERO	30
FEBRERO	142
MARZO	232
ABRIL	191
MAYO	199
JUNIO	203
JULIO	197
AGOSTO	216
SEPTIEMBRE	202
OCTUBRE	230
NOVIEMBRE	302
DICIEMBRE	199
TOTAL TRÁMITES	2343

TOTAL CONSTITUCIONES (Asoc Civiles/Fundaciones/Soc Comerciales): 401

TOTAL EJERCICIOS ECONÓMICOS Asoc. Civiles y Fundaciones: 337

TOTAL TRÁMITES RÚBRICAS Soc. Comerciales/Fundaciones/Asoc Civiles: 209

El resultado de la gestión puede calificarse como altamente positivo en especial en cuanto a la capacitación y facilitación de acceso a la información web de nuestros administrados.

INDICE GENERAL

AUTORIDADES	Pág. 3
-------------------	-----------

PARTE I

ACTOS DE GOBIERNO	11
Actividad y gestión de la Presidencia y de los miembros del Consejo Directivo	11
Reuniones de los miembros de la Mesa Directiva	13
Convenios	15
Actividad protocolar	16
Consejo de la Magistratura de la Provincia de Bs. As.	18
Colegio de Abogados de la Provincia de Bs.As.	20
Actividad académica	23
Actividad deportiva	28
Abogado de la víctima	28
Abogado víctima del terrorismo de Estado	29
Adquisición de inmueble	29
Amenazas a la Sra. Presidenta del Consejo Directivo del CASI	31
Áreas del CASI	32
a. Gestión Social	32
b. Comisiones	33
c. Institutos.....	35
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria	37
Anses	38
Archivo de instrumentos privados de la Provincia de Buenos Aires	38
Bonos Ley 8480	39
Cena Anual de Camaradería	39
Día del Abogado	40
Defensores y Asesores Ad Hoc ante los Juzgados de Paz Letrados	41
Delegación de Pilar	41
Encuentro “Día de los Órganos de la Colegiación”	43
Honorarios profesionales	43
Ejecución judicial de costas y multas disciplinarias	44
Cafeterías del CASI.....	44
“4 Primeras”	44
Inmueble dado en comodato a la Comisión de Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires	45
Intereses por mora en materia laboral	46

	Pág.
Peritos	47
Programa "Bluecorp"	47
Registro de administradores de consorcios	48
Reformas edilicias	48
Restaurante de la Sede de Martín y Omar 339	48
Situación de los matriculados	49
Situación del Poder Judicial Departamental	55
Destitución del Dr. Claudio Scapolán Fiscalía de Delitos Complejos	57
Jury a la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Familia N° 1 de Pilar	57
RRHH	58
Seguridad	59
Tesorería	59
Tribunal de Arbitraje General	60
Discursos	61
Declaraciones - Reclamos	67
Obituarios	77

PARTE II

TRIBUNAL DE DISCIPLINA	79
Juicios ejecutivos para el cobro de multas y costas	82
ÁREA ACADÉMICA	83
INSTITUTOS	
INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO	89
INSTITUTO DE DERECHO AERONÁUTICO Y ESPACIAL	90
INSTITUTO DE DERECHO ANIMAL	93
INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL Y SUSTENTABILIDAD	94
INSTITUTO DE DERECHO CANÓNICO	95
INSTITUTO DE CIENCIAS PENALES	96
INSTITUTO DE DERECHO CIVIL	97
INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL	99
INSTITUTO DE DERECHO CONCURSAL	103
INSTITUTO DE DERECHO DEL CONSUMIDOR	104
INSTITUTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	104
INSTITUTO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO	108
INSTITUTO DE DERECHO FINANCIERO Y DERECHO TRIBUTARIO	109
INSTITUTO DE GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	110
INSTITUTO DE DERECHO INFORMÁTICO	111

	Pág.
INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	113
INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DEL MERCOSUR	114
INSTITUTO NTERDISCIPLINARIO DEL NIÑO Y LA FAMILIA	116
INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS Y DERECHO	117
INSTITUTO DE DERECHO A LA SALUD	119
INSTITUTO DE DERECHO DEL SEGURO	121
INSTITUTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	122
 ÁREA DE GESTIÓN SOCIAL	 125
 CENTRO DE MEDIACIÓN	 125
CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO	128
CONVENIO MARCO DE ACCESO A LA JUSTICIA ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN Y EL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO ...	137
DEFENSORIA DEL NIÑO	143
LISTADO DE ABOGADO DEL NIÑO	144
 ÁREA DE RECURSOS HUMANOS	 147
 SEDE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN ISIDRO EN PILAR	 149
 COMISIONES	
COMISIÓN ABOGACÍA JOVEN	152
COMISION DE ACCIÓN SOCIAL Y DISCAPACIDAD	158
COMISION DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	161
COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO	168
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	170
COMISIÓN DE HONORARIOS	173
COMISIÓN DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES	173
COMISIÓN DE INFORMÁTICA	175
COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO	179
COMISIÓN LEY 5177	180
COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO	181
COMISIÓN DE PADRINAZGO PROFESIONAL	181
COMISIÓN DE PATRONATO DE LIBERADOS Y ASUNTOS PENITENCIARIOS	183
COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	190
 DEPARTAMENTOS	
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA	191
DEPARTAMENTO DE CULTURA	200
DEPARTAMENTO DE DEPORTES	208

	Pág.
DEPARTAMENTO DE INTERIOR	210
DEPARTAMENTO DE MATRÍCULA	214
DEPARTAMENTO DE PADRINAZGO PROFESIONAL	214
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES y COMISIÓN DE COMUNICACIONES	214
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS	226
TRIBUNAL DE ARBITRAJE GENERAL	233
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS	236
Delegación San Isidro	236



Departamento de Publicaciones